DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Mayo de 1969

TOMO 255 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 98371 - 95925 - 98583 — Número [illegible]

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 524|969. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 4.a Sección Judicial de Río Negro con destino a un Destacamento Policial en Colonia Kennedy.

Ministerio del Interior

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con ofrecimientos en donación de predios para asiento de un Destacamento Policial en Colonia Kennedy, (Departamento de Río Negro).

Resultando: 1) De los tres ofrecimientos de que da cuenta el expediente, Fs. 1-Cía Estancias y Colonias Uruguayas S A., Fs. 5-Vecinos de la Zona; y Fs. 8-Instituto Nacional de Colonización, la Jefatura de Policía respectiva estima más ventajoso el señalado en último término, Fs. 7, que consta de un Predio de 3 hectáreas ubicado en la 4.a Sección Judicial, empadronado en mayor área con el N.o 180 y demás características que se indican en los planos de Fs. 10 a 13.

2) Destaca la Jefatura de Policía respectiva que en el predio ofrecido por ese Instituto se construye actualmente un edificio para instalación del referido Destacamento, contándose con aporte vecinal.

Al respecto de la donación en vista la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior y la Intenden-

cia General de Policías informan en forma favorable.

Atento a lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio próximo pasado reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y a lo informado por el escribano de dicha Secretaría de Estado,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase del Instituto Nacional de Colonización, la donación pura y simple de un predio de tres hectáreas, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado en mayor área con el N.o 130, con el destino a que se alude en la parte expositiva.

2.o Desígnase al señor Director General del Ministerio del Interior, doctor Leonardo J. Vertiz, para suscribir en nombre y representación del Estado la escritura respectiva, que se llevará a cabo en Montevideo por ante el escribano de esta Secretaría de Estado, don Martín Ponce de León, debiéndose remitir copia a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

3.o Comuníquese y a sus efectos pase al citado escribano; cumplido vuelva. — ALFREDO LEPRO.

2

Resolución 530|969. — Se hacen nombramientos de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto las propuestas de ascensos elevadas por la Jefatura de Policía de Montevideo para proveer 73 cargos de Sargento 1.o, creados en el Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno", por el artículo 539 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: 1) La citada dependencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero próximo pasado propone para ser promovidos a aquellos cargos, a funcionarios que antes de la vigencia de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, revistaban presupuestalmente como Ayudantes de Investigaciones.

2) Dichas propuestas, hechas conocer por el Boletín de Ordenes Diarias N.o 23.236, a todo el personal no fueron recurridas.

3) Varios funcionarios de los propuestos solicitan se les designe con retroactividad al 1.o de enero próximo pasado.

Considerando: 1) Los ascensos propuestos se ajustan a lo dispuesto por el artículo 71 de la ley número 13.737, de 9 de enero próximo pasado y cumplen la finalidad reparadora que determinó se dictara aquella norma.

En consecuencia, corresponde proceder conforme se sugiere, dictando el acto administrativo pertinente.

2) En lo que tiene relación con la retroactividad que se solicita, se estima necesario, como cuestión previa a cualquier decisión a su respecto, conocer el parecer de los órganos de asesoramiento de este Ministerio, a cuyos efectos deberán serles pasadas estas actuaciones.

En tales condiciones, y con el propósito de no dilatar en el tiempo las promociones antes referidas, es oportuno postergar aquel pronunciamiento hasta tanto se cuente con todos los elementos de juicio necesarios para ello.

Atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrause Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cóodigo Bg, Grado 5, a los Sargentos Código Bg Grado 4: Sbyszko Globski Sadowska, Wilter Nelson Torres Grandi y Dorís Sánchez De Grau.

A los Cabos, Código Bg. Grado 3: Alberto Armando, Claudio Sancasano Terrani, Eldadio Avila, Walter José Fernández Castro, Bolívar Gaucher y Asdrúbal Marcos Tripaldi García.

A los Agentes de 1.a Código Bg, Grado 2: Hugo Leonidas Queirolo, Carlos Médici, Elvecio Miranda, Violeta Novoa Ascencio, Inés Carmen Albarracini Reboledo, Ruben Noya García, Luis Eduardo Batalla, Ruben Rosas Fernández, Jorge Mario Arigón, Juan Carlos Fernández Miranda, Oscar Milton Pascual, Humberto Paolillo Rivero, Saúl Nery Ordoqui Luz, José María Núñez, Mario Ciliberti Rossi, Buenaventura Toche Gama, Eufemio Contreras, Elisis Raúl Viera Massarino, Thelmo Antonio Palumbo y Fructuoso Víctor Fernández Alvarez.

A los Agentes de 2.a, Código Bg, Grado 1: Raúl Filiberto García, Carlos Alberto Delgado Ranschert, Angel Ossola Vizosso, Paulino Micelli Gallo, Adolfo Dámaso Pulleiro Proverbio, Luis Alberto Macedo Mello, Luis Alberto Molina Fuentes, Alvear Sanez Rubiles, Luis Ernesto Viñas Díaz, Valentín Franco Saravia, Marceleano Llaguno Lemos, Félix Porro Martínez y María Angélica Méndez de Nistal.

A los Sargentos, Código Bg, Grado 4: Yolanda Domínguez y Cecilio Ignacio Apolinario.

A los Cabos, Código Bg, Grado 3: Carlos Atilio Panizza, Juan Hilarión, Jaen Viera, Jorge Omar Elhorriburo Etcheverría, Ruben Dos Reis Kauche, Vicente Lima González, Silvestre Martirena, Heber Eduardo Bardier Chaves y Yamandú Gómez Silva.

A los Agentes de 1.a, Código Bg, Grado 2: Doroteo Alfredo Cossio Pintos; Hilda Reyes, Amado Acosta Martínez, Francisco Carlos Pérez, Luis Alberto Ortiz de Dios, Carlos Ciriaco Alvez López y Victorio Banega Núñez.

Agentes de 2.a, Código Bg, Grado 1: Luciano M. Desimone, Carlos Rodolfo Dalto Corbalán, Mario Agustín García Maggiolo, Lerú Santiago Lavechia, Luis Guillermo Lamolle Giannetto, Oscar César Larramendi, Wellington Esteban Báez Badell, Emilio Romasanta Braña, Susana Rodríguez, de Gómez, Angel Coronel,

Roberto García Fernández, Tomás Basilicio Dutra, José Puente Auge y Enzo Piris Pérez.

2.o Comuníquese y a los efectos que corresponden, pase por su orden a la Oficina Técnica de Resoluciones, Departamento de Personal, Contaduría Central, Fiscalía Letrada de Policía y Asesoría Jurídica; fecho vuelva a la Fiscalía Letrada de Policía para que se pronuncie respecto al pedido de retroactividad formulado por varios funcionarios, al cual se hace referencia en el Considerando 2. — ALFREDO LEPRO.

3

Resolución 531|969. — Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de mayo de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones.

Considerando que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector José P. Etchepare Muñoz; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Angel C. Peiran Hernández; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante, Miguel A. Trucido Noble; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Hugo L. Martínez Martínez; Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Iván Griotti; Sargento, Código Bg, Grado 4, al Cabo Roberto H. Rodríguez Mancebo; Cabo, Código Bg, Grado 3, al Agente de 1.a, Gonzalo R. Espino y Agente de 1.a, Código Bg, Grado 2, al Agente de 2.a Ruben V. Olivera Franco.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — ALFREDO LEPRO.

4

Resolución 532|969. — Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de mayo de 1969.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Rivera.

Considerando que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rivera, al Subcomisario Luis Núñez Chaves; Subcomisario, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Mario Martínez; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante, Catalicio Rodríguez; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante, Juan Francisco Rey; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Deoclides De Mello; Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento José Valentín Cabezas; Sargento, Código Bg, Grado 4, al Cabo Emilio Pimentel; Cabo, Código Bg, Grado 3, al Agente de 1.a Martín Montaño y Agente de 1.a, Código Bg, Grado 2, al Agente de 2.a Neuribal Rodríguez.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 526|969. — Se efectúan promociones en el Programa 3.01 del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto que se encuentra vacante en Personal Administrativo del Programa 3.01, Administración Central, Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional", un cargo de Oficial 2.o desde el 7 de agosto de 1968.

Considerando que para la provisión de dicha vacante y de la que se produce con motivo de la promoción pertinente, se ha tenido en cuenta lo determinado en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961; Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional y decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Asciéndese en Personal Administrativo, Código Ab, del Programa 3.01, Administración Central, Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional", al cargo de Oficial 2.o, Partida 25, Grado 7, al actual Oficial 3.o, Partida 26, Grado 6, don Héctor Día, ciu-

dadano natural, Credencial Cívica BLB N.o 4.916 y en su lugar, al actual Oficial 4.o, Partida 29, Grado 5, don Ariel Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica CAA N.o 15.450.

2.o) Establécese que de acuerdo a lo determinado por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el cargo de Oficial 4.o, Grado 5, que resulta vacante precedentemente, se transforma en cargo militar.

3.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 527|969. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública de un predio ubicado en la localidad de Cañada Nieto, Departamento de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el señor Manuel Souto, consistente en un solar de terreno de 528 metros cuadrados 92 decímetros, ubicado en la localidad de Cañada Nieto del Departamento de Soriano, donde se encuentra el edificio que sirve de sede a la Policlínica de dicha Secretaría de Estado.

Considerando lo informado por la Oficina Notarial del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el señor Manuel Souto, consistente en un solar de terreno ubicado en el Huerto N.o 2 de la localidad de Cañada Nieto del Departamento de Soriano, Tercera Sección Judicial, en el cual se encuentra el edificio que sirve de sede a la Policlínica de dicha población, que es parte del padrón "Nueve", que según mensura efectuada por el agrimensor señor C. Gilberto Roberts, se compone de una superficie de 528 metros cuadrados 92 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: una recta de 13 metros 45 de frente al Suroeste, a la calle "Uno"; una recta de 40 metros de frente al Sureste a calle Pública (abierta) formando esquina con la anterior; una recta de 13 metros al Noreste y otra de 40 metros al Noroeste, ambas lindando con el resto del propio padrón "Nueve".

2.o) Agradézcase la donación de referencia.

3.o) Comuníquese, tomen nota las Divisiones Administración y Arquitectura y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 528|969. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efecto de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio del corriente año, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, ex Item 10.18), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 38, Número de orden 49), a la Enfermera 2.a señorita Julia Méndez Girard; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 41, Número de orden 63), al Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 5.258, señor Juan José Vázquez.

Para un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 38, Número de orden 55), a la Enfermera 2.a señorita Esther Pereyra; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 43, Número de orden 83), a la Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 5.253, señorita Lila Blanca Huelmo.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 41, Número de orden 64), a la Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 3.836, señora Irma Quintian.

Para un cargo de Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 41, Número de orden 65), a la Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 1.875, señora Julieta Píriz de Rocha; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 50, Número de orden 117), a la señora Olga Silvera de Altez, que ocupa actualmente un cargo de Enfermera 2.a, en carácter interino.

Para un cargo de Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 41, Número de orden 68), a la Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 5.254, señora María Elena Sosa de Sosa; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 50, Número de orden 116), a la señora Luz Rodríguez de Navarro, que ocupa actualmente un cargo de Enfermera 2.a, en carácter interino.

Para un cargo de Enfermera 2.a (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 41, Número de orden 78), a la Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 2.919, señora Leonor María Feijoó de Vicente; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 50, Número de orden 122), a la señorita Gladys Sánchez García, actual Enfermera 2.a, en carácter interino.

2.o) Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración y Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución [illegible]|969. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, de un inmueble ubicado en la Villa San Jacinto (Departamento de Canelones).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota de los señores A. Carlos Ball, Julio César Costa y Alcides Pantaleón Sánchez, socios fundadores del ex-Club Cicilista "San Jacinto", por la que ofrecen en donación al Ministerio de Salud Pública el inmueble propiedad de la citada entidad, con destino a la Policlínica de la citada localidad.

Considerando que la Médico Jefe de la mencionada Policlínica expresa que el local ofrecido es conveniente para dicha dependencia y que algunas reparaciones que necesita el local no insumirían gasto alguno al Ministerio de Salud Pública, pues la realizaría la población con la colaboración del Municipio de Canelones, razón por la cual la División Asistencia estima que correspondería aceptar la donación de referencia.

Considerando que la División Arquitectura manifiesta que de la inspección realizada, se desprende que es conveniente aceptar la donación ofrecida.

Considerando lo informado por el Departamento Jurídico.

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por los señores A. Carlos Ball, Julio César Costa y Alcides Pantaleón Sánchez, socios fundadores del ex Club Ciclista "San Jacinto", consistente en un inmueble ubicado en la Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 281, fracción N.o 7 del plano levantado el 12 de diciembre de 1943 por el agrimensor Héctor Carlomagno e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 25 de abril de 1944, constando de un área de 476 metros 3.000 centímetros, o sea 11 metros de frente a la calle La Paz e igual medida al S. E. con sucesión J. B. Chenlo, 43 metros 35 al N. O. con solares 1, 2 y 6 del mismo plano y 43 metros 25 al S. E. con solares 8, 9 y 10 de dicho plano, con destino a la Policlínica San Jacinto del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

2.o Agradézcase la donación.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Arquitectura y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9

Resolución 525|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "El Paulista, Molido a la Vista" para distinguir artículos de las clases 1 y 15.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma "Guillermo Oscar Lago", de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de octubre de 1967, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "El Paulista, Molido a la Vista", Acta N.o 85.436, formulada por la firma "El Paulista Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 15.

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la precitada resolución de 5 de octubre de 1967.

Considerando lo dictaminado al respecto por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y,

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutico 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en uso de las facultades delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución de fecha 5 de octubre de 1967, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "El Paulista, Molido a la Vista", Acta N.o 85.436, formulada por la firma "El Paulista Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 15.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

10

Resolución 523|969. — Se designa Director y se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que se encuentran vacantes los cargos de: Director, Código Ab,

Grado 17; Asesor Letrado (Abogado) Código AaA, Grado 5; Director de Departamento, Código Ab, Grado 14; Dibujante, Código AaB, Grado 3 y Jefe de 1.a (Traductor), Código Ac, Grado 12 y eleva la respectiva propuesta de ascensos.

Resultando: I) Los referidos cargos vacantes son [illegible] creados por la ley N.o 13.640 del 27 de diciembre de 1967 y que sus provisiones deben efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 345 y 540 de la misma ley.

II) Los restantes cargos creados en dicha ley corresponden a Electrotécnicos y/o Radiotécnicos y serán provistos una vez se dilucide la forma de proceder al ascenso a cargos de Dirección en el Escalafón AaB;

III) Efectuados los estudios pertinentes por parte de la Junta de Calificaciones, surgen con mejores derechos para ocuparlos los funcionarios del Programa 9.07, señores Wáshington López, actual Subdirector General; doctor Jorge Giannetto Williams, actual Jefe de la Oficina Jurídica; José María Méndez, actual Jefe de 3.a; Ulises Bonjour actual Dibujante y señora Antonia Felloni de Sommaruga, actual Traductora;

IV) Se ha cumplido con la reglamentación de las pruebas de capacitación aprobadas por resolución ministerial de fecha 8 de octubre de 1968, hallándose en trámite las que corresponden a los cargos que quedan vacantes y a los subsiguientes.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los ascensos de los funcionarios públicos;

II) Que se ha cumplido el plazo para la provisión de los referidos cargos, previsto por el artículo 356 de la ley N.o 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961;

III) Que las vacantes subsiguientes se proveerán con arreglo a lo establecido por el artículo 540 de la ley N.o 13.640, una vez finalizadas las pruebas de suficiencia respectivas;

IV) Lo informado por la Contaduría Central del Ministerio y lo dispuesto por la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967; y

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Inciso 9), en el Programa 9.06 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión de Comunicaciones" (Dirección Nacional de Comunicaciones), para ocupar un cargo de Director, Escalafón Ab, Partida 7, Grado 17, al señor Wáshington López Azaretto, actual Subdirector, Partida 2, Grado 17; para ocupar un cargo de Asesor Letrado, Escalafón AaA, Partida 3, Grado 5, al Dr. Jorge Giannetto Williams, actual Jefe de la Oficina Jurídica, Partida 5, Grado 2; para ocupar el cargo de Director de Departamento, Escalafón Ab, Partida 8, Grado 14, al señor José María Méndez, actual Jefe de 3.a, Partida 35, Grado 10; para ocupar un cargo de Dibujante, Escalafón AaB, Partida 6, Grado 3, al señor Ulises Bonjour, actual Dibujante, Partida 24, Grado 1 y para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, Escalafón Ac, Partida 10, Grado 12 a la señora Antonia Felloni de Sommaruga, actual Traductora, Partida 45 Grado 10.

2.o Los precedentes ascensos forman parte de futuras promociones en los grados inferiores que se proveerán una vez realizadas las pruebas correspondientes.

3.o Establécese que de acuerdo a lo determinado en el artículo 114 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 corresponde a los aludidos funcionarios continuar percibiendo idénticas compensaciones a las que tienen asignadas en los cargos que ocupan en el Programa 9.07 "Dirección General de Telecomunicaciones".

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — JOSE SERRATO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11

Resolución. — Se fijan plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural y sus Adicionales.

Rivera, mayo 14 de 1969.

La Intendencia Municipal, en uso de las facultades que le acuerdan disposiciones legales pertinentes y el artículo 239 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967,

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes plazos para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y sus Adicionales en el Departamento de Rivera:

Para inmuebles aforados de $ 10.000.00 en adelante: el mes de junio.

Para inmuebles aforados de $ 3.000.00 hasta pesos 10.000.00: el mes de julio.

Para inmuebles aforados de $ 1.00 hasta $ 3.000.00: el mes de agosto.

2º Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc. — NERO DE BARROS, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

12

Decreto 2.116. — Se fija plazo para el pago sin recargos de los impuestos, tasas, contribuciones, etc., en el Departamento de San José.

Junta Departamental de San José.

San José, 14 de mayo de 1969.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1o. Los contribuyentes obligados al pago de impuestos, tasas, contribuciones y|o derechos establecidos por disposiciones municipales o creados por disposiciones nacionales con destino municipal y bajo las normas de recaudación y administración del Gobierno Departamental, que mantengan adeudos por los con-

ceptos expresados hasta el 31 de diciembre de 1968, inclusive, podrán regularizar sus atrasos en la forma y condiciones que se establecen en las disposiciones de este decreto.

No podrán acogerse a los beneficios de este decreto los contribuyentes cuya deuda se origine en multas aplicadas por contravención de las ordenanzas, decretos o reglamentos vigentes en el Departamento de San José en el momento de su aplicación o los culpables de defraudación.

La defraudación se tipificará de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.o del artículo 375 de la ley N.o 12.804, en todo lo aplicable.

Art. 2o. Los contribuyentes a que se refiere el inciso 1.o del artículo anterior, podrán abonar sus atrasos en alguna de las siguientes formas:

A) Al contado, en una sola partida, dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de vigencia de este decreto. A los efectos de este artículo se considerará vigente desde el 15 de mayo;
B) En tres cuotas iguales y consecutivas pagaderas los días 15 de julio, 15 de setiembre y 15 de noviembre de 1969.

Art. 3o. Las deudas de los contribuyentes comprendidas en los beneficios de este decreto se calcularán al 31 de diciembre de 1968, sin multas, intereses ni recargos. Al monto de la deuda así calculado, se agregará un diez por ciento (10 o|o) como sanción por todo concepto.

Art. 4o. Si el contribuyente optara por pagar al contado (apartado A) del artículo 2o., se le bonificará la opción con un descuento del cinco por ciento (5 o|o) sobre el monto total de la deuda, determinada en la forma del artículo anterior.

Art. 5o. Si el contribuyente optara por pagar en tres cuotas, de acuerdo a lo establecido en el apartado B) del artículo 2o., se procederá en la siguiente forma:

A) El contribuyente deberá presentarse a liquidar su deuda ante cualquiera de las oficinas recaudadoras habilitadas en el Departamento en plazo que vencerá el 15 de julio de 1969 y firmará un formulario, que proporcionará la propia Oficina, en el que se establecerá el monto de la deuda y la opción por el pago en tres cuotas.

Si el contribuyente se presentara el último día del plazo, deberá abonar, simultáneamente, la primera cuota que corresponda;
B) El contribuyente que habiendo optado por pagar de acuerdo a este sistema dejare de abonar la primera cuota establecida, perderá todos los derechos y beneficios que le acuerda este decreto.

Si dejare de abonar en plazo las cuotas segunda y|o tercera, sufrirá un recargo del diez por ciento (10 o|o) sobre el monto de cada una de ellas. Pero si llegado el 31 de diciembre de 1969, no hubiese hecho efectivo el pago de una cualquiera de las dos últimas cuotas, perderá, respecto de su monto los beneficios de este decreto y quedará en carácter de deudor moroso de dicho monto, más los recargos, multas e intereses que normalmente corresponde liquidar, según lo establecido en las disposiciones municipales vigentes;
C) La administración expedirá comprobantes parciales de los pagos que efectúen los contribuyentes que opten por pagar en cuotas. Para el pago de cada cuota, excepto la primera, deberá presentarse el comprobante de haberse pagado la anterior;
D) Si hecha la opción para el pago en cuotas, el contribuyente resolviere pagar anticipadamente, adelantando en más de treinta días el pago de todas o parte de las cuotas establecidas, gozará de un descuento del tres por ciento (3 o|o) sobre el monto anticipado.

Art. 6o. Si las deudas de los contribuyentes a que se refiere este decreto hubiesen sido objeto de reclamación judicial, se solicitará la clausura de los procedimientos y el levantamiento de los embargos y medidas precautorias decretadas, una vez canceladas las obligaciones de referencia. Todo gasto que se origine por tales conceptos, será abonado por el contribuyente beneficiado.

Art. 7o. La Intendencia Municipal reglamentará este decreto.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN F. GONZALEZ CORNU, Presidente. — Miguel A. Perera, Secretario.

Intendencia Municipal de San José.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, etc. — FELIPE CHALELA, Intendente. — Milton L. Piannacio, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de Mayo de 1916).

Canelones

7.a Sección —

Julio César Silveira, 26 años, soltero, militar, oriental y Sonia Iris Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Lumber Francisco Techera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Delia Silva Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Alberto César Fontoura, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Sonia Limongi, 19 años, soltera, oriental
Constantino Morales, 43 años, divorciado, agricultor, oriental y Cipriana Elsa Azambuya, 44 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Alberto Viñas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mabel Silva, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Amelio López, 26 años, soltero, albañil, oriental y Gumersinda Emilia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Enio Ramos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lila Trinidad Melo, 22 años, soltera, oriental.
Florencio Filopiano Cuevas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Helena Iglesias, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Arrarte, 28 años ,soltero, mecánico, oriental y Nelis Musso, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Servando Lacruz Scanaratti, 29 años, soltero, escribano, oriental y Martha Renée Castronián, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Ignacio Luis Pingitere, 36 años, soltero, mecánico, argentino y Teresa Luisa Riquéiro, 39 años, soltera, empleada, argentina.
Juan José Ciappesoni, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Julio César De Armas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Cristina Stamato, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Rodolfo Garquillo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Díaz, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Indalecio Ciappesoni, 25 años, soltero, escribano, oriental
Margarita Mercedes Scarone, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Fatigatti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Walter Ademar Pérez Kierznowski, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel Uslenghi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Emilio De Martino Rossi, 22 años, soltero, oficial albañil, oriental y Juana María Marichal, 20 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Silvera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Dina González, 25 años, divorciada, oriental.
Rodolfo González Riesttra, 36 años, soltero, empleado, oriental y Flora Ercila Monsalvo, 41 años, soltera, oriental.
Cipriano Chafarro, 46 años, soltero, albañil, oriental y Orfilia Soler, 45 años, soltera, trámite jubilatorio, oriental.
Eleuterio Pablo Mesa, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Haydée Magdalena Vázquez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Pascual Antonio Buonagura, 28 años, soltero, chófer, oriental y Norbelina Paula González, 21 años, soltera, oriental.
Angel do los Santos, 24 años., soltero, pintor, ,oriental y Zully Helbert Piangelua, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Héctor Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Deoscar, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Joaquín Durán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Torres, 26 años, soltera, oriental.
Alberto René Delamar, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Rodríguez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Ibarra, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Eda Fierro, 39 años, soltera, oriental.
Toribio Antonio Bonilla Moreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana América Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Atilio Ambrosio Rizzo, 45 años, soltero, empleado, argentino y Genoveva Elida Alverte, 46 años, soltera, enfermera, argentina.
Luis Reynaldo Medina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nelly Castro, 27 años, soltera, oriental.
José María Morales, 25 años, soltero, constructor, oriental y Gladys Raquel García Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Rafael Biagioni, 57 años, viudo, empleado, oriental y Lila Soca Fernández, 50 años, divorciada, oriental.
Aníbal Altamiranda López, 28 años, soltero, panadero, oriental y Marta Lydia Avila, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ricardo Martín Ragazzo, 32 años, soltero, agricultor oriental y Nerys Mabel Cedrés, 22 años, soltera, oriental.
Mario Abundi Parodi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Gladys Hernández, 29 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rodríguez, 50 años, viudo, empleado, oriental y María Teresita Cosuán, 30 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Reina Soria, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Natalio Salvaney, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Montenegro, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ambrosio Escasiones, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Teodora González, 45 años, soltera, oriental.

10.a Secció. —

Cándido Alcides Cinconegui, 46 años, viudo, Herrero, oriental y Delta Mirella Artigas, 30 años, soltera, estudiante, oriental.
José Enrique De Luca, 23 años, soltero, bancario, oriental y Esnilda Esther Delgado, 22 años, soltera, oriental.
Severiano Caramés, 53 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Micaela Quinteros, 42 años, soltera, oriental.
Misael María Pereyra, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa María Teresa Luberto, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Rubén Maldonado, 23 años, empleado, soltero, oriental y Norma Graciela Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Eloy Francisco Radesca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Antonina Estévez, 18 años, soltera oriental.
Justo Fernando Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Perla Haydée Olivero, 27 años, soltera, oriental.
Argio Isidoro Camejo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nieves Dolores Pombo, 22 años, soltera, oriental.
Máximo Pombo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Remedio, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Oscar Edilberto Raimondi, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ana María Farías, 15 años, soltera, oriental.
Angel Denis Pérez, 39 años, soltero, divorciado, oriental y Carmen Alba Delgado, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Bladimir Ariel Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Dolly Perdomo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bouchera, 26 años, soltero, militar, oriental y María Blanca Rodríguez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

14.a Sección —

Domingo Pedro González, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Fernández, 28 años, soltera, modista, oriental.
Willan Néstor González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edis Teresita Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Adelio Magini Olivera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Moreira, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Florial Pizzano, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Saravanja, 15 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Armando César Parama, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Enélida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Hermes García, 37 años, soltero, albañil, oriental y María Nelly Francini, 30 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Héctor María Ballesteros, 56 años, viudo, comercio, oriental y María Julia Figueredo, 50 años, soltera, jubilada, oriental.
José Waljowicz, 52 años, soltero, corredor, polaco y Juana Rosalía Mora, 47 años, soltera, argentina.

Sobre el candidato propuesto, doctor Arturo Rodríguez Zorrilla, tengo una excelente opinión, es un dilecto amigo, un condiscípulo con quien hemos compartido toda nuestra vida universitaria, y nos sería tremendamente violento no votar por un hombre cuyas virtudes considero que son aptas para el desempeño eficaz de las funciones para las que ha sido indicado; pero no me puedo apartar, señor Presidente, del otro aspecto, que es el de la legalidad.

Entiendo que la jerarquía de este Cuerpo debe ser defendida en sus más extremos puntos. El Senado está indicado por la Constitución como el guardián de la legalidad y, por tanto, no puede dejar pasar sin examinar, también, ese aspecto de la legalidad, en todos los actos que esté llamado a pronunciarse. Por eso, el distingo que se hace con tanta claridad, que no puede ser soslayado, es examinar los dos puntos que implican toda venia. No podemos conceder una venia cuando hay una ilegalidad mediante, ni podemos considerarla ni aprobarla, aunque la parte legal venga bien, si el candidato no es aceptable. Por consiguiente, son dos aspectos perfectamente diferenciables que nos permitirá votar con la más absoluta libertad, como es mi caso particular, una vez analizados.

Si nuevamente viniera propuesto el doctor Rodríguez Zorrilla, gustosamente le daré mi voto, con lo que haría un acto de justicia a su persona y, seguramente, a la propia enseñanza. Por consiguiente, creo que deben contemplarse estos aspectos, que son los que aparecen en todas las venias que vienen a consideración del Senado.

Sería un caso similar a las venias para los Entes Autónomos y aquellas a que estamos abocados a pronunciarnos todos los días, como son las de destitución, donde a veces los sumarios han venido incompletos, por lo que el Senado considera que deben ser completados los extremos, para un pronunciamiento adecuado.

En esta venia, falta una de las partes formales, como se ha señalado, y es, repito, igual a todas las otras que concedemos o negamos.

Insisto en señalar en forma muy destacada este doble aspecto del problema que tenemos a consideración. Si hubiera venido el pedido en forma legal, le hubiera prestado mi voto; pero en este momento me vería obligado a votar en contra, por razones de legalidad, si se pretendiera un pronunciamiento liso y llano.

No considero censurable ni equivocada la posición del Poder Ejecutivo en cuanto al largo proceso de la venia. No es al Poder Ejecutivo al que corresponde examinar la legalidad ni la persona del candidato propuesto.

La Ley de 1935 establece el procedimiento que debe seguir: el Poder Ejecutivo opta por el candidato más votado y, por tanto, no ha hecho nada más que librar a la consideración del Senado la totalidad, en el aspecto legal y personal, de los antecedentes propuestos. Esto corresponde exclusivamente al Senado y, por lo mismo, no era el Poder Ejecutivo el llamado a pronunciarse.

Quería expresar esto sobre una cosa que me parece perfectamente clara, y por ello votaré la moción del señor senador Caputi.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Muy bien.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Tal vez sea el senador que esté con menos condiciones para votar la moción del señor senador Caputi. No obstante, comparto la interpretación de la Mesa y de los señores senadores que, como el señor senador Caputi, han dicho que este acto, simplemente, es el trámite para perfeccionar la propuesta de Secundaria y del Poder Ejecutivo, en su oportunidad.

Nosotros nos asesoramos con los abogados del Ministerio y, además, al darle el trámite en el acuerdo, oímos la opinión de los asesores del señor Presidente. Por consiguiente creemos, y nos hemos convencido con los notables estudios del señor senador Vasconcellos, que ese acto es perfecto.

En consecuencia, por esas dos razones, vamos a votar en contra la moción del señor senador Caputi; pero la vemos con simpatía, porque reabre la posibilidad de que de una vez por todas Secundaria pueda iniciar un trámite correcto, inobjetable, que lleve a la normalización de un Instituto tan importante para la enseñanza.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido excusas porque comprendo que el Senado está cansado.

Anuncio que voy a votar en forma negativa la proposición del señor senador Caputi, porque estoy absolutamente convencido de que el Cuerpo está habilitado para votar afirmativamente la venia del doctor Rodríguez Zorrilla; como era mi propósito.

Considero que las importantes aportaciones del señor senador Echegoyen no han sido, para mí, lo suficiente convincentes, como para determinarme al rechazo de la venia.

Me parece que la elección del doctor Rodríguez Zorrilla está en condiciones normales, desde el punto de vista del proceso y, en cuanto a la persona y capacidad, suscribo las expresiones aquí vertidas porque considero que realmente es uno de los hombres que puede poner fin a un largo y oscuro proceso de desintegración de Secundaria.

Por esas razones, repito, daré mi voto negativo a la propuesta del señor senador Caputi.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Voy a repetir e insistir en conceptos ya vertidos.

Si se vota en forma que no haya pronunciamiento sino respecto de su aspecto legal, sobre la invalidez de la propuesta remitida por el señor Presidente de la República, esa impugnación o ese impedimento en la circulación del tema, es debido a la invalidez legal, sin tocamiento, digamos así, de la persona, que queda incólume.

(Apoyados.)

—En cambio, si se vota la negativa de la venia, el candidato ya no podrá ser propuesto nunca, y queda con la mácula de haber sido vetado por el Senado.

En muchas ocasiones, he insistido en que yo no abría juicio respecto del candidato; me tocó hacerlo frente al señor senador Rodríguez. En toda la extensa exposición que hice, tuve buen cuidado de no tocar al candidato. Tuve muchas razones, todas convincentes, en el sentido de que debía abstenerme; pero no puedo simultáneamente votar una fórmula según la cual considero impedido al doctor Rodríguez Zorrilla a ocupar el cargo. Eso va más allá de nuestra voluntad.

Otra cosa es impugnar los procedimientos, porque pueden abrir el cauce a la candidatura anterior. La reduzco al mínimo indispensable.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: le agradezco que me conceda el uso de la palabra, porque, seguramente, el pedido que en tal sentido le había formulado anteriormente, se le traspapeló.

Creo que no se puede votar en silencio. He asistido a todas las reuniones de la Comisión, desde las primeras que se hicieron para tratar esta venia, que he seguido, a lo largo de todo su estudio, con gran interés. He sido visitado por muchos profesores, me he informado, y no se justificaría mi silencio en la noche de hoy.

El tema que nos congrega, indudablemente, es polémico. Creo que la decisión que adoptemos esta noche aquí, sin duda alguna, ha de ser histórica. Por lo tanto, considero que procede que hablemos con total sinceridad.

Considero que están indisolublemente unidos los problemas formal y de fondo.

El señor senador Echegoyen se ha referido en forma exhaustiva al problema formal. Creo que tenemos que hacer algunas consideraciones porque, como legisladores, hemos sido duramente criticados por lo que algunos consideran una omisión. Hemos trabajado en este asunto en muchas sesiones de Comisión...

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR PINTOS. — ...y otro tanto hicimos en varias oportunidades en el recinto del Senado, donde se consideró el tema en extensas sesiones. Quiere decir, que no se nos puede acusar de indiferentes.

Creo que es un tema tremendamente difícil el de integrar las autoridades encargadas de educar a los adolescentes de nuestro país.

Algunos señores senadores han adelantado su voto favorable a la candidatura del profesor Rodríguez Zorrilla. Lo han hecho en sesión pública, lo que quiere decir que los que vamos a votar en contra también podemos hacerlo en la misma forma.

Desde luego, señor Presidente, sé que yo no voy a cosechar simpatías entre los partidarios del candidato al votar en contra. Sin embargo, entiendo que conviene que puntualicemos con total lealtad por qué lo vamos a hacer en esa forma, por motivos formales y de fondo.

El señor senador de Brum Carbajal ha dicho que conoce desde hace mucho tiempo al profesor Rodríguez Zorrilla y que tiene de él un altísimo concepto. Nosotros no lo conocemos, no tenemos ese honor. Por referencias, sabemos que es un gran profesor y, también, un inspector de destacada actuación. Pero, hemos seguido de cerca su actuación con posterioridad a su postulación como Director de Enseñanza Secundaria. En ese sentido, tenemos que formular serias reservas a su actuación.

Tengo aquí unas carpetas con una enorme cantidad de material que pensaba darlo a conocer en una oportunidad más propicia que la que tengo en este momento, ya que estamos acuciados por el vencimiento de la resistencia física de los señores senadores y, por lo tanto, están más propensos a votar que a escuchar una exposición.

En mi mesa tengo una síntesis conteniendo las razones por las cuales no voy a dar mi voto afirmativo.

A fin de abreviar para no cansar a los señores senadores hice una breve capitulación para fundar mis razones, que en seguida voy a dar a conocer.

Para Secundaria quiero a un Director General de la talla, por ejemplo, de un Clemente Ruggia. Un hombre que aporte a Secundaria la serenidad y la pacificación que reclama.

El doctor Arturo Rodríguez Zorrilla es Jefe de Inspectores y como tal, máxima autoridad técnico-docente del Ente. Como tal, es llamado a opinar y asesorar con frecuencia al Consejo. En ninguna de esas funciones ha salvado su responsabilidad en la crisis del Ente.

1) En el decurso del año —siendo propuesto para la Dirección General— siguió la actividad actuando con implicancia funcional frente al Cuerpo Inspectivo y frente al mismo Consejo.

2) Asistió repetidas veces a las sesiones del Consejo y nunca dio soluciones de paz y de concordia a los violentos conflictos desencadenados por los estudiantes y por el Cuerpo de profesores o funcionarios administrativos. Se opuso a sancionar a estudiantes identificados, ambientando el caos.

3) Se autopostuló en politizada Asamblea de Profesores del Art. 40 (26 y 27 de octubre de 1968) "estandarte" de la autonomía. Dijo que él era la concreción, el símbolo de la autonomía.

Está en su discurso, en el folleto que tengo aquí, en la página 13.

4) Designado Presidente de Honor de esa Asamblea admitió implícita y explícitamente como tal y como Jefe de Inspectores, las siguientes desviaciones de los fines del Ente.

A) Que la Asamblea abandonase su legal y tradicional postura de órgano asesor y pedagógico para ser portavoz de una línea política contra los Poderes Públicos, el Poder Político en general y particularmente contra los Ministros del Interior y de Cultura a quienes se solicita "su retiro".

B) La postura de "principios" de la Asamblea coincide con la posición de lucha gremial y política sostenida por la Federación de Profesores que días antes había solicitado la renuncia a los mismos Ministros.

C) Coincide —se puede ver en el folleto que tengo al alcance de la mano— al clausurar la Asamblea con su discurso final, con una peligrosísima línea pedagógica y filosófica educativa que no conoce antecedentes y que se resume así:

a) Es necesario proceder a un "proceso de concientización" de las nuevas generaciones.

b) Ese proceso debe hacerse sin distinción de edades (de 11 a 18 años) y consiste en ambientar contracursos o procesos de "capacitación social" o de "militancia social".

Esto figura en la página 14 del folleto citado.

c) Esos "contracursos" —según la Asamblea— de "clara connotación rebelde" deben referirse a temas de "actualidad" nacional y mundial donde:

1) El estudiante elige el tema;

2) El estudiante elige el profesor;

3) El estudiante interrumpe los cursos reglamentarios;

4) El estudiante rechaza a los profesores que no "muestren" una realidad nacional especial, esto es:

5) La finalidad "oculta" de los contracursos.

"Mostrar" la crisis de los partidos tradicionales.

"Mostrar" la corrupción de los políticos agrandando los malos ejemplos.

"Mostrar" la crisis económica, social y moral.

"Mostrar" la ineficacia de la democracia como forma de gobierno.

"Mostrar" la necesidad de cambiar las estructuras.

"Mostrar" la posibilidad de éxito de la violencia como instrumento para apoderarse del poder.

"Mostrar" tácticas y técnicas de lucha social.

En puridad adoctrinar y exhibir al marxismo como única solución a la problemática nacional vinculando así al movimiento universitario y obrero. (Página 15 del folleto mencionado).

d) Se aprovecha la mentalidad biológica y temperamental del adolescente para lanzarlo así contra "caducas estructuras capitalistas". La "etiqueta" y el "rótulo" es la defensa de la autonomía. Los profesores elegidos para los contracursos son "digitados" previamente.

5) La Asamblea que "idolatró" al doctor Arturo Rodríguez Zorrilla fue consecuente con su representante (de la Federación) en el seno del Consejo que sostuvo que desde que el "mundo es mundo las minorías enseñaron el camino a las mayorías". (Profesor Consejero Víctor Cayota, sesión del Consejo de Enseñanza Secundaria del día 23 de octubre de 1968). "Hay grupos, evidentemente, que han actuado y que actúan y que no se eliminan con sanciones disciplinarias, como nunca en la historia del mundo los grupos pequeños se han liquidado con sanciones disciplinarias, y como la historia del mundo, desde que el mundo es mundo, los pequeños grupos a la larga dominan a los grandes grupos. Las posiciones están marcadas por los grupos de vanguardia, con los cuales podemos estar en acuerdo o desacuerdo y, a la larga, es la historia de nuestro país y es la historia universitaria, son los que consiguen determinadas cosas, aunque discrepemos con las modalidades".

6) El señor Arturo Rodríguez Zorrilla adhirió en pública manifestación ("La Mañana" y "Acción") su conformidad con los postulados de esa Gremial —entidad adherida a la CNT— y en constante lucha por problemas sociales y económicos en detrimento de los fines específicos de Enseñanza Secundaria, que es la "cultura integral de sus educandos"... "y la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes sociales" (artículo 2º, Ley Orgánica del 11 de diciembre de 1935).

7) Como Jefe de Inspectores y eventual Director General (y en función de "su lucha") admitió:

A) Paros gremiales de funcionarios y docentes "subsidiados" por el propio Ente. (El día 6 de noviembre resolvió el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria "Dejar en suspenso hasta el momento que el Consejo se aboque a su consideración definitiva, toda sanción económica, que en uso de reglamentación vigente, se aplique por paros o huelgas a los funcionarios de la Institución").

B) Violentas luchas entre estudiantes (Iava; Ibo: Nocturno) sin adoptar ni aconsejar medidas disciplinarias y requebrajando la autoridad de los Directores de Institutos y Liceos. El doctor Arturo Rodríguez Zorrilla intervenía directamente como mediador pero jamás produjo un informe escrito.

C) La ocupación de Liceos, redactando con su puño y letra la Circular número 1071, del 16 de octubre de 1968, que la autoriza.

D) Mesas Redondas del Iava y del Ipa con intervención del doctor Ariel Collazo, —que no es profesor de Secundaria— que violaron claramente la neutralidad y la imparcialidad en la Enseñanza. La Enseñanza Secundaria Nacional, en cumplimiento de los fines que la ley le asigna debe ser obligatoria, universal, gratuita, laica, adogmática (aun en lo político y filosófico), la educación moral, la formación del espíritu patriótico, pacifista y cívico. (Resoluciones de la I y II Asamblea de Profesores de los años 1954 y 1959).

E) Admitió con su silencio que varios profesores hicieran PROSELITISMO en clase permitiendo que el Consejo que él ASESORA y que podría llegar a dirigir, dejara en suspenso la Circular Nº 861 que en su apartado 1ro.) dice: "Que debe extremar, celosamente, todos los cuidados tendientes a evitar el proselitismo de cualquier especie, dentro del ámbito liceal". Tampoco la Asamblea que él clausuró se refiere al "PROSELITISMO".

F) Ignoró el artículo 35 y 36 del Estatuto del Profesor que dice: "La actividad proselitista será ilícita en los lugares y horas de trabajo". "La declaración de la existencia de una falta grave, sólo podrá ser formulada previa investigación ordenada por la Dirección de Enseñanza Secundaria o sumario dispuesto por el Consejo. Las medidas que anteceden podrán ser tomadas de oficio o mediante denuncia escrita hecha por funcionarios o por personas de responsabilidad".

G) Permitió la interrupción de los cursos; aceptó cambios en los programas y en los temas; silenció la designación de profesores de Manualidades y Facultativas en clara violación de preceptos legales; contemporizó en denuncias formuladas por PROSELITISMO en "Batlle y Ordóñez", San José, Fray Bentos, etc. SUGIRIENDO a los INSPECTORES SUMARIANTES que actuaran con discreción y PONDERACION y en fin fue "Hacedor" indiferente de una peligrosa POLITICA PEDAGOGICA y de una FILOSOFIA EDUCATIVA que rompe con el estilo de vida democrático de nuestro país":

Decía, señor Presidente, que me gustaría para Enseñanza Secundaria un Director de la jerarquía de don Clemente Ruggia, que todos recordamos. Y ya que hablamos de él, tengo al alcance de la mano una resolución firmada de su puño y letra que, desgraciadamente, ha caído en desuso en el Consejo de Enseñanza Secundaria.

Se trata de la circular 556/946, número 62 de 25 de marzo de 1949.

Dice así:

"Señor Director del Liceo ....

Comunico a usted que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dictó la siguiente resolución: de acuerdo con los que establece el inciso f) del artículo 18 de la ley que consagró el Estatuto del Profesor y el inciso d) del artículo 2º de la ley según la cual se estructuró el Estatuto del Funcionario, dispónese que se exija a todos los funcionarios docentes y administrativos que ingresen a Enseñanza Secundaria, declaración por escrito y bajo su firma de que profesan el ideal democrático republicano. Los señores directores del Liceo y el señor Inspector de Servicios, en cada caso, serán los encargados de hacer cumplir la precedente resolución.

Saluda a Ud. atte.

Clemente Ruggia. — Amílcar Tiribocchi (Secretario)".

Señor Presidente: con estas breves palabras, y ya que cada uno de nosotros tiene posición tomada al respecto, dejo fundado mi voto negativo a la venia del doctor profesor Rodríguez Zorrilla, en el momento en que se vaya a votar.

Mientras tanto voy a apoyar la moción del señor senador Caputi.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: también he notado, en el transcurso de toda esta discusión, el doble aspecto de la misma y creo oportuno, aunque ya lo ha dicho el señor Presidente, porque es bueno al decirlo cada uno de los senadores damos claramente la interpretación, aclarar qué es lo que se vota en el caso de que no se vote la venia del profesor Rodríguez Zorrilla, por la que yo voy a

votar. Como lo ha demostrado el comienzo de la discusión y algunas intervenciones que han habido en el correr de la noche, unas más apasionadas y otras muy documentadas, en mi opinión, en forma errónea, efectivamente en el transcurso de la misma han estado implícitos los dos problemas, el de los vicios formales —que no comparto, porque en todo caso serían vicios muy arraigados, repetidos en 10 ó 12 nombramientos avalados, por otra parte, por el Poder Ejecutivo y que además forman parte de la tradición de Secundaria— y el de la objeción en sí al candidato, a la orientación del Consejo de Secundaria, al juicio apasionado y tendencioso sobre las luchas que ha habido en Enseñanza Secundaria, abstrayendo todo eso que se pone así, fríamente y en forma enumerada, sin tener en cuenta que hubo Medidas de Seguridad, allanamientos, violación de libertades, todo lo que nosotros hemos ido casi registrando en este Senado.

Apartar ciertas actitudes y hechos, involucrándolos o poniéndolos todos a nombre del candidato, me parece que si tuviéramos tiempo de discutirlo, podríamos pormenorizadamente poner las cosas en su lugar y no sé cuál sería el juicio final. Entiendo que sería que el profesor Rodríguez Zorrilla es un hombre representativo —es público y notorio que no tiene nada que ver con nuestra ideología y, no tengo el gusto de haberlo tratado personalmente más que una vez aquí en las antesalas— y que es un candidato, por todo lo que ha dicho el propio Poder Ejecutivo, la Asociación de Profesores y la gente que lo conoce, que representa las corrientes fundamentales que hoy se mueven en Secundaria. Si se quieren cambiar esas corrientes, entonces habrá que discutir a fondo toda la orientación de Secundaria e incluso algo más profundo cual es la estructura misma del país y tener el mismo celo, el mismo contralor al minuto y al centímetro que se tiene para con un profesor de la talla de Rodríguez Zorrilla, cuando se designen los presidentes de los Bancos Centrales y de los Entes Autónomos...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Esos no vienen acá. Para designar Presidente del Banco Central no se pide opinión al Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Eso es verdad, señor senador, porque estamos en un pleno interinato semi-dictatorial. Aún cuando han venido, todos sabemos que no ha sido posible discutir ninguna clase de condiciones personales de los candidatos para cargos importantísimos, en los que se manejan millones y millones del país. En cambio ahora, para una designación de este tipo se realiza este control minucioso que yo alabo pero que voy a reclamar que se haga cuando vengan las candidaturas —si algún día vienen, antes del 71, para confirmar en sus cargos a los que ilegalmente han sido nombrados para los Directorios de los Entes Autónomos.

Por eso entiendo que debe quedar claro, porque si no podríamos caer impensadamente en una trampa, sin darnos cuenta, que en el caso que no se vote la venia al profesor Rodríguez Zorrilla, lo que se votaría sería, simplemente, un reclamo al Poder Ejecutivo de ajuste de algunos aspectos formales y que el trámite de la venia para futuro Director sea el normal dentro de lo establecido por la Constitución.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: es para formular dos precisiones.

El señor senador Pintos ha hecho un público reconocimiento de las notorias virtudes del profesor Clemente Ruggia que todos conocemos.

Debemos señalar que existe una declaración pública, hecha en agosto de 1968 por la Agrupación de Profesores de Enseñanza Secundaria, "Idea y Acción", llamando la atención, también, sobre la necesidad de autorizar u otorgar la venia al profesor Rodríguez Zorrilla. Esa declaración tiene la firma, justamente, como Presidente de la Agrupación, de don Clemente Ruggia, cuya preocupación y conocimientos sobre Secundaria están, evidentemente, evidenciando que tiene una opinión altamente favorable sobre el profesor Rodríguez Zorrilla.

En segundo término, he oído con atención las acusaciones que ha formulado el señor senador Pintos. Si el doctor Rodríguez Zorrilla fuera Fiscal de Enseñanza Secundaria, y frente a esos actos que se señalan no hubiera actuado, es posible que pudiera corresponderle en parte esa responsabilidad. Pero el profesor Rodríguez Zorrilla es Inspector y habría que ver cuáles son las atribuciones que corresponden a ese cargo.

Por otra parte, quiero puntualizar, para terminar, señor Presidente, que el hecho de que apoyemos la solicitud de venia del Consejo de Enseñanza Secundaria, no quiere decir que no reconozcamos las graves deficiencias porque ha atravesado y sigue atravesando dicha enseñanza.

Creo que uno de los errores más graves del cual espero que se rectifiquen muchos profesores y maestros e incluso los estudiantes de la Universidad de la República, ha estado en el abuso de la huelga, con lo que están ayudando a la enseñanza privada...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Apoyado.

SEÑOR PINTOS. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ...contribuyendo —aunque no sea esa la intención con que se hacen— a crear dificultades, cada vez mayores, a los sectores económicamente más débiles del país.

Si los muchachos que vinimos del interior, de la generación que nosotros integramos como estudiantes, a vivir a Montevideo en pensiones para poder estudiar, nos hubiéramos encontrado con situaciones como ésta, nos hubiera ocurrido como a muchos que conocemos, que han tenido que abandonar sus carreras y volver al interior. Así la Universidad tenderá a convertirse, cada vez más, en un lugar donde sólo podrán estudiar los hijos de los ricos o la gente de clase media que vive en Montevideo, pero no los del interior.

Ese es un hecho que tengo la seguridad de que las instituciones estudiantiles así como las de maestros y profesores, que viven el problema, tendrán que verlo, como seguramente ya lo están viendo porque este año se ha notado el crecimiento de la enseñanza privada como consecuencia de ello.

Esa es una actitud. Creo que el problema de Secundaria hay que estudiarlo en forma, con todas sus dificultades y deben ser los docentes y, naturalmente, el Estado, en el alcance que tiene y el legislador en lo que le corresponda, los que lo hagan.

Pero eso no nos lleva a convertir a todo acto que venga de Secundaria, en el blanco de nuestra crítica para responsabilizar a determinado candidato de toda la organización, que tiene sus defectos, porque todos sabemos cómo se ha ido integrando Secundaria a lo largo del tiempo. Secundaria tuvo que formar sus profesores con gente no especializada. Mientras que la escuela pública tiene una larga de tradición de maestros formados en la época de Varela, Secundaria ha tenido que recoger, al principio, a sus profesores de cualquier lado.

Las deficiencias de Secundaria todos las conocemos, las que llevan, en realidad, a la creación de este problema.

Es, como diría el señor senador Echegoyen, un tema para discutirlo en toda su amplitud cuando consideremos el problema de toda la educación y la organización educativa en nuestro país. Eso será materia para otra circunstancia.

Quería dejar puntualizadas estas dos precisiones, que me interesaba formular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permiten los señores senadores, daré un breve fundamento de voto.

En mi ánimo, siempre ha estado el deseo de conceder la venia al profesor Rodríguez Zorrilla, aún pasando por alto la incidencia lateral de su negativa a venir a la Comisión especializada del Senado. Si en estos momentos voto la moción presentada por el señor senador Caputi, es, precisamente, para salvar esa candidatura.

Quiero que quede esto bien en claro, porque deseo que haya una posibilidad de que el acto jurídico se perfeccione y vuelva al Senado para que pueda ser analizado, entonces, el fondo del problema.

Entre otras razones, tendría para darle el voto, mi solidaridad con mi ilustre compañera de Cuerpo la doctora Roballo que ejercía el Ministerio de Cultura en esos momentos, aparte de los vínculos que pueda tener con el Poder Ejecutivo.

Repito que no doy un pronunciamiento de fondo sobre el tema. Lo aclaro una vez más; hay, simplemente, una cuestión de previo y especial pronunciamiento para que se llenen los requisitos formales que faltan en el Mensaje que llegó al Cuerpo, según han invocado algunos señores senadores.

Nada más.

SEÑOR FLORES MORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — Habiendo distintos señores senadores —entre ellos el propio Presidente del Cuerpo— fundamentado por anticipado la posición de su voto, me veo en la obligación de hacer lo mismo. Incluso, me creo en el deber de expresar, muy brevemente, cuáles son mis puntos de vista.

Deseo manifestar que al analizar lo que está en el fondo de mi ánimo, no persigo ninguna idea polémica por cuanto lo que yo diga podrá parecer que se contrapone con lo que se ha expresado, incluso, contra lo que ha dicho el señor Presidente. Ese no es mi ánimo; deseo, simplemente, cumplir con mi deber de comprometerme públicamente en las razones del voto que voy a dar.

No voy a acompañar la moción del señor senador Caputi. Le voy a dar un voto negativo que tiene el sentido de pronunciamiento afirmativo, ya en la noche de hoy, para con la venia que se solicita para la designación del profesor Rodríguez Zorrilla.

Entiendo, señor Presidente, que hay circunstancias de hecho que no pueden ser ignoradas y que, en cierto modo, —lo digo de la manera más respetuosa porque no está en mi ánimo molestar a los colegas del Cuerpo— comprometen la propia responsabilidad del Senado.

Si el Poder Ejecutivo hubiera solicitado la venia para designar al profesor Rodríguez Zorrilla y al mes, a los cuarenta días o en el curso de las semanas inmediatas se hubiera solicitado que se complementasen antecedentes y se perfeccionase el procedimiento, no hubiera negado mi voto; lo hubiera dado.

Ha transcurrido mucho tiempo y no he seguido de cerca la situación de Secundaria porque, en este Cuerpo, integro otras Comisiones y estoy en la preocupación de otros problemas. Sin embargo, no se necesita estar al lado para saber que este tema ha sufrido considerable retardo. Pienso que las cosas tienen su oportunidad y con todos los respetos debidos a los señores senadores —no estoy aludiendo, ni contestando, ni polemizando con nadie, sino que estoy expresando lo que pienso— creo que las ocasiones pasan y que las cosas se pasan de maduras y que, de una buena vez, hay que decir sí o no. Ese es mi punto de vista. Hasta por razones temperamentales, creo que debo opinar así.

Me mueve mucho el razonamiento que hace el señor Presidente, no deseo contestarle, pero no puedo dejar de recogerlo. Si votáramos la venia esta noche —dice el señor Presidente con razón— la rechazamos. Pero, señor Presidente, no está en mis posibilidades hacer que se acepte. Yo respondo por mi voto, no puedo hacerlo por el de los demás. Si el Senado desea rechazar la venia, así lo hará; si desea aceptarla, lo hará y si desea no pronunciarse, no se pronunciará.

Pero yo que muchas veces —casi siempre— soy muy sensible porque me parece de sabiduría política y de prudencia en las soluciones y comparto las posiciones como la que el señor Presidente asume (y al hacerlo, indirectamente, lo aconseja al Cuerpo) en este caso particular no puedo aceptarlo porque pienso que debemos pronunciarnos hoy y si la voluntad mayoritaria del Cuerpo es rechazar la venia, que se rechace; pero es necesario que se haga claridad en un proceso que no se puede prolongar más y abrir nuevas instancias es condenar a adquirir nuevas virulencias que a nadie conviene.

Deseo decir algo más sobre el fondo del problema. Se ha hablado aquí de adelantar posiciones para cuando llegue el momento de que todo esté perfecto. Incluso se va a votar por parte de algunos señores senadores —si así lo creen oportuno en cumplimiento de su deber—, en contra de la venia. No voy a hacer comparación de clase alguna; mucho menos voy a comparar figuras tan dispares como pueden ser, por un lado el eminente educacionista que se nos propone para la Dirección de Enseñanza Secundaria y por otro la personalidad del General Gestido, pero quizás venga a cuenta una carta que recibí de un ciudadano nacionalista, alto funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuya Cartera yo ejercía en aquel momento. Este hombre, cuando murió Gestido, me mandó una carta de pésame —era yo el colorado que tenía más cerca y por eso me eligió— y recuerdo que al término de la misma manifestaba: "Qué desgracia la de este país que tiene por costumbre asesinar a sus elegidos".

No creo que esté asesinando obviamente, a nadie pero pienso en el profesor Rodríguez Zorrilla. Lo ví una sola vez, lo conozco poco personalmente y mucho a través de referencias ya que a través de ellas, nos hemos ido interiorizando de quién es él y cómo es su personalidad. Se trata de un hombre que a lo largo, no de un día o dos o tres, sino de toda una vida; conquistó un prestigio católico, —el señor senador Penadés que es propicio a refrescar ideologías, sabrá que católico quiere decir, también, general, universal...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Ecuménico.

SEÑOR FLORES MORA. — ecuménico, no apostólico ni romano, pero sí universal— sin fisuras en el orden docente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR FLORES MORA. — He oído hacer toda clase de razonamientos; sin embargo no he oído ninguno que se haya hecho contra la personalidad intelectual ni moral del profesor Rodríguez Zorrilla.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Le parece poco al señor senador en esta época de tanta crisis de valores morales?

SEÑOR FLORES MORA. — Este es un mérito del profesor Rodríguez Zorrilla que yo creo que debe subrayarse.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Le parece poco que en momentos en que se cuestiona a tanta gente, a un hombre no se le toque las aristas morales?

SEÑOR FLORES MORA. — Efectivamente, señor Presidente. Hay mucha gente cuestionando y otras incuestionables. El profesor Rodríguez Zorrilla figura en el segundo grupo.

Ha logrado, además, un prestigio que no se limita a decir que es un hombre decente porque a lo largo del ejercicio de una profesión de toda una vida conquistó las posiciones más altas, y el respeto profesional e intelectual de toda la gente.

Ese hombre no está al comienzo de su vida, en la hora de las ambiciones en que parece que es normal, que es lógico que los hombres aspiren a llegar a los cargos más altos. Ese hombre está en la etapa del retiro, en la etapa del que sueña, durante años, y organiza la paz y el descanso para dedicarse a volver sobre si mismo en los temas que le interesan en los últimos días de su vida, y recibe, estando fuera del país, un ofrecimiento que desde el punto de vista económico no le resulta otra cosa que perjuicios, esto conviene subrayarlo, y que desde el punto de vista personal supone acortar los años de su vida entre las maldiciones que este país reserva para todos aquellos a los que pone en una responsabilidad delicada, condenándose a trabajar desde la hora en que levanta hasta la hora en que se caiga muerto de cansado, de noche, sin otra cosa que sinsabores y amarguras para terminar con el prestigio perdido.

Aquí que somos políticos todos y que hemos ocupado algún cargo de responsabilidad, sabemos que es la suerte que este país destina al que por él se sacrifica.

Rodríguez Zorrilla se siente en el deber de aceptar, y en lugar de acogerse a la jubilación, que económicamente le conviene o al descanso, se mete en este baile donde lo que va sacando es un disgusto tras otro hasta que, en esta noche, de una manera histórica aquí nos enteramos de que poco menos es el enemigo número uno de la democracia.

Sin entrar en polémica afirmo la convicción moral más absoluta de que es lo contrario.

Digo que voto por la negativa porque siento que mi deber de senador, en esta banca, es votar para que Rodríguez Zorrilla ocupe el cargo para el que fue propuesto por Enseñanza Secundaria y por el Poder Ejecutivo, en cierto modo, al tramitar esta venia sin ninguna clase de observaciones a la propuesta hecha por Enseñanza Secundaria.

Señor Presidente: cumplo con lo que es un imperativo de mi conciencia. Soy consecuente, además, —no es sorpresa para los señores senadores— con lo que he dicho desde la primera hora en que este tema se discutió.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: como se ha aludido al otro aspecto de la cuestión, el relacionado con el candidato, me veo obligado a decir dos palabras, casi como una necesidad de carácter personal en virtud de mi larga vinculación afectiva con el Dr. Rodríguez Zorrilla.

Cuando el Dr. Rodríguez Zorrilla empezó su carrera docente, fui su alumno, hace aproximadamente cuarenta años y, después, fui su colega como profesor.

El Dr. Rodríguez Zorrilla pasó, más tarde, a ser Profesor Honorario en el Liceo de Las Piedras, cuando éste se estaba constituyendo junto con otros sacrificados docentes, entre los que recuerdo a Ruperto Machín, arquitecto Barbieri, por citar algunos, y junto al actual Director del Liceo de Las Piedras, el señor Crespo. Fue Director de ese liceo y lo organizó como uno de los mejores siendo uno de los de más difícil conducción en el interior del país. Desde ese cargo pasó a ser Inspector Docente de Historia y cuando se creó el cargo de Inspector-Jefe, la más alta función técnico-docente de Enseñanza Secundaria no hubo otro candidato que el profesor Rodríguez Zorrilla, votado por unanimidad, creo, y el consenso de todas las personas que estaban vinculadas a él. Ahora, aparece como candidato a la Dirección General en una votación que él no esperaba, cuando no estaba en el país, como dice el señor senador Flores Mora, concitando, de inmediato, el apoyo incluso de aquellos que, originalmente, le dieron su voto. Varios de los Consejeros dijeron que también se plegaban a la votación dada para el Dr. Rodríguez Zorrilla.

Creo que hay pocos ciudadanos en el país que conozcan tan bien los problemas de Enseñanza Secundaria como los conoce este docente. Es uno de los más brillantes y competentes como profesor, como inspector y como organizador de Enseñanza Secundaria. Ha actuado ininterrumpidamente en los puestos principales. Estuvo siempre en las Asambleas convocadas de acuerdo con el artículo 40 del Estatuto del Profesor, la última de las cuales presidió con carácter de Presidente Honorario como aquí se ha recordado. En esas Asambleas actuó en Comisiones incesantemente —en esta última no actuó— sin arrogarse el título, apareció como una especie de representante de Enseñanza Secundaria, en un momento especial en el que la venia solicitada por el organismo para completar sus cuadros vigentes, con el nombramiento de Director General, no había recibido resolución del Senado. Sin él decírselo y sin autopostularse, fue un símbolo de la Enseñanza Secundaria. Ha defendido siempre el criterio de la independencia del profesor, que todos debemos defender celosamente.

El Dr. Rodríguez Zorrilla es un hombre de pensamiento autónomo. Quizás una de las características principales de este ciudadano sea esa. Le ha tenido horror a la deformación del grupo y no ha actuado en grupos ni en círculos. Ha tenido una actitud independiente tanto en política como en Enseñanza Secundaria.

Lo conocí por el año 1933 en nuestra vieja Casa del Partido, en Canelones, la de don Tomás Berreta, a la que iba frecuente, casi diariamente, vinculando sus tareas de abogado con sus escarceos políticos, porque le parecía su deber hacerlo, en virtud de su filiación nítidamente democrática.

Como estudiante, fue brillante en una generación sobresaliente, casi sin excepción; como docente, ha concitado siempre el aplauso reconocido y merecido, de todos.

¿Qué piensa ahora el Dr. Rodríguez Zorrilla de Enseñanza Secundaria? Me animo a decir que no hay tema de Secundaria en el que el profesor Rodríguez Zorrilla no tenga una posición y que la misma no tenga alguna resistencia.

Por ejemplo, con las fuerzas que en la última elección de Enseñanza Secundaria capitalizaron la mayoría relativa de sufragios, ha tenido más de una discrepancia, que las ha hecho públicas, por lo que ha merecido críticas. Por ejemplo, en la manera de solucionar la grave situación que en Enseñanza Secundaria tienen los profesores precarios, el Dr. Rodríguez Zorrilla no ha tenido un criterio coincidente con el conjunto más connotado de docentes que estaban y están en la posición de defender una situación distinta, contraria a esa. No es ese el único caso.

En otros aspectos de la actividad docente, este Consejo ha aplicado sanciones por huelgas a sus funcionarios. La última resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria es esa, la de aplicar sanciones y descontar los días no trabajados, cuando se han producido situaciones de paros colectivos, como precisamente se ha registrado hoy.

El Dr. Rodríguez Zorrilla, es además, señor Presidente, un hombre de criterio muy amplio. Cuando toma posiciones las defiende ahincada y virilmente. Es persona que sabe discutir, comprender y entender en el diálogo constructivo con sus compañeros de trabajo. Lo mismo ahora, que es Inspector-Jefe, que antes, cuando era Inspector Docente.

He trabajado con él en el Consejo de Enseñanza Secundaria y en las instituciones gremiales y le he visto siempre este criterio, sabiendo que es un hombre de inteligencia lúcida y de talento natural poderoso, que defiende muy bien las causas en las que cree.

Es verdad, como se ha dicho que se ha dejado en desuso la disposición de la exigencia de que los docentes se comprometan a defender la norma democrática republicana. No se si está en desuso o no. Pero ¿qué valor tiene? ¿Quién es

el que no jura su amor por el régimen democrático republicano? Quizás Hitler, Goebbels, Goering, y algunos de aquellos fanáticos de la hora del nazismo. Pero, después, todos juran su fidelidad al régimen republicano democrático. Lo que ocurre es que el régimen republicano democrático es el objeto de la discusión. Desde ese punto de vista, de la vigencia plena de los valores de la democracia representativa, de la ley escrita, de los principios del derecho, el Dr. Rodríguez Zorrilla ha sido, siempre, un permanente defensor. No tengo por que creer que no lo sea ahora.

Creo más, señor Presidente. En la actual situación de Enseñanza Secundaria, un docente de la independencia de criterio y de conducta como el Dr. Rodríguez Zorrilla es indispensable, me parece, para la dirección del organismo.

SEÑOR FLORES MORA. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — Creo, en consecuencia, que el Senado, cuando llegue el momento, si es que esta noche la moción del señor senador Caputi tiene mayoría y no se vota hoy la venia, tenga la seguridad de que el Consejo de Enseñanza Secundaria ratificará esa propuesta y este Cuerpo dará la venia en el momento oportuno. Esa será una de las maneras mejores que tendremos para comenzar a pensar en la forma de solucionar los problemas de Secundaria, porque efectivamente, es verdad, que nuestra enseñanza necesita de una reforma profunda en todos sus niveles. Una coordinación en la Enseñanza Media es indispensable. Un ciclo básico común tanto para Enseñanza Secundaria como para la Universidad del Trabajo está impuesto por las exigencias modernas, la forma en que deberá encararse la futura actividad en esos organismos para la preparación de sus docentes; la modificación de los programas, del régimen de trabajo, del número de alumnos en los cursos, de los nuevos programas exigidos, especialmente en las ciencias naturales, son otras tantas razones que obligan a pensar que para la reforma de la Enseñanza Secundaria estos docentes son los necesarios, porque tienen información suficiente, criterio claro, amor por la enseñanza, una vida dedicada a ello.

En el caso del Dr. Rodríguez Zorrilla me parece que su designación no sólo servirá para cumplir una exigencia constitucional, porque ese Cuerpo está desintegrado, sino que podrá prestar a ese organismo un concurso invalorable, casi insuperable, en este momento, para solucionar problemas básicos de esa rama de la educación pública.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En términos también muy sintéticos —como lo han hecho otros componentes del Cuerpo— quiero dejar constancia de las razones del voto negativo que voy a dar a la proposición del señor senador Caputi.

Respetando profundamente los motivos expuestos por el señor Presidente y otros señores senadores en función de los cuales han de dar su voto afirmativo, declaro, al mismo tiempo, que, luego de haber examinado el informe de la Comisión respectiva, y de haber escuchado atentamente los razonamientos que han sido señalados en Sala —por cierto con abundante información y con fundamentos poderosos— no nos sentimos convencidos de que las imperfecciones de procedimiento adquieran un volumen y proyecciones tales que conduzcan a establecer la necesidad de un voto negativo por causas formales. En consecuencia, más allá de las especulaciones o de votaciones que, de todas maneras, respetamos, no podemos, naturalmente, votar contra nuestra convicción y conciencia y, por ende, vamos a adoptar una posición negativa con respecto a la moción del señor senador Caputi, en cuanto ella representa nuestra disposición de ánimo favorable al otorgamiento de la venia.

Tengo necesidad, además, de hacer constar, en esta oportunidad, que tomamos la votación, como tal, referida a los aspectos formales, considerando que las cuestiones de esencia vinculadas con el otorgamiento de la venia, han de ser examinadas, por la vía que el Reglamento prevé, en una oportunidad posterior.

Deseo, igualmente, poner de manifiesto que me sumo, también, a la aspiración que varios señores senadores han expuesto, respecto a la necesidad de una transformación, en profundidad, en diversos aspectos de nuestra enseñanza. Creo que ella lo necesita, del mismo modo que lo está requiriendo el país. Estamos en un momento de hondas, profundas y completas transformaciones en muy diversos órdenes; la enseñanza, obviamente, no puede escapar a ellas.

Me parece del caso precisar que —en términos generales, por supuesto— uno de los motivos de orgullo que, en mi concepto, tiene el Uruguay, en el orden latinoamericano y aún más allá, es precisamente, la calidad, capacidad y entidad cultural y moral de su profesorado. Por algo, en muchos países de América se reclama y se solicita la actuación del profesorado uruguayo.

Creo que el Uruguay, naturalmente, vive importantes dificultades, muy particularmente en un sector de tan intensa y rápida extensión como es la Enseñanza Secundaria, emergente del hecho de que —con un gobierno o con otro— el nuestro es un país pobre que enfrenta situaciones difíciles, que la buena voluntad de unos u otros gobernantes no ha podido superar, en cuanto a darle a la enseñanza todos los recursos materiales que necesita. Y, lógicamente, la necesidad y la hondura de estas transformaciones y las dificultades materiales con que nos vemos envueltos en el desarrollo de nuestro país, se proyectan —como no podría ser de otra manera— sobre la enseñanza.

Por eso creo que, sin perjuicio de aspirar a una renovación y a una modificación de sus planes y proyecciones en la vida nacional, no podemos, en modo alguno, ignorar que una de las razones más poderosas que tiene el Uruguay para perfilarse ante el mundo como un país intelectual y socialmente poderoso y evolucionado, radica, precisamente, en la calidad, comprensión y concepto nacional y cultural de su profesorado.

Por último, una connotación, a título absolutamente personal, que deseo hacer.

En el Senado se han expedido distintos señores senadores con respecto a la persona del profesor Rodríguez Zorrilla y sus atributos. Lo ha hecho gente de una y otra filosofía; lo han hecho senadores que, durante muchos años, han estado vinculados, directa y personalmente, a la enseñanza y, particularmente, a la Secundaria Yo no he sido profesor y no conozco, personalmente, al profesor Rodríguez Zorrilla. Si alguna vez, en tiempos idos, he tenido oportunidad de tratarlo, debo confesar que no lo recuerdo; pero, enfrentado a mi responsabilidad como senador de dar mi voto, he procurado informes sobre él; y, a esta altura de la sesión, tengo una obligación moral absolutamente inevitable.

Tengo que decir que he hablado, en primer lugar, con amigos que militan en mi partido y que están vinculados a Enseñanza Secundaria; lo he hecho, también, con blancos y con colorados, de distintas fracciones, así como con demo-cristianos e izquierdistas. No he recibido una sola opinión contraria al profesor Rodríguez Zorrilla; de cuanta persona he hablado, a lo largo de este año —y repito que he consultado a gente de la más diversa y amplia gama ideológica— no he recibido sino el aplauso. la aprobación y la admiración más clara, profunda y categórica, con respecto a la personalidad del profesor Rodríguez Zorrilla. Todas las personas a las que me he acercado para decirles que yo, como senador, debía pronunciarme y examinar el tema, no han tenido otras expresiones que las del elogio, señalando la más alta opinión acerca de sus actitudes intelectuales, morales y docentes.

Esto, señor Presidente, tengo la necesidad espiritual de decirlo.

En gente de todas las ideologías y de las más diversas orientaciones, no he encontrado más que una integral soli-

daridad en torno a lo que significa, en todos los aspectos, el profesor Rodríguez Zorrilla.

Por las razones ante-dichas, voy a dar mi voto negativo a la moción del señor senador Caputi, expresando esta noche, además, mi aspiración de que, si tal proposición fuera resuelta afirmativamente, podamos tener pronto, en el Senado, oportunidad de examinar, en profundidad, la esencia del tema, para entonces poder referirnos a apreciaciones de otro orden que, en el curso de esta sesión, se han formulado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Complementando la fundamentación de mi voto, muy brevemente digo que, después de la intervención de mi estimado amigo y colega señor senador Pintos —única voz discordante en el Senado respecto a la personalidad del Director propuesto— siento la obligación de decir lo siguiente, que está de acuerdo con otro planteamiento que hemos hecho, hace pocos días, en este Senado.

Entendemos que en este hermoso país, hay una ingratitud congénita, en el olvido de sus escritores, de sus creadores intelectuales y lo que ha sido la conducta de nuestra misma vivencia nacional frente a nuestra máxima figura, tal cual fue Artigas. Debemos corregir esto.

Creo que esta noche va a ser muy amarga para el profesor Rodríguez Zorrilla, porque, no se puede dar toda una vida a la enseñanza, para que la misma venga al juicio de este Cuerpo y quede en esto, una angustia, una mácula, hasta la hora de la muerte, conformada por un juicio adverso e injusto.

Creo que mi estimado compañero y amigo, el señor senador Pintos, ha estado informado por una organización que conocemos como tal y en cuanto a sus proyecciones ideológicas: la Orpade.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Existe todavía?

SEÑORA ROBALLO. — Sí, señor senador: existe.

En realidad —como el señor senador Rodríguez Camusso— nosotros, que no estamos vinculados a Secundaria, tratamos de informarnos, por todos los caminos posibles, sobre cuales eran las condiciones morales, técnicas y democráticas de este eminente profesor para conducir Enseñanza Secundaria.

Lo que nos ha decidido completamente es la intervención del señor senador Cigliuti, que ha vivido tan intensamente, durante toda su vida, los problemas de Secundaria. Por si le sirve para algo, en la hora tan difícil que va a vivir el profesor Rodríguez Zorrilla, dejamos nuestra voz diciendo que, en nombre de los universitarios, de los escritores, de los que están al corriente de la inquietud intelectual del país, rendimos homenaje a un hombre que ha dedicado toda su vida, con sacrificio, casi hasta el heroísmo a servir lo que él entendía era lo mejor de su existencia.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Mi estimada amiga, la señora senadora Roballo, dice que yo me debo haber informado en Orpade, pero le adelanto que está equivocada. No fue por ese lado que he recibido información, sino de muchos profesores. Pero, además, le aclaro otra cosa muy importante que he omitido en su momento, en homenaje al pronto despacho de este asunto: si el profesor Rodríguez Zorrilla hubiera concurrido a la Comisión cuando fue citado, seguramente se habría ahorrado todo este problema y habríamos votado la venia solicitada .Pero desde el momento aquel hasta la fecha, han ocurrido una serie de episodios vinculados con Enseñanza Secundaria, como el de la Asamblea, del Art. 40 a que hice referencia, que nos hace cambiar fundamentalmente de opinión.

No sé si el profesor Rodríguez Zorrilla es morocho, rubio, alto o bajo; nunca lo he visto, porque no tuve el honor de conocerlo personalmente. Las referencias que tengo a su respecto, como profesional y como persona, son de lo mejor. Me hace mucha fuerza la posición del profesor Rodríguez Zorrilla como Jefe de Inspectores de Enseñanza Secundaria frente a todos los problemas que han conmovido la enseñanza. Para mí, ese hecho no puede ser indiferente. Yo he seguido de cerca todos los conflictos en el Liceo Nocturno, en Ipa e Iava, porque no desembarco de la Luna. También he conversado con personas muy responsables que me merecen absoluta confianza por su información y por los principios democráticos que sustentan, muchos correligionarios nuestros que, a la vez, son profesores, nos han suministrado informes que difieren de los que nos ha proporcionado la doctora Roballo.

Agrego que mi posición en nada choca con la suya. Cuando la doctora Roballo fue Ministro de Cultura, e hizo la proposición, no habían ocurrido los hechos que se produjeron después.

Juzgo a Rodríguez Zorrilla como candidato con posterioridad a la fecha en que fue elegido por el Consejo de Enseñanza Secundaria para la Dirección General; no entro para nada al aspecto personal ni a la valoración de su actuación como profesor anterior a su designación como Inspector General.

Hice esta aclaración, porque no quería que mi estimada amiga, la señora senadora Roballo, quedara con una opinión equivocada respecto a mi posición.

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Como primeramente se va a votar la moción del señor senador Caputi, declaro que lo voy a hacer en contra, reconociendo, sin embargo, la buena voluntad que anima al señor senador.

En cambio, votaré el pedido de venia solicitado en principio por el Poder Ejecutivo, para designar al profesor Rodríguez Zorrilla Director de Enseñanza Secundaria. Afirmo mi voto teniendo en cuenta antecedentes y procedimientos similares que fueron aprobados anteriormente en el Senado, sin mayores observaciones.

Dejo establecido, también, muy brevemente, que el informe de la Comisión no haciendo lugar a esta venia y los antecedentes recabados por quienes han hecho exposiciones sobre el tema, dejarán sentada jurisprudencia para que el Consejo de Enseñanza Secundaria la tenga en cuenta en el futuro, a fin de impedir situaciones como ésta, que complican su trámite en el Senado, impidiendo que estos pedidos de venia se decidan con agilidad.

No sé si la moción que votaré tendrá éxito o no, pero si lo tuviera, estoy seguro de que ella daría una gran tranquilidad a todos los que la apoyamos.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite para una constancia, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: no tengo ninguna duda respecto a los vicios de legalidad con que ha sido procesada la elección del profesor Rodríguez Zorrilla, para Director del Consejo.

Como se ha dicho aquí, creo que la proposición del señor senador Caputi tiende a anular la elección hecha por Enseñanza Secundaria y, por lo tanto, permite iniciar un nuevo

proceso. Este organismo quedará, así, en libertad de proponer o no a la misma persona y nosotros estaremos en situación de votar o no el candidato designado por aquél.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Caputi, con los alcances que le hemos dado todos en nuestros fundamentos de voto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—14 en 25: **Afirmativa.**

35.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Solicitaría que se ampliara el plazo para devolver la versión taquigráfica corregida, en 24 horas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 25: **Afirmativa.**

36

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 1 y 7 minutos del día 23 de abril de 1969, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y estando presentes los señores senadores **Caputi, Cigliuti, de Brum Carbajal, Echegoyen, Durán Rubio, Fleitas, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. Mario Farachio
Prosecretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

7ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE INTERINO)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SECRETARIO INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 29 de abril de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 30, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre suplencias en caso de vacancia temporal de la Presidencia del Cuerpo. (Carp. 1130. Rep. 72)

2º Exposición del señor senador don Eduardo Paz Aguirre acerca de las manifestaciones formuladas por el señor senador doctor Washington Beltrán sobre las nuevas tarifas de Ose.

3º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca). (Carp. 239/967. Rep. 342/968)

4º Elección de Vicepresidentes.

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

7º Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al doctor Aldo Ciasullo. (Carp. 1128. Rep. 64)

8º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 30 de abril de 1969). (Carp. 1083. Rep. 34/969)

b) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carp. 1084. Rep. 38/969)

c) Enfermera de 3ª del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carpeta 1085. Rep. 39/969)

ch) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carp. 1086. Rep. 40/969)

d) Nurse Jefe del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carpeta 1087. Rep. 41/969)

e) Nurse Jefe del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carpeta 1088. Rep. 42/969)

f) Auxiliar 1º de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (El plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1969). (Carp. 1089. Repartido 43/969).

g) Funcionario de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1969). (Carp. 1090. Rep. 44/969)

h) Auxiliar 1º del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1969). (Carp. 1091. Rep. 45/969)

i) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 786. Rep. 56/969)

j) Auxiliar de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969. (Carp. 1092. Repartido 57/969)

k) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1093. Rep. 58/969)

l). Funcionaria de la Sucursal Rivera de la Dirección General Impositiva. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1094. Rep. 59/969)

ll) Enfermera 1ª del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carpeta 1095. Rep. 60/969)

m) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal. (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1969). (Carp. 734/68. Rep. 65/969)

n) Peón del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1969). (Carp. 1101. Rep. 66/969)

ñ) Oficial de Taller de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 1096. Rep. 68/969)

o) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 686/68. Rep. 67/969)

p) Funcionario de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 1097. Rep. 69/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Carrere Sapriza, Echegoyen, Mastalli, Michelini, Penadés, Pintos, Rodríguez Camusso y Vasconcellos.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Gil** y **Legnani.**

Con aviso el señor senador **Ferrandís.**

Sin aviso los señores senadores **Beltrán, Caputi, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Guadalupe, Hierro Gambardella, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Podestá Carnelli, Pozzolo, Roballo, Rodríguez, Ubillos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 32 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Comercial y el Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo, suscrito con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. (Carp. 1149)

Y por el que se aprueba el Tratado de Extradición suscrito con el Estado de Israel. (Carp. 1150)
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La misma Presidencia remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para adquirir hasta diez trailers. (Carp. 135)

Por el que se aprueban las gestiones realizadas por la Ute y se le otorga la autorización correspondiente para firmar el Convenio con la empresa Ebasco Corporation. (Carp. 139).

Por la que se autoriza a la Dirección General de Catastro a disponer de determinada suma para la impresión de material de propaganda. (Carp. 132)

Y por el que se prorroga hasta el 30 de setiembre de 1969, la exoneración del impuesto a las importaciones de repuestos para máquinas industriales. (Carp. 132)
Ténganse presente y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita se deje en suspenso la consideración del Mensaje por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, a varios señores Tenientes Coroneles de las Armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros. (Carp. 1105)
A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Oficial 2º de la Inspección de la Fuerza Aérea. (Carpeta 1144)

Oficial 4º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. (Carp. 1145)

Oficial 4º del Hospital Vilardebó. (Carp. 1146)

Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 1147)

Funcionario de la Agencia de Rentas de la localidad de José Pedro Varela. (Carp. 1148)

Y remite los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Peón de Ose, a un Chofer del Centro Departamental de Salud Pública de Salto y a un Jefe de 3ª de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, que le fueran devueltos a fin de completar antecedentes. (Carps. 897, 852 y 478)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Hacienda remite los informes solicitados por la señora senadora Roballo, sobre la reglamentación del impuesto creado por la Ley Nº 13.637, para hoteles y restaurantes. (Carp. 64)

A disposición de la señora senadora Roballo.

El mismo Ministerio remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Pintos, sobre el atraso en el cobro de la pasividad, por parte de los Retirados de Tropa. (Carp. 98)

A disposición del señor senador Pintos.

El Ministerio de Industria y Comercio remite los siguientes informes: Los solicitados por los señores senadores Pereyra y Podestá Carnelli sobre la adquisición de la producción nacional de soja, por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carp. 85)

A disposición de los señores senadores Pereyra y Podestá Carnelli.

Y los solicitados por el señor senador Michelini, sobre la importación de leche en polvo efectuada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carp. 77)

A disposición del señor senador Michelini.

El Ministerio de Cultura acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Zorrilla de San Martín, relacionadas con el fallecimiento del profesor Adolfo Berro García. (Carp. 89)

A disposición del señor senador Zorrilla de San Martín.

Y de las manifestaciones formuladas por el señor senador Guadalupe, sobre designación de docentes por parte de la Universidad del Trabajo en el Departamento de Canelones. (Carp. 81)

A disposición del señor senador Guadalupe.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva el informe sobre el régimen de suplencias en caso de vacancia temporal de la Presidencia del Senado. (Carp. 1130)

Repártase.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite notas, por las que solicita determinados antecedentes relacionados con funcionarios de Ute. (Carp. 1069)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La señorita Zulma Nogara remite una nota, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución, relacionada con la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 1969, que declaró disuelto el Partido Obrero Revolucionario. (Carp. 1152)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a una Enfermera del Hospital Pereira Rossell, a un funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, a un Inspector del Consejo del Niño y a un Ayudante Técnico de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1081, 1077, 1079 y 1076)

4

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Se va a dar cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado, doctor Alberto E. Abdala, solicita licencia."

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de abril de 1969.

Siendo notorio el motivo que me mantendrá ausente del país, solicito del Cuerpo la licencia correspondiente.

Alberto E. Abdala
Presidente"

—En sesión se resolverá.

5

—El señor senador Echegoyen presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el Instituto de Enseñanza Profesional de la Policía de Montevideo, agregará, a su denominación actual, el nombre de "Juan Carlos Gómez Folle". (Carp. 1153)

A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1153)

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Montevideo, abril 21 de 1969.

Al Senado:

Un caracterizado grupo de ciudadanos se ha dirigido al Ministerio del Interior solicitando que se denomine "Juan Carlos Gómez Folle", al Instituto de Enseñanza Profesional de la Policía de Montevideo. Respetando la elevación de propósitos de tal iniciativa, he pensado que, reforzaría el designio, si el Parlamento recogiera tal ocasión de honrar, con esa denominación, al instituto emanado de aquel esclarecido espíritu.

Conocedor de la elevación de su alma y sus méritos, la conjunción de aquella petición con el ejercicio, por el Senado y la Cámara de Representantes, de su facultad de discernir honores a los grandes servicios, configuraría, con la debida plenitud, la trascendencia de la voluntad que desea consagrarse.

Viejo amigo de Gómez Folle, conocedor de sus luces y de sus méritos, empeñoso misionero de funciones sociales que enalteció con su ilustrado esfuerzo, siento que, corolario de sus tesoneros desvelos y trabajos por el bien público, su nombre estará bien situado al frente de aquella Institución. No se me oculta que, para que la gratitud nacional estuviera en adecuada relación con sus motivos, ningún acto completaría mejor al que se proyecta, como la recopilación de lo que este ilustre oriental ha estampado en serios trabajos so-

bre los institutos que tuvo a su cargo. No creo que haya ejemplo de más empeñoso esfuerzo por la mejora de nuestros servicios carcelarios, que el realizado bajo su Dirección. Memorias, proyectos, informes, estadísticas, todas las formas con que puede traducirse la voluntad de ser útil a una causa, tuvieron, en su recta y profunda pluma, diligente traducción. Durante más de treinta años, pobló los archivos de documentación clara y precisa, que seguirá viviendo, pese al transcurso del tiempo, acerca de la penosa situación de los establecimientos aludidos y lo que ha de hacerse para mejorarlos.

No es extraño sino resultancia connatural, que tan tesonera actuación no siempre haya sido coincidente con el concepto de alguno de sus contemporáneos; pero la propia divergencia da ocasión de apreciar, a mi juicio, los méritos de la obra.

Tanto como lo que enseñó, orientó y quiso realizar, valdrá, para su permanente recordación, lo que me permito destacar como substancial en su extensa actuación: creó la **conciencia** del problema carcelario. La política de regeneración del delincuente está bien trazada en el Código de Irureta; pero cuanto dijo el sabio maestro aun permanece como valor literario, en las páginas de su obra, sin encuadrarse en la realidad social. Este género de creaciones, como valor social efectivo que son, suelen aportar gran fecundidad por la influencia que ejercen. Así, es incuestionable que el Dr. Roberto Berro, con sus perseverantes esfuerzos en favor de la infancia, creó esa conciencia, que defiende la niñez de acechanzas y vaivenes inciertos. No obstante su Código deficiente y la actuación desganada, en general, de quienes tuvieron en sus manos el servicio, la vitalidad original persiste fundamentalmente. Es una ley socio-psicológica que se cumple. La policía no ha logrado aún la eficiencia que la sociedad tiene derecho a exigirle. Es sólo una escuela de heroismo, de sacrificio, y, en verdad, nadie se siente seguro por su sola protección.

Gómez Folle posee esa aptitud creadora. Incuestionablemente, su figura rebasa los límites del común Jefe de Policía. Su estampa contiene otras esencias que, en tiempos no lejanos, le otorgaron la confianza colectiva. Dotes personales inaprehensibles para su relato; prestigio tradicional de su nombre, enraizado con grandes tradiciones; caballeresco, con atracción real aun entre sus adversarios políticos, siempre apareció singularmente dotado para el áspero ejercicio de su mando, en el que no le era menester la espada para la disciplina. Fue siempre dueño del arte de reunir voluntades. Me permitiré recordar hechos expresivos de esa característica de su temperamento, que huía de las soluciones pequeñas y aspiraba, para su tierra, espacio vital en el orden del espíritu. Así, apenas se había hecho cargo de la Jefatura de Montevideo, en la Administración del Dr. Amézaga, cruzó en automóvil, la calle Juan Carlos Gómez y la Plaza Constitución. Frente a la puerta del Directorio Nacionalista, estaba el suscripto con algunos amigos del Dr. Herrera. Apenas nos vio, ordenó detener el coche y bajó a la calle para estrechar nuestra mano. ¿Cuánto significaba ese gesto civil en nuestro medio y qué aporte moral representaba para el gobierno que daba sus primeros pasos? La sencillez de la respuesta me releva de estamparla expresamente. Su fina psicología trasvasaba las indicaciones de los textos.

Yo agradezco, —repito— el impulso de esta iniciativa, que he invocado. La que ahora cumplo por un proyecto de ley no puede importar desaire alguno para los gestores de aquélla ni para el Sr. Ministro del Interior. Es una acción conjunta en que esos detalles se desvanecen en honor de lo principal.

Por estos fundamentos, presento el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Instituto de Enseñanza Profesional de la Policía de Montevideo agregará a su denominación actual, el nombre de "Juan Carlos Gómez Folle", en honor de este preclaro ciudadano.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Martín R. Echegoyen
Senador"

6

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. HECTOR A. GRAUERT
Presidente Interino

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del C. de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

8ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA Y EL INTERINO DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 2 de mayo de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 10, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del señor Carlos M. Artigas.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Grauert, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Gil y Legnani.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Echegoyen, Durán Rubio, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gualupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 40 minutos.)

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos de don Carlos María Artigas." (Carp. 1154)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Antecedentes:)

(Carp. 1154. Rep. 73)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Cultura

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de mayo de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Alberto Abdala.

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de dar cuenta al Poder Legislativo del fallecimiento del señor Carlos María Artigas y someter a la consideración de ese ilustrado Cuerpo el siguiente proyecto de ley por el que se rinden los honores correspondientes a la elevada jerarquía del extinto.

La República debe hacer presente su reconocimiento a aquellos ciudadanos que consagraron sus mejores esfuerzos al servicio del país.

El señor Artigas cumplió con honor una alta misión en ese sentido, llegando a la posición más encumbrada y responsable en la función pública al ocupar, por dos veces como suplente y en una tercera oportunidad como titular, el cargo de Consejero Nacional de Gobierno.

Tuvo el singular mérito de saber trabajar en silencio en beneficio de su patria, dentro de un cierto pragmatismo filosófico que enseña a valorar la acción concreta y fecunda más que las teorías o programas de amplia publicidad.

Desempeñó, por eso, elevados cargos ejecutivos allí donde esa orientación de su espíritu estaba más acorde con la naturaleza práctica de su función. Pueden mencionarse a tal respecto, el desempeño de la Presidencia del Banco de Seguros del Estado y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, desde donde cumpliría una gestión singularmente valiosa como contribución a los fines económicos y financieros del Estado.

Y en el Consejo Nacional de Gobierno, que integrara en remplazo del desaparecido Dr. Alberto Artagaveytia, fue un laborioso colaborador siempre atento y dispuesto a contribuir con su esfuerzo al estudio de los más importantes problemas de gobierno.

El Poder Ejecutivo considera, por todo ello, plenamente justificado que se tributen a sus restos mortales los honores que por el proyecto de ley adjunto se propician.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Federico García Capurro. Gral. Antonio Francese. César Charlone.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Tribútense a los restos del señor Carlos María Artigas, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Federico García Capurro. Gral. Antonio Francese. César Charlone."

SEÑOR PRESIDENTE. — El Poder Ejecutivo ha enviado un Mensaje con motivo del fallecimiento de don Carlos María Artigas, tributándole a sus restos los honores previstos en el Código Militar para los Ministros de Estado.

Se trata de una personalidad de la República que ocupó altas dignidades en la Administración, e, incluso, en el Consejo Nacional de Gobierno. De activa militancia en el Partido Nacional, en la actividad privada y, como dice ese Mensaje, tuvo el singular mérito de trabajar en silencio en beneficio de su patria dentro de un cierto pragmatismo filosófico que enseña a valorar la acción concreta más que la teoría y los programas que a veces no se aplican.

Desgraciadamente, no tenemos número, pero espero que se considere este Mensaje en una de las próximas sesiones.

Desde la Mesa, utilizando este expediente reglamentario, rindo mi homenaje, interpretando, seguramente, el sentimiento de los que están presentes y de los que no han podido concurrir a la sesión.

4

—No hay número para realizar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace siendo la hora 10 y 42 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. Mario Farachio
Prosecretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

9ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH, EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

—Reglamento del Senado. (10)
—Modificación.
—Proyecto de resolución presentado por la Presidencia del Cuerpo, por el que se agrega al artículo 71 del Reglamento un inciso que modifica la composición de la Comisión de Asuntos Internacionales.
—A la Comisión de Asuntos Administrativos. (Carpeta 1159)

—Deceso del ex-Consejero Nacional señor Carlos M. Artigas. (11)
—Mensaje y proyecto de ley por el que se le tributan honores de Ministro de Estado a sus restos. (Carp. 1154)
—En consideración.
—Manifestaciones de los señores senadores Penadés, Vasconcellos y Echegoyen.
—**Aprobado.** Pasa a la Cámara de Representantes.
—Moción del señor senador Penadés para que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria del extinto y se pase nota de pésame a sus deudos juntamente con la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Cuarto intermedio para concurrir a la sesión de la Asamblea General. (12)
—Palabras del señor Presidente.
—Moción del señor senador Cigliuti. (15)
—Se vota: **Afirmativa.**
—(El Senado pasa a cuarto intermedio.)

—Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (13)
—Contestación al pedido de informes formulado por el señor senador Michelini, por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio.
—El referido señor senador solicita que se devuelva por estar incompleto.
—Así se hará.

—Honores fúnebres. (14)
—Proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponerlos.
—El señor senador Zorrilla de San Martín solicita de la Comisión el pronto despacho del mismo.
—Así se hará.
—Palabras del señor senador Echegoyen.
—(Vueltos a Sala.)

—Deceso de la actriz Margarita Xirgu. (16)
—Manifestaciones del señor senador Hierro Gambardella. Adhesión del señor senador Rodríguez Camusso y de la señora senadora Roballo.
—Se resuelve remitir las palabras pronunciadas en Sala al Poder Ejecutivo, exhortándolo a que se haga cargo de los gastos del sepelio.
—El Senado se pone de pie en homenaje a la extinta.

—Ejercicio de la Presidencia del Senado en el caso de vacancia temporal de la misma. (17)
—Informe de la Comisión de Constitución y Legislación. (Carp. 1130)
—Palabras del señor Presidente.
—Manifestaciones de los señores senadores Vasconcellos y Cigliuti. (21)
—En consideración el informe de la Comisión. (26)
—Moción del señor senador Vasconcellos para que el tema se aplace hasta la sesión de mañana.
—Intervención de varios señores senadores y del señor Presidente.
—Exposición del señor senador Vasconcellos. (28)
—Intervención de varios señores senadores. Manifestaciones del señor Presidente.
—Texto de la consulta evacuada por el profesor Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, sobre la naturaleza institucional de la Vicepresidencia de la República y situación del ciudadano llamado a desempeñarla por vacancia de la Presidencia.
—Se vota el informe de la Comisión: **Afirmativa.**

—Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria sobre la propiedad rural. (18)
—Proyecto de ley sobre ajuste de la tasa para su pago.
—Exposición del señor senador Ubillos.
—Solicita que el proyecto se reparta entre los señores senadores. (20)
—Se vota: **Afirmativa. (24)**

—Política crediticia del Banco de la República. Situación de los productores rurales y problemas creados por las obligaciones fiscales de los mismos. **(19)**
—Manifestaciones del señor senador Ubillos.
—Intervención de varios señores senadores. **(23)** y **(25)**

—Prórroga del término de la sesión. (22)
—Moción del señor senador Caputi.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Manifestaciones formuladas por un funcionario del Servicio Diplomático de la República en un programa de televisión, lesivas para el Parlamento. (27)
—Planteamiento del señor senador Pintos.
—Intervención de varios señores senadores y del señor Presidente.

—Se levanta la sesión, a la hora 21 y 15 minutos. (29)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 5 de mayo de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 6, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre suplencias en caso de vacancia temporal de la Presidencia del Cuerpo. (Carp. 1130. Rep. 72)

2º Exposición del señor senador don Eduardo Paz Aguirre acerca de las manifestaciones formuladas por el señor senador Dr. Washington Beltrán sobre las nuevas tarifas de Ose.

3º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca). (Carp. 239/967. Rep. 342/968)

4º Elección de Vicepresidentes.

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

7º Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Dr. Aldo Ciasullo. (Carp. 1128. Rep. 64)

8º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1969) (Carp. 1090. Rep. 44/969)

b) Auxiliar 1º del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1969). (Carp. 1091. Rep. 45/969)

c) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 786. Rep. 56/969)

ch) Auxiliar de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1092. Repartido 57/969).

d) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1093. Rep. 58/969)

e) Funcionaria de la Sucursal Rivera de la Dirección General Impositiva. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1094. Rep. 59/969)

f) Enfermera 1ª del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1969). (Carp. 1095. Rep. 60/969)

g) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal. (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1969). (Carp. 734/968. Rep. 65/969)

h) Peón del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1969). (Carp. 1101. Rep. 66/969)

i) Oficial de Taller de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 1096. Repartido 68/969)

j) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 686/968. Rep. 67/969)

k) Funcionario de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de mayo de 1969). (Carp. 1097. Rep. 69/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Echegoyen, Durán Rubio, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Ferrandís, Fleitas, Gil y Legnani.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 48 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Ayudante de Veterinario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 1155).

Y a los que acompañan los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, y a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, que les fueran devueltos a fin de completar antecedentes. (Carps. 762 y 712)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite los informes solicitados por el señor senador Beltrán, relacionados con la firma Montaner y Vázquez. (Carp. 87)

A disposición del señor senador Beltrán.

La misma Secretaría de Estado remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Pintos, sobre las malas condiciones de los salones de los servicios de pasajeros a Río Branco. (Carp. 98)

A disposición del señor senador Pintos.

El Ministerio de Cultura remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por la señora senadora Roballo, relativas a la situación de la señora Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig. (Carp. 64)

A disposición de la señora senadora Roballo.

El Congreso Nacional de Ecuador remite un Mensaje, al que acompaña copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, relacionada con la fijación de los límites de sus aguas territoriales. (Carp. 1156)

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La señora Ernestina Laura Herrera de Noble remite una nota, agradeciendo los homenajes tributados por el Cuerpo, con motivo del fallecimiento de su esposo, el doctor Roberto Noble.

Téngase presente.

El señor senador don Agustín C. Caputi solicita informes a los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, sobre el pago del impuesto a los alquileres, creado por el artículo 4º de la Ley Nº 11.617.

El mismo señor senador solicita informes al Ministerio de Hacienda sobre importación de materias primas para determinadas industrias del país.

Procédase como se solicita.

Los señores senadores Zabalza y Podestá Carnelli solicitan del Ministerio de Cultura informes sobre los hechos acaecidos en el Liceo del pueblo Batlle y Ordóñez en el año 1968.

Procédase como se solicita.

El señor senador doctor Justino Carrere Sapriza solicita informes de los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Relaciones Exteriores, referentes a la suspensión del envío de carnes uruguayas a Gran Bretaña a partir del 14 de junio.

Procédase como se solicita.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Auxiliar de Rayos X del Servicio de Preservación Antituberculosa, a un Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, a una Enfermera 3ª del Hospital Pasteur, a un Peón de las Obras Sanitarias del Estado y a una Nurse del Hospital Pereira Rossell, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1089, 1086, 1085, 1084, 1088 y 1087)

4

—El señor senador don Atilio Ferrandís, solicita licencia.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de mayo de 1969. Señor Presidente del Senado, doctor Alberto Abdala. De mi mayor consideración. Por razones de salud, solicito al Cuerpo que usted preside, que se me conceda licencia hasta el 13/5/69. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacer llegar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida. **Atilio Ferrandis.**"

Oportunamente se resolverá.

—El señor senador doctor Carlos M. Fleitas, solicita licencia por el día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 6 de 1969. Señor Presidente del Senado Dr. Alberto E. Abdala. Señor Presidente: Por la presente vengo a solicitar se me conceda por el Cuerpo, licencia por el día de la fecha. **Carlos M. Fleitas.** Senador."

Oportunamente se resolverá.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

Está abierta la sesión.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Ferrandis.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Fleitas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

5

La Mesa tiene algo que informar al Cuerpo. Quiere proponer que antes de que se realice el estudio exhaustivo del Presupuesto del Senado, que lo tendremos que hacer en el curso de unos meses, se le permita seguir haciendo funcionar, en la forma como están ahora, todos los cargos.

Con el fallecimiento del señor Hugo Dagnino, excelente funcionario de la Casa, se transforma el cargo en Dirección, con el mismo sueldo y con la misma jerarquía que el cargo de Secretario General. Para mí es fundamental que sigan funcionando los cargos en la Secretaría General de Comisiones tal como están en este momento. Recién se da la hipótesis que había planteado oportunamente el señor senador Ferreira Aldunate.

La Presidencia, la Secretaría y los integrantes de la Comisión de Presupuesto, por unanimidad, aconsejan un proyecto en que se suprime el paréntesis en los cargos de Secretarios Generales de Comisiones, del artículo 1º de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 1967, que fijó el Presupuesto de Sueldos y Gastos de Secretaría y Sala del Senado. Es decir, que siguen los tres cargos de Secretarios Generales de Comisiones. Oportunamente veremos cómo hacemos con el paréntesis y con todo lo pendiente.

Solicito al Cuerpo que aprueben este procedimiento, porque soy un Presidente a quien gusta que el Senado esté enterado de la organización administrativa de los servicios.

SEÑOR PEREYRA. — ¿En qué consiste la modificación?

SEÑOR PRESIDENTE. — En lugar de transformarse un cargo de Secretario General en Director, se sigue como hasta ahora, con el mismo sueldo y la misma jerarquía. Hay tres Secretarios Generales que tienen la misma categoría de los Directores de División. Hay un paréntesis que establece que en el caso de producirse la vacancia de dos de aquellos cargos, se transformarían en Directores de División. Yo no necesito otro Director, sino los tres Secretarios Generales de Comisiones.

SEÑOR PEREYRA. — ¿El cargo que se va a llenar hoy es el que se suprime al vacar?

SEÑOR PRESIDENTE. — No se suprime al vacar. Había una transformación por la que dos de esos cargos se transformarían al vacar, en Directores, con igual sueldo y jerarquía. Lo que se propone es que por efecto de esta vacante quede en planilla un Secretario General de Comisiones y no un Director más de Divisiones. Es el inmenso error en que se sabía incurrido por mala información. Esa era la aberración. Si por cualquier circunstancia se enferman todos, yo me quedo sin Secretario General de Comisiones. Era un paréntesis que yo ignoraba. Había tres y quiero que sigan los tres, porque se necesitan esos tres Secretarios Generales de Comisiones.

SEÑOR PEREYRA. — ¿La Comisión informó?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está informado, con la firma de los señores senadores Caputi, Michelini, Zabalza y Passadore, además de la Presidencia y de los dos Secretarios.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Suprímese el paréntesis en los cargos de Secretarios Generales de Comisiones, del artículo 1º de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 1967, que fijó el Presupuesto de Sueldos y Gastos de Secretaría y Sala del Senado.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Caputi.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No hago cuestión, señor Presidente, pero entiendo que el procedimiento es que se haga el repartido previo para estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Va a tener que pedirlo oportunamente, cuando se estudie el Presupuesto del Senado, dentro de un mes o 20 días. Lo que yo no quería era que hubiera una acefalía. En oportunidad de traerse el referido Presupuesto a Sala, el Senado podrá adoptar posición.

Agradezco mucho a los señores senadores la confianza que me han demostrado y me alegro de la decisión que han adoptado, porque mi deseo es que los servicios sigan funcionando.

6

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — El señor Presidente ha dado noticia del fallecimiento del funcionario del Senado, don Hugo Dagnino.

Quiero rendir homenaje a este hombre de excepción, que fue un gran caballero y un funcionario que llevaba ya 40 años de antigüedad en el Poder Legislativo. Era una persona querida por todos los funcionarios del Palacio.

Personalmente, lo conocí hace muchos años en actividades políticas. En estos momentos deseo rendirle homenaje y solicitar al Cuerpo que corra con los gastos de su sepelio, así como que se vote ahora mismo el pago, a sus deudos, de los sueldos que corresponden en casos de fallecimiento de funcionarios del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente, para este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: deseo sumarme al homenaje que ha propuesto el señor senador Zorrilla de San Martín.

Don Hugo Dagnino era un antiguo funcionario del Palacio Legislativo, que había comenzado su carrera administrativa por los cargos más modestos, llegando, luego, con trabajo, esfuerzo y superación constantes, a escalar altas responsabilidades de aquel orden. Supo siempre ser un excelente funcionario y un verdadero amigo; poseyó grandes virtudes que lo hicieron, a la vez, respetado y querido por todos sus compañeros, y a ellas aunó una decidida abnegación en el cumplimiento de sus funciones. Ello hizo que nosotros, con emoción, lo viéramos cumplir, en los últimos meses de su vida, sus obligaciones, en un estado de salud que le demandaba un sacrificio lindante con lo heroico, aún para la simple concurrencia diaria a su trabajo.

Fue Dagnino, además, un fervoroso y denodado militante de nuestra causa política, y yo siento la obligación, en estos momentos, de rendirle un homenaje de despedida, a quien durante tantos años fuera, con nosotros, integrante de la columna partidaria que tuvo por vanguardia y por abanderado la recordada y ejemplar figura de don Daniel Fernández Crespo. Hemos perdido, con Hugo Dagnino, a un gran funcionario; en lo personal, hemos perdido un verdadero amigo y un compañero de causa desinteresado y ejemplar. Rendimos, pues, nuestro íntimo homenaje, adhiriendo a la moción que ha sido presentada por el señor senador Zorrilla de San Martín, a la que agregamos nuestras condolencias para sus familiares.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Después de los elocuentes conceptos que han sido pronunciados, a mí me queda poco por decir.

Fui jefe del señor Dagnino cuando ingresé a la Secretaría del Senado, hace 30 y tantos años, oportunidad en que lo conocí y pude aquilatar las virtudes que poseía.

Quiero dar mi voto, en forma expresa, a la moción de homenaje presentada, dejando especialmente constancia de que, además de ser un colaborador en la Secretaría del Senado, fue también un gran amigo.

Habíamos presentado un proyecto de resolución que coincidía, en parte, con lo propuesto por el señor senador Zorrilla de San Martín. Estamos dispuestos a votar su moción con emoción, porque no podemos olvidar que el señor Dagnino mantuvo la estirpe de su padre, quien fue un viejo luchador nacionalista del departamento de San José.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se hizo representar en el acto del sepelio por el señor Secretario Dr. de la Bandera quien cumpliendo el cometido pronunció palabras de despedida al tan estimado funcionario, y el que habla concurrió al velatorio. Además presentó un proyecto de resolución que hizo llegar a los señores senadores.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Refuérzase el rubro de gastos de Secretaría y Sala del Presupuesto del Senado en la cantidad necesaria para entregar a la viuda del ex-Secretario General de Comisiones del Cuerpo don Hugo Dagnino, una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto, que se comunicará.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — En nombre del sector del Partido Colorado, quiero expresar nuestro dolor por la desaparición física de este queridisimo funcionario del Senado. Adherimos al homenaje que se le tributa y acompañamos las expresiones de verdadero pesar ante al fallecimiento de este amigo y compañero de trabajo del Poder Legislativo.

7

SEÑOR BELTRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, para otro asunto, el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — En el día de ayer, falleció Laura Cortinas. Fue, sin género de dudas, una mujer admirable. Podríamos trazar algunos de los rasgos de su personalidad de excepción, pero nos basta apuntar lo que quizá fue su perfil más singular: fue una mujer heroica, en el auténtico sentido de la expresión "heroísmo", es decir, desprendimiento total del ser, ofrenda integral de la persona al servicio de una bandera o un ideal. Hay un heroísmo que se da en los campos de batalla o en los enfrentamientos personales, pero hay otro más sublime, porque es más ignorado, que no conoce medallas, tributos ni aplausos. Me refiero al sacrificio permanente a riesgo de todo, para defender lo que se considera mejor como ideal, no teniendo otra satisfacción, al cerrar los ojos por la noche, que la conciencia del deber cumplido.

Ese estilo de heroísmo fue el que practicó Laura Cortinas. Muere cerca de los 90 años y puede hablarse así de casi tres cuartos de siglo manteniendo invariable ese estilo frente a la vida, al servicio del Partido, recogiendo el imperativo de militancia de su padre, el coronel Miguel Cortinas y de sus ilustres hermanos Ismael y Gonzalo Cortinas, y vivió al servicio de la democracia, a la que defendió sin tregua y sin pausa durante toda su existencia.

Recuerdo que hace muchos años ya estaba gravemente enferma del corazón, lo que no obstaba para que, con su edad pero con vitalidad juvenil, subiera a las tribunas partidarias o ideológicas para proclamar su verdad con pasión, fe, y con entusiasmo. A veces, al descender de ellas se sentía desfalleciente, debiendo recibir medicamento urgente o imperiosa atención médica. Y al otro día, con la conciencia del riesgo que corría, volvía con idéntica pasión y fe a subir a las mismas tribunas, a fin de proclamar los ideales que formaban la razón de ser de su vida.

Debo decir, con dolor, que quizás en nuestro Partido, en la hora de los reconocimientos en vida, premió a muchos hombres que muy posiblemente lejos estaban de tener los méritos de Laura Cortinas. Esa injusticia, hoy, no la podemos corregir. Nos queda, solamente, como consuelo la ínfima reparación de estas palabras de homenaje en las que volcamos lo mejor de nuestros recuerdos y lo más profundo de nuestros afectos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Yo concurrí hoy a despedir a Laura Cortinas. Estábamos rodeando su féretro representantes de todos los sectores de la sociedad: artistas, escritores, intelectuales, profesionales, políticos de todos los partidos, poetas, junto a sus compañeros del Ateneo.

En su incansable brega, infatigable embajadora de la cultura, no dejó nada más que amigos. Es que prodigó amor, esperanza, fe, comprensión, solidaridad, fraternidad en sus obras y en sus actos, durante más de ocho décadas y media de su dilatada vida.

Fue escritora notable, ciudadana ejemplar y conferencista de elocuencia insuperable; Agregada Cultural en Méjico y en la Argentina, representante de nuestras letras en España y en cualquier país que visitara. El raudo poder de sus alas no conocía horizontes y su ingenio resplandecía allí donde se le diera ocasión de ponerse de manifiesto. Siempre, su pensamiento estaba delante de su tiempo; por eso brilló en todas las oportunidades en que le tocó actuar.

Proveniente de un hogar ilustre por su inspiración artística y su pasión poética, se mantuvo a la altura de sus integrantes. Hermana de César e Ismael Cortinas, su alto espíritu vibró al calor de las inspiradas composiciones musicales del primero, de las obras de alto estilo del segundo y de la pasión política de todos. No en balde era hija y hermana de revolucionarios. Por eso, cuando la Constitución de 1934 le reconoció los derechos cívicos, ya estaba preparada para figurar en primera fila entre las adalides nacionalistas.

Un orador al despedirla, comparó su tránsito al desflorar de una rosa. Yo recordé de inmediato los versos de Juan Ramón Jiménez a los cuales el poeta dio un matiz melancólico y crepuscular: "No la toques ya más, que así es la rosa".

La existencia de Laura habrá sido admirablemente frágil y aparece como extinguida; pero la vida sigue. Y si debemos admirar y respetar su memoria y no parcializarla, estamos todos obligados a hacer de ella un emblema nacional, porque debemos sacralizar su recuerdo para, con esta actitud, permitir el reconocimiento de los valores humanos, que es lo más importante.

Por estas razones, y porque fue funcionaria ejemplar de la Biblioteca del Palacio Legislativo en los cargos directivos durante más de un cuarto de siglo, formulo la siguiente moción: primero, que el Senado se ponga de pie en homenaje a su memoria; segundo, que se envíe nota de pésame a sus deudos y tercero, que el Senado se haga cargo de los gastos del sepelio reforzándose los rubros correspondientes al indicado efecto.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la doctora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: es con inmensa emoción que quiero dejar mi homenaje personal y también del Partido a la memoria de esta gran mujer uruguaya que fue Laura Cortinas.

Tal vez porque Laura Cortinas fue protagonista, de largo tiempo, del ser nacional, nos encontramos en el ir y venir de los acontecimientos más importantes de este país, en cuanto fuimos militantes y amigas, en causas aparentemente distintas, pero que tocaban la esencia nacional. Amigas fraternales, compañeras de cenáculos lite-

rarios, compañeras de movimientos políticos democráticos que abrazaron causas internacionales, tuve la inmensa suerte de conocer el espíritu, la genialidad y la humildad de esta inmensa mujer.

Fue una escritora consagrada, notable, una gran novelista y ensayista; fue generosa en reconocer los méritos de las personalidades literarias de este país. Es indudable que al cumplirse los 50 años de "Las Lenguas de Diamante" de Juana de Ibarbourou, en el instante en que tal vez el país deba tributarle un homenaje, esta gran amiga de Juana, esta generosa mujer, dejará un lugar muy importante en los movimientos de justicia y de reconocimiento que tendrá esta otra gran uruguaya.

Era además, Laura Cortinas, una mujer excepcional en cuanto a su prestancia intelectual, como creadora, escritora y militante de causas trascendentes e importantes de la vida nacional. Era una mujer extraordinaria, dulce, amiga inquieta dispuesta siempre a sentir la amistad y la relación humana.

El Uruguay, tiene la inmensa dicha de tener tantos nombres de mujeres excepcionales en los grandes partidos, entre las primeras universitarias, entre las primeras precursoras en el orden político, que pueden reprocharle a los hombres del país y al país entero que con ellas no se ha hecho justicia.

Quiero que en las palabras de una aparente adversaria, en mis palabras, se reconozca la inmensa devoción con que brindo este homenaje y la justicia que significa decir: Laura Cortinas fue una gran mujer y no merece el olvido de sus connacionales.

Deseo que con mis palabras vaya también la devoción y el recuerdo de todas las mujeres uruguayas.

Nada más.

(Muy bien. Muy bien.)

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: desde luego que el Senado va a votar por unanimidad los homenajes propuestos; pero yo deseo dejar constancia de la solidaridad de nuestro sector con las palabras que se han pronunciado en homenaje a Laura Cortinas.

En lo que me es personal no puedo dejar de recordar, en estos momentos, jornadas cívicas inolvidables, convividas con esta ilustre mujer nacionalista, que honró, como sus mayores, al Partido Nacional y a las letras uruguayas y cuya figura combativa, de mujer dispuesta para las luchas políticas en la defensa de la democracia, y de su Partido, quedará grabada como una de las más brillantes.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiero dejar, señor Presidente, constancia de la adhesión a los homenajes que se han propuesto en reconocimiento a la figura de mujer excepcional que fue Laura Cortinas.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Señor Presidente: nuestro sector adhiere a todos los homenajes propuestos.

Hemos tenido la inmensa dicha de conocer a Laura Cortinas en luchas cívicas. Fue una ejemplar ciudadana. Creo que las palabras que se han pronunciado en el Senado son muy justas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penadés.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

8

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para referirme a un asunto anterior: el fallecimiento del señor Hugo A. Dagnino.

Como no se ha hecho ninguna proposición concreta, formularía moción para que se remitiera nota de pésame a su familia, con inclusión de la versión taquigráfica de las manifestaciones hechas en Sala en homenaje a su memoria.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9

Si bien no podría hacer uso de la palabra desde este lugar, entiendo que correspondería aplicar igual criterio que el seguido en esta sesión, con relación a otras figuras desaparecidas, en lo que tiene que ver con el ex-senador y diplomático, señor Julio César Vignale.

(Apoyados.)

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Iba a pedir la palabra, precisamente, para solicitar que se rindiera homenaje a Julio César Vignale.

Lo conocía desde muchos años atrás. Fuimos compañeros de juegos infantiles y, posteriormente, nos encontramos en la política y tuvimos la oportunidad, en las luchas cívicas, de trabajar juntos por el Partido Nacional.

Integró la Cámara de Senadores —como lo acaba de decir el señor Presidente— durante dos ejercicios y creo que le hizo honor al cargo que ocupó, dejando, en el ejercicio del mismo, una estela brillante para el bien de la República.

Como diplomático fue excelente. En esta condición. tuvimos, también, oportunidad de verlo actuar, al concurrir a su embajada con una muy importante delegación de viticultores. Se trataba de una gran cantidad de trabajadores de la tierra, a los que él recibió deferentemente, y en los que dejó una imborrable e inolvidable impresión de emocionada amistad.

Voy a proponer los mismos homenajes que aquí se han reclamado para otras figuras desaparecidas, a fin de que el Senado se haga cargo de los gastos del sepelio, se ponga de pie, y envíe nota de pésame a sus deudos.

Estimo que esto es lo que corresponde.

(Apoyados.)

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Yo había pensado, también, en hacer uso de la palabra para proponer una moción de la misma naturaleza de la que ha anticipado nuestro estimado compañero de Cuerpo, el señor senador Passadore.

Fuimos compañeros de Julio César Vignale en la actividad parlamentaria e, igualmente, en el Directorio del Partido Nacional en lo que tuvo que ver con la lucha política del país.

Tanto en una como en otra misión, pudimos apreciar en Julio César Vignale no sólo la calidad de su inteligencia, de su espíritu de lucha, de su abnegación y lealtad por la causa que defendía, sino, también, el sentido patriótico con que actuaba y su actitud de poner, siempre, por encima de los intereses personales y de su propio Partido, los muy superiores de la República.

Aquí, en el Senado, tuvo una trayectoria de gran lucidez. Las actas que recogen las sesiones de este Cuerpo, deben conservar el recuerdo de su capacitada actividad.

Además, fue diplomático, representando, también con brillo, al Uruguay.

Desde mi banca le tributo mi emocionado homenaje por lo que admiré en él, como hombre de gran inteligencia y de contracción al trabajo, así como por su espíritu de lucha y su sentido patriótico, tal como antes dije.

Fui su amigo y conocí, muy de cerca, su auténtica lealtad.

De ahí, señor Presidente, que le rinda este emocionado homenaje, no sólo a título personal, sino, del mismo modo, en nombre del sector político que represento en el Senado, poniendo de manifiesto que adherimos, enteramente, a los homenajes propuestos.

(Muy bien!)

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Es para adherir, fervorosamente, a los conceptos que acaba de enunciar, con tanto acierto, nuestro compañero, el señor senador Ubillos.

Nada más.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Dejamos constancia de nuestra adhesión a los conceptos vertidos en homenaje al ex-senador, señor Julio César Vignale.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Passadore.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace, por pocos instantes.)

10

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

La Presidencia del Senado presenta proyecto de resolución, por el cual se agrega al artículo 71 del Reglamento del Cuerpo, un inciso que modifica la composición de la Comisión de Asuntos Internacionales, que estará integrada por 7 a 9 miembros, según lo disponga la Mesa. (Carp. 1159.)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Texto del proyecto de resolución presentado:)

(Carp. 1159)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — Agrégase al artículo 71 del Reglamento del Senado el siguiente inciso: "La Comisión de Asuntos Internacionales se compondrá de siete a nueve miembros según lo disponga la Mesa.

Alberto Abdala
Presidente".

11

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Quiero referirme al fallecimiento del señor Carlos María Artigas.

Como el Mensaje y proyecto de ley correspondiente, remitidos por el Poder Ejecutivo, no pudieron ser tratados oportunamente, pediría que se diera lectura a la iniciativa pertinente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje y el proyecto de ley de referencia.

(Se lee:)

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Miércoles 21 de Mayo de 1969 — Núm. 18074

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a tres publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 6.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1936	"	" 150.00
1938	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1953	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 250.00
1965		" 211.00
1967		" 1.822.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 320.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 a	$ 3:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8518 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIOS de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8401 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KAPLAN HECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8346 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SAHARA RUIBAL EMMERICH o ENMERICH de CASARAVILLA, (S 164. año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8231 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GESTO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8258 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8083 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO COSTA o COSTA DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7870 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7764 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUZZONE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7763 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7761 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HUGO MAFFINI, (Ficha E 702|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750,00 10|pub. 8555 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JACINTO o JACINTO ROBERTO o ROBERTO SCARELLA, (Ficha E 582|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8573 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NEIRA BELLOTTI, (Ficha E|232|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8430 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO (Ficha E|603|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8432 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUNCAL o JUNCAL MELOGNO, (Ficha E|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8420 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOWACK BELASTOKA (Ficha E 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500 10|pub. 5650 My.19.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARENCE BERTRAND THOMPSON, (Ficha E 422|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8337 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DA SILVA, (Ficha E 568|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8344 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SCANDRIOGIO o SCANDROGLIO INTROINI de RAFFO, (Ficha E 556|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8345 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TARSITANO de GONZALEZ, (Ficha E 1.228|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8138 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TERDJANIAN o TERDJIANYAN YAYLAIAN, (Ficha E 528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8139 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI MAURO, (Ficha E|508|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7853 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL OLICIO o GENTIL OLISIO ORRONE u ORRONE RODRIGUEZ (Ficha E.420|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8029 May.13.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUNTER LUSSHELMER (Ficha E.510|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8028 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANDREA LUCIANO de PIOTTI o JOSELINA LUCIANO de PIOTTI o JOSEFINA LUCIANO de PIOTTI (Lo. 52, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7834 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR FRANCISCO VIGNA MOURGLIA o MORGLIA (Ficha E 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PRIETO de MESTRE, (Ficha E 1204|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GUTIERREZ [illegible] o CERREZ (Ficha E 1126|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7725 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PRIORE o PRIORI, (Ficha E 610|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7762 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BACIGALUPO, (Ficha E 460|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7643 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA PELETEIRO, (Ficha E 264|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7646 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO HALLER ZAUGG o ZAUG o GUILLERMO F. HALLER o GUILLERMO FERNANDO HALLER, (Ficha E 414|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7759 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO MUÑECAS ROSSI, (Ficha 131|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8552 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS CHANES DOLDAN (Ficha 100|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8433 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA de SAN ESTANISLAO FERRE TORRES (Ficha 88|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible], 14 de mayo de 1969. — Alfredo L. [illegible], Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DUMPIERREZ HERNANDEZ de GA[illegible] (Ficha 166|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8443 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUSETTI BARRA (Ficha 156|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE (Lo. 59, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7793 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLEGO (Ficha 48|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7838 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MAGDA RAMOS o RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 456|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7662 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA TERESA CAUSA FELIPPE o FELIPPI de SCHIEFFINO o SCHIAFFINO y EVANGELINA o TERESA FELIPPE o FELIPPI de CAUSA, (Ficha 12|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7734 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BATISTA BONILLA de MORAS, (Ficha 188|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7737 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO SANTELLAN, (Ficha 466|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7735 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACOSTA de ELHORDOY o FLORA ACOSTA de ELHORDOY, (Ficha 102|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7729 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BADO RUSSO, (Ficha 122|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7659 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GENES VIGNART, (Ficha 82|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7660 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAZZUCO o MASUCO de COCINO o DEMETRIA MAZZUCO o MASUCO de COCINO, (Ficha 162|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7661 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEO FIORINI CHITAMARE o ARGEO FIORINI CHITARONI o ARGEO FIORINI CHITARRONI o ARGEO FIORINI CHITTARONI, (L.o 63, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7685 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha 152|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7686 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOM, (Ficha 138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7687 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA FERNANDEZ, (Ficha 132|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7688 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REGUEIRA FAGAL de RODRIGUEZ, (Ficha 144|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7689 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER, (Ficha 16|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ZEBRAITIS o ZIBRAITIS BINDOKAS, (88|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8570 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA JUSTINO BASSADONE, (32'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8333 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENA, (6|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8343 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOARES de LIMA MEDEIROS, (124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 8220 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBIA FUENTES de GOMEZ, (35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SILVA de PEREZ (99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7935 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COLOMINAS SABATHIER o SABATIER (70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7939 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGELBERTO OBEROSLER SACHETTI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7837 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COSTA MANZI o MARIA IRENE COSTA de FALCI (80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7853 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO DODERO LARRAMENDI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7306 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAJLA o SARA KAJIA o CAROLINA GROJSMAN o GRESMAN o GREUSMAN ZALCMAN o ZALEMAN o ZALEMSEN de KRONGOLD o CAROLINA KRONGOLD, (58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 6388 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERRUA COGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8530 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRIS DONATO o DONADO CARFAGNA y de EDGARDO FELIPE VALERIO DONATO CARFAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8540 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MONTERO o MONTERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8550 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA AMALIA AGUSTONI de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8554 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8451 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR VARGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8454 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER BAYLEY STEWART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8228 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CELIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8229 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 8093 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LOPEZ ABBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10'pub. 8141 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FEDERICO INVERSO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8033 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELIDA MONTES o MONTES SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8049 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MORAS SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO CARLOS o FRUCTUOSO CAR-

LOS AGUSTIN BONORA GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA COLMAN o COLMAN COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7602 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7618 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PLATERO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7624 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RAMPOLDI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7628 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTIAGO MURAGLIA o ANGEL FRANCISCO SANTIAGO MURAGLIA SPIRITO, (S 704|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8526 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPRONCEDA RODRIGUEZ, (S 798|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus lerechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO VARGAS PAEZ, (S 480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 le 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8226 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 78|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8227 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES DE LEON o de LEON (S.790|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7936 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIHILLIRY de MOGLIONE, (S 52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7768 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL EGOZCUE SINDICQ o SUIDICQ, (S 60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7766 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCAPUSIO o SCAFUSIO, (794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7405 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5715 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRE OBERTI (Lo 54 F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA LECOUNA de SARRAGALDE o FLORA LECUONA de SAGARRALDE y OSVALDO HUMBERTO SAGARRALDE o LAGARRALDE (Ficha A.98|69), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN o ESTEBAN PERCIBALE (Ficha A.946|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7534 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MELGAR DIANA, (Ficha A 896|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7615 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIATURI FIRRARI, (Ficha A 564|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7690 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA, CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA, (libro 60-407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 5305 bis Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SELLANES, (F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8488 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUICI, (A 368|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6408 Ab.23-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6035 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATALIBA MUSLERA y de CARMEN CABRERA de NUÑEZ o CARMEN CLAUDIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8520 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8522 My.20.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RAMON GARCIA BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de [illegible] de 1969. — Blanca [illegible] de [illegible], Actuaria Adjunta.
1) $ [illegible] [illegible]pub. [illegible] My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO o [illegible] ULISES MORALES FERNANDEZ, (S 5[illegible], [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8230 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA GANCIO o GANCIO MUJICA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7760 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NADAL PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7594 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORRES de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7599 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PAGLIERI o PAGLIERI VOLA (Ficha 643|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8431 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANZINI, (L.o 63, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8242 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BLACH SZULAK, (Ficha E 690|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8135 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALATO de BONILLA, (Ficha E 1.431|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8136 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA OLIVERA u OLIVEYRA de GADEA, (F. E|609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a d[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON MEZA SILVA, (Ficha E 1286|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7723 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO PINTOS, (L.o 65, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7647 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SARA o SARA VOLONTE de SEMPRONI, (Ficha E 403|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7658 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO HECTOR MORENO, (Ficha 371|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8481 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARIA LUISA RYCKEBOER LEU de GUILLUNG, (Ficha 445|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8483 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO, (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8494 My.20.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO LAXAGA o LASAGA, (Ficha 111|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8549 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PERALTA PEREZ, (Ficha 127|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 8254 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA JUANA BIANCHI ZOLFANI (L.o 2, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7995 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PERONE SOLECIC (Ficha 343|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7904 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO DIEGO MEDINA (Ficha 75|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7903 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BARREIRA de HERMIDA (Ficha 25|969), citándose a los hehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8030 May.13-v.may26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR JIMENA CASTEL, (Ficha 207|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7757 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de ESPASINDE, (Ficha 113|1969), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7730 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIANO o ASCENCION MARIANO ROBUSTIANO UMEREZ SANCHEZ o MARIANO UMEREZ, (L.o 3, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7663 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA ACCAME o ACCANE de TURCATTI, (31|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8529 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPO GONZALEZ, (411|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8435 M.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MANUEL MENDEZ, (565|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8180 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ LOPEZ, (77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8339 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTELLA o ESTRELLA BROCOS GARCIA o BROCOS de LEIS, (589|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8243 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMIS CORTES, (31|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8223 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ALFREDO LAURINO (53|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8038 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS BALMORES KALVIELIE o KALVILITE (125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8045 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLOMAGNO LAINO (71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8051 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA RATTO de GARCIA, (561|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7664 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PONCIOLO de FELUCCIO o AURELIA PONCIOLO ALBORNOZ, (547|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7604 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL VALES MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLA PERELLI TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8480 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO NICASIO FUENTES y de TERESA DEOGRACIA GALLO de SENGES o TERESA GALLO de SENGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8257 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELINA y MANUEL MALLO VARELA y MANUELA VARELA de MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8037 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARBISU de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8140 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CIVIL KOIFUN de OPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8054 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7866 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7867 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDA CASELLA de PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7868 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril [illegible] de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7693 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON SALLES DULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7621 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7622 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 155|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8521 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GLINIECKA o GLINISCKA, (S 145|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8537 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OLMOS, (S 103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8528 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA de LADO, (S 161|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8531 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SAGARRA de CUÑARRO, (S 153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8453 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RITA BERON o BERON LOPEZ de ACOSTA, (S 451|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25

de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8523 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO PLATERO (S.77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7937 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALFONSO o ALFONSO BEIRO FERNANDEZ (S.121|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7938 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ADELA BRUZZONE de BENEDETTO, (S 117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERFECTA o ANGELA PERFECTA o PERFECTA de RUPCICH, (S 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7763 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARUCA PICURELLI, (S 141|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7517 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o RAMONA CLOTILDE IGLESIAS de FERNANDEZ MURAS, (S 67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7272 My.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BERISSI o BERUSSI LEVY o LEVGFS LEVYS, (S,383|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7037 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SAFERERAS, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8216 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LERO de GONZALEZ, (Ficha A 230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8432 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTENIO o STENIO HORMAECHE u HORMAECHE ARAGOR o HARNACHE o HORMANAECHE (60|451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8442 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ELIAS MARGHIERI, (Ficha A 209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8281 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUEREQUIZ BABACE (Ficha A.39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MUJICA o MUJICA MADARIAGA, (60|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7607 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA REGUERAL RAMOS de MUGICA, (57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7314 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOTEL BASTOMSKI MINIKES, (Ficha A 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7365 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MEDINA LAPLACE, (F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7592 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRA SEOANE ROSELLO y MATILDE CRISTINA SEOANE ROSELLO, (F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7593 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIETO OLIVA, (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7516 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA URBANA RIGHETTI de CONCADO, (F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6509 Ab.23-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELL RIPOLL, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 6519 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALVEZ y de doña REASILVA PEREIRA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8444 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7722 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TOMASA SALVATIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7723 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7701 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO NOEMI MORAES CONSIGLIO o LIDIO NOIMI MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 24 de abril de 1969. — Esc. Juan M. Saresúa. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7724 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATIAS MENDIZABAL GOMEZ, (Ficha Civil N.o 103, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8544 My.29-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARCIA PENELA de SILVERA, (Ficha Civil N.o 200, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8545 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARI CARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8546 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILDA o ILDA VIÑA DIAZ y SILVERIA MARIA LUISA DIAZ CASTRO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8081 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO GIRIBALDI, (Ficha Civil N.o 133, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8082 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha civil N.o 45, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6753 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HILARIA MEDEROS de PIPPO, (Ficha V, N.o 97|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8542 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FALCO de FRESIA, (Ficha V, N.o 87|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8543 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SIRI SANTOS, (Ficha V N.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8365 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8092 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCO de BENIACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUALCO de CHOCHO (Ficha 70, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8378 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PIRIZ o PIREZ de HONTU u HONTOU, (Ficha 82, Letra V, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8273 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RODRIGUEZ de CURBELO, SANTANA EULOGIO CURBELO RODRIGUEZ y FELIX CURBELO RODRIGUEZ, (F.o 35, L V., año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8071 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO EUFRASIO o HERIBERTO DE LA LLANA, (Ficha 308, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8072 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO AMBROSIO HERNANDEZ o ROMULO ABEL AMBROSIO, (L.o 4, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8073 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FONTAINE de NOBLE, (Ficha 6, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7780 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o JUANA ELVIRA MEDEROS PEREZ de RODRIGUEZ, (Ficha 74, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7678 My 8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ISABEL PERUTTO o PEDUTTO de BOSCA y JUAN ESTEBAN BOSCA AGAZZI, (F. 387, L. V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7677 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA IRIBERRI o IRIBERRY de ORREGO o JULIETA ANCHORENA de ORREGO, (Ficha 72, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7374 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEN IRINEO NAVARRO, (Ficha 317, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7676 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, (Ficha 11, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7675 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CALASTRETTI, (Ficha 68, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7679 My 8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA DOS SANTOS FAGUNDEZ, (Ficha 105|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8257 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELOSEGUI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8268 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIZA o BASILISA GULARTE de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7887 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEÑA (F. 403|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7889 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA SILVERA o SILVEIRA DOS SANTOS de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Luis A. Muzzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7890 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL TAVAREZ LEITE, LOURIBAL TAVAREZ LEITE y PALMIRA BALHEGO de TAVAREZ LEITE, (F. 44|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8263 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA de GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8264 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFECTO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8265 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ARZON SUAREZ o MARCOS ARSON SUAREZ o MARCOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8266 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVES y|o FRANCISCA BITA ALVAREZ o FRANCISCA VITA ALVAREZ (F. 168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1969 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7886 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE TONAR o JOSE TENAR o JOSE TONART o JOSE TANART, CASILDA NUÑEZ, CARLOS MARIA TONAR y CARMEN o MARIA DEL CARMEN TONAR, (F. 39|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8269 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MONTEIRO DOS REIS VIERA DE BRITOS (F. 66|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7888 May.13-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMILIANO o MAXIMIANO CAETANO y JORGELINA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Danubio A. Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7922 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFONSO DUTILH LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8424 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ de PEREZ o EMILIA PEREZ BOTAS de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8470 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDA SNIDER de CAFFARO o REYNALDA SNIDER ROQUETA de CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8063 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARIA NEGRIN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8065 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8066 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FORTUNATA VIERA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7782 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISABELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7783 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA BRATSCHI de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7784 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ADELA DALMAS de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7785 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAMI o PABLO LAMIGO DALMAS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7556 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA JULIA HERNANDEZ de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7557 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha 83. C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7914 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NICASIO BONE CIGANDA (Ficha 74.C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7915 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELLEGARDE de BOTTINELLI (Ficha 75. C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7916 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FASSARI CIANCHINI, (Ficha 55 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7579 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL LEIZA BERAZAIN o BERANZON o BERAZON, (Ficha 53 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7580 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA BANCHERO BATTO de BELTRAME, (Ficha 47 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7581 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MELITON MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8294 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO DESIDERIO o DESIDERIO o MANUEL DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 7582 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO VITERBO RODRIGUEZ o CANDIDO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7585 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA DOMINGA CAL de ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7584 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7583 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SCHIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7586 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA DINA o ELBIA GONZALEZ PEÑA de AZZATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8480 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO CONCEPCION FAILACHE SANDRO de VIVALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8195 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8196 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SQUILLA o SGUILLA y FAUSTINA SAGASTA de SGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 5361 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TERESA o MARIA ESTER IBARRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7907 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASH o CASH YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7908 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRISTINA PEREZ ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7909 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES CAÑA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7910 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR LUCIA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7575 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7569 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RETHY o RETI o RETTI o RETHY NEGY de KEPPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7570 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ TORTAROLO de RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7571 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RIVERO SANTANA de HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10,pub. 7572 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO, PABLA ANDUEZA o ANDUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.0 10|pub. 7573 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUILLEN de FRASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7574 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NICOLAS MORALES GARIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7576 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ CABALLERO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7577 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO ROSSO o ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7578 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8516 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7788 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE SANTANGELO o TOMAS JORGE SANTANGELO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7827 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACERES de CACERES, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7828 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] ISAAC CAL DIAZ e ISABEL GO-[illegible] CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7817 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] TEJERA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7818 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ADIPE MARRONE de MARTINEZ UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7819 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7820 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALIGARI PIRIZ o GREGORIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7821 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANOVAS de FARINA o ANA MARIA CANOVAS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 — 10|pub. 7822 My.12-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA o ANGELINA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7699 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CASTRO DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8396 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCIO o MARIA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 3 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8394 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAEZ (GUILLEN) de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8393 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO DEHORTA o DEORTA o DE HORTA y FRANCISCA CABRERA de DEHORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8392 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CITERA de CABOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8391 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE RAVAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8390 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SUAREZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8389 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8395 Ab.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 25 de 1969. — Roberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTONENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7562 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION TOGNOCCHI ó TOGNOCCHIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7561 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA GUILLERMINA PEREIRA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7560 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERMAN GELLER o JUDA HERSCH GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 7150 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIELL de STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6289 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO GIOSA MACCHI, (Lo. 26, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7706 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAPPI, (Lo. 26, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7705 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, (Libro 16, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1969. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8458 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ARREGUI LIZASO o JUAN ANGEL ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 5 de 1969. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8381 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YAMURENKO o YEMURENCO de KRAMARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de marzo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8385 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMA PELLETTI de LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de febrero de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8387 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAZURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 del Código Procedimiento Civil). — Fray Bentos, abril 25 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.

1) (D.21|7|934) 20|pub. 30924 My.15-v.my.28. Jn.16-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LIMA o DELIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 6 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8068 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOTO de MELLO o JUAN ESCOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8559 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORINDA MORA CARDOZO de GONZALEZ o ALBORINDA CARDOZO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8560 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO CAIRELLO o CAIRELLO LORETA PIRIZ o PIRIZ de CAIRELLO y PLINIO CAIRELLO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1969. — Simón Berg, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8561 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MAGDALENA CARRAZZONE de APOLO o DELIA MAGDALENA CARRAZZONE CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8074 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GIANGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8076 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 8557 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 8558 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GAITANO SENA o GAETAN SENA o GAITAN SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8562 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCORA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8075 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICODELLA VICENTE o MARIO NICODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8213 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO INCHAUSTI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8215 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ SILVERA o JUAN RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8216 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAETANO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8217 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO JOBITO BENITEZ o BENITEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8218 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8290 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA UGOLINO de UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8179 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARDOZO de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8178 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERSILIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8283 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8510 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO BOZZOLASCO u HONORATO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7673 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA GOMEZ o RAMONA MONTERO de PUDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7671 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NEIRO de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARBOZA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de diciembre de 1968. — Isabel C. Podret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7667 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ o JACINTO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1968. — Isabel C. Podret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7663 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS OMAR BARBATO o BARBATTO ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Podret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7669 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO o SIXTO LUIS ZANATTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 15 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6931 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACHADO de ANTUNES o ANTUNEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7714 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8517 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GERVASIO ARTIGAS BAS y DOLORES DAMASA BAS de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8519 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8189 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO o ELVIRA MACHADO de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8191 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, [illegible] de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8190 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCA o LUCAS DUCATELLI [illegible] y MARIA CATALINA o CATERINA BONELLI BRANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8190 My.15-v.my.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Suc. CESAR DE FERRARI y Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra venta de solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado: Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8 de junio de 1940, N.o 152:

Serafín Laino y María Luisa Chacón de Laino, s|7 Manz. 13, padrón 197;

Oscar Mario Torti y Yolanda Varela de Torti, s|20, Manz. 24, padrón 461.

Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 5 de julio de 1940, N.o 158:

Pablo Humberto Soba Pereyra, s|1, Manz. 33, padrón 683;

Deofinda y Micaela Vanoli Bardecio, s|6, Manz. 52, padrón 1.159.

2) $ 3.600.00 15|pub. 7040 Ab.30-v.my.21.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 2 de la manzana 83, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, prometido en venta a Aníbal Triay Florit y Raúl Antonio Fernández Yacovazzo.

Solar 6 de la manzana 70, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a María Nidia Lauro Pintos y María Cristina de Szerenchy Lauro, ésta última menor de edad, siendo sus padres Csaba de Szerenchy y María Nidia Lauro Pintos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas fichas.

2) $ 3.600.00 15|pub. 7014 Ab.30-v.my.21.

Por lo dispuesto Art. 10 ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagarse las respectivas cuotas de precio, se hace saber al promitente comprador o sus causahabientes, la caducidad legal de la promesa de compraventa a plazos otorgada a HERBERT SILVERA, con domicilio contractual en Ellauri 725, relativa al solar 66 de la manzana 35 del Balneario Playa Hermosa, Padrón en mayor área 1468, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado; plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, Ins. con el N.o 2218 el 21 de febrero de 1956 en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado. — Tomás Bartesaguí.

2) $ 2.400.00 15|pub. 7220 My.2-v.my.22.

En cuanto a lo dispuesto por la ley del 17 de junio de 1931, y Art. 10 de la ley 9.099 del 0 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a MANUEL MAYO VILLAR o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se dirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que pudieren corresponderle sobre el solar sito en la 16 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.650, señalado con el N.o 14 de la manzana "D" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1933. Area: 1.720 mts. Propietarios: José Villar lanco, José, Ricarda, Luis y Juan Villar.

2) $ 3.000.00 15|pub. 7156 My.2-v.my.22.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A. PUNTA DEL ESTE

Comunicamos al promitente comprador del solar J (jota) manzana 16 (dieciseis) del Barrio Parque del Golf, San Rafael, [illegible] Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 3575 [illegible] y cuya promesa se [illegible] en el Registro respectivo con el N.o [illegible] al folio [illegible] del libro 130, Señor Juan [illegible] [illegible], o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, abril 26 de 1969. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $2.400.00 15|pub. 7322 My.8-v.my.23.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de setiembre de 1933; se comunica a los promitentes compradores o sucesores de los solares que se describirán ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Parma Sociedad Anónima", que habiendo transcurrido 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre las respectivas promesas:

Solar N.o 8, Padrón 1040, Inocencia Pérez de Olivera,

Solar N.o 31, Padrón 1068, Juan Barranguet,

Solar N.o 51, Padrón 1739, Alfredo Arrutti,

Solar N.o 55, Padrón 1743, Luis A. Camacho, y solar 76, padrón 1764, Manuel, Julia y Yolanda Iglesias Rodríguez.

2) $ 3.000.00 15|pub. 8539 May.20-v.jun.9.

3-Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder número 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de la Comisión de Cuentas y aumento cuota social.

Las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos. A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la Secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.

3) $ 1.750.00 10|pub. 7702 My.8-v.may.21.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1969, a las 15 en el local de calle 25 de Mayo 444, 2.o Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 31|12|68; 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, hasta tres días antes de la fijación de la misma, Art. 16 de los estatutos.

3) $ 2.000.00 8|pub. 8114 May.14-v.may.23.

MIGUELETE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1969 a las 10 horas en el local social, calle Cerrito 461, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.750.00 5|pub. 8256 May.15-v.may.21.

EL CHANA — J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento del artículo 20, inciso "E", de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 1969, a la hora 19 y 30, en la calle Colonia 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar conjuntamente con el presidente y el secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2.o) Consideración de la proposición de aumentar el capital social.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, (artículo 21 de los estatutos), que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en la oficina de la sociedad. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 8369 My.16-v.my.22.

EL CHANA — J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 1969 a la hora 18 y 30 en la calle Colonia 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar conjuntamente con el presidente y el secretario el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria anual e informe de fiscalización por el ejercicio 1967|1968; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Renovación parcial de Directorio; 5.o) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración; 6.o) Consideración de la proposición de autorizar al Directorio para realizar una emisión de obligaciones, (artículo 50, inciso "C", de los estatutos).

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, (artículo 21 de los estatutos), que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números en la oficina de la sociedad. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.250.00 5|pub. 8368 My.16-v.my.22.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A.", para la asamblea general ordinaria correspondiente al vigesimosegundo ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avenida 31 de Marzo N.o 4525, el día 29 de Mayo de 1969, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio 1967|68; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación del síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con tres días de anticipación (Art. 2.o decreto 16|7|943), por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 8474 My.19-v.my.21.

FABRICA DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A." para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida 31 de Marzo 4525 el día 29 de mayo de 1969, a las 16 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Modificación de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, con tres días de anticipación (Art. 2.o, decreto 16|7|943), por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Artículo 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 8473 My.19-v.my.21.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias y Cabañas El Ranchero S.A.", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de junio de 1969, a la hora 16 en el local de la calle Agraciada N.o 1663 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales.

Se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sin computar los feriados (Art. 26). — El Directivo.

3) $ 2.000.00 10|pub. 8439 My19-v.my.30.

MATISA
MANUFACTURA DE ALGODON Y TINTORERIA S. A.

Se convoca a los accionistas de Matisa para la asamblea ordinaria que se realizará el 30 de mayo, a las 18 y 30 horas, en Misiones 1282 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances de los ejercicios 1966, 1967 y 1968; 2.o) Integración del Directorio de acuerdo al artículo 9.o del estatuto; 3.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 8496 My.19-v.my.21.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.
(UCESA)

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del cine "Plaza" de esta Ciudad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día miércoles 28 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las 21 horas, en carácter de primera citación y para la hora 22, como segunda citación, en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4) Referencias sobre la explotación de la Empresa durante el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968; 5) Elección de dos titulares, suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Observaciones: Se advierte que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la sede social o el certificado correspondiente a alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha mencionada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma.

Artículo 32. En la asamblea, sólo podrán tratarse asuntos incluidos en el orden del día publicado. Para que las asambleas puedan tomar resoluciones válidas, se requiere que concurra un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda citación que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quórum para la primera y siempre que hubiere anunciado en la convocatoria publicada en la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuera el capital representado, salvo las asambleas para disolver la Sociedad.

Artículo 33. Los accionistas podrán hacerse representar por simple cartapoder, en las asambleas por personas accionistas que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleado o representante de la Sociedad. — José S. Ibiñete, Presidente. — Antonio Martínez Florez, Secretario.

3) $ 1.600.00 2 pub. 8580 May.20-v.may.21.

SANTA FELICIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Santa Felicia S. A." a la asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el 30 de mayo de 1969 a las 12 horas en el local de la calle Rincón N.o 461 Esc. 71 para considerar el siguiente orden del día:

1) Modificar los estatutos para ajustarlos a las exigencias de los artículos 10 y 11 de la ley 13.608; 2) Cualquier otro asunto propuesto por la mayoría de votos presentes; 3) Elección de 3 directores y sus suplentes, Síndico y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 24 horas de anticipación a la [illegible] de la misma. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 8503 May.20-v.may.22.

BERNINA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Bernina S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de junio de 1969 a la 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdida y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1968.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 y 30 del día 1.o de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 8499 May.20-v.may.21.

4 — Dirección de [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN AREZO, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del nicho 869 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Marzotti, Luis Massimino, [illegible] Augusto Bidaut, Manuel [illegible], Domingo Ferraro de Marrone, [illegible] Ferreira, [illegible] la Medina, María A. de [illegible], Domingo Colberti de Acosta, [illegible] F. de [illegible], Rosa S. de Biasini, [illegible] Arístides Zeballos, Magdalena Celia, [illegible] Demetrio [illegible], Angel Héctor [illegible], Alejandro Gómez, Ramón Carballo, [illegible], Cristóbal García de Lorenzo, [illegible], Elena S. de [illegible], y Aurelia Rivero de [illegible], se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se crean con derecho a dichos restos para deducir sus reclamos.

Vencido el término [illegible] solicita. — Montevideo, [illegible] de [illegible]. — La Dirección.

[illegible] $ 21.000.00 60|pub. [illegible]

5 — Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-52, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVONNE CLOTILDE FRANCESE y ATAHUALPA SOTO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8235 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-213 año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS KUSNER y RAQUEL LOW, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7772 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 62, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CORDERO MAYONE y LAURA LOPEZ EIRIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6003 Ab.29-v my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 56, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAGOBERTO MINARRIETA y MARIA ELENA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los [illegible]

tos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6904 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|25, año 1963), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EULOGIA MARTINEZ y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6303 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|420 año 1963), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ORLANDO NOVAS y NILSA MONICA DUTRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6837 Ab.28-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA GANASCOLI de PEREZ y CIRIACO PEREZ GONZALEZ, (Fa C|117|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible] My.5-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTHA [illegible] JACQUELINE NOCH y JACOBO [illegible] (Fa C 286|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer, en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6033 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRARCA PUGLIESE, (Fa C 312|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6034 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (33|319), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MARGARITA MAGGIOLO e ISRAEL DIAZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8437 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 159|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO MURO LAVIANO y AROMA JULIETA PAYRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8456 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 84|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO TOMAS CARLI y MARIA NIEVES ROMERO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8359 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 130|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER MARIO INCORONATO y ADRIANA DEPRAT, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7775 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.108|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICCARI y ELENA LEZAMA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7392 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.090|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO ERNESTO PARENTE y GLADYS VIOLETA FERIA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, [illegible] de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7001 May.8-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|110|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER JESUS FERNANDEZ y NORAH MARIA ALONSO de FERNANDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6358 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.30|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSBEL REGIS ROMANO y NERI RAMONA ARAUJO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6317 Ab.25-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MONICO VELOZ RAMOS y GREGORIA BIANCHI (F.72 V|1963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8525 May.20-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORACIO BARROSO BELCSO y MARTA MIRIAM MEDINA PEREIRA, (Ficha 492|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8459 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS [illegible] AMEGEIRAS y CARMEN HERRERA, (Ficha 144. V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8351 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ELENA ROLDAN y RUBENS HECTOR GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7340 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha [illegible] de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALDA RIZZO y ANIBAL LUPO (Ficha [illegible]|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7330 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha [illegible] de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MIRTA DORIS BARRETO MACHADO, (ficha 112|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7280 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN MARIO VILLAR UMPIERREZ y ANGELA SPERANZA, (Ficha 66 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7036 Ab.30-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE JUSTO BOERO BRIAN y ALBA ROSA BOUZA, (Ficha 512|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6520 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 26 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ALBERTO BERTANI GONZALEZ y LUISA MARGARITA MARASCALCHI ZANELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8536 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA ALBA BORRAS GRASSO y JUAN JOSE OMAR MORALES ZABALA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8352 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de abril de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO JULIO KAMELMAN MASTBALM y BRONIA LEVITIN WAINROJ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo mayo 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8040 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de setiembre de 1938, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALERIO TIJENKO BELLINI y JUANA AÑATILDE BRASSESCO PEREZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 17 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7732 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JUAN CARLOS GARRONE y FLORISBELA XAVIER de MELLO de GARRONE, y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (118|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8455 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges RUBEN ARIEL CARABALLO e HILDA ESTER o ILDA ESTHER ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (76|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8236 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituídas por los cónyuges JOSE ANTONIO PULIDO y FRANCISCA ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (12|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7407 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JONAS KASTANAS y FRYDA FINKIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.340|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8485 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ABELLAN y GRACIANA CARMEN LA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.10|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8152 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MONCADA y NELLY GOITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.22|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8207 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ DIAGO y MARGARITA ALONSO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 58|59), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8050 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERHARD TERBORG y CIPRIANA MARGARITA NIMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 32|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7880 My.12-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y DILIA EULALIA RAYMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 416|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7738 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LEONEL INZAURRALDE y RENEE GONZALVEZ (58|689), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Luis Antonio Lomas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7521 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FACELLO OSCAR MARIA y SCALESSE, EDDA LINA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F|852|968), se hace saber que con fecha octubre 29 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar María Facello y Edda [illegible] Scalesse. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7508 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUSANA CASTRO contra FAUSTINO PEREYRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha P 222|969), se hace saber que con fecha marzo 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Faustino Pereyra y Susana Castro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6507 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE BRAINE y AIDA CARMEN COMOTTO, (Ficha E 442|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8274 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.807, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORALIO FRAIGOLA e IRENE GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8523 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 15, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN MALLO RILO y JULIO CARLOS MARIA MARTIRENE DUCE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8349 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.17, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE GERVASIO DE MARCO y BLANCA SINFOROSA PARDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8234 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-37, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PAGANINI y DORA BLANCA VIGNOLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7773 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V.179), año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO MARCOS CORREA y RENEE COLETTE GERMAINE GURASCIER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1969. Art 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria [illegible].
5) $ 1.500.00 20|pub. 6691 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (C. 1190, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO GHIRINGHELLI y ELIDA ESTHER RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7408 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISABELINO FELIPE MUAPE y ELSA SUSANA COLTELLACCI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7774 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D.73|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL ALBERTO CHARRIE y MARIA TERESA RIVERON, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8534 May.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 101|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO ALBERTO MERINO GIANI y MARY ELISA AGUERRE OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7776 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 267|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues TOMAS DEAQUINO BATISTA y CARMEN PILO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7403 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EDUARDO ELENA e IRIS GLADYS FERNANDEZ, (Ficha 165 V| 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8537 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por dosposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnlo, se hace saber que con fecha 1.o de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre DALVI RUBINO y ELENA BEZMERNEY (Ficha 549|V| 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8238 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LUIS ORLANDO PANFILO y CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN (Ficha 63|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzafod a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000|00 20|pub. 8237 May15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, CLAUDIA MARCELA UBAL y JOSE RODO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7279 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ENRIQUE PORTU PEREYRA y DESPINA PAPADOPULOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
5) $ 2.000.00 20|pub. 6525 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO VILLAR GONZALEZ y DELFINA MARTINEZ MOREDA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8541 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER o MARIA ESTER CASTRO y ALDO ALDEMAR MARTINEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7634 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA RENEE ESPINO y CARLOS OMAR DELFRATE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de mayo d e1969. — Manual H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7633 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha abril 7 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO JAIME SILVEIRA ZORZI y RENEE IVONNE BRUNO SERRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7502 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS RAUL GONZALEZ BRIGNONE y BLANCA LYDIA o LYDA LASALVIA CERQUEIRO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto
5) $2.000.00 20|pub. 6809 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO LEBEDEVSKI y RENEE BATALLA de LEBEDEVSKI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6618 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges RAFAEL LANDOLFO NEBOT y ESTHER RILO AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1013|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8524 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JORGE MARTINEZ CAUBARRERE y ALDA o ALDA IRIS MOHR, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.19|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6687 Ab.25-v.may23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges BARON DUPETIT CARRO y NELLY RENEE BERNARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.29|69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6694 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON BERTOLA SCHIAFFINO y ALIDA MATILDE VERA BALDIZAN de BERTOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (A 229|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8280 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ROGELIO RAYMOND y JUANA HAYDEE DE ORTA (Libro 57, Folio 699), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 23 de [illegible] de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8203 May.[illegible]-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO LEVRERO y DELIA IRIS OROZCO de LEVRERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.77|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8253 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARD RICARDO PEREZ y JUANA EDITH ZARRATEA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|125|1968), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 7530 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AELIS ARIOBAL ALEMAN y MARIA ELENA FRATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.173'69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7683 My.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN SERGIO VILA y PERLA MASCARELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 163|1969) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7528 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASSOU y SARA ARECO de CASSOU, y que se cita a todos aquellos que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|143|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7135 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI y ANA MARIA ALONSO de GUGLIELMETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.155|69), dentro de sesenta días. — ontevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6712 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ZORRILLA LLAMAS, ALEJANDRO con HARAN, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F|39|969), se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Zorrilla Llamas y María Luisa Haran. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7506 My.7-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON CAMACHO LIA contra [illegible] SALBARREY JOHNSON ([illegible] 451|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible]1 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN ELDER AGRELLO y DORIS DORNELLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6421 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BLANCA MENDINA DE FRANÇA c. JOSE IGNACIO FRANÇA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20, F.o 518), se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Blanca Mendina de França y José Ignacio França, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 15 de febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8210 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don DINO AMADO GONZALEZ BOBRA y doña MILCA INVENCION RODRIGUEZ CANZANI (Ficha Civil No 115, Año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
5) $ 2.000.00 20|pub. 8083 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO PACILIO y GLADYS TERESA CARRION, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 8193 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OTILIA MARGARITA RAMOS contra JUAN JOSE SOSA, (Ficha V, N.o 30), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre Otilia Margarita Ramos y Juan José Sosa, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 12 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7789 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha, marzo 11 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA RODRIGUEZ de SCAMPINI y MAXIMO RAUL SCAMPINI, (ficha V, N.o 574|68), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6936 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto del 7 de abril del corriente año se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO LEONCIO LOPEZ y LIRIA [illegible]CA FERREIRA, citándose y emplazándose a los interesados para que complazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7304 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos REBUFELLO de GRANJA, BLANCA contra RUBEN DARIO GRANJA, (Ficha 86, letra 7|907), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Darío Granja y Blanca Gladys Rebufello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7356 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ANATOLIA DE LEON contra JOSE MARIA SILVA. "Disolución de la sociedad conyugal", (97|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Anatolia De León y José María Silva, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7924 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "CESAR O. CELMAR SAYA y ROSA HAYDEE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (430|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los mencionados cóyuges; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1968. — Luis A. Mazzet Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6473 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turño de Cerro Largo, dictado en autos: DILGA GONZALEZ DE MENDEZ contra FELIX DIVO MENDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 191), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Dilga González de Méndez y Félix Divo Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946.
Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, (se habilitó el feriado próximo). — Melo, diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6474 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos TORIBIO ALADINO FLEITAS y MARIA ENILDA GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (52|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Toribio Aladino Fleitas y María Enilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8262 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL JOSE SERRA PONTET

y MARIA SILVERIA ANCHEN DOMENECH. (Ficha C. N.o 148|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8064 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON LEON ... ARTELO y EDILIA TRAVERS BLANCO, (F. C. N.o 87|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7413 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 48 C|969), se hace saber que decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO VIRGINIO LIPRANDI y CELIA ESTHER DAVE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 23 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7917 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (F. 43|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL V. SIRI y NELLY Z. QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, marzo 21 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7138 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 56|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SUHR y MARIA E. MELLERIO de SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 17 969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.000 20|pub. 6913 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERALDO MALAN JOURDAN y ELVIRA STOLETNY CUCHMAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de noviembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7912 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLORIA OLGA FRIAS CARABALLO y TIMOTEO FRANCISCO BERTINAT GARDIOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7913 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ABDALLAH DAOUD NAFOUGE y SARA ROSA SANCHEZ de NAFOUGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 71|69), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidacín de la sociedad de bienes de los cónyuges don Abdallah Daoud Nafouge y doña Sara Rosa Sánchez de Nafouge, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1969. — E. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20 pub. 6446 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NEDDA CLAUDIA GONZALEZ y HUGO EDUARDO MANSULINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7243 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada e nautos LARROSA, JORGE GERARDO contra ELIDA ILDIS ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 105|969), se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Jorge Gerardo Larrosa y Elida Ildis Alba, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 7700 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HERNANDEZ DE TAIS MARIA del VERDUN contra WILLIAM HARRINSON TAIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (111|969), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran William Harrinson Tais Tellechea y María del Verdún Hernández Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria
5) $2.000.00 20|pub. 7047 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RUIDIA OLIVERA, AURORA ANTONIA c|. RUBEN TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 85|969), e hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aurora Antonia Ruidia Olivera y Ruben Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 6771 Ab 28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 6 de setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOCADIA GUADALUPE y RAMON CABRAL, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8397 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA LUZ CARDOSO y ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (F 1471|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7564 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha marzo 10|969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DOMINGO TECHERA y CARLOTA TALAYER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en ley N.o 10.783. Art. 7.o. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7151 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELISENDA HERRERA y RUDY JOSE VEGA (Ficha 1035|968), emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de 60 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos (Art. 7.o ley 10.783). También, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy José Vega, compareza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.750.00 30|pub. 7154 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos LUIS CURBELO y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha 235-969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7152 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C N.o 68, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARTIN FONRODENA y BLANCA IRIS CASANOVA de FONRODENA, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 17 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8386 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SUMMERS BARRIOS (MERCEDES) con ENRIQUE MARIA PEREIRA. "Disolución y liquidación Sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 262), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Summers Barrios y Enrique María Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 24 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7460 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: CATALAN (MERCEDES DOLORES) con GONZALEZ (PEDRO SALVADOR)". Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Dolores Catalan y Pedro Salvador González y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7133 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges: TELMO DE BRUM y FRANCISCA GONZALEZ de DE BRUM (Libro 21

Folio 95), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7184 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ANA MARIANA HALLER contra SIFRIDO NICOLAS SILVA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha N.o 25), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6932 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON SILVA y MAGDALENA FREITAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6624 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARNEIRO SOTTO y SOFIA CUFRE COITIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCA AUTERO de RIELA o RIELLA contra JUAN PEDRO RIELLA. "Solicita disolución y liquidación sociedad conyugal", (A 75|968), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, abril 16 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7555 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 3 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMADEO SEGOVIA y INOCENCIA SORIA, emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 8148 May.14-v.jun.10.

6-Disoluciones de Sociedades

CREACIONES MARIELLA LTDA.

Comunicamos al comercio y al público, que habiendo vendido al señor Héctor Domínguez Casalá, el comercio de zapatería que explotábamos en la Avda. 18 de Julio al N.o 1743, con fecha 28 de febrero de 1969, con la misma fecha procederemos a la disolución de la sociedad que teníamos constituida.

Los acreedores según ley del 26 de setiembre de 1904, deberán presentar los justificativos de sus créditos en Avda. Agraciada N.o 1708, apto. 204 de 17 a 19 horas. — CARLOS JOSE LABADIA. — CARLOS FELIPE FIGOLI.
6) $ 3.200.00 20|pub. 7215 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, habiendo sido disuelta la sociedad "Coa Sociedad Anónima", este Juzgado, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 7 del actual, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina, calle Minas 1577. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
6) $ 750.00 10|pub. 8532 May.20-v.jun.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tanoyra contra FERNANDO PFANNL. Divorcio (Ficha B|102|69", se cita y emplaza al demandado Fernando Pfannl, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio". (F. C. 906|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 908|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Héctor Sotelo contra AURORA MUNIZ. Divorcio". (F. C. 882|67), se cita y emplaza a doña Aurora Muniz, dentro del término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 6318 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turon, en autos "Aguirre Angela M contra BERDAGUER, RICARDO. Divorcio" (D.294|68), se cita y emplaza por noventa días a don Ricardo Carlos o Ricardo Carlos José Berdaguer, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de 'Auxiliatoria de Pobreza" (C.893|68), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res. 20|4|55 30|pub. 30732 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUZ MEITTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y declaratoria de pobreza (libro 60, folio 619), le ha iniciado Germinal L. Azaretto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramitá con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30709 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HILDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5822 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ana María Hermida contra CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ. Divorcio unilateral" (Ficha B.12.3|68), se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Hernández a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 6686 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA Auxiliatoria. (Ficha B|1402|68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Antonio Vicente Núñez contra MARIA DOLORES RAMIREZ, "divorcio" ,libro 62, folio 551), se cita y emplaza a la demandada María Dolores Ramírez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $3 000.00 30|pub. 6905 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Lagos, Margarita Gladys contra REYES NELSON Divorcio unilateral", (D. 351|68), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2 250.00 30|pub. 5860 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL SANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación, y a estar a derecho, previo al juicio que por divorcio (Ficha A 469|1968), le ha iniciado ante este Juzgado, Luis Santiago Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A|471|1968). — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30356 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILKA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723|68), le ha iniciado Julio Vallejo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5560 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dictada en autos: "[illegible] Juan Carlos contra HORTENSIA R. [illegible]", (Ficha E [illegible]), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia [illegible], para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 23 de [illegible]. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5762 Ab.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA de VARGAS. Divorcio", (Ficha N.o 524), se emplaza a doña Elizabeth Ferreira de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El acto litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30869 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a MARIA EUSEBIA GUERRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 15, F.o 673), le ha iniciado don Hilario Pereda García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 28 de junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 8399 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ZILA ROSCACCI, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal (Ficha A|14'1969), le ha iniciado Alvaro Machado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de marzo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $2.250.00 30|pub. 6758 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Señorano (María Teresa) con ACOSTA (RAUL). Divorcio sola voluntad" (Lo. A, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Acosta para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

7) $ 3.000.00 30pub. 7134 My.2-v.jn.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR ESTELA MENDEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de diez días para que concurra a tomar vista del sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 30977 My.19-v.my.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo sido destituído por resolución del MOP, de fecha 27|3|69, del cargo de Auxiliar Primero de las Obras Sanitarias del Estado, al señor SERGIO VARELA, padrón N.o 1.738, por la causal de omisión y delito, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle y no habiendo sido posible localizarlo en su domicilio se le emplaza para que concurra dentro del tercer día de la presente publicación a la División Personal, calle 25 de Mayo 417, para notificarse de la misma, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30961 My.19-v.my.21.

DIRECCION GENERAL [illegible] — OFICINA DE [illegible] REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de [illegible], se ha presentado a este Registro el señor SONIA CABRERA MARTIN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, modelo Belvedere, motor número P. 31027372, matrícula N.o [illegible], empadronado en Montevideo, N.o 273.[illegible]23, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.

8) (C.C.) 10|pub. 30930 My.15-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Cítase y emplázase al señor ADHEMAR PERRONE, credencial cívica CAA N.o 18.392, oficial pintor de la Sección Talleres, para que concurra a reintegrarse a sus tareas en esa repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — La Dirección.

8) (C.C.) 8'pub. 30980 May.20-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLMOS HILDA E. contra PRIETO, ROGELIO. (ficha E|338'68). "Se cita llama y emplaza al señor Rogelio Prieto, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 6526 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EUGENIO HECTOR HERNANDEZ c|. FILOMENA FIORITTO Divorcio (D|59 año 1969), se cita, llama y emplaza a Filomena Fioritto, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 7196 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios", (Ficha N.o 913|968), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1577, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1969. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

8) $ 3.000.00 30|pub. 7636 My.8-v.jn.18.

9—Expropiaciones

U T E
PLAN DE OBRAS C. O. P. O. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68|83 de fecha 4 de enero de 1968, recaída en el expediente C-2 B|41, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964, el inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2.523, propiedad de la Suc. del señor Julio de la Fuente, área a expropiar: 1Há. 4.804 m. c. 28.

Por la resolución mencionada y de acuerdo con el artículo 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley número 13.261, remitiéndose a lo preescripto al efecto por la ley N.o 9.722, de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10 piso, o al Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Maldonado, donde por el término legal estaría de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 7 de 19[illegible].

9) $ 2.250.00 10|pub. [illegible] My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA". (Ficha 403), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras, parte del padrón N.o 1, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 57 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (R.20|4|55) 30|pub. 30861 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA". (L.o 44, F.o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:

Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.

Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

9) (R.20|4|55) 30|pub. 30860 My.8-v.jn.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: PERATTO CLEDON de CLEDON CAROLINA. "Incapacidad", (Ficha S 329|1959), se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de marzo del corriente año, se declaró la rehabilitación de la incapaz doña Carolina Emma Peratto Cledón de Cledón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10|pub. 7630 My.8-v.my.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ADOLFO RENOVALES CARRIER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en Buenos Aires 498, al señor Juez se presenta y dice que ha optado por el título de vendedor comercial, ofreciendo la declaración de los testigos Wáshington Gabeli y Ronald Moreno, domiciliados en Brito del Pino 808 y Bompland 563, respectivamente, que prestará sobre su vida y costumbres cuya deposición con la conformidad fiscal solicita se apruebe, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Renovales Carrier. — Ramón Ricardo Pampín, Escribano". — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.250.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|117|969), se hace sa-

ber que ante esta oficina, el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARCELO FILOMENO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Yaguarón 1237, Ap. 401, optando al título de Procurador ofrece, para la respectiva información, los testimonios de Ramiro A. Diez y Eduardo Rivelro, solicitando que oportunamente se le expida testimonio. — Marcelo Filomeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 8235 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 133|969), se hace saber que ante esta oficina, el 23 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, domiciliado en Grito de Gloria 1589, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue al señor Horacio Ascheri y señorita Estela Ascheri, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — W. Fernández Bordabehere".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 7871 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. ELITA VIÑAS de GARCIA, con domicilio en la calle General Flores N.o 795, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se tome declaración a Faustino Gambetta, domiciliado en calle Lavalleja N.o 722 de la ciudad de Las Piedras, y a Olga Olivera, domiciliada en Cno. Las Tropas s|n. de la localidad de Progreso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elita Viñas de García. — Walter R. Santoro, Abogado". — Las Piedras, 8 de mayo de 1969. — Marta Elherdoy de Peluffo, Actuaria Adjunta

11) $ 1.250.00 10|pub. 8147 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Florida, 5 de marzo de 1969. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — RAQUEL LLUCH, constituyendo domicilio en Cardozo N.o 409 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de Héctor Benoit y José Luis De Crecencio, para declarar sobre mi vida y costumbres. — Raquel Lluch. — Marta Brignoni, Escribana. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 8197 My.15-v.my.28.

Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

LICITACION PUBLICA N.o 755

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ejes de Transmisión, Cuplas y Cojinetes de Goma", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso), al precio de $ 40.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el día 11 de junio de 1969, a la hora 15.30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30905 My.13-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 41|68. — Discos de embrague para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o 37|68. — Faroles a mantilla a gás de querosene. (Fabricación Nacional).

Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, [illegible]

Precio del pliego de condiciones: $ [illegible] (cincuenta pesos).

hora 15.

Licitación N.o 33|68. — Uniones universales (crucetas) para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: [illegible] de junio de 1969. hora 13.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información: por el teléfono 8 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30901 My.13-v.my.26.

LICITACION N.o 52|6[illegible]

Engranaje principal de Caja de Cambios de CC. MM. Brill 60

(Suministro de Plaza)

Fecha de apertura: 13 de junio de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50,00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información, por el teléfono 8 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30870 My.9-v.my.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina Central de Adquisiciones

Licitación Pública N.o 1077

Apertura: 2|5|69. — Hora 15.

Adquisición de: Bobinas de papel.

6.500 Bobinas M. de Sumar. — 450 Bob. M. de Tabular. — 100 Bob. Camillas, Serv. Médico.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. [illegible] My.15-v.my.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 3|69

Primer y segundo llamados

Suministro de hilos para uso del Instituto, año 1969.

Se llama a licitación pública para la provisión de hilos, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de mayo de 1969, a la hora 8 y 30 en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 16. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 30944 My.16-v.my.28.

LICITACION N.o 4|69

Primer y segundo llamados

Suministro de papel para uso del Instituto, año 1969

Se llama a licitación pública para la provisión de papel, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de mayo de 1969, a las 17 y 30 horas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional, fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 30942 My.16-v.my.28.

LICITACION N.o 5|69

Primer y segundo llamados

Suministro de útiles de escritorio para uso del Instituto, año 1969.

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de junio de 1969 a la hora 8 y 30 en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 1[illegible]. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 309[illegible] My.16-v.my.29.

[illegible]

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Lic. N.o [illegible]. — Suministro y colocación de rejas.

Apertura: 24 de junio de 1969, hora 15.

Lic. N.o [illegible]. — Impermeabilización de azotea (800 metros cuadrados).

Apertura: 24 de junio de 1969, hora 16.

Lic. N.o 231. — Fórmulas impresas.

Apertura: 24 de junio de 1969, hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1013, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1º de mayo de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30976 My.19-v.my.30.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 3|969

Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez para atender los siguientes suministros destinados al Cuartel de la Guardia Republicana.

Renglón N.o 1. — 200 (doscientos) roperos metálicos de dos puertas.

Renglón N.o 2. — 200 (doscientas) camas metálicas de una plaza.

Las especificaciones se detallan en el pliego de condiciones particulares.

Los pliegos respectivos cuyo valor es de $ 50.00 (cincuenta pesos), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 29 de mayo a las 15 horas.

Segundo llamado

En caso de no presentarse en el primer llamado, un mínimo de tres proponentes por renglón; el segundo llamado se efectuará el día 30 de mayo a las 15 horas, el cual se considerará válido con los oferentes que se presenten.

12) (C.C.) 8|pub. 30960 My.19-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (gabinete de cirugía), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1399, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.700.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30894 My.12-v.my.23.

SODRE

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Segundo llamado

Licitación N.o 179. — Suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Apertura el día 27 de mayo de 1969, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde las 14 y 30 a las 17 horas, hasta la fecha de apertura de las Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, mayo 12 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 30922 My.14-v.my.2[illegible].

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.272. — Tetraciclina y Prednisona, plaza, primer llamado, Apertura: 9 de junio de 1969, hora 8.

Segundo llamado: Apertura: 20 de junio de 1969, hora 8.

HC N.o 1.273. — Curro Termo, plaza, primer llamado: Apertura: 9 de junio de 1969 hora 9 y 30.

Segundo llamado: Apertura: 20 de junio de 1969 hora 9 y 30.

HC N.o 1.274. — Carros Auxiliares, de curaciones y Hampers chicos, plaza, primer llamado: Apertura: 9 de junio de 1969, hora 11.

Segundo llamado: Apertura: 20 de junio de 1969, hora 11.

Los segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 30958 My.19-v.my.21.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

La Facultad de Arquitectura, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular electrónica

Dicha licitación lleva el N.o 4|69

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1969, hora 10, primer llamado.

30 de mayo de 1969, hora 10 y 15, segundo llamado.

Local: Br. Artigas 1031.

Los pliegos particular y general del presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado local de la Facultad, Sección Compras, de 8 a 12 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 30963 My.19-v.my.21.

Licitación Pública N.o 5|69

Se llama a licitación pública para la Toma de Versiones Taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.

Fecha de apertura: primer llamado, 5 de junio de 1969, hora 10.

Segundo llamado, 2 de junio de 1969, hora 10 y 15.

Local: Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031.

Los interesados podrán dirigirse a dicho local, Sección Compras, de 8 a 12 horas, a efectos de recabar datos concernientes a la presente licitación.

Licitación Pública N.o 6|69

Se llama a licitación pública para el pasaje en limpio de la toma de las Versiones Taquigráficas de la Sesiones de Facultad.

Fecha de apertura: primer llamado, 2 de junio, hora 10 y 30.

Segundo llamado, 2 de junio, hora 10 y 45.

Local: Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031.

Se podrán recabar datos de dicha licitación en el local de la Facultad, Sección Compras, de 8 a 12 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 30952 My.19-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SEGURO DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS
Licitación N.o 7
Prestación de Servicios Médicos Asistenciales
Anulación de llamado

La Universidad de la República anula el llamado a Licitación Pública fijado para el día 2 de junio de 1969 a la hora 10 por modificación de las bases. Oportunamente se fijará nueva fecha. — Sección Compras.

12) (C.O.) 3 pub. 30979 May.20-v.may.22.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No 8

Primer y segundo llamados — (Plaza). — Para la adquisición de hasta:

Renglón N.o 1. — 2.000 grs Oro Roach.

Renglón N.o 2. — 2.000 grs Oro 22 k. laminado a 1 ct. de ancho.

Renglón N.o 4. — 1.500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (9 d. min).

Renglón N.o 5. — 1 500 grs Palagor.

Renglón N.o 6. — 200 grs. Soldadura 18 k.

Renglón N.o 7. — 500 grs. alambre redondo 18 k platinado (6 d. min).

Apertura del primer llamado el día 29 de mayo de 1969, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 6 de junio de 1969, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — La Administración.

12) (C.O.) 3|pub. 30913 My.16-v.my.23.

— UTE —

PLAN TELEFONICO NACIONAL

Licitaciones N.os 6231, 6232, y 6233. — Construcción de edificios en los Departamentos de Canelones, Flores y Salto.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta los días 5, 6 y 10 de junio (primer llamado); 12, 13 y 17 (segundo llamado), para contratar las construcciones de los edificios de las Centrales Telefónicas en las ciudades de Canelones, Trinidad (Flores) y Salto, respectivamente.

De acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas.

Salto y Trinidad, Precio del ejemplar: pesos 1.100.00 cada uno.

Canelones, Precio del ejemplar: $ 1.300.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

Licitación N.o 6255

Fichas para usar en aparatos monederos

3:000.000 de fichas de 22 milímetros de diámetro y 2 milímetros de espesor de acero chapeado de ambos lados con latón, níquel, cobre o cuproníquel o bien con elección de Cu y Zn.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1969, hora 16 y segundo llamado el día 3 de julio de 1969, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 200.00. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Departamento de Compras, Sec. Licitaciones.

12) (C.O.) 10|pub. 30982 My.20-v.jn.2.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL ESTE

Se comunica a todos los acreedores del Banco del Este, que se ha comprometido en venta al Bank of America, Sucursal Montevideo, el establecimiento comercial bancario de dicho Banco.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en 28 de Mayo N.o 552, para percibir el importe respectivo.

13) $1.600.00 20|pub. 6800 Ab.23-v.my.21.

ALTA PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y en virtud de haber sido modificado el Directorio de ALTA PUBLICIDAD S.A. se cita a los acreedores de la misma a presentar los justificativos de su crédito en Río Negro 1351, piso 7.o escritorio N.o 47.

13) $1.600.00 20|pub. 6251 Ab.29-v.my.27.

COOPERATIVA URUGUAYA DE PERIODISMO

Se encuentra abierto hasta el 13 de julio de 1969, el plazo de presentación para hacer efectivos los cobros de las sumas adeudadas a quienes justifiquen ser a la fecha acreedores de la Cooperativa Uruguaya de Periodismo, y|o de los socios cooperativistas.

Las entregas de facturas y documentos se harán en la calle Paraná 743, piso 5.o, Ap. 13.

13) $ 1.500.00 10|pub. 8366 My 16-v.my.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 20 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.093, del 30 de Diciembre de 1933. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "[illegible]" [illegible] por el término de ocho días, [illegible] (Artículo [illegible] y [illegible] Ley N.o 3.[illegible]).

2.a Sección

JULIO CESAR MARTUL, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Piedras 585 y MARA BEATRIZ MONTANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 585.

JUAN JOSE TOPPIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 242 y BLANCA CRISTINA LEMES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1252.

5.a Sección

SERGIO DANIEL CAL, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Bermúdez 1362 y MARTHA CARAFFA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1362.

7.a Sección

CARLOS VICTOR MORENO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2082 y ALBA LILIAN MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa, 2082.

8.a Sección

YUBER PEREIRA MAYER, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1389 y OLGA RAQUEL PARADA ARRACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1389.

9.a Sección

CARLOS SILLANOVICH, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hudson 4853 y GLADYS YOLANDA LAGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1736.

10.a Sección

EDISON VLADIMIR GUERRA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Orleans 2281 y MARIA CRISTINA PASTORINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans 2281.

11.a Sección

WALTER OMAR DOS SANTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardeña 7248 y JORGELINA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardeña 7248.

13.a Sección

ROBERT EUGENE BERRY, (Jr.) 22 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Ecuador 1837 y MIRIAM GLADYS CURUCHET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ecuador 1837.

OVE ODDEN, 21 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Bogotá 4139 y GRACIELA MIRANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4139.

LUIS ANIBAL CARRETTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Méndez 1759 y CARMEN ANTONIA CUADRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2do. Sanguinetti S|N.

ERNESTO RAMON CROSA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Suecia 1909 y HONORINA ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barna 2253.

16.a Sección

WASHINGTON ASUNCION GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3619, Apto. 1 y ELSA BEATRIZ TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619, Apto. 1.

18.a Sección

LUIS DANIEL BROCH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3134 Apto. 3 y RUTH MARIA DURAN, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada, G. A. Pereira 3134 Apto. 3.

ALBERTO HILL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1249 y SUSANA OLIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Ellauri 1249.

19.a Sección

JOSE PAZOS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cardal 3370 y ANGELA CONCEPCION GOPAR, 85 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3370.

20.a Sección

JOSE ALEXIS CRUSI, 26 años, soltero, Ayudante de Ingeniero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4830 y BEATRIZ MARIA MAGLIO, 26 años, soltera, Ayudante de Arquitecto, oriental, domiciliada Santa Lucía 4830.

ALBERTO BEROCAY, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4834 y SOLOMEA GARKALNS, 60 años, viuda, pensionista, letona, domiciliada C de la Vega 4827.

21.a Sección

JUAN ROMEO NICOLOFF, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4140 y SONIA LENA GESTO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Corneille 4140.

22.a Sección

ORLANDO ODONOSLAY RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. 3979 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3967.

CELSO JUSTO MARTEGANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4227 y NORMA NOEMI GALEANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4227.

23.a Sección

ISIDORO BERNARDO WINOKUR, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 4123 y MARGARITA POGULANIK, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Joanicó 4123

JUAN CARLOS ALBARENQUE, 27 años. Hipólito Irigoyen 2137 y SOLEDAD PORTA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Hipólito Irigoyen 2137.

ANGEL NICASIO PEREIRA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tabobá 1990 Apto. 2 y RAMONA HAYDEE CORDERO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tabobá 1990 Apto. 2.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1587 y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1587.

JUAN ANGEL CROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4208 y MARIA ESTHER NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4274.

CONSTANTINO MARCIAL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1546 Apto. 1 y LILIAN VITTURI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1546 Apto. 1.

24.a Sección

ROMAN ACOSTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 Mts. N.o 3472 y GLORIA MABEL GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coe 3470.

14) $ 80.00 3|pub. v.my. 22.

Montevideo, mayo 19 de 1969

2.a Sección

GONZALO MARCOS PONCE de LEON, 39 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1532, Apto. 29 y HELENA MARIA PIDAL, 34 años, soltera, española, domiciliada Avda. Agraciada 1532, Apto. 29.

3.a Sección

JUAN CARLOS MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1415, Apto. 4 y MARIA LUISA BADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1415.

IBRAIN JOSE BARAZA 33 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Treinta y Tres 1527 y ANA MARIA PETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1527.

4.a Sección

VICTOR HUGO MARQUEZ, 43 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado San José 843 y ELENA ANGELA MARIA ROMANELLI 37 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San José 846.

7.a Sección

SANTIAGO RAUL BALLES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1882 y MARIA EDER GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1931.

8.a Sección

MANUEL TILVE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuareim 2311 y EVANGELINA de CASTILLO, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cuareim 2311.

9.a Sección

ESTEBAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5125 y SOLEDAD IDAMORA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5125.

RUFINO FELIX SUAREZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santos 5436 y MARIA ESTER GARRIGA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada San Francisco 1315.

10.a Sección

LORENZO LIBORIO PESTARINO, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aconcagua 4977 y JUANA ESTELA NOVAS, 54 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Aconcagua 4977.

14.a Sección

RAUL UGOLINI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 4265 y YOLANDA HAYDEE EIZMENDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4255.

15.a Sección

CESAR ANTELO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2609, Apto. 101 y BEATRIZ ELISA CORBO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2609 Apto. 101.

RICARDO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2526 y ELSA PILAR GONZALEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2526.

16.a Sección

WASHINGTON ASUNCION GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3619, Apto. 1 y ELSA BEATRIZ TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619, Apto. 1.

17.a Sección

JOSE SUAREZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Abrevadero 4388 y MARLENE TERESITA GAETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 4388.

18.a Sección

CONRADO MARIANO HOFFMANN, 38 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1348, Apto. 3 y LUISA ELBA VIERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1348.

RICARDO BAYER, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3423, Apto. 2 y ANA MARIA FERRI, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3423.

SALOMON NEUMANN, 43 años, soltero, comercio, checoeslovaco, domiciliado Ing. Ponce 1262 y HEIDEMARIE WEIDERT TSCHORN, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Ingeniero Ponce 1262.

JULIO ERNESTO MOURIGAN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. de la Luz 1193 y GRACIELA CARMEN FARIAS, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. de la Luz 1193.

21.a Sección

JUAN PEDRO CUELLO, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilar. Costa 114 y MARIA ANTONIETA BARCHIESI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Agraciada 4044.

JUAN PEDRO NICOLOFF, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4140 y SONIA LENA GESTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4140.

22.a Sección

RAFAEL GALIA, 64 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Ramallo 1257 y EMILIA DIAZ, 64 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Ramallo 1970.

JAVIER SANDALIO FONSECA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1932 y MIRIAM BENTANCOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1932.

PASCUAL AUGUSTO DEL DUCA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Fray Bentos 3053 y MARIA ISABEL CASTRO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3371.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.21.

16—Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helsen Catalurda, dictada en autos: "REISSIG, JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 98 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonco Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7838 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLCE de BRACALE. "Prescripción" (F. B.502|67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.740 con un área de 304 metros 88 y 9 metros de frente al Camino Lecoq al N.O., 33 mts.85 al N.E. lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 49.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 49.739 — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 8461 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha E, N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 100.872, situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Gronardo N.o 2961, por 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $ 24.500.00 30|pub. 7266 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ACUÑA de SOLSONA ARTEMIA. "Prescripción treintenaria", (Ficha O 1037|968), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 62.014, 62.028 y 62.016 y genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideran con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62.015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10

centímetros, dando frente al Sudoeste a la calle Mateo Cortés, entre las de Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
30) $ 6.000.00 30|pub. 5477 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA. "Prescripción" (L.o 59, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.702, compuesto de una superficie de 829 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Beledo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 6201 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON. Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154.501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $3.000.00 30|pub. 3677 Ab.10-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA. "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.085, manzana N.o 98 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembre de 1968, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.086 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 95 cms con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.358 de Riobal Silva Fernández y 7.896 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 87 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5. Fo. 340. N.o 11). Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o 70 y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja con el N.o 4658 el 22 de diciembre de 1966, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana María Pérez: al Sureste 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a doña Juana Marta Pérez, don Carlos Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barreto, Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.
16) $13.200.00 30|pub. 5331 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ADAN RENE FAJARDO, (Ficha A 238|1968), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5, de la manzana 53, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 292 y que según plano del Agr. Daniel Rigoli, inscripto en Catastro local con el N.o 3.997, el 18 de octubre de 1968, se halla fraccionado en 2 lotes señalados con las letras A y B y tienen un área total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a la calle Juana de Ibarbourou entre las de Ceballos y Julio Herrera y Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Olinto Pereira da Silva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 6.750.00 30|pub. 6754 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ y ADAN RENE FAJARDO (Ficha A|234|68), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Rivera, solar 5 de la manzana 124 de la planta urbana, padrón N.o 972, con área de 922 metros 351.250 milímetros según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera el 26 de setiembre de 1968 con el N.o 3.984, con 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Anollés.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Gómez y Aurelia L. O. de Alvez y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 6757 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ADAN RENE FAJARDO, (L.o 1, F.o 188), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4939, que es parte de la ex chacra N.o 55, hoy manzana 638, de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de marzo de 1968, inscripto en Catastro rea 7248 metros 55 decímetros con 108 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a camino Departamental a la ciudad de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorio José Dos Santos y Saturnino Chibirriaga y|o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

Habilítese próxima Feria Judicial. — Rivera, 26 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 6755 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO COSTA CARDOZO (L.o 1, F.o 50), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, padrón 3.265, señalado con el N.o 8 de la manzana 357, que según título de Salida Municipal y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de mayo de 1967 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1967 con el número 3.632, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros al Sureste de frente a la calle José María Damboriarena y por ser esquina 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Agustín Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elidoro Santana, Angela Cardozo y Marculina Cardozo o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento o de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. (Habilítese próxima Feria Judicial). — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
16) $6.750.00 30|pub. 6756 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 108), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiossoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio:

I) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4551, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros, 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4554; 42 metros 95 centímetros al Nordoeste, lindando con padrones 4550, 4552 y línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341, según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4551; 26 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta. Juez de Paz.
16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.20-v.jl.1.o.
16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.482, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
16) $ 3.000.00 30|pub. 5830 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARRACINI, (SEGUNDO) y otros. Prescripción, (libro 10, folio 255, se hace saber que han comparecido: María Leoncia Alcalde -Ruben Dante, Rodlico [illegible], Bernardo Etchepare, y Gladys Juliana [illegible] Alcalde (Sucesión: "Félix Garracini"); Segundo Garracini; Luis Garracini; Antonio Vizzolin; María Teresa Méndez de Oliva (Sucesión: "Feliciano Méndez"); Bernardo Giricas; y Maximiliano Hernández, deduciendo acción de posesión por prescripción treintenaria de los solares que se mencionarán con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la segunda sección judicial de San José, en zona urbana, Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Etchepare, sobre Ruta 11 que va a Santa Lucía parte de los fraccionamientos practicados por el Agrimensor Salvador Mascheroni, en junio 1929, cuyo plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 2 de julio de 1929. — Corresponden: Segundo Garracini, solar ciento uno; Luis Garracini solares noventa, noventa y cinco y cien; Sucesión Félix Garracini, solar noventa y uno; Antonio Vizzolini, solar ciento setenta y siete; María Teresa Méndez de Oliva, solares setenta y seis y setenta y ocho; Bernardo Giricas, solares sesenta y seis y sesenta y siete; Maximiliano Hernández, solares veintiocho y veintinueve. — Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30790 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GALARETO FABRE (BARTOLO CIRILO). "Prescripción (A. 151|969)," se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. Jud. de San José, Padrón N.o 4088, con un área de 6 hás. 2.087 metros, linda por el Norte en 189 metros 50 con Eleuterio Moneta; por el Este en 291 metros 20 con Julio R. López Laguarda; por el Sur en 286 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste en 246 metros 20 con José Alberto Sellanes, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de novnta días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 7085 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada, en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A. N.o 598|968, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms., lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 306, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 6145 Ab.15-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ de BETARTE, LAURA. Prescripción", (L.o 19, F.o 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terremento de San José, que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 4.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.565 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.036, el 2 de febrero de 1968, se compone de 419 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 99 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 36 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer, Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. — San José, abril 23 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 7372 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "BERNASCONI DE LUACES, ELSA SUSANA. Prescripción", (Libro 18; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, cita en esta ciudad, padrón 2415 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 30 del 3.er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 590 ms. 30 dms. 48 cms2. con 17 ms. 38 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobra Josefa Galarza y Clara Gila y María Estala Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de fensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1969. — María Mercedes López de Mariño.

16) $ 4.500.00 30|pub. 6146 Ab.18-v.my30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA L. MEDEIRO de FERES, solicita la inscripción del album de canciones (letra y música) titulado "Album de Lidia Montes", del que se declara autora. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 7657 My.8-v.my.21.

DANILO A. DI SEGNI CAPUA solicita la inscripción de un Modelo de Tiburón del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7790 May.12-v.may.23.

MARGARITA ESTAPE solicita la inscripción de las obras "Amanece un atardecer" y "Calesita de cuentos infantiles" de las que se declaró autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 8363 May.16-v.may.29.

NELSON D. OTAZU solicita la inscripción de la Revista titulada "Mundo" de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 8276 May.16-v.may.29.

MARCEL STUCZYNSKI solicita la inscripción de los modelos de "Litera especial plegable para automóviles o similares"; "Modelo de portátil en forma de televisor"; "Tipo de toldo para motoneta" y "Juguete para niños denominado "Chinche de agua" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 8468 May.19-v.may.30.

EMEKA PRODUCCIONES S. R. L., solicita la inscripción del film N.o 1: "Presentación de café de Colombia en el Uruguay" y del film N.o 2: "Presentación de café de Bogotá, elaborado con café de Colombia", de los que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 8496 My.20-v.jn.2.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.410, año 1968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARMELO MACELLARO, pues donde figura el apellido paterno como "Marcellaro" debe decir "Macellaro". — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 8347 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|388 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WILSON BACHINO y MIRTA IRENE FIORITTO y la de nacimiento de AIDA DELIA BACHINO, pues en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como "José Wilson Bachino" debe decir "Wilson Bachino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente Rectificación de Partida. Nacimiento de JAIME RASZAP; donde dice Jaine, debe decir Jaime. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 7346 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos individualizados según ficha V 470|968, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JOSE, JACINTO y ELBIO BACCINO; nacimiento de NELIDA SEGUNDA, MARIA ELENA y MARIA AURORA BACCINO, donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". Nacimiento de MARIELA TERESITA FATIGATTI BACCINO, donde dice: "Basino", debe decir: "Baccino"; matrimonio de MARIA AURORA BACCINO de FATIGATTI, donde dice: "Masini", debe decir: "Mussini" y donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7411 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, ALICIA CHARON ORTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde su padre figura como Francisco Chacón, debe decir Francisco Charon, por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30883 May.12-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO WALTER VIGLIONI y JULIETA LA CRUZ y las de nacimiento de sus hijos WALTER VICTOR, y RAUL HECTOR, pues donde en todas ellas dice: "Walter Alberto Viglioni", "Julieta Santa Cruz" y "Pascasio Santa Cruz", debe decir, respectivamente: "Alberto Walter Viglioni, Julieta La Cruz y Pascasio La Cruz". — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7409 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO DIAZ y SARA ROSA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, donde el contrayente Pedro Díaz figura como "nacido el 31 de enero de 1922", e "hijo de Derminia Grajales", debe decir: "nacido el 10 de febrero de 1920" e "hijo de Dermilia Chavez"; y b) De nacimiento del hijo legítimo menor de ambos, Antonio Alberto Díaz Rodríguez, donde la abuela paterna del inscripto figura como "Derminia Grajales", debe decir "Dermilia Chavez", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30871 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BOLOGNINI, pues en la misma donde figura el padre como "Juan Carlos Boloninis" debe decir "Juan Carlos Plácido Bolognini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30819 My.5-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-711, Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANA MARIA TABEIRA y JOSE MARIA AMARO pues donde figura la contrayente como María Elena, debe decir: "Ana María" y B) La de

nacimiento de TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA, pues donde figura el nombre de la madre como María Elena, debe decir: "Ana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 6632 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "EDUARDO ALBERTO TOSANOTTO CAMPANERA. "Rectificación de partida", (Ficha B 1150|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del solicitante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Tosanatto", debe decirse: "Tosanotto", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7073 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBINO FERREIRA FERRARI, (Ficha D 17|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.250.00 15|pub. 7179 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 145|69), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE ELIA CARRAZZONE LOMBARDO, donde dice: "José Carrazzone de nacionalidad español", debe decir: "italiano" y donde dice: "María Lombardo, española", debe decir: "italiana". — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 7464 My.6-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OFELIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de Severina Peña, debe decir: "hija de Severa Ignacia Martínez", por así corresponder. (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30865 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de AVEDIS HAIG SAHAKIAN KEUSSAYAN, estableciéndose que donde la madre figura como "Isabel Heusseyan" debe decir "Isabel Keuscayan" y de VARTAN SAHAKIAN estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como "Sakatian" debe decir "Sahakian". — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 8340 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de REBECA NATHAN CUNEO de MIZRAJI, estableciéndose que en donde la misma figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "turca" y donde la fecha de nacimiento figura el día "9 de marzo de 1921" debe decir "9 de marzo de 1919". — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
19) $1.500.00 15|pub. 7520 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de DOMINGA COCINO de CORREA, en cuanto en ella se expresa que falleció "Dominga Correa", cuando debe decir que: "falleció Dominga Cocino de Correa", haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30931 My.15.v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (D.21|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA ELINA CERIANI de VIGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Ciriani" debe decir: "Ceriani". — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 7347 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE IGNACIO AROCENA y CELINA FERNANDEZ de AROCENA "s| Rectificación de partida" (Ficha N.o 621), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan José Arocena Fernández, en la siguiente forma: donde dice: "Celma" debe decir: "Celina". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30973 May.19-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MARCOS CRESCENCIO VELASQUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas por haber sido erróneamente inscripto su apellido:

De matrimonio donde dice: "Velázquez", debe decir: "Velásquez".

De nacimiento donde dice: "Velázquez", debe decir: "Velásquez", que son los verdaderos.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 2094, de fecha 22 de abril de 1969. Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30916 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 44|C|969), se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA BIDONDO, en el siguiente término: donde dice: Pedro Bidondo, debe decir: Secundino Pedro Bidondo. — Carmelo, abril 23 de 1959. — Escribana Esther Stablitto de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 8188 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ YANES, DANUBIO DOMINGO. "Rectificación de partida", (Fa. 457|968), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Felipe Santiago Fernández y Ena Yanes de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad inscripta con el N.o 720 al folio 40 vuelto del libro A de Nacimientos llevado en el año 1950, por el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre del inscripto como: "Ana", debe decir: "Ena", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, 18 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7048 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. VERONICO ARAUJO (F. N.o 1223|38) solicitando la Rectif. de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el apellido: "Amorín", en vez de "Araújo", que es como corresponde.

Que el trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30801 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor GILBERTO NIEVES PEÑA, (F. 123|969), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelina Ayusto, por figurar su apellido como: "Peñas", en vez de "Peña". — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 7157 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOTA NOGUERA de VILLAGRA y RAMON PRAXEDIS NOGUEIRA, "Rectificación de partida", (Libro 15, F.o 577, N.o 317), se hace saber que se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Carlota Noguera y de Ramón Praxedes Noguera, porque erróneamente aparecen en la primera el apellido paterno como: "Machado", en lugar de "Noguera" y en ambas el materno como: "Vidal", en lugar de: "Sampallo". — Paysandú, 9 de abril de 1932. — Jorge Pérez Seremini. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7160 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL JUAN BORBA, (Ficha B 583|1963), en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Borda", debe decir: "Borba". — Rivera, 14 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 8563 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA FLORINDO, (Ficha B 571|1963), en el siguiente sentido: donde consta el sexo "masculino" debe decir: "femenino"; donde el nombre figura como: "Manuel", debe decir: "Manuela".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30981 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REINA HAYDEE SANTESTEVAN SILVEIRA, (Ficha B 521|68), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Ide Rina Santoesteva", debe decir: "Reina Haydee Santestevan"; en el cuerpo del acta donde dice: "Selio Santoesteva", "Selio Santoesteven", "Rinaldes Silveira" e "Isabelino Julio Santo Estevan", debe decir: "Celio Santestevan, Celio Santestevan, Reinaldes Silveira e Isabelino Julio Santestevan" respectivamente y donde el nombre aparece como: "Ide Rina", debe decir: "Reina Haydee". — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 8564 My.20.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FERRARI (ELBIO y JOAQUIN). Rectificación de Partidas" (Lo. A. Fa. 134), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elbio y Joaquín Ferrari, en el sentido en que donde dice: "Sosa Telles Joaquín" debe decir "Ferrari Telles Joaquín" y donde dice "Adela Telles de Sosa" debe decir: "Adela Telles de Ferrari" y donde dice: "Elbio Sosa Ferrari" debe decir "Elbio Ferrari" Acta N.o 97, año 1959, Juzgado de Paz 1a. Sección Registro de Nacimientos) y donde dice: 'Sosa Elbio" debe decir: "Ferrari Elbio", donde dice: "Elbio Sosa" debe decir: "Elbio Ferrari" (Acta N.o 1590, año 1956, 1er. Sec. Salto, Registro de Nacimientos). Se encuentra auxiliada de Pobreza. — Salto, 23 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30923 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEROSSIO MOURA (RENEE BLANCA). Rectificación de partida", (libro A. folio 119), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Blanca Perossio

Moura, en el sentido de que donde dice: Marina Esther Mora, debe decir: Marina Esther Moura; donde dice: Mora Rene Blanca, debe decir: Moura Renee Blanca; donde dice: Rene Blanca, debe decir: Renee Blanca; donde dice: Juan Mora, debe decir: Juan Moura y donde dice: Marina Esther Morera, debe decir: Marina Esther Moura. — Salto, 21 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

19) $1.875.00 15|pub. 7461 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de EDELMAR, YRMA, ARISTO, OROSMAN, OSVALDO, EBRAIN JACINTO y ANASTACIO PIREZ, ya que en las primeras seis y en la última el apellido aparece "Piriz" y "Pires", en lugar de "PIREZ" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Peñret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 7652 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "INTRUZA DE MATTOS DE DA MOTTA, MARIA. Rectificación de su Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Intruza Araújo", debe decier, "María Intruza De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 15 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30822 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO NUMEROSO JAURIBIGUERRI. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Delicia Alfonso de Jauribiguerri, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Julio Numeroso Jauribiguerri, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice: "Jaurebiguerri", debe decir: "Jauribiguerri", por ser el verdadero.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. de López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30805 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BALOIS, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "25 de setiembre de 1965", debe decir: "25 de setiembre de 1945", por ser la verdadera fecha de nacimiento del gestionante.

Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 24 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30806 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: REINOSA ZULMA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Reynoso", debe decir: "Reinosa", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30807 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE MELLO ONETO y sus hijos: OLGA JANET, OLIVIA GRACIELA y ONETO BERNARDO. "Rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado don Oneto de Mello, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento del compareciente; B) del matrimonio de éste con Mabelia Justa Luna; y C) de nacimiento de sus hijos Olga Janet Olivia Graciela y Oneto Bernardo de Mello Luna, en el sentido de que donde al margen y en el texto de dichas partidas dice "Oneto Paz", debe decir "Oneto De Mello", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30808 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de HAIDEE MATTOS, en el sentido de que donde dice "Hayde" del sexo femenino debe decir "Haydee" y del sexo masculino. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 8204 My.15.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de LUIS RUBEN DARROSA, De nacimiento donde dice al margen "Cuello Ruben", debe decir: Larrosa Cuello Ruben", donde dice: "hijo natural de Angela Cuello", debe decir: "de. Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De matrimonio, donde dice que comparece: "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice "que es hijo de Angela Cuello", debe decir: "que es hijo de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Ruben Darío Cuello Cuello, donde dice que es hijo de "Ruben Cuello" debe decir "de Ruben Larrosa Cuello". De nacimiento de Luis Enrique Cuello Cuello, donde dice que comparece "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice que es nieto "de Angela Cuello", debe decir "de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Roberto Janet Cuello Cuello, donde dice que es hijo legítimo "de Ruben Cuello", debe decir "de Ruben Larrosa Cuello".

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a los 14 días del mes de abril de 1969. —

19) $ 3.000.00 15|pub. 8069 My.14-v.jn.3.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 28 de mayo a las 15 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Graciela Fernández contra RAUL DENTONE" (C.530|66), un Televisor marca Westelvision de 23 pulgadas con antena. Exhibición día 27. Informes, Pablo de María N.o 1575.

20) $ 675.00 9|pub. 8297 May.16-v.may.28.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 28 de mayo a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581; por mandato de los señores Jueces; de Paz de la 1.a Sección en autos "Montardier Mario Emilio c|. ANGEL BARRIOS CORRALES" Emb. Preventivo; de Paz de la 10a. Sección en autos varios, "Hallazgos" hasta 31|XII|966; en autos "LUIS OLCESE. Intestado" 5|642 en autos "Willelm Reininger c|. ROMALDO MARTINEZ, Bob. de pesos"; en autos "ESPERANZA LEIVA de DIAZ, Intestada"; en autos "ANGEL FORTUNATO CELLE SOLARI" Intestado; en autos "Roberto Grimaldi c|. RAFAELA GONZALEZ da SILVA" (Libro 11, Fo. 115) en autos "MARIA CASTRO de MAURENTE. Sol. Inv. (Lo. 10, Fo. 329); en autos JUANA MARKEL de KAULFUSS Intestada", Muebles varios bicicletas, máquina coser; ropas etc. Exhibición día 27. Informes Pablo de María N.o 1575.

20) $ 1.500.00 10|pub. 8205 My.15-v.my.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, rematará en los autos caratulados "Haig Andonian, c|VITODA S. A. (David y Juan Balian y Antonio y Horacio Platas), Regulación de Honorarios (Ficha 673|67), los bienes depositados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 28 de mayo a las 16 horas en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40.19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 8044 My.13-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos "Traverso de Vellozo Nelly Mercedes contra SANJURJO, MARIA MERCEDES y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. 47|1967), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, se procederá por medio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 97.804, y está compuesto de una superficie, según título de 398 metros cuadrados y según plano del Agr. Ruben Zovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre último con el N.o 52.776, tiene una superficie de 499 metros 7.484 centímetros, con frente de 10 metros 29 centímetros al sur, sobre la calle Gral. Rivera N.o 2347; 40 metros 19 centímetros al Este a la calle Rafael Pastoriza N.os 1407, 1409 y 1413, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, etc., así como la comisión del comprador que se estipula en el 3 o|o del precio de venta; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 7742 My.13-v.jn.2.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoqninto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 29 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.355.00 y en un solo lote, de los siguientes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andreani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 25 de setiembre de 1968, era de $ 9.843.00 y deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal, enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y cordón, para el caso de que existieren al momento de la subasta, lo que se adeudare los tomará a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados, en esta Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $5.625.00 15|pub. 6704 Ab.30-v.my.21.

DAMIAN MELGAREJO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Demicoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Dutra Pereira, Hipólito, contra DELGADO MOLINA, TELMO y otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 2 F.o 401), se hace público que el día 11 de junio entrante, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Damián Melgarejo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la cantidad de pesos 21.791.66, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial

de Montevideo, paraje "Pantanoso", [illegible] empadronado con el N.o [illegible] con el N.o 5[illegible] en [illegible] por el Agrimensor [illegible] de [illegible] de 19[illegible], [illegible] el 13 del mes y año [illegible] en [illegible] 21.810, compuesto de una superficie de trescientos metros, teniendo 10 metros [illegible] de frente sobre la calle [illegible] Alvarez (antes Rodríguez Larreta), distando el punto medio del frente de la esquina que forman las calles Alvarez y Sierra, 35 metros, por 30 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 20 o|o del precio de venta, en dinero efectivo; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos y certificaciones pertinentes serán de cargo del comprador, salvo que el mismo sea el acreedor ejecutante; 3.o) Que lo que el inmueble a enajenar pueda adeudar por concepto de pavimento, cordón y demás mejoras, será de cargo del adquirente y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Julia Teohera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.875.00 15|pub. 8462 May.19-v.jun.6.

MILTON A. BENIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos GILLES MONDON, ENZO. Venta Judicial" (L.o 1, F.o 268), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección (La Paz C. P.), el rematador que suscribe procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro o sea $ 171.504.00 del siguiente bien: Mitad indivisa del solar de terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este departamento, padrón urbano N.o 883, con una superficie de 520 mts.2.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la sede del Juzgado Letrado a disposición de los interesados: b) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la tramitación (escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador); y C) Que la referida comisión será la vigente. — Rosario, 22 de abril de 1969. — Milton A. Benia, Rematador.

20) $ 3.000.00 15|pub. 8295 May.16-v.jun.5.

GASTON M. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GALO o GALO MARTINIANO IBARGUREN o IBARBURIS, PETRONA JORGELINA ALARCON y ALFREDO IBARBURIS o IBBARGUREN. Sucesiones, (L.o 18, F.o 631), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Gastón M. González, rematará, asistido por el Actuario y Alguacil al mejor postor, 8 fracciones de terreno, sitas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronadas con el N.o 1.262, sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordoñez y Manuel Oribe, solares 1, 3 y 5 manzana N.o 182, con las superficies y bases:

Fracción N.o Area de 441 metros cuadrados, con poblaciones, base de $ 104.143.76.

Fracción N.o 2: área de 441 metros base de $ 37.643.76.

Fracción N.o 1: área de 441 mts. cuadrados de $ 37.643.76.

Fracción N.o 4: área 265 metros 10, base de $ 22.628.93.

Fracción N.o 5: área de 337 metros 62, base de $ 28.820.09.

Fracción N.o 6: área de 283 metros 03, base de $ 24.159.44.

Fracción N.o 7: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.72.

Fracción N.o 8: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.52.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de comisión, gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría. Beatriz Sáncrez Ruiz, Actuario. — Trinidad, abril 18 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 7109 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: [illegible] DOLORES [illegible]; JUANA MARIANA [illegible] de [illegible] y JUANA [illegible] PIRTTA, Sucesiones, (L.o 18, F.o [illegible]), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1969, a la hora 15 en las puertas del Juzgado se procederá al remate el martillero Gastón M. González, asistido del Actuario y Alguacil, de tres fracciones de terreno sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 1470, sito en la esquina de las calles Batlle y Ordoñez y Santa Lucía, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de febrero de 1939.

Fracción N.o 1: con poblaciones, área de 331 metros 2215 centímetros por la base de $ 34.170.32.

Fracción N.o 2: con 330 metros 9132, por la base de $ 19.027.90.

Fracción N.o 3: con 260 metros 17 centímetros por la base de $ 14.950.00.

Se previene: 1.o) Que debe consignarse el 10 o|o de la oferta en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del remate será de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos están a orden en la Oficina Actuaria. — Trinidad, abril 15 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7110 Ab.30-v.my.21.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Falero Marichal Marcos Basilio c|ETELVINA ANASTACIA y CESAR DARIO GARCIA. Intimación", (Ficha C|58, N.o 612), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 13.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 681, ubicada en esta ciudad calles Saravia, Esq. Ituzaingó, con una superficie de 406 metros 9.512 dms. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador; y que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 7911 My.13-v.jun.2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo", (L.o 36, F.o 303), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos. ($ 166.666.66), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3.468, con una superficie de 493 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del rematador; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la sucursal Santa Lucía, del Banco de la República. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.825.00 17|pub. 7243 My.2-v.my.26.

ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folrida, dictada en autos: MARTINEZ SALABERRY, ADORACION LUISA, "Incapacidad" (ficha C. año 1969, N.o 150), se hace saber que el día 31 de mayo próximo de [illegible] y de [illegible] hora en adelante y [illegible] las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero [illegible] Casaravilla, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles [illegible] 1) Con [illegible] base de $ [illegible] 1) Fracción de campo y mejoras, ubicada en Mendoza, 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón N.o [illegible], con una superficie según plano de [illegible] hás. 2135 metros; 2) Fracción de campo y mejoras, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 530, con una superficie de 29 hás. 2710 metros; B) Fracción de campo y mejoras con igual ubicación que las anteriores, padrón N.o 552, dividida en los siguientes lotes según plano, cuyas áreas y bases se indican: A) 12 chacras: N.o 1, área 5 hás. 4004 metros.

Base: $ 108.828; N.o 2, 5 hás. 4921 metros.

Base: $ 100.828; N.o 3, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425; N.o 4, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425.00, N.o 5, 5 hás. 0042 metros.

Base: $ 100.84, N.o 6, 4 hás. 5704 metros.

Base: $ 91.408; N.o 7, 5 hás. 2835 metros.

Base: $ 105.670.00; N.o 8, 5 hás. 0188 metros.

Base $ 100.976.00 N.o 9, 4 Hás. 6695 metros.

Base: $ 93.390, N.o 10, 4 hás. 4486 metros.

Base: $ 88.972.00; N.o 11, 4 hás. 2788 metros 60 decímetros.

Base: $ 85.577, 20 y N.o 12, 4 hás. 2843 metros 80 decímetros.

Base: $ 85.687,60; B) 6 huertos letra A 4975 metros.

Base: $ 9.950.00, letra B, 3090 metros 50 decímetros.

Base: $ 6.181.00; letra C, 1 hás. 0815 metros 50 decímetros.

Base: $ 21.731.00 letra D, 8077 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.155.00; letra E, 8082 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.165.00 y letra F 8152 metros 20 decímetros.

Base: $ 16.304.40; y C faja de terreno con una superficie de 240 metros 50 decímetros, base $ 481.00.

Inmuebles Suburbanos: 1) Fracción de terreno ubicada en Mendoza 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón N.o 5, compuesta según plano de 9 solares cuyas áreas y bases son las siguientes:

Solares Nos. 29 al 34 inclusives, cada uno con un área de 666 metros 66 decímetros.

Base de cada uno $ 6.132.60; solares 35 y 36, cada uno área 1.000 metros.

Base: de cada uno $ 9.199.00 y solar 42, área 658 metros 33 centímetros.

Base: $ 6.055.98; 2) Fracción contigua a la anterior, padrón N.o 57, compuesta de 9 solares cuyas áreas y bases son: solar N.o 20, 800 metros 28 decímetros $ 6.197.58; solar 21, 756 metros 41 decímetros 50 mm. pesos 5.857.85; solar 22; 742 metros 16 decímetros 66 mm., $ 5.747.49; solar 23; 742 metros 75 decímetros $ 5.752.08; solar 24, 743 metros 33 decímetros 33 centímetros $ 5.756.56; solar 25, 743, metros 91 decímetros 66 centímetros $ 5.761.05, solar 26, 744 metros 58 decímetros $ 5.766.24; solar 27, 745 metros 16 decímetros 66 centímetros $ 5.770.72 y solar 28, 760 metros 38 decímetros $ 5.890.15.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados; C) Que el precio será pagadero en la siguiente forma: 50 o|o al contado n el acto de la escritura de compraventa que deberá otorgarse dentro de los sesenta días de verificado el remate y el saldo dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la escritura siempre que se otorgue dentro del plazo de sesenta días; en caso de otorgarse con posterioridad a ese plazo, el saldo deberá ser abonado dentro del año de la fecha en que se verificó el remate. El saldo adeudado devengará un interés del 12 o|o anual pagadero por trimestres vencidos y será garantizado con primera hipoteca sobre los bienes enajenados. El interés comenzará a correr desde la fecha de la escritura o desde los sesenta días de verificado el remate en caso de que la escritura no se hubiere otorgado dentro de ese plazo; D) Los solares 20 y 21 del padrón 57 están sujetos a expropiación total por ensanche de la Carretera Nacional, Ruta 5 y el solar 22 del padrón 57 y solares 34, 35 y 36 del padrón 5 a expropiación parcial por esa misma razón. — Florida, abril 30 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $12.400.00 16|pub. 7240 My.7-v.my.28.

CESAR ABUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos NELLY MABEL y RAUL ALBERTO FERREIRA. "Nombramiento de tutor" (L.o 34, F.o 226), se hace saber que el 26 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, por las dos terceras partes de la tasación que se referirá, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y en un solo lote, los siguientes bienes:

Padrón N.o 4639, compuesto de una superficie de 9 Hás. 7313 metros, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona rural, parajes San Francisco y padrón 4802, compuesto de una superficie según título de 29 hectáreas 1939 metros 20 decímetros y según plano del agrimensor Martínez, compuesto de una superficie de 27 hectáreas 1487 metros, situado en la misma sección y paraje antes citado, tasación $ 516.320.00, (quinientos dieciseis mil trescientos veinte pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 8538 My.20-v.jn.9.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Teresa Griecco de Lescano y Olga Cocchiararo de Feijó contra CARMELO LARRECA. Cobro de Indemnización por Despidos, Diferencias de Salarios y Aguinaldo, etc.', (L.o 15, F.o 131, N.o 519), se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del inmueble que se detallará, por el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1136 (altos), el día 29 de mayo próximo, a la hora 16:: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 258 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 9.007, (Primera Sección Judicial de Paysandú), con frente a la calle Minas casi Montevideo y de una superficie de 305 metros cuadrados. Valor imponible: pesos 80.439.00. 2|3: $ 53.626.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 7707 My.8-v.my.28.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Cardoso Rosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejecución de hipoteca", (L.o 21, F.o 1017), se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a las 15 horas y hasta las 15 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitria asistido del Alguacil y el suscrito Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en un solo acto de dos fracciones de campo situadas en Las Sierras, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número 516, señaladas con los N.os 7 y 8 del plano de los agrimensores Facundo P. Machado y Raúl G. Borsani, de mayo de 1918, compuesta de una superficie de 93 hectáreas 5601 metros y 683 hectáreas 5.920 metros 92 decímetros respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, así como el pago de los impuestos y tasas municipales que las leyes u ordenanzas municipales establezcan y graven dicha operación, así como la comisión del rematador, salvo que el comprador sean los acreedores o algunos de ellos, en cuyo caso dichos gastos, serán de cargo de los ejecutados. Y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rocha, mayo 7 de 1969. — escribano José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 8493 My.20-v.jn.9.

DUBERTI CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TECHERA de LARRAÑAGA, AMANDA. Curadora del Incapaz JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS." solicita una notificación (566|968), se hace saber que el día 25 de julio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Duberti Correa Díaz, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que se efectuó y que dio un total de $ 1:136.000.00 de una fracción de campo ubicada en la séptima Sección Judicial de Rocha, padrón 773 de una superficie de 51 hás. 4740 metros que linda: con Amanda María Techera de Larrañaga; con Clara América Larrañaga, Jorge Delmiro Larrañaga Benítez y Juan Francisco Birriel Balliño; con Setimio Moirano y con José Silvera y Teófilo Caballero.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de esta propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. y; 4.o) Que el campo se encuentra arrendado con vencimiento el día 15 de agosto de 1970 al señor Juan Francisco Birriel. — Rocha, abril 28 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 7524 My.7-v.my.27.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ONANDI GREGORIO. "Autorización para enajenar en subasta pública", (595|68), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15 en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400.00 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones mejoras y medianerías situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana), padrón 586, de una superficie de 814 metros designado con la letra "B", cuyo frente al Sur, da frente a calle Piedras.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la escritura definitiva, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobado el remate; C) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador; D) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 16 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7651 Ab.30-v.my.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CISA de RATTIN, ANGELA TERESA Y OTROS. Cesación de Condominio", (L.o 23, F.o 283, N.o 819), se hace saber que el día 5 de junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Juan Carlos Gómez N.o 156, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, dos fracciones de terrenos con sus mejoras y demás construcciones que contenga, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 3 y Catastral N.o 442, señaladas con los números 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en setiembre de 1942:

Fracción N.o 4. Padrón N.o 5.462, compuesto de 533 metros 272.555 milímetros cuadrados, con 12.08 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 188.400.00.

Fracción N.o 3. Padrón N.o 5.463, compuesto de 441 metros 5.500 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 115.133.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, mayo 2 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 7567 My.13-v.jn.2.

HERMES SILVA NOBRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ULPIANO VAUCHER. Venta de inmueble" (Libro 20. Folio 615), se hace saber que el día 9 de junio de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 34:893.06 y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente a la menor María Irahí Vaucher (sesenta y un metros, diez centímetros cuadrados) en el bien Padrón N.o 100, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto y compuesto de una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros, seis mil cuatrocientos doce centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, abril 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 8180 My.15.-v.jn.4.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lázaro Constantino Blanco contra Suc. de FELICIO MARQUEZ FRANCA LENCINA; venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de mayo de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 135.127.32, de dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 4574 y 4517; y compuestas de una superficie de 61 hectáreas, 7773 metros cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7172 My.2-v.my.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido GUILLERMO JULIO CASH gestionando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano Luis Alberto Mora Rivas el 31 de agosto de 1951, entre los cónyuges David Stirling Cash y María Carolina Díaz Abella, como vendedores y el señor Guillermo Julio Cash, como comprador, y cuya primera copia expedida para este último, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 455, se refiere a una fracción de campo y demás mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. Padrón 2.573, en mayor área, actualmente N.o 1.982, compuesta de una superficie de 49 hectáreas 5.895 metros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (C-214|69), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 8232 My.15.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

2.o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MARIA MAZZA DE RODRIGUEZ y ELSA, DEIDAMIA, GRISELDE, [illegible], ELDA, HERNAN, ENRIQUE, MILTON MARZO y URANO JUNO RODRIGUEZ MAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, por la cual Enrique Rodríguez Bronzini, casado con Angela María Mazza, hubo por compraventa y tradición del Banco Popular del Uruguay, Oscar R. Arteaga y Pedro C. Facció, en escritura que el 28 de setiembre de 1925, autorizó el Escribano Julio Bayarao, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1186 del L.o 129, el siguiente bien inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que contiene empadronado con el N.o 68.978 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Buceo, es parte del solar señalado con el N.o 10 en el plano levantado en diciembre de 1907 por el Agrimensor Alfredo Lerena, "Barrio José Gervasio Artigas" del que resulta tiene una superficie de 220 metros y 21 decímetros. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 7794 My.15.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CASTIGLIONI CAPTUZE DANIEL JORGE JUAN y otros. "Segundas copias", (C 307|69), se hace saber que por escrito del 24 de abril último, se presentaron ante este Juzgado, Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni Captuze y María Helvecia Captuze de Castiglioni, solicitando segunda copia de la escritura que el 3 de octubre de 1947, autorizara el escribano Juan José Segundo, por la que el señor José Beltrami vendió a don Daniel Castiglioni el siguiente bien:

A) cinco terrenos con mejoras sitos en la entonces Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, designados con los N.os 2, 4, 5, 7 y 9.

El solar 2 con una superficie de 274 metros 76 decímetros, [illegible] con 10 metros de frente al Norte a la calle Estrella del Sur; el solar 4 con una superficie de 175 metros 50 centímetros a la citada vía de tránsito igual extensión. El solar 5 con 175 metros 50 decímetros e igual destino a similar vía de tránsito y el solar 7 de igual frente y superficie y el N.o 9 con una superficie de 150 metros 23 decímetros con un frente de 8 metros 83 centímetros al Norte a la calle Estrella del Sur.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $ 2.750.00 10|pub. 8595 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MAGADAN VEGA, MANUEL. Segundas copias' (C.191|69), se hace saber que por escrito de fecha 24 de abril de 1969 se presentó Manuel Magadan Vega, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de abril de 1928 por el Escribano Pablo Irete, por la que Manuel Magadan Vega adquirió de Cristóforos A. Kirozópulos, casado con Dolores Gil, el siguiente bien: Inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.357, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor A. Acosta y Lara de julio de 1931, con una superficie de 93 metros 15 decímetros que se deslinda: 13 metros de frente al Suroeste a la calle Dr. José Pugnalini (antes Europeya), puertas N.os 1779 y 1783; 13 metros al Noreste lindando con terrenos de los señores Antonio y José Botta; 7 metros 48 centímetros al Sureste lindando con solar 9; y 7 metros 64 al Noroeste lindando con solar 7.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 8460 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO y LUIS ALBERTO VECINO DELFINO y EDGARDO RUBENS, WASHINGTON MARTIN y LUIS ALBERTO VECINO DANIELLI, solicitando la expedición de la segunda copia de dos escrituras de compraventa, autorizadas por el escribano Elbio Estrada, de fechas 4 de noviembre de 1910 y 5 de enero de 1912, con membretes "Venta. Don Juan Pedro Staricco a Don Ricardo Vecino" y "Venta. Don Juan P. Staricco a Don Ricardo Vecino", respectivamente, referentes la primera a un solar de terreno señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, con fecha octubre de 1907 con una superficie de novecientos cincuenta y ocho metros ocho decímetros cuadrados con un frente de diez metros cuarenta centímetros, de frente sobre la Avda. Millán y la segunda a dos solares de terreno, señalados con los N.os 5 y 6 en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, de octubre de 1907, con una superficie de seiscientos metros cuadrados cada uno, con diez metros de frente también a la Avda. Millán. Dichos terrenos, están empadronados actualmente en conjunto con el N.o 51.134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.750.00 10|pub. 8341 May.16-v.may.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: ROSAURA BALDOVINO de GONZALEZ. Segunda copia de escritura, (F. A. N.o 1437, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosaura Baldovino de González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de fecha 11 de noviembre de 1932, autorizada por el Escribano Eugenio Kramer, por la que el señor Prudencio Pérez vendió al señor Francisco González el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 5930, con un área de 307 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al norte a la calle Bélgica, entre las de Italia y Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho para oponerse a la citada gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

21) $ 2.000.00 10|pub. 7565 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "POGGI MOTTO de PRATO, MARIA TERESA Y OTROS. Segundas Copias", (Ficha F-553|968), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron María Teresa Poggi Motto de Prato, Luisa Poggi Motto de Zabala Muniz y Pedro Eduardo Poggi Scarone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la hijuela para Pedro Bernardo Domingo Poggi de la escritura de partición extrajudicial que autorizó el escribano Julio Armando Oddo, el día 15 de diciembre de 1937 y que se refería a los siguientes bienes: Tres solares de terrenos, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 30, 31 y 32 en el plano del agrimensor Félix Lozaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.949 el día 4 de julio de 1941 y que se describen así:

Solar N.o 30: Padrón N.o 124.507. Area: 470 metros 30 decímetros con 20 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 31: Padrón N.o 124.503. Area: 473 metros 90 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 32: Padrón N.o 124.509. Area: 478 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $2.750.00 10|pub. 7629 My.13-v.my.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LETTERSET LIMITADA

Contrato el 1.o de octubre de 1968. Inscripto con el N.o 64 al F.o 240 del Libro N.o 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Socios: Lumo S. A., Juan José Badaracco Kemp, Domingo Emilio Calvi. Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Lumo S. A. la cantidad de $ 150.000.00; Juan José Badaracco, la cantidad de $ 200.000.00 y Domingo Emilio Calvi, la cantidad de pesos 150.0000. Objeto: Explotación comercial de la industria gráfica, así como todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: En esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1457. Plazo: Diez años a contar del 1.o de octubre de 1968. Administración: A cargo de "Lumo S. A.".

22) $3.000.00 10|pub. 7591 My.8-v.my.21.

AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA

En Maldonado, el 16 de marzo de 1969, Wilfredo T. Díaz Semperena y Edison A. Díaz, constituyeron la sociedad "AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 329 al 333 del Tomo N.o 8 de Contratos, el 14 de abril de 1969. Objeto social: Venta, permuta, reparaciones, representaciones, fábricas de armado, importación y exportación de vehículos automotores; industrialización y comercialización de mercaderías; actividades agropecuarias; operaciones con inmuebles; préstamos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inversión o adquisición de empresas del ramo. Capital: $ 200.000.00, integrado en efectivo: $ 180.000.00 por Wilfredo T. Díaz y $ 20.000.00 por Edison A. Díaz. Administración a cargo de Wilfredo T. Díaz. Plazo: Noventa años.

22) $2.500.00 10|pub. 7503 My.8-v.my.21.

[illegible] LIMITADA

Escritura autorizada por la escribana A. C. Fagano el 5 de setiembre de 1968. Inscripta en Registro Comercio: N.o [illegible], F.o [illegible], L.o [illegible]. Socios: Carlos Mario Abeytián [illegible] y Heriberto Cedres Julio. Objeto: Fabricación y Comercialización mesas juego futbolito y anexos. Capital: Cien mil pesos. Domicilio: Manuel Lavalleja N.o 4870 (provisorio). Plazo: Dos años prorrogables. Administración y uso de la firma: Carlos Mario Abeytián.

22) $1.800.00 10|pub. 7533 My.8-v.my.21.

ULAMAR LIMITADA

Contrato privado del 23 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 30 de abril de 1969, con el N.o 262, al folio 1.004, del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: Urcina Ramona Gadea Díaz y Enrique Washington Dentone Casas. Razón social: ULAMAR LIMITADA. Objeto: importación y exportación y comercialización de todos los tipos de maquinarias.

Domicilio: Montevideo. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, con prórroga automática. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00).

22) $ 1.500.00 10|pub. 8024 My.13-v.my.26.

SOCIEDAD ROSCOU TRANSPORTES MARITIMOS LIMITADA

Contrato privado del 18 de marzo de 1969 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 141, L.o 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y JOSE COUCE BOULLOSA.

Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Convención 1163, Montevideo.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Objeto: Explotación, importación y exportación y negociación en tránsito de toda clase de mercaderías, la explotación por sí o por terceros o por cuenta de otros, del transporte marítimo, fluvial o terrestre de todas sus formas y en los servicios conexos con ellos, servicios de proveedor y agentes marítimos, las actividades conexas con lo principal, de comisionistas, apoderados representantes de empresas marítimas y de transportes marítimos o terrestres nacionales y extranjeros, consignatarios y distribuidores.

22) $ 3.000.00 10|pub. 7737 May.12-v.may.23.

PARUR LIMITADA

Contrato privado del 18 de abril de 1969. Inscripto con el N.o 257 al F.o 989 v. del L.o número 1 de Contratos.

Socios: MEJLICH ZALCBERG, ABRAHAM CZARNIEWICZ y WOLF STRAWCZYNSKI.

Objeto: Exportación, Importación, Representaciones.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Distribuciones de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 7852 May.12-v.may.23.

CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Artículo 6, ley 26 de abril 1938). — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril último, entre los señores CARMELO CABRERA y VIOLETA BURAGLIA de CABRERA, orientales, casados, con domicilio calle J. Secco Illa 2788, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar ramo de "Taller metalúrgico, importaciones, exportaciones, ventas y reparaciones de artículos del hogar" y que girará con razón social de CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DA".
Administración: indistintamente los socios.
Capital social: $ 200.000.00 por partes iguales. — Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. — Inscripción Registro Público de Comercio N.o 264, Folio 1.011, V. Libro 1.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8020 My.13-v.my.26.

VELART LIMITADA

Contrato privado 2 de mayo de 1969, inscripto el 5 de mayo de 1969, con el N.o 269 al F.o 1029, del libro 1 de contratos.
Socios: Raúl Feister Picovski y Máximo Scherzer Fuchs.
Objeto: fabricación y venta de velas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: un año con prórroga automáticas.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 8137 My.14-v.my.27.

NOMAIR LIMITADA

Por documento privado del 23 de abril de 1969, con la certificación del escribano Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 986 del libro N.o 1 de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada NOMAIR LIMITADA.
Objeto: importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución. Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal: taller de confecciones para terceros.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) m|n|u. representados por doscientas (200) cuotas de $ 500.00 c|u.
Socios y aportes. El capital está integrado en la siguiente forma: Noemí Lindenbaun de Waysztejn, aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c|u. el socio María Elena Sampayo de Benaderet aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c|u. Los socios integran la mitad del capital, la otra mitad será aportado cuando lo decida la asamblea de socios.
Administración: María Elena Sampayo de Benaderet. — Balances: 31 de diciembre.
Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.
22) $ 4.500.00 10|pub. 8067 My.14-v.my.27.

EFI Soc. de Resp. Ltda.

Contrato el 21 de febrero de 1969. Inscripto con el N.o 112, F.o 437 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: Jesús Martín Samos y Barloa Maximiliano Luz Lapuente.
Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.
Objeto social: importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. A los fines expuestos podrá fraccionar, envasar, registrar los productos o especialidades que integren su giro comercial y efectuar todas las operaciones de manipuleo como también la elaboración de especialidades farmacéuticas para uso humano y veterinario. Está enumeración no implica limitación pudiendo la sociedad realizar en forma ilimitada, cualquier operación permitida por la ley, dentro de la órbita de los negocios sociales.

Domicilio: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agentes o representaciones en el interior o exterior de la República Oriental del Uruguay.
Plazo: cinco años, prorrogándose automáticamente por lapsos de dos años consecutivamente.
Firma social: por dos socios conjuntamente, pudiendo delegar por poder o simple carta, las más amplias facultades.
22) $ 3.500.00 10|pub. 8132 My.14-v.my.27.

SPORTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31 de diciembre de 1968, Manuel Ferreiro Turnes, Severo Suárez Pérez, José Oreiro Ferreiro, constituyeron esta sociedad.
Ramo, café, horno de pizza y bar. Capital, $ 750.000 por partes iguales. Administrador y uso de la firma social, Manuel Ferreiro Turnes. Domicilio administrador y sociedad, 21 de Setiembre 2435. Asambleas una vez al año. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes. Plazo, dos años renovables automáticamente. Balance, 1.o de julio de cada año. Inscripción Registro General de Comercio, 6 de marzo de 1969 N.o 128 F.o 501v. Libro 1.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8373 May.16-v.may.29.

ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 28 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 71 al folio 264 del libro N.o 2: Alejandro Spitzer Steiner, Guillermo Silberstein Keler y Andrés Kalmar Deutsch, constituyeron ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 integrado por Alejandro Spitzer $ 245.000.00 Guillermo Silberstein pesos 245.000.00 y Andrés Kalmar $ 10.000.00.
Plazo: dos años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos.
Objeto: Fábrica de Artículos Plásticos. Importación y exportación.
Administración y representación: 2 de los 3 socios actuando conjunta e indistintamente.
22) $ 2.400 10|pub. 8170 My.16.-v.my.29.

MONIO LIMITADA

Contrato privado 10 de abril de 1969. Registro Público de Comercio N.o 227, folio 876 vuelto. Libro 1 de contratos, el 17 de abril de 1969. Socios: JOSE IRIARTE VAZQUEZ e ISRAEL MAYO SABAJ. Objeto: prestar servicios auxiliares a la confección, tintorería y todo lo que sea afín con el mismo. Domicilio San Fructuoso N.o 1767. Plazo: tres años prorrogables. Capital: $ 550.000.00. Administración: Israel Mayo Sabaj.
22) $ 1.500 10|pub. 7281 My.19.-v.my.30.

MAUAD Y BRIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 770 al folio 2942v., del Libro 1, se constituyó "Mauad y Briano Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Elbio Briano Berti y Juan Omar Mauad Herrero. Domicilio: Rambla República del Perú N.o 1193 pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. Objeto: Explotación de heladerías, realización de remates y compraventa de mercaderías, automotores, casas, etc. Plazo, 5 años prorrogable por períodos anuales automáticamente. Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales. Administración: por los dos socios conjunta o indistintamente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
22) $ 2.500.00 10|pub. 8469 May.19-v.may.30.

PARKING CENTER LIMITADA

Contrato del 9|5|69, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 81, F.o 296, libro número dos.
Socios: Javier Tarucco y Eduardo Pita.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración a cargo de los socios conjuntamente.
Objeto: Parking de automóviles y anexos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 8567 My.20-v.jn.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.602. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca: "PINTON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7626 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.861. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca RONDEC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8507 My.20-v.jn.2.

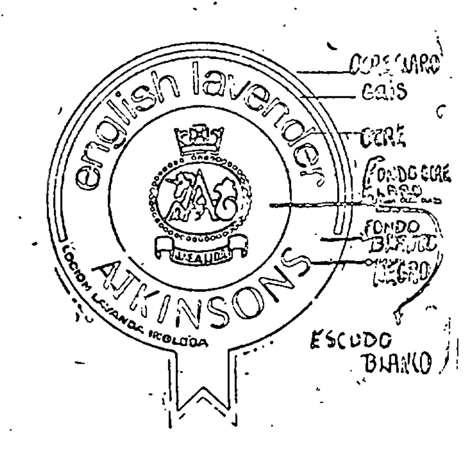
ACTAS N.os 122.862, 122.863 y 122.864. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por CAV Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca CAV, para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8506 My.20-v.jn.2.

ACTAS N.os 122.829 y 122.830. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gabiana S. C. (ciudad), solicita registrar marca ESTURION, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8504 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 122.844. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por SAUVA, Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, (Montevideo), solicita la marca VOLGA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8498 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 122.843. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pablo Rona, (Argentina), solicita la marca CHINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8497 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 122.856. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 8477 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 122.857. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 8478 My.20-v.jn.2.

ACTAS N.os 122.755 — 122.756 — 122.757 — 122.758. — 122.759. — Montevideo, mayo 9 de 1969. Con esta fecha Gilberto Sixto, por Juan Antelo (Montevideo) solicita marca "NEU-TROLIMP", clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 8054 My.16.-v.my.29

ACTA N.o 122.782. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Cauren S. A., (Montevideo), solicita marca REGADUCTO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8377 My.16-v.my.29.

ACTAS N.os 122.652, 122.653 y 122.654. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, (Argentina), solicitan marca DOCE, clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8300 My.16.-v.my.29.

ACTA Nº 599. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca

"12"

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8245 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 122.744. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres, (Montevideo), solicita marca DISKRET, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8023 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.773. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Riblon S. A. (Uruguay), solicita marca FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS para clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8449 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.776. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Marcelo Cheble, Uruguay, solicita registrar la marca

"Mar-Che"

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8426 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.813. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough - Pond's Inc., (EUA), solicita registrar la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 8422 May.19-v.may.30.

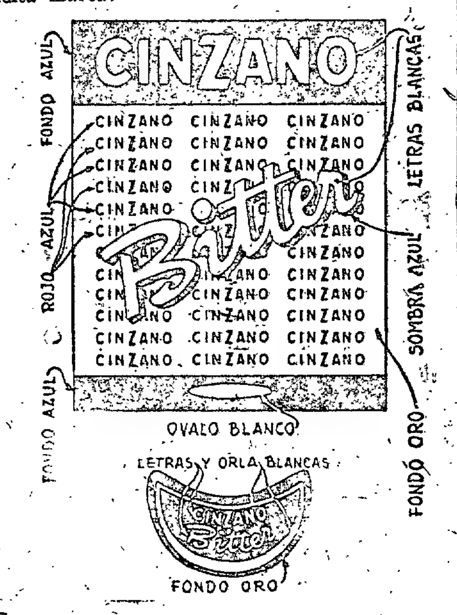
ACTA N.o 122.838. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca CARINOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8420 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.837. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp (de Argentina), solicita registrar marca AMIOREL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 8419 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.836. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca MECOTEN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 8418 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.626. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Nelson Osvaldo Sierra, Montevideo, solicita la marca "N O S Automotive Chemical Products", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7644 My.8-v.my.21.

Acta N.o 122.601. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca:



2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 7625 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.587. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 7598 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 601. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Melia Sinisterra, (España), solicita registrar marca

Melia

para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7717 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Rivero y Bottaro S. R. L. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca de servicio:



para distinguir artículos de la clase 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.700.00 10|pub. 7479 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 122.627. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca RECRONASHELL. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7716 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.835. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca COMPLEGEL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8417 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.834. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca CORTEQUINA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8416 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.833. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina), solicita registrar marca PROMECOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8415 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.832. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca RUTACEL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 8414 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.831. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina) solicita registrar marca NESONTIL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8413 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.828. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Ciudad) solicita registrar marca FUNSA-CINTURADA para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8412 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.827. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Ciudad) solicita registrar marca FUNSA ESTUDIANTIL para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8411 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.826. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Ciudad) solicita registrar marca NYLON-BELT para clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8410 May.19-v.may.30.

ACTAS N.os 122.809, 122.810 y 122.811. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Harari y Cía., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca

+ × −
MAS POR MENOS

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8421 May.19-v.may.30.

ACTAS N.os 122.774 y 122.775. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8380 May.19-v.may.30.

ACTAS N.os 122.726, 122.727 y 122.728. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alberto Ehermann Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, solicita registrar la marca



para clases 1, 2 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 8379 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.712. — Montevideo, mayo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIALBROM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8125 My.16.-v.my.29.

ACTA N.o 122.803. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke GmbH, de Alemania, solicita la marca DEHYCONT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8336 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.802. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke GmbH, de Alemania, solicita la marca DEHYDAT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8335 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.801. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke GmbH, de Alemania, solicita la marca DEHYFLEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8334 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.769. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Kelube Internacional Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca KELUBE, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8318 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.768. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca TGTR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8317 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.766. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca VERSATOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8315 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.767. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca SIMPLASTIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8316 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.765. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca SERACHOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8314 My.16-v.my.29.

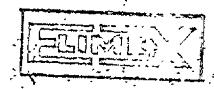
ACTA N.o 122.825. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Ciudad) solicita registrar marca GLASS-BELT para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8409 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.760. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eva Rostkier de Krawchinski, (Montevideo), solicita la marca GROENLANDIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8310 My.16-v.my.29.

ACTAS N.os 122.693 y 122.694. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Cubalán S. A., de (Montevideo) solicita marca ROSA NEGRA, clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8302 My.16.-v.my.29.

ACTA N.o 605. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Estradas Murias y Cía. S. Colectiva, (Montevideo), solicita marca de servicio EL TIROL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8375 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.814. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Celso Ferreiro Correa, (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8376 My.16-v.my.29.

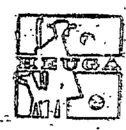
ACTAS N.os 122.807 y 122.808. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Aldao S. A., (ciudad), ha solicitado registrar la marca MATTE LEAO, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8305 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.812. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Enrique Federico Carlos Kipp, (Argentina), ha solicitado registrar la marca PERLUTAL, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8306 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.804. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), (ciudad), solicita registrar marca FUNSA-BELT, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8304 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.771. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal de París, (Francia), solicita la marca BLONDILANE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8323 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.793. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Van Heusten Western Hemisphere A. G., (Suiza), solicita la marca



clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 8320 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.762. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Paul Masson, Inc. (EE.UU.), solicita la marca PAUL MASSON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8311 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.806. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited, (Escocia), solicita marca

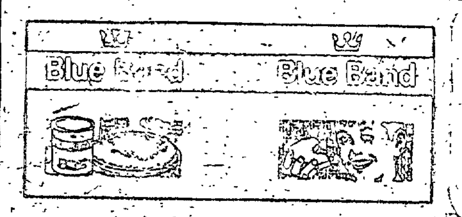
AMETO

en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 8271 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.763. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Paul Masson, Inc. (EE.UU.), solicita la marca PAUL MASSON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8312 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.794. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Procter y Gamble Company, (EE.UU.), solicita la marca ARIEL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8313 My.16-v.my.29.

ACTAS N.os 122.780 y 122.781. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.R. y C., (Montevideo), solicita marca



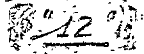
en clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 8270 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 122.815. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Con esta fecha, los señores Carlos Matosián y Carlos Sahagián, Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 14 (catorce). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 8298 My.16-v.my.29.

ACTAS N.os 122.649, 122.650 y 122.651. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigfredo Alonso Asencio, (Argentina), solicitan marca



clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 8301 My.16.-v.my.29.

ACTAS N.os 122.547 y 122.648. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Herszel Makowski, Montevideo, solicita marca



clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8303 My.16.-v.my.29.

ACTA N.o 122.799. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, (Alemania), solicita marca

Movilat

en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 8272 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 605. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Jorge Olazábal Viera (Montevideo), solicita la marca de Servicio KARINA de la clase 605. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7849 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.687. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca VINCAPAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7823 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.661. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca NANAODA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.662. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S A. (Montevideo), solicita la marca FUJIYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7799 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.663. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HIOKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7800 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.664. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca SKANDIA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7801 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.666. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HONNOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7803 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.667. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), solicita la marca SPICA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7804 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.672. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7805 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.673. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7806 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.599. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "NIPPON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7597 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.584. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "SALI- CATAPRESAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7643 My.8-v.may.21.

ACTAS N.os 122.682 y 122.683. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Zunini S. A., de Salto, Uruguay, solicita renovar la marca ÑANDU, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8017 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.583. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "COMBIPRESAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7642 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.699. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RADAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7893 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.698. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 7894 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.697. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: NOCTURNO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7895 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.696. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7896 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.695. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: CONTIGO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7897 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.701. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca SUPERNOVELAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7899 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 604. — Montevideo, mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8018 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.676. — Montevideo, mayo 7 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8016 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.718. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.13-v.my.26.

ACTA No 122.579. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita marca: "MOSQUITO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7756 May.9-v.may.22.

ACTAS N.os 122.766 y 122.767. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Maragata S. A., (Montevideo), solicita la marca MARA, respectivamente para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8129 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.737 y 607. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Kaminitz y Sapiro Ltda., (Montevideo) solicita la marca KAYSA, respectivamente para las clases 9 y 28, (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8130 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.745, 122.743 y 122.747 Montevideo, mayo 9 de 1969. — Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita la marca MUSTANG de las clases 11, 19 y 22 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8108 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.750. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bardinet Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca BARDINET, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8086 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.734. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca ETAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8128 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 122.665. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca ONKYO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7802 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.625. — Montevideo, mayo 6 de 1969. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sindicato Surameris Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca SURAMERIS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7891 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.624. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hazan, Pitchon y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca OREA, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7898 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.580. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Isaac Isemin, (ciudad), ha solicitado registrar la marca BAZAR 8 DE OCTUBRE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.300.00 10|pub. 7397 My.9-v.my.22.

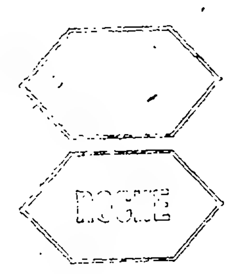
ACTA N.o 122.600. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Alberto Culver Company, de Melrose Park, Illinois, E. U. de América, solicita la marca: "ALBERTO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7627 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 122.790. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por A. H. Robins Company Incorporated, (EUA) ha solicitado registrar la marca "NAP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8201 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 122.700. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RECREO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7892 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.604. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motors S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar de la marca "NOTARIO TRIPLEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7649 My.8-v.my.21.

ACTAS N.os 122.702, 122.703 y 600. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca



respectivamente para las clases 21, 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8131 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.708. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIMION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8121 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.709. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VANAZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8122 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.710. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8123 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.711. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca TEXUPIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8124 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.713. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RIVORON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8126 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.714. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGENTRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8127 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.613. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ICE—O—DERM, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8154 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.614. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentine SAI y C (Argentina) solicita marca ARTEZ WESTERLEY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8155 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.615. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentine, SAI y C (Argentina), solicita marca BALSAMINA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8156 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.655, 122.656, 122.657 y 602. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzálcz Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "LAKI", clases 1, 2, 3 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 8248 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 122.622. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYPLEX de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8103 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.622. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca CANESTEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8107 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.704. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLORPROL SZABC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8119 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.705. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLORFAMOL SZABC clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8120 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.769. — Montevideo mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Gianoli (Uruguay), S. A., (ciudad) solicita registrar marca AMAMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8085 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.616. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ASTRONAGAR, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8157 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.618. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca GRETNA GREEN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8158 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.612. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca

HOMBRE

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8159 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.619. — Montevideo, Mayo 5 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BENDIGON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8103 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.620. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYTHION, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8104 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.621. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SIDELM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8105 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.748. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Gianoli (Uruguay) S. A., solicita registrar marca CIPCREX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8087 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 300. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "DOCE", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8246 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 122.800. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marno Arrucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca LE XADUS, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8479 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 122.734. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca VERIFY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8313 My.20-v.jn.2.

ACTAS Nos. 122.658, 122.659, 122.660 y 603. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "TALCA" clases 1, 2, 3 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 8247 My.15.-v.my.28.

ACTAS Nos. 122.783, 122.784, 122.785, 122.786, 122.787, 122.788, y 122.789. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Anaconda Company (EUA), solicita registrar la marca "ANACONDA" de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8200 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 122.779. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Guzmán González Ruiz por Dibu S.A.I.C. e I., de Argentina, solicita registrar marca STOPNEURAL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8383 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.777. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alberto Guisando Novo (Montevideo), solicita registrar marca PEGA-PREN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8381 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 122.824. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Ciudad) solicita registrar marca POLY-BELT para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8408 May.19-v.may.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.515. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de halotano impuro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub 7648 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 17.513. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un método para la inhibición del crecimiento y proliferación de pestes consistentes en microrganismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7596 My.8-v.may.21.

ACTA N.o 17.274. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas sustituídas"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7470 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.512. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevos 1, 2-A-S-Triazina-Dionas y su uso como herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 7595 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.502. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para la fabricación y uso de un catalizador de conversión de hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 8015 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 17.525. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en candados" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8110 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.514. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Traba de bloqueo para hojas abrientes", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8109 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.521. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos 2-Tiocianoacrilatos, 2-Tiociano-2,3-Dibromopropionatos y 2-Tiociano-2,3-Dicloropropionatos, su preparación y su uso como pesticidas para controlar el crecimiento y reproducción de microorganismos nematodos e insectos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7797 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.527. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Marcelo Cheble, Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras en silenciadores para automóviles", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8382 May.19-v.may.30.

ACTA N.o 17.532. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. de EUA, solicita patente para: "Método para hacer neumáticos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8505 My.20-v.jn.2.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Eliseo Espiña la Pensión Familiar sita en Bulevar Artigas 1559 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CUPERTINO DIAZ. — AMARELIA SILVA DE DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8325 My.16-v.jn.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Bazar y Librería" sito en Maldonado 1648 a la señorita Marta Nair Silva Barrios. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — PEDRO SERRA GALLO. — NIRIA SEMIGLIA.
25) $ 1.600 20|pub. 8278 My.16-v.jn.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Ramos N.o 4261 al señor Héctor Zerpa. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — GUALBERTO RAUL DIAZ ROSA. — OFELIA ABENANTE CASTRO.
25) $ 1.600 20|pub. 8279 My.16-v.jn.12.

Por documento del 18 de marzo de 1969, los esposos JAIME PRIETO FERNANDEZ y JOSEFA BODEGA MIGUELEZ prometieron en venta a Ramón Juan Colome Solé la pensión familiar denominada "Hotel Colonial" de la Avda. Rondeau N.o 1455. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904). — JAIME PRIETO. — JOSEFA BODEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7488 May.7-v.jun.3.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a CARLOS ALBERTO ESTABLE DIAZ, el Bar y licencia alcohólica, de calle Libano 1272. — JOSE MARINO SAPORITTA. — MARIA MAURO MAURO.
25) $800.00 20|pub. 7111 Ab.30-v.my.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pinturería Colón S. A., el comercio de venta de pinturas y anexos denominado Pinturería Colón, sito en Uruguay 1360. Acreedores: en el mismo. — LUIS SALVITANO.
25) $ 800.00 20|pub. 6579 Ab.24-v.my.22.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacobo y Efraín Rozenbaum, el comercio que en el ramo de "Venta de artículos para hombres", y bajo la denominación de "Las Novedades", de Jesús Mecol y Cía., está instalada en la ciudad de Las Piedras, Avda. Artigas 586.
Acreedores: presentarse en el estudio Vidal Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1968. — JESUS MECOL. — MARIA A. RODRIGUEZ DE MECOL.
25) $ 2.400.00 20|pub. 6638 Ab.24-v.my.22.

ANIBAL MIGUEL VEZZOSO y AMANDA BAYARRES, prometen vender bazar y artículos electricidad, sito 8 de Octubre 4639. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 207.
25) $ 800.00 20|pub. 6713 Ab.25-v.my.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender a Mirta Esmeralda Parodi del Río de Lorenzo, el Almacén de Comestibles, sito en Pernas 2572 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 14 de 1969. — JUAN PEDRO MENDILAHARZU. — CARMEN MUSTO de MENDILAHARZU.
25) $1.600.00 20|pub. 6358 Ab.22-v.my.20.

Vendí almacén de comestibles Felipe Sanguinetti 2935 a Elvira Cambón Rodríguez.
Acreedores: Pazos y Cía., 18 de Julio 1474, Esc. 5. — Montevideo. — Ley: 26|9|1904. — HEBER ECHEVENGUA BARBOZA.
25) $ 800.00 20|pub. 6565 Ab.24-v.my.22.

CARLOS MARIA y JOSE RODOLFO MINETTI prometieron vender a Washington Luis Cancio su Bazar Ferretería ubicado en Rivera 2044. Llaman acreedores en este local. Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7210 May.2-v.may.29.

A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023: Comunico que quedó sin efecto promesa de compraventa entre Pedro Serra Gallo y Víctor Buzon Pietro suscrita el 15|7|1968 correspondiente al negocio de Maldonado 1648. Acreedores Juan Jackson 926 Ap. 1. Ley 26|9|904. — 21|4|69. — Montevideo. — VICTOR HUGO BUZON.
(25) $ 1.600.00 20|pub. 7128 May.2-v.may.29.

Rescindimos el compromiso de compra del negocio de café, fiambrería y patentes de quinielas, sito en Santa Lucía 4949, otorgado por José Tuñas Quintans, promitente vendedor y Antonio Dos Santos, promitente comprador. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 438 piso 1. — JOSE TUÑAS. — ANTONIO DOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7211 May.2-v.may.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en la calle Isla de Gaspar 2451 al señor José Dante Castro. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — ROBERTO DOMINGUEZ CASTRO. — CONCEPCION BARROS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6999 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ramona Soeiro los derechos del comercio del mercado del Puerto, Puesto N.o 46 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1968. — SABATINO GRAVANO TRUOCCHIO.
25) $ 800.00 20|pub. 7551 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — ALICIA CANTARO promete vender comercio sito en Juan Paullier 1378 a Ary Cabrera. Acreedores Zabala 1372 Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 7344 May.5-v.may.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alda Nair French de Dominich, el Almacén de Comestibles sito en Juan Ramón Gómez 2798. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REGINA MOSCOVICZ de CHMIEL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7186 May.2-v.may.29.

A efectos ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a ENILDA CARMEN RABINO, a peluquería de Bulevar Artigas 3536. — DELIA FLORENTINA ROCHA.
25) $800.00 20|pub. 7125 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a la señora María Julia Grillo, el almacén de comestibles, sita en Propios 4048. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de abril de 1969. — JULIAN MARTINEZ e IRMA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7270 May.5-v.may.30.

Prometimos vender al señor Luis Martínez Fajo, la carnicería, sita en Carlos María Ramírez N.o 745. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de abril de 1969. — JOSE PEREZ. — ISABEL OTERO y ALFREDO DOMINGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7271 May.5-v.may.30.

Manuel Laons Curbelo, interviene, vendí salón, Burgues 3325 a Abraham Alalachvily.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUIDO JOSE MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 7370 My.6-v.jn.2.

Prometí vender a Héctor Chaer la estación de servicio ANCAP de Parque del Plata. Ley 26 de setiembre de 1904. Vendedor: EMILIO CABRERA. Acreedores Gaboto 1485 Escribanía Rocca.
25) $ 800.00 20|pub. 7318 May.5-v.may.30.

JUAN FERNANDO SUAREZ HUERTA prometió vender a Carlos Rill Bosnjak, el bar ubicado en Inca 2150. Acreedores, Sarandí 690 D, Ap. 103. Ley 26|9|904. — Montevideo, 24 de abril de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 7260 May.5-v.may.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ARAXELIS RODRIGUEZ MORALES, prometió vender el comercio establecido en la Avda. Gral. Flores 2378, a la señora Delia Rodríguez de Góngora. Acreedores en el mismo. — ARAXELIS RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 7181 My.6-v.jn.2.

Cedí el compromiso de compra de Panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita N.o 2928 a José Varela Ures y Julio César Varela García; los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo, ley 26 de setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. —Montevideo, mayo 1.o de 1969. — Firmado: SILVERIO SOSA BRITO.
25) $1.600.00 20|pub. 7590 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Empresa Deandrea y Goicoechea de Pan de Azúcar, prometió venta a Angel Rogelio Martinelli Acreedores: presentarse a Rincón 557. — Pan de Azúcar, abril 30 de 1969.
25) $800.00 20|pub. 7565 My.8-v.jn.4.

A los efectos establecidos por la ley del 26 de setiembre de 1904, Carlos Zignago Travieso comunica al público y al comercio que ha prometido vender el Bar, Confitería y anexos que gira en la ciudad de Melo bajo la denominación de "Confitería España" al señor Milton José Patrón Fernández, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas.
25) $2.400.00 20|pub. 7639 May.8-v.jn.4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Bruzzoni y Méndez el comercio de la calle Cuchilla Grande 4279 que gira en esta ciudad en los ramos de Productos de Granja y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — TERESA NELLY SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7552 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a la firma Messa y Mattio, el comercio y fábrica de productos porcinos, sito en 8 de Octubre 2001, Salto. Acreedores en el comercio. — ENRIQUE MESSA.
25) $ 800.00 20|pub. 7462 May.7-v.jun.3.

Interviene José Fernández y Compañía. Comunica que con fecha 9 de marzo de 1969, ANTONIO GIL FERREIRA, PURA PEDROSO DE GIL, cedieron los derechos otorgados en compromiso con Gonzalo Pérez Fernández, al señor Adolfo Rodríguez Misa, relacionado con el almacén de comestibles ubicado en Bell 990. Acreedores Sarandí 520. Ley 24 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 8249 My.15-v.jn.11.

Cedimos al señor Fructuoso Laburú. Promesa de compraventa de almacén ubicado en Maldonado N.o 1350. Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR DELLONI y CONSUELO PARDO DE BELLONI.
25) $ 800.00 20|pub. 8221 My.15.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a la firma GASTAMBIDE y GASTAMBIDE el comercio de Estación de Servicio, venta de nafta, etc., sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la firma adquirente sita en las calles Treinta y Tres y Florencio Sánchez. — Lavalleja, marzo 28 de 1969.
25) $ 2.400 20|pub. 8206 My.15.-v.jn.11.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Elris Pombo el comercio de la calle Paysandú 1902, que gira en esta ciudad en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — ENRIQUE CHOSEK KUCZAK. — TERESITA GARCIA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7553 May.7-v.jun.3.

NELSON JABIS y ESTHER BENIACAR de JABIS proyectan adjudicarse la Tienda "Laura" de 8 de Octubre 3572 bis. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 setiembre 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7736 May.9-v.jun.5.

HUGO y WALTER PERINO prometieron vender a Walter Ricco la Panadería "El Mago" sita en la calle Argerich 4509. Acreedores presentarse en dicho local. Ley 26|IX|904.
25) $ 800.00 20|pub. 8078 May.14-v.jun.10.

Prometimos vender a David H. Odino, Ferretería y Bazar sita en Orinoco N.o 5039. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MATILDE GRILLO de MAZZANTI. — NORMA ELENA LINARES de MUSSI.
25) $ 800.00 20|pub. 8150 May.14-v.jun.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Esli S. A." (en formación), la Zapatería ubicada en 8 de Octubre 3789. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 60. — PEDRO DUAMEZ SILVA.
25) $800.00 20|pub. 5385 Ab.22-v.my.21.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a DELIA ROCHA de SANCHEZ, la peluquería de Bulevar Artigas 3536. — ANIBAL GUZMAN KIJUTO LOPEZ. — HORTENSIA LUCAS.
25) $800.00 20|pub. 7120 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; vendí mi negocio "Pensión Familiar" sito en Avenida Agraciada N.o 2396 al señor Isidoro Arangüena Oyarzabal. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — ELSA CORRAL LLADO.
25) $ 1.600 20|pub. 8277 My.16.-v.jn.12.

Prometí vender a Manuel Rodrigues de Santos la colchonería y venta de artículos de viaje sita en Buenos Aires 533. — Montevideo, 17 de abril de 1969. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1470 Piso 1, Ap. 3. — SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7503 May.7-v.jun.3.

Ley de setiembre de 1904. — ELOISA TEJERA prometió vender a Mario Saavedra la pensión familiar sita en Luis A. de Herrera 438, Artigas. Acreedores presentarse en Berreta 567 dentro del término legal.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8445 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|904. SERGIO MARTINEZ BARALE, prometió vender a JOSE CARLOS DOMINGUEZ, comercio que gira en ramo de motonetas, con el nombre de "Maser Automotores", en Migueleto 1385. Comprobantes de créditos presentarse, Migueleto 1385. — Montevideo, 26|4|1969.
25) $2.000.00 20|pub. 7118 Ab.30-v.my.28.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que he prometido en venta a Flery S. A., la Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, de mi propiedad, denominada "El Faro".
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 303, de lunes a jueves de 18 y 30 a 20 horas. — MARIA NIEVES ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8553 My.20-v.jn.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Carlos Cattivelli, la Estación de Servicio "Raigón", sita en Corrales N.o 3803.
Acreedores presentarse en la misma. — Mayo 7 de 1969. — NEPOMUCENO GARCIA. — LUCIANA PISANO de GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 8515 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a Taberé Ramón Mainero Muñoz, la zapatería "Long Beach", sita en Avda. Carlos María Ramírez 101, bis (Montevideo).
Los interesados presentarse al escribano E. B. Elmassián, calle Misiones 1442, Esc. 4, dentro del plazo de ley: 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — MOISES CHADAREVIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8492 My.20-v.jn.16.

El suscrito cedió la cuota social en la "Empresa Pan de Azúcar", razón social: "Villalba, Silveira y Cía.", ubicada en Rincón sin., Pan de Azúcar (Maldonado), al señor Bienvenido Fariña Rieiro.
Los interesados presentarse al mismo comercio, dentro del plazo de la ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — NESTOR FRACCHIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8501 My.20-v.jn.16.

LILI RENEE BIRGER de KAGANAS, prometió vender a Sergio Javier Mallo Nario y éste cede a Deroto Hnos. S. A., carnicería, sita en Avda. Gral. Paz 1601, Montevideo.
Acreedores con duplicados en J. O. Gómez 1492, Esc. 302, Montevideo.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8489 My.20-v.jn.16.

Prometí vender al señor José María Giraldez el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en Godoy 4648 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARIO OJEDA SERRES.
25) $ 800.00 20|pub. 8354 My.16.-v.jn.12.

JACOBO ZALCMAN y ANTONIA FUCHS prometieron vender a Rebeca Borowska, comercio de Mueblería y Colchonería sito en 8 de Octubre N.o 4064, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan F. Laguna 3385; martes a jueves de 9 a 11 horas.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8472 May.19-v.jun.13.

Comunicamos que, por intermedio del Escribano Juan José Domínguez (C. Roxlo 1337) prometimos vender a Juan o Jaime Casado Simón el hotel "Aloha" de Colonia 1737. Esta venta se hace por ceder sus derechos y obligaciones de los compromisos suscritos por Ivo Castro Benítez, Margarita Moreira de Castro y Elías Charman, Libertad Cruz de Charman. Plazo: ley 26 de setiembre 1904. Acreedores de todos en el comercio. — Montevideo, 1.o de junio de 1967. — JUAN CARLOS REDONDO. — NELLY RIOS de REDONDO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 8448 May.19-v.jun.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Funcional SRL carpintería sita en Durazno 1131. Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON USO. — ANGEL RODRIGUEZ. — CARMEN FEIJOO de RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8441 May.19-v.jun.13.

27 — Varios

— AFP —
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios, (con derecho a ello), para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de mayo de 1969, a las 19 y 30 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1968; 3.o) Suspensión de asociados (artículo 17 del estatuto); 4.o) Designación de socios honorarios; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 20, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, (la mitad más uno de los socios habilitados) se sesionará treinta minutos más tarde (hora 20), con el quinto de los socios habilitados.

En caso de no poderse realizar la segunda convocatoria, por falta de quórum, se fija el día 15 de junio próximo para la realización de la tercera y última convocatoria, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurran, a la hora 19 y 30. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Paulino E. Cuevas, Presidente. — Juan Piñeiro, Secretario.
27) $ 3.000.00 5|pub. 8478 My.19-v.my.23.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1936, se ha presentado a este registro FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, Cédula de Identidad N.o 590.264, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo.

El citado vehículo tiene las siguientes características: tipo Super Sport, 6 cilindros, empadronado en San José con el N.o M-23.640, número de motor SS 923548-R. Figura inscripto en ese Registro con el N.o 263 al folio 324 del Libro 1.

Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original. — Marino Prince, Jefe de la Sucursal San José de la Dirección General Impositiva. — Carlos Arbilla, Encargado del Registro Departamental de Automotores.
27) $ 2.500.00 10|pub. 7783 May.12-v.may.23.

— MIC —
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, METZEN Y SENA S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la licencia de exploración N.o 142, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, sobre los padrones números 5935, 5933 y 5160.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Ing. Mario Gil Kin, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Esc. Encargado del Registro de Minas.
27) $ 1.250.00 10|pub. 8663 My.19-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 8|V|969, resolvió:
I) Modificar Res. del 27|III|969, punto número 55 y en consecuencia:
A) Mantener convocatoria para la provisión definitiva de dos cargos de Asistentes de Ingeniería Química, 18 horas semanales, cada uno, con plazo de inscripción hasta el 31|VII|969, hora 17.
B) Anular convocatoria para provisión definitiva de 1 tercer cargo de Asistente de Ing. Química, 18 horas semanales.
II) Convocar a aspirantes para:
Provisión interina (mediante antecedentes):
1 cargo de Asistente de Ingeniería Química, 18 horas semanales.
1 cargo de Asistente de Química Farmacéutica, (segunda convocatoria).
Beca para colaborar con el profesor Carlos Piriz, en tareas de investigación de acuerdo con las bases dictadas por el CDC.
Vencimiento de inscripciones: las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de 16 a 19 horas, hasta el día 28 de mayo corriente, a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (O.C.) 3|pub. 30059 My.19-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio Ejecutivo", (Expediente 416, Año 1963 Libro 23, Folio 203), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.086, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barreto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1963. — Félix Iturralde Dubouis, Secretario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30910 My.13-v.jn.24.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nodal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ, Ausencia. (F. A. Nº 230, Año 1965); se hace saber al público que por auto de fecha 24 de [illegible] de 1968, se declaró ausente a don Martín Alvarez, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rafael Cratio Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 750.00 10 pub. 8219 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Elbio Américo Agustín Gandarias y a doña Delia Aurora del Castillo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castilla Vicente y Passalaqua Carmelita contra GANDARIAS ELBIO AMERICO AGUSTIN y del CASTILLO DELIA AURORA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha F No 2281), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1969 — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 1.000 00-10|pub. 7872 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesación de Condominio. Ficha C 1.044|68, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Ibáñez Tálice de Pittaluga, Matilde Ibáñez Tálice de Patile Berres, Rodolfo Castelbalne, Clotilde Tálice de Freccero y Beatriz Maurer Tálice inician do juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15.627 sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1888, que se compone de una superficie de 287 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados con un frente de 8 metros, 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas de edificio están señaladas con los números 1922 y 1926, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.502 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados con 6 metros, 06 centímetros al N.O. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle está señalada con el N.o 2750.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 4.o bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968 — Gloria P. de Campalans Actuaria Adjunta

27) $ 6 000 00 30 pub 6203 Ab 25.-v.jn.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S|41|933), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Barozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.564, compuesto de una superficie de 1.183 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.750 30|pub. 8533 My 20.-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS DEL PINO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: AMBROSONI, BRENDA contra DEL PINO, LUIS. Pérdida de la Patria Potestad. (ficha B N.o 2221, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 24 de 1969. — Hugo F. Berú, Actuario

27) $2.250.00 30|pub. 6938 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña BENITA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 5312 Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha V, N.o 423|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Álvez, Actuario

27) $2.250.00 30|pub. 5502 Ab.11-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Arozteguí y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (277|968), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Elías Rodríguez Mostegra, Actuario.

27) $ 2.250.00 20|pub. 7352 My.5-v.jn.16.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1956. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.773 y 1.584 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Act.

27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.18.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 30|V|969, hora 19, Soriano 1426, quinto piso. — Orden del día:

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967; Consideración del proyecto de reformas a introducir al estatuto social; Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia, conjuntamente con la mesa.

Socios habilitados hasta N.o 13.570. — Contador Mario Garbarino, Presidente. — Doctor Vicente R. Panizza, Secretario.

27) $ 1.200.00 6|pub. 8438 My.19-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Fisco, FERRANDO ISIDRO, RIJO HUMBERTO, PEREZ PABLO, VILLAR HECTOR y otros. Infracción aduanera" (L.o 25, F.o 244, número 59), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos De Gea y Juan Bautista Bolla Loza, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de que no comparecieran. — Paysandú, 21 de junio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 1.000.00 10|pub. 8495 My.20-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERTA VIÑAS REAL o BERTA VIÑAS de LEDO y de HIPOLITO VIÑAS BERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8683 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA ESPONDA de LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8682 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONLAU de BERDIE, (L.o 45, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1950. — Juan Angel Gianola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8672 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA RODRIGUEZ, (Ficha E 566|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8721 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAPRIO GRECCO, (Ficha 74|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8655 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARPAL LASALLE (Ficha A 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8653 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDON MAMERTO SALABERRY DEL CAMPO (Ficha E 795|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8673 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARELLI de DI STASIO o STACIO, (63|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8650 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ANGEL FRANCISCO FERRI o ANGEL FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8684 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN FERNANDEZ, de PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8674 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICIA OLIVERA o NICIA D'OLIVEIRA de CARPANESSI (S 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8686 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA o LUCIA MARIA DELIA ROSSI de COSTA, (1|667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8685 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KLAUBER BLEYER o HANS KLAUBER BLEYER, (F 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8678 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANDREON DE PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8598 M.y21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACEIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8597 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura, de la sucesión de CLAUDIANO LEITES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8596 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRIOSO BERTOLI o BRIOSSO BERTOLI o BORTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8595 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA o TOMASA DOLORES STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8704 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN TISCORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 26 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8705 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TRINDADE de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8706 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA LIBORIA BELANDO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8707 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAFFORES LABAIG de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8708 My.21-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Durazno, Saúl N. Fabre Barraco, dictada en autos: "Silverio Carrión. Sucesión", (L.o 9, F.o 3, N.o 62), se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, mayo 6 de 1969. — S. N. Fabre Barraco. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 8711 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL OLIVERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1969. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz.
1) $ 750.00 10|pub. 8581 My.1-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA NOCITO, (libro 26, F.o 153), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8618 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO o DIOLINDO FERNANDEZ, (L.o 26, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8619 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ARBALLO. (libro 26, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8621 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de doña MATILDE MARCELINA PINTOS KIST de FRUTOS, (L.o 26, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8622 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMONOV, (libro 26, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8624 My.21-v.jn.3.

[illegible] — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de mayo de [illegible]. — Esc. María E. [illegible] de Sancristano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], (L.o 23 F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taborda de Sancristano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA o BLANCA INES GIORDANO LANTERNA de BERNASCONI; de don HUGO RAMON BERNASCONI GIORDANO y de don JUAN o JUAN MARIA o FERMIN JUAN MARIA BERNASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, abril 29 de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GUTIERREZ de GUIMARAINS, (L.o [illegible], F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] VIRGOLAN, (L.o 23 F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1969. — Esc. María E. Taborda de Sancristano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8627 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO BOTTA (L.o 13, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8628 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MANDETTA, (L.o 13, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8626 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO LAVAGA, (L.o 15, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8623 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COCARO o CACCARO de DELLA CORTE, (L.o 13, F.o 234), ci-

[illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible], [illegible] de mayo de 1969. — [illegible] Colombo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CUTULLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1969. — Jorge Walter Caibelo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8604 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible] ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8536 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME PERDOMO o PERDOMO CRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8537 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CARACCIOLO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ALBERTO SANDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA [illegible] URRUTI de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8590 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8591 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TELESFORO MOLINA o MOLINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8592 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEREYRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8593 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SILVEIRA o AUGUSTO [illegible] DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8713 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8717 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]IANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8716 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DALMAU ARTIGAS de PEREIRA LEITE o FLORENCIA DALMAO de PEREIRA LEITE o FLORENCIA DALMAO de PEREIRA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8712 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8713 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA COSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8714 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8715 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLARA de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedreo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8721 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JULIANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8700 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO RODINO ARCOEA o BONIFACIO RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8699 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8698 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de es edepartamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JOSE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8697 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO PEDRO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8696 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FELIX FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) — $ 750.00 10|pub. 8695 May.21-v.jun.3.

3—Convocatorias Comerciales

VALENTIN INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11, 12 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1969 a las 18 y 30 horas en Juan Paullier 1778 para tratar la siguiente orden del día:
1) Disolución de la Sociedad; 2) Nombramiento de liquidador (es).
Se previene a los señores accionistas que previo depósito de las acciones o presentación de certificado de depósito bancario, podrán inscribirse para la asamblea hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 8710 My.21-v.my.21.

VALENTIN INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1969 a las 18 horas en Juan Paullier 1778 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1967; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 3) Donación a favor de Obras Sanitarias del Estado (OSE) de las cañerías de abastecimiento de agua potable al Balneario Villa Argentina; 4) Nombramiento de nuevo Directorio.
Se previene a los señores accionistas que previo depósitos de las acciones o presentación de certificado de depósito bancario, podrán inscribirse para la asamblea hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 8709 My.21-v.my.21.

FONTIBELLILAU S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1969, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969, elección de los mismos y de igual número de suplentes; 3) Resolver sobre eventual designación de un síndico titular y su suplente respectivo a actuar en el ejercicio 1969, y en caso afirmativo fijar su remuneración y forma de liquidación de la misma.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en bancos, con 24 horas de anticipación a la realización de la misma.
3) $ 400.00 1|pub. 8693 My.21-v.my.21.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y de síndico titular y suplente, para el período que vencerá el 5 de marzo de 1972; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 22 del estatuto).
Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, mayo de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 8|pub. 8675 My.21-v.my.23.

CYMARCO INVESTMENT S.A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de mayo de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 8668 My.21-v.my.21.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1969 a las 12 horas 30 minutos en el local de la calle Cno. Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|68; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Donaciones varias; 4.o) Autorizaciones especiales; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 8664 My.21-v.my.21.

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de junio de 1969 a las 10 horas, en la Avda. 8 de Octubre N.o 3225, para tratar el siguiente orden del día:
1) [illegible]bramiento de dos accionistas [illegible] que computen las votaciones y [illegible] acta [illegible]; 2) Consideración del [illegible] general correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1968 y [illegible] de julio de 1968.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 [illegible] días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 8632 My.21-v.my.21.

RYDATUR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rydatur S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de junio de 1969 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1969.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 8660 My.21-v.my.21.

SADESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sadesa Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1969 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de junio de 1968; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1968|69.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 8659 My.21-v.my.21.

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rodal Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1969 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de setiembre de 1968.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 y 30 del día 7 de junio de 1969. — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 8658 My.21-v.my.[illegible]

PICSA SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea de socios a realizarse el día 28 de mayo de 1969 en Dr. Pouey 605, Las Piedras, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria anual; 2) Balance general; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Renovación del Directorio y 6) Varios.
Se hace constar que la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes, a las 12 y 30 horas en el día y lugar preindicado.
3) $ 150.00 1|pub. 8641 My.21-v.my.21.

DIPAL S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dipal Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1969 a las 11 horas en su sede de la calle Dante N.o 2222 de esta ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias y estado de situación de la empresa al cierre del ejercicio, operado al 31 de diciembre de 1968; 4.o) Honorarios de los Directores; 5.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio; 6.o) [illegible]

signación de cuatro Directores titulares y respectivos suplentes, por un nuevo período anual; 7.o) Designación de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio ya indicado, con 96 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.450.00 7|pub. 8640 My.21-v.my.29.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S.A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1969, a las 10 hs. en su sede social de la Avda. 8 de Octubre N.o 2603; para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de "pérdidas y ganancias" por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Consideración de la memoria anual del directorio; 4.o) Honorario de los Directores; 5.o) Destino a darse a las utilidades del citado ejercicio; 6.o) Designación de tres señores Directores y dos suplentes, para ejercer dichas funciones durante un nuevo período estatutario.

Nota: Se recuerda a los señores Directores que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la empresa, lugar arriba indicado, con 72 horas previas al momento de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 8639 My.21-v.my.27.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo Guzmán N.o 175, el día 6 de junio de 1969 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio comprendido entre el 1.o de agosto de 1967 y el 31 de julio de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 8601 My.21-v.my.23.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S.A.
33a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1969, a las 10 horas, en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 4091-93, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1968 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los estatutos); 3.o) Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 20. inc. b); 4.o) Remuneración de los servicios de la sindicatura (Art. 40); 5.o) Elección de síndico titular y suplente (Art. 20, inc. a); 6.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o/o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — Montevideo, 29 de abril de 1969. — El Secretario.

3) $ 1.000.00 2|pub. 8584 My.21-v.my.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIROMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8677 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULMA RENEE PINO AGUIRRE y DANIEL BUSTOS QUINTANA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8300 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUINTANA (CESAR IGNACIO) y GAUTHIER (NANCY MIRIAM). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Ignacio Quintana y Nancy Miriam Gauthier y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 8 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 8719 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LEONCIO ANTONIO DE LEON y GABRIELA PIÑEIRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16, Fo. 118, N.o 1120), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Antonio de León y Gabriela Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 8632 My.21-v.jn.17.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

Se cita y emplaza a la señora LADYS VERISIMA ECHEVARRIA de ALZAMENDIA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, mayo 16 de 1969. — Dr. Rómulo Calegari, Director.

8) (O.C.) 3|pub. 30993 My.21-v.my.23.

12—Licitaciones Públicas

A N C A P

C. P. P. N.o 148. — Venta máquinas registradoras usadas.
Apertura: 16|6|69, 16 horas.
6.545. — Instrumentos, llaves, etc.
Apertura: 8|7|69, 16 horas.
6.550. — Heladeras eléctricas.
Apertura: 17|6|69, 17 horas.
6.551. — Service para máquinas de escribir.
Apertura: 18|6|69. 16 horas.
6.552. — Impresión de vales.
Apertura: 12|6|69, 17 horas.
6.553. — Material aislante térmico.
Apertura: 20|6|69, 16 horas.
6.554. — Placas cortantes metal duro.
Apertura: 10|7|69, 16 horas.
6.555. — Báscula para camiones.
Apertura: 10|7|69, 17 horas.
6.556. — Tanques de Hormigón.
Apertura: 24|6|69, 16 horas.
6.558. — Edificios en Paysandú.
Apertura: 8|7|69, 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C.C.) 3|pub. 30985 My.21-v.my.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 791
2.o Llamado

Adquisición de zapatos para el personal de Portería.

Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30983 My.21-v.my.27.

LICITACION PUBLICA N.o 789
2.o Llamado

Adquisición de uniformes para el personal de Portería.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30989 My.21-v.my.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de mayo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En lo de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JORGE BELTRAN MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1285 y ROSA CONCEPCION POMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1285.

2.a Sección

HUGO ADOLFO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1022 y MARIA CRISTINA MARTIRENE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1022.

3.a Sección

JUAN RAUL IZQUIERDO, 47 años, divorciado, estibador, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1362 y MARIA ROSA PISONI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1362.

4.a Sección

JOSE LEONARDO SPERA, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1340 y CARMEN NORMA GIANELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1340.

ELIDO MARIA FRANCHINI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ejido 941 y AURELIA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 941.

GABRIEL MOLINA, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027 y MA-

RIA ANGELICA LARROSA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1227.

MARTIN WOLF, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Yaguarón 1236 y ESTHER DORIS HAJER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1236.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL ITZAINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1086 y NAHYR ROSALBA QUIRICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1086.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1526 y AGUEDA IVONNE FORTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1526.

GEORGES LOUIS MARENDIER, 55 años, viudo, francés, domiciliado Maldonado 1429 y DELIA ESTHER XAVIER, 54 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Maldonado 1429.

JUAN AURELIO SIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 873 Ap. 2 y BIBIAN ELBA SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 873 Ap. 2.

8.a Sección

MARIO TECHERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677 y MARIA NELIDA MELO, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1677.

SERGIO OSVALDO LENS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2144 y MARIA CRISTINA ROSSINI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 2144.

FELIX PATRICIO COITINHO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1204 y JOSEFINA ANGELICA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1204.

9.a Sección

MOISES KOGAN, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Luna 1119 y ETHEL ROSA KRIZ, 22 años, soltera, manualidades, oriental, domiciliada Gral. Luna 1119.

MANUEL LEOPOLDO BURGUES, 40 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado Asencio 1113 y JULIA ELVIRA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3011.

CARLOS OMAR LEHITTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1842 y ANA MARIA SOSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2740.

10.a Sección

FEDERICO MÜLLER, 67 años, viudo, jubilado alemán (C. L.), domiciliado Río de la Plata 1764 e YNES PRIETO, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1764.

JUAN RAMON RIVERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y BLANCA FLOR PRATTO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Havre 2460.

11.a Sección

RUBEN WALTER RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 6772 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 6772.

JACINTO RAUL BRAVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4850 Ap. 2 y ANA MARIA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4850.

12.a Sección

AQUILES OSCAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3507 y LYRIA GERTRUDIS SCHBOTT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3507.

ROBERTO MARTIN ROSAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2545 Ap. 2 y ELSA FELIPA BUSCHER, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2545 Ap. 2.

NESTOR SINTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1515 bis y ANA BEATRIZ AZPARREN, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1515 bis.

13.a Sección

JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomkinson 5408 y ALICIA GRACIELA FIERRO REGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada O'Higgins 3040.

CASIANO WALDEMAR SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2925 y MARIA ELENA COITINHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4542.

CARLOS LEANDRO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1537 y NORMA GRACIELA LATORRE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1537.

LUIS MARIA CHAVEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1819 y EUGENIA MARIA AURORA AGUILAR, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Rusia 1819.

14.a Sección

JORGE MAZZEI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3347 Ap. 1 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Machado 3347 Ap. 1.

15.a Sección

RAUL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2969 Ap. 502 y JULIA ESTHER LA GAMMA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2969 Ap. 502.

16.a Sección

RICARDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3733 y RITA TERESA MITTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

JULIO IACUINTA, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Camino Casavalle 2530 e INCORONATA PETTI, 19 años, soltera, aparadora, italiana, domiciliada Génova 2453.

17.a Sección

EDWARD WALTER TEJERA, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Timbúes 2310 y MIRELLA LICE BELTRAME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4828.

CARLOS MARIA RAMIREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galvani 4985 y CARMEN QUINTEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4985.

MANUEL ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tte. Rinaldi 4157 y MARIA JOSEFA OURENS, 31 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Teniente Rinaldi 4157.

18.a Sección

ARMANDO GOTTUZZO, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 2990 y ADELIA NUÑEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Pereira 2990.

AMADO GONZALEZ, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado 26 de Marzo 1356 y ANGELES VALENCIA, 30 años, soltera, española, domiciliada José L. Osorio 1222.

RAFAEL LUIS SAN MILLAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2508 y MARGARITA AGUSTINA CERVIERI, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Guaná 2508.

20.a Sección

VICTOR DANIEL COSTA, 23 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Llupes 4332 y ESTELA LUCY VIDAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4332.

JUAN JOSE SUAREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1134 y CARMEN PALACIOS, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1134.

RAUL ORTEGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5462 y HAYDEE MARGOT ACEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 374.

ANTONIO BERNATTO, 54 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado V. Y. Pinzón 4254 y LAURA ESTHER CAMEJO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4254.

WALTER DAMELE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5651 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 565.

21.a Sección

IGNACIO ALBERTO CIOLTA DIAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daffo 721 Ap. 3 e IRMA LEONOR VERA BUZZI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Daffo 721 Ap. 3.

ALEJANDRO SOSBE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4153 bis y LILIANA BEATRIZ BERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafo 506.

23.a Sección

JULIO ROGELIO PALERMO, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado José Echegaray 2228 y THEMIS POEMA SILGUEIRO, 28 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada José Echegaray 2228.

RICARDO WALTER NUÑEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 2243 bis y CARMEN MARIA DEL HUERTO FROCHE, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Comercio [illegible]43 bis.

MIGUEL PASSARO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle C, 1832 y BLANCA ROSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C, 1832.

24.a Sección

JUAN CARLOS ERPI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Grau 3941 y ANA MARIA FILLOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1408.

14) $ 80.00 3|pub. v.may.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de NIFIL MAURO LARES y CARMEN FERMINA VIALE y de nacimiento de CHARCOT DANIEL, NELIDA AIDA y NIHIL MAURO LARES VIALE, estableciéndose que donde dice "América" debe decir "Carmen Fermina". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30987 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOVA BESON de ARNAUX (Ficha: D|129|69), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Floro Gentil Arnaux, en el sentido que donde la compareciente figura como "Adela Berzoir", debe decir "Jova Beson". — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 8585 My.21-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO MAMERTO JUAN DALBERTO, FURA PEREZ, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre donde dice "Alberto Dalberto" debe decir "Alberto Mamerto Juan Dalberto" (F. C. N.o 166|969). — Colonia, 8 de mayo de 1969.

19) $ 1.125.00 15|pub. 8599 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de HECTOR CEDRES BUENO, ya que el apellido paterno del inscripto figura como "Céches" y en lugar de "Cedrés" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José abril 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 8702 My.21-v.jn.10.

20—Remates

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno dictada

[illegible]

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber al público que en los autos caratulados "[illegible] Vedovelli Diano de Parodi contra CARLOS A. VEDOVELLI. Cese de Condominio", (Ficha 287|033), procedentes del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, el día 20 de junio del año en curso, a las 1[illegible] horas y ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 7[illegible] de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Arnaldo Eunhary Alcin, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 1:862.630.60 del siguiente bien inmueble: unidad 002, padrón individual N.o 2983 - 002, del edificio ubicado en la Primera Sección de Maldonado (zona urbana, manzana catastral número 428), empadronada en mayor área con el N.o 1926. Según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 3 de junio de 1980 con el N.o 2201, se describe: a cota vertical más 1 metro 30 centímetros con una superficie de 98 metros 69 decímetros y linda: por el Noreste con porche E y departamento 001; por el Noroeste con porche F y jardín A; por el Sureste con porche G y jardín A. Le corresponde a esta unidad la utilización de los porches F, G y H y guardacoches I, más la copropiedad en terreno y bienes comunes. La unidad descripta forma parte de un edificio construido en un solar de terreno y mejoras, padrón en M|A, 1926, con una superficie de 1.302 metros 20 decímetros y que según plano del Agrimensor [illegible] Anuaga Nougué de octubre de 19[illegible] con el N.o 25[illegible], se deslinda: al Sureste [illegible] metros 492 milímetros en línea curva de [illegible] a calle Pública de 17 metros de ancho [illegible] punto más cercano 80 metros [illegible] [illegible]

Se [illegible]

[illegible]

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] y [illegible] del Uruguay, como vendedor y el señor Rogelio Guerra, como comprador, y cuya primera copia [illegible] el siguiente inmueble, solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón anterior 184227 en mayor área, padrón actual 177.267, señalado como solar número tres en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero de 1943, se compone de una superficie de 402 metros 74 decímetros y tiene un frente al Sud, en 15 metros 75 centímetros, a la Avenida Lezica. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-947|63), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 2.250 10|pub. 8880 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "BLANCA ELENA ECHEGUIA LIDDLE DE ECHAMENDI y otro. Segunda copia de escritura", (Ficha C. Nº 283|968) se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Blanca Elena Echeguia Liddle de Echamendi y don Miguel Matías Echamendi Echeguía, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela correspondiente a don Juan Anselmo Liddle, de la escritura otorgada en Arroyo Grande, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, por Samuel Germán, Marta, Pedro Diego, María Inés, y Juan Anselmo Liddle que fue autorizada por el escribano José S. Ibiñete el [illegible] de diciembre de 19[illegible], en la que se adjudicó al otorgante nombrado una fracción de campo y mejoras, antes padrón en mayor área 1.778, actual padrón [illegible] de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores; [illegible] del plano del agrimensor [illegible] A. Abiñete [illegible] [illegible] por el Norte [illegible] oponerse a [illegible] este [illegible] efectos [illegible] Ruiz [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 1[illegible], 122.[illegible] y 122.[illegible]. — Montevideo, mayo [illegible] de 19[illegible]. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Gruner y Jahr GmbH, y Co. de Alemania solicitan la marca: "VIVIR MEJOR", clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 8871 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 122,877, 122,878 y 122,879. — Montevideo, mayo 15 de 1989. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Gruner y Jahr GmbH, y Co. de Alemania solicitan la marca: "PETRA", clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 8870 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 122.874, 122.875 y 122.876 — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Gruner y Jahr GmbH. y Co. de Alemania solicitan la marca: "SCHONER WOHNEN", clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 8869 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 122.921. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Con esta fecha Ramón Juarena Arrieta (Montevideo), solicita la marca "EL LUSTRADOR", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8851 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 122.865 y 122.838. — Montevideo, mayo 18 de 1989. — Con esta fecha Gusmán González Ruiz por: EKR S. A. de Montevideo, solicita marca: "KI-BON", clases 6 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ [illegible] 10|pub. 88[illegible] My.21-v.jn.3.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, mayo [illegible] de 1989. — Con esta fecha Gusmán González Ruiz por [illegible] S. A., Montevideo, solicita marca: "[illegible]", para clase [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ [illegible] 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. [illegible] y 12[illegible]. — Montevideo, mayo [illegible] de 1989. — Con esta fecha Gusmán González Ruiz por [illegible] S. A., Montevideo, solicita marcas: "[illegible]", clases [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ [illegible] 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, mayo [illegible] de 1989. — Con esta fecha Gusmán González Ruiz por Victoria [illegible], de Montevideo, solicita registrar la marca: "[illegible]", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. [illegible] My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 122.[illegible]. — Montevideo, mayo 18 de 1989. — [illegible] Siegmund, integrante de Barbosa [illegible] y Compañía por Roussel-Uclaf, Sociedad [illegible] (Francia), solicita registrar marca "[illegible]", para clase [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ [illegible] 10|pub. 88[illegible] My.21-v.jn.3.

[illegible]

forme a la ley Nº 10.039, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 8649 My.21.-v.jn.3.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" ha prometido vender a "Maragata Sociedad Anónima" (en formación) el establecimiento industrial que en los ramos de fideería, pastas, molino de sémolas y harinas en general gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Industrial". Acreedores presentarse en Sarandí 319. — San José, 12 de mayo de 1969. — DANTE ROVASCIO.
25) $ 2.400 20|pub. 8703 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender mi almacén sito en José Olmedo 4003 a Eva Suárez de Alvarez. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ DE PALEO.
25) $ 800.00 20|pub. 8654 My.21.-v.jn.17.

Prometimos vender a la sociedad Pérez, Alvarez y Cabrera, el comercio ubicado en esta ciudad, calle Ansina y Chile. Almacén y Bar. Acreedores Esc. Falco, Avenida General Flores 583. Ley 26 de setiembre de 1904. — Las Piedras, Departamento Canelones. — OSCAR BELTRAN. — BLANCA ARBELO DE BELTRAN.
25) $ 1.600 20|pub. 8688 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a Juan Pedro Pérez Acuña la Carnicería que gira en la ciudad Las Piedras, Avenida General Artigas Nº 481. Acreedores Avenida General Flores 583 (Esc. Falco). Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBUSTIANO DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8687 My.21.-v.jn.17.

Cedimos el compromiso de compra de la Confitería "La Camelia" cita en esta ciudad, calle Sierra 1991|93, a Sergio Bello, Juan José Baluga y Graciela Bello de Baluga. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 1º de 1969. — ENILDO LOPEZ BEBANS. — HECTOR MELO. — LUIS ALBERTO MARTINEZ.
25) $ 2.400 20|pub. 8681 My.21.-v.jn.17.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Se llama a aspirantes para llenar por méritos el cargo de Contador de esta Institución por contratación de servicios para cumplir horario de oficina.

Los interesados deberán ajustarse a las disposiciones legales establecidas para el ingreso a la Administración Pública; deberán presentarse por escrito en Completo Administrativo, adjuntando relación de méritos y actuación profesional en la Sección Personal, 18 de Julio 2175 hasta el día 6 de junio de 1969 a la hora 18. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 30991 My.21.-v.my.21.

MINISTERIO DE CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Secretaría de Concursos Docentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1966, no habiendo concurrido a notificarse personalmente del fallo del Tribunal de competencia que entendió en el concurso de méritos para proveer nueve cargos de Profesor de 3.a Categoría (Orden General de Servicios Nº 136), los aspirantes Elías Andrade, Raúl Banfi, Julio C. Berreni, Dardo B. Calleros, Ulises J. Clivio, Walter Correa, Oscar M. Costa, Jaime de Freitas, Jesús H. Feoli, Néstor Navillat, Pedro Pereira, Umbelina Pintos, Omar Pizzano, María Requejo de Mattos, Constantino Ribeiro, Luis Rivas, Guillermo Sequeira, Wáshington Silva, Asdrúbal Suárez y Alejandro Woskressenski, a pesar del telegrama colacionado que oportunamente se les pasó se les notifica por este intermedio del referido fallo, que en su parte dispositiva establece: "Proponer a la Comisión Nacional de Educación Física para que designe por ascenso, a Eduardo De Cerqueira, Osbelino Barrios, Juan A. Cuadrado, Pedro Pereira, Victoriano Gadea, Alberto Mattos, Alina Melo de Mattos, y Nélida Curcho y por ingreso a Nicomedes Márquez, para ocupar los cargos vacantes de Profesor de Tercera Categoría, motivo de este Concurso".

Asimismo, se les hace saber que la Comisión Nacional de Educación Física por Resolución Nº 30.106 del 16 de abril de 1969, aprobó dicho fallo. — Montevideo, 19 de mayo de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30990 My.21.-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de mayo de 1969, llámase a Aspirantes para la provisión interina de:

Ayudante del Departamento de Patología y Fisiopatología

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 28 de mayo de 1969.

Por más datos dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, mayo 15 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30986 My.21.-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Consejo

Se notifica a la señora Teresita Delgado de Puppo de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de fecha 24 de abril de 1969; "1.o) No hacer lugar al recurso interpuesto por la Contadora Teresita Delgado de Puppo y en consecuencia mantener la resolución N.o 68, de 21 de marzo de 1963, (ordinales 1.o, 2.o y 3.o; 2º) Franquear el recurso jerárquico para ante el Consejo Directivo Central. 3.o) Designar al Contador Jorge R. Delgado para integrar conjuntamente con el Cons. Br. Gustavo Giussi y el doctor Arnoldo C. Esponda la Comisión Instructora de la Investigación Administrativa Sumaria sobre el funcionamiento de la Administración Delegada de la Facultad".
27) (C. C.) 1|pub. 30984 My.21.-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:

1 "Ayudante de Seminario" con 20 horas semanales y $ 16.450.00 mensuales. (Escalafón 6, Grado 1).

1 "Encargado de Curso de Seminario" con 20 horas semanales y $ 26.300.00 mensuales. (Escalafón 6, Grado 1).

5 "Ayudantes de Gran y Pequeña Dimensión" con 20 horas semanales y $ 16.450.00 mensuales. (Escalafón 6, Grado 1).

Las Bases Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto calle José Martí 3328, donde se reciben las inscripciones hasta el 29 de agosto de 1969 hasta las 18 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30992 My.21.-v.my.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR CARLOS PICCARDO PERRONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1pub. 8663 My.21.-v.my.21.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se comunica al gremio en general que el día 9 de junio de 1969 se realizarán las Elecciones Generales para integrar las Comisiones Directiva y Fiscal de esta Asociación para el período 1969-71. Se informa a los Comités Electorales que de acuerdo al artículo 48 de los Estatutos Sociales, el registro de listas deberá estar firmado por veinticinco (25) asociados, quienes nombrarán sus delegados. Dicho registro de listas vencerá el día 5 de junio de 1969. Las mencionadas listas deberán ser impresas en papel blanco común en tinta negra y de tamaño uniforme de quince por treinta centímetros. No podrán llevar impresos distintivos ni dibujo alguno que no sea el número que le haya adjudicado la Comisión Directiva. — Montevideo, mayo 18 de 1969. — Esteban Burone, Presidente. — Norberto Silveira, Secretario.
27) $ 600.00 2|pub. 8644 My.21.-v.my.22.

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a elecciones para el día 10 de junio de 1969, en el horario de 19 a 21 horas, en el local social, Hotel Victoria Plaza, Ap. 1206.

Deberá procederse a la elección de 4 titulares y 5 suplentes de la Comisión Directiva y de 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Electoral.

Las listas se recepcionarán hasta el día 2 de junio de 1969 a las 20 horas.

El día 10 de junio, en la misma Sede, se realizará, a las 21 horas, la asamblea ordinaria

Orden del día

1.o) Resultado del acto eleccionario. 2.o) Acta de la asamblea anterior. 3.o) Memoria anual, balance e informe de la Comisión Fiscal. 4.o) Consideración del proyecto de reglamento electoral (informe de la Comisión Delegada de la asamblea). 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — Contador O. J. García Guintans, Presidente. — Coronel Horacio Martínez, Secretario.
27) $ 350.00 1|pub. 8638 My.21.-v.my.21.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CRISTALERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta Nº 865|969|38. — Solicita cese de competitivo para la importación de "Tubos de vidrio neutro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 15 días del mes de mayo de 1969. — Por el Ministro: Jaime Carbonell Borbonet, Encargado Dirección de Secciones.
27) (C. O.) 2pub. 30983 My.21.-v.my.22.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

RINCON CHICO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por resolucón N.o 507 de fecha 28 de febrero de 1969, dictada en autos RINCON CHICO S. A. Reforma de Estatutos (Lo. 15) Fo. 580, N.o 329) se autorizó la siguiente reforma de estatutos de RINCON CHICO S. A.: se modificó el párrafo primero del artículo 3.o, el que queda redactado: "Artículo 3.o El capital será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) m|n en acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una, confiriendo cada una de ellas derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comerco. La resolución fue notificada el 5 de marzo de 1969.

Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, con el N.o 10 del fo. 33 al fo. 33v. del Libro XI, el 6 de mayo de 1969. Exonerada de derechos de acuerdo al artículo 228 de la ley N.o 13.637. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Paysandú, 7 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 667.00. — 1|pub. — 08633.

SANDUPAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución N.o 3.051, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 26 de junio de 1968, en autos SANDUPAY S. A. Modificación de Estatutos, Lo. 15, Fo. 544, N.o 187, se hace saber que aprobó la modificación de estatutos que se transcriben: Héctor R. Morales, Escribano.

Certifico que: A) Tengo a la vista el libro de "Actas de Asamblea N.o 1" de la entidad SANDUPAY S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Segundo Turno de Paysandú, el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. B) En el folio doce del mencionado registro se encuentra copiada el "Acta N.o 11", correspondiente a la asamblea general extraordinaria realizada el día veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, de la que resulta: I) Que la asamblea fue convocada y realizada de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos sociales y la ley, con la asistencia de un número de asambleístas representativo de cien (100) acciones y de un capital de cien mil pesos (pesos 100.000.00), con derecho a ocho (8) votos. II) La asamblea resolvió por unanimidad modificar el artículo 6.o de los estatutos sociales, a fin de adecuar dichos estatutos a lo dispuesto por el artículo 9 y concordantes de la ley número 13.608, de 8 de setiembre de 1967, sustituyéndolo por el siguiente:

"Acciones

Artículo 6.o Las acciones tendrán un valor de mil pesos ($ 1.000.00) cada una y estarán representadas por títulos nominativos, los que podrán representar una o más acciones."

III) Asimismo se resuelve por unanimidad facultar al contador Aldo Bulanti Ríos para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas que fueren menester a fin de obtener la autorización legal correspondiente a esta reforma, con las más amplias facultades para el mejor cumplimiento del cometido que se le asigna.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello, "Héctor R. Morales, Escribano". — Hay una firma, Héctor R. Morales.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 18, del folio 59 al folio 59 vto. del Libro XXXIX. Paysandú, junio 27 de 1968. Exonerada de acuerdo al artículo 223, ley N.o 13.637. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. $ 1.112.00. — 1|pub. — 08635.

LA ESPIGA S. A.

(Inscripción de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: LA ESPIGA S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos y de la Matrícula de Comerciantes en el Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado, los que se transcriben a continuación:

Acta N.o 1 de Constitución de LA ESPIGA SOCIEDAD ANONIMA, "LESA". En la ciudad de Paysandú, a los cuatro (4) días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho (1968) reunidos los abajo firmantes en el estudio del Contador Juan A. Canicchiaro, calle Diecinueve (19) de Abril número mil cincuenta y ocho (1058), con el fin de constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que luego de considerarse, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de LA ESPIGA SOCIEDAD ANONIMA "LESA".

TITULO I

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Denominación: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de LA ESPIGA S. A. la que podrá enunciarse en la sigla "LESA".

Art. 2.o Domicilio: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Paysandú, sin perjuicio de establecer cuando lo disponga el Directorio, sucursales, agencias, filiales y|o representaciones, negocio o explotación en cualquier parte del país o del extranjero y trasladar el domicilio legal a cualquier punto del país.

Art. 3.o Duración: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha.

Art. 4.o Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y|o de terceros; A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, gomería, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánicos, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Actividades agropecuarias en todas sus formas. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y todas clases de operaciones con bienes inmuebles. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Préstamos. F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados. Así mismo podrá efectuar cualquier otro negocio conexado con sus fines, sobre el cual pueda tener interés la sociedad

TITULO II

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 5.o Capital: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos moneda nacional uruguaya ($ 1.000.000.00) el que podrá ser aumentado por el Directorio, en cualquier momento hasta la suma de diez millones de pesos (pesos 10.000.000.00) moneda nacional uruguaya, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Art. 6.o Acciones: El capital estará representado por acciones nominativas de un valor de mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional uruguaya cada una, pudiendo expedir títulos representativos de una o más acciones a juicio del Directorio. Estas acciones podrán ser transferidas únicamente por autorización por mayoría de votos por el Directorio. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados nominativos. Las acciones serán extraídas de libretas talonarias, con numeración correlativa y deberán cada una ser firmadas por Presidente y Secretario de la empresa, o por quienes los sustituyan.

Art. 7.o Transferencia de acciones. En el caso que el Directorio autorice la transferencia de acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de estos estatutos, deberán adquirírsele al accionista que quiera venderlas por su valor Patrimonial y rentístico, debiendo darse preferencia a los demás accionistas para su adquisición. La cesión se hará constar al dorso de las acciones con la firma del cedente y del cesionario y la fecha de autorización de la cesión.

Art. 8.o Imperio de las normas estatutarias. La suscripción, integración o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de éstos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea o el Directorio.

TITULO III

Administración

CAPITULO I

Asambleas

Artículo 9.o De las Asambleas: Las asambleas de accionistas constituyen la autoridad soberana de la sociedad y sus resoluciones son obligatoria para todos los accionistas. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 10. Asambleas Ordinarias: Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico y tendrán los siguientes cometidos: A) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades si las hubiese, y además estados representados por el Directorio. B) Deberá preceder al nombramiento de Directores cuando corresponda y de Síndico si lo hubiere. C) Considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día, por iniciativa del Directorio, del Síndico o por un número de accionistas que represente el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, como mínimo, y que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

Art. 11. Convocatorias: Las serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación menor de tres (3) días en el "Diario Oficial". Cuando las asambleas reúnan el total del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, se cumplirá entonces con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Art. 12. Orden del Día: El Directorio establecerá los asuntos a tratar en el orden del día. En las asambleas sólo se podrá tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, salvo que en las mismas estuvieran representados el cien por ciento del capital integrado.

Asistencia

Artículo 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará a iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por simple carta poder.

Funcionamiento

Artículo 14. Las asambleas sesionarán válidamente con la asistencia de accio-

nistas que representen más de la mitad de las acciones integradas totalmente. No logrando este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, los que se computarán en la proporción de uno (1) por cada acción hasta el máximo legal de seis (6). En caso de empate el Presidente tendrá voto doble. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en caso de ausencia de éste por un accionista que designen los presentes. Actuará de secretario un accionista designado por la asamblea.

Asambleas extraordinarias

Artículo 15. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo de realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

CAPITULO II

De la Dirección

Artículo 16. (Organización). El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o nó, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 17. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Pueden nombrarse también Directores suplentes.

Art. 18. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 19. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios. G) Practicar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales reglamentarias. H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto.

Art. 20. El Presidente y Secretario representarán a la sociedad.

Art. 21. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes. C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

CAPITULO III

Síndico

Artículo 22. La asamblea general de accionistas, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico y si se desea se nombrará también un Síndico suplente. Al Síndico titular le corresponde: 1) Examinar los libros de comercio, documentos y contabilidad de la sociedad. 2) Asistir a las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto y dar opiniones o producir informes a pedido del Directorio. 3) Dictaminar por escrito a la asamblea sobre la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 4) Ejercer sus funciones de manera que no entorpezca la marcha de la sociedad. 5) Verificar el incumplimiento de las leyes y de estos estatutos por parte del Directorio. 6) La asamblea general podrá establecer nuevas facultades; para ser Síndico no se requiere la calidad de accionista.

CAPITULO IV

Artículo 23. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, cumpliendo los requisitos legales correspondientes.

Art. 24. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidades si las hubo, en el cual propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO V

Artículo 25. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria u ordinaria, en cuyo orden del día, figurase exclusivamente ese punto a considerar. Resolverá además la forma de liquidación, designando liquidadores, que quedarán investidos por su sola designación con las más amplias facultades aún para transferir bienes inmuebles. El Directorio o cualquier director podrán ser nombrados liquidadores.

Transitorio

Artículo 26. El primer Directorio de la sociedad queda integrado por los señores Horacio M. Choleguy Presidente, secretario Oscar Pereira Henderson, vocal Hugo Rubiolo, suplentes Bautista Hugo Branchessi, Síndico Gregorio Ziminov, quienes tienen a partir de la fecha de la siguiente acta, todas las atribuciones que estos estatutos acuerdan al Directorio.

Art. 27. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los señores contador Juan A. Cernicchiaro y|o Luis A. Alvarez.

Paysandú, 6 de noviembre de 1968. — Recibido hoy con estatutos y copias. — Pérez Scremini. — Paysandú, noviembre 8 de 1968. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista a la Inspección General de Hacienda. — Clavijo, Juez. — Pérez Scremini, Actuario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — Señor Juez: en el entendido de que las operaciones comprendidas en los incisos D) y C) del artículo 4.o en donde expresan "Préstamos" e "Inversión... de empresas" no serán las prohibidas por el artículo 11 de la ley N.o 13.330 y decreto 177|966 y que el artículo 5.o donde dice Poder Ejecutivo corresponde entenderse Poder Judicial, esta Inspección General no tiene observación que formular al proyecto de estatuto de LA ESPIGA S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según los recaudos glosados a folios 1|7. — Contador Carlos Zarasola, Subjefe de División. — Heber Núñez, Oficial. — Contador Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Paysandú, 12 de marzo de 1969. — N.o 717. — Vista al señor Fiscal. — Clavijo, Juez. — Pérez Scremini, Actuario.

Vista Fiscal N|o 808. — Señor Juez: Fuera de las precisiones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su dictamen de folios 19 vuelta, que el suscrito comparte, no tiene observación que formular a los estatutos de LA ESPIGA S. A., en formación, por lo que, habiéndose cumplidos los requisitos legales Código de Comercio, artículos 403, 405, 406 ,según textos sustituídos por los artículos 206, 207 y 208 de la ley número 13.318, de 28 de octubre de 1969 y concordantes), entiende que puede usted conceder a dicha sociedad la autorización para funcionar, aprobando dichos estatutos y ordenando su inscripción y publicación. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

N.o 1.778. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébanse los Estatutos de LA ESPIGA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbasela en el Registro Público de Comercio y expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Hecho, vuelvan para resolver sobre la Matrícula. — Clavijo, Juez.

Registro Público de Comercio. — Se inscribió con el No. 9 del folio 28 al folio 32 vuelta del Libro XL con fecha 6 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 8.889.00 — 1|pub. — 8634

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 15.465)

Teniente Rinaldi 4592

Balance al 30|6|968

Activo —		
Caja y bancos	$	1.556.310.40
Deudores varios	"	58.289.963.70
Mercaderías	"	51.594.669.10
Inmuebles	"	23.199.520.92
Máquinas, muebles y herramientas ..	"	12.448.459.31
Cargos diferidos ..	"	73.814.50
	$	147.165.743.93
Pasivo —		
Acreedores varios .	$	31.430.700.41
Reservas varias ...	"	55.524.678.41
Remuneración directorio y gratificaciones	"	2.000.000.00
Dividendo 1967|68 ..	"	898.780.00
Previsiones	"	6.823.447.07
Pérdidas y ganancias próximo ejercicio .	"	2.512.538.04
Capital integrado ..	"	17.975.000.00
	$	147.165.743.93

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Explotación industrial	$	41.375.190.93
Ingresos varios	"	1.178.503.70
	$	42.553.694.63

Pérdidas —

Gastos generales	$	20.972.853.99
Amortizaciones	"	2.629.136.00
Utilidad del ejercicio	"	19.251.704.64
	$	42.853.694.63

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	19.251.704.64
Saldo ejercicio anterior	"	3.352.939.63
	$	22.604.644.27
Reservas varias	$	17.193.326.23
Directorio, síndico y gratificaciones	"	2.000.000.00
Dividendo 5 o/o sobre $ 17.975.600.00	"	898.780.00
Saldo prox. ejercicio	"	2.512.538.04
	$	22.604.644.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 315 del Libro de Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 23963.

DYORGAN S. A.

(Inscripción N.o 206499)

Colonia 1181, esc. 605|6

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	807.467.80
Deudores varios	"	1.361.244.61
Muebles, máquinas e instalaciones	"	116.809.20
Gastos de constitución	"	17.600.00
Pérdidas del ejercicio 1966|1967	"	29.610.87
	$	2.332.732.48

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Caja de Jubilaciones	"	57.206.75
Caja de Asignaciones	"	10.175.18
Cuentas a pagar	"	1.891.574.42
Ofic. Impto. a la Renta, Impto. Ventas	"	226.668.38
Utilidades del ejercicio	"	47.107.75
	$	2.332.732.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos —

Sueldos y jornales	$	277.770.25
Cargas sociales	"	91.592.03
Gastos arrendamiento de equipo	"	1.859.378.85
Suministros	"	728.917.17
Gastos generales	"	5.970.96
Impuestos	"	45.803.20
Descuentos concedidos	"	680.00
Amortizaciones	"	17.378.80
	$	3.018.494.31
Utilidad del ejercicio	"	47.107.75
	$	3.065.602.06

Créditos —

Producto de Servicios	$	2.984.584.06
Diferencias de cotización	"	79.380.00
Utilidades varias	"	1.638.00
	$	3.065.602.06

Proyecto de Distribucion de Utilidades

A cancelar pérdidas de ejercicios anteriores	$	29.610.87
A fondo de reserva	"	17.496.88
	$	47.107.75

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 3 del Libro Copiador de Cartas, de la Sociedad, certificado con fecha 21 de setiembre de 1966, anotado con el N.o 5421 al Fo. 300 del Libro N.o 16.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 24002.

ARAUCO S. A.

(Inscripción N.o 37.741)

Estrázula 1826

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Campo de propiedad	$	301.665.00
Mejoras	"	109.170.14
Muebles, útiles y herramientas	"	1.264.80
Toros reproductores	"	218.500.00
Caballares de trabajo	"	1.110.00
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	"	409.656.56
Forrajes	"	4.730.00
Mercaderías rurales	"	177.00
Lanas y cueros	"	160.00
Bancos y Cajas	"	127.399.95
Deudores varios	"	1.337.840.62
Contribuciones e impuestos diferidos	"	161.664.00
	$	2.673.338.07

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios	"	361.909.91
Reservas y provisiones	"	530.270.81
Utilidad líquida del ejercicio 1966|67	"	1.724.16
Utilidad líquida del ejercicio 1967|68	"	1.379.433.29
	$	2.673.338.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	530.591.62
Cargas sociales	"	220.278.06
Contribuciones o impuestos	"	889.972.75
Intereses y comisiones	"	4.443.93
Manutención	"	154.306.08
Sueldos y jornales	"	436.288.59
Amortizaciones y castigos	"	55.288.43
Utilidad líquida del presente ejerc. 1967|68	"	1.379.433.29
	$	3.640.603.00

Haber —

Animales vacunos	$	3.147.307.33
Menos:		
Pérdida de animales yeguarizos	"	100.00
	$	3.147.207.33
Explotación agrícola	"	425.628.67
Lanas y cueros	"	67.767.00
	$	3.640.603.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio 1966|67	$	1.724.16
Utilidad del ejercicio 1967|68	"	1.379.433.29
	$	1.381.157.45
Dividendos a pagar (bloqueados sobre descuento 28|6|968 y concordantes)	$	1.381.157.45
	$	1.381.157.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1968, la cual resolvió repartir las Utilidades del ejercicio 1966|67 y 1967|68, quedando bloqueada como indica la cuenta. El Directorio tiene facultades para efectuar el pago cuando lo crea conveniente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 2.505 al F.o 62 del libro N.o 8.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 23923.

ATARA S. A.

(Inscripción N.o 37.592)

Rincón 487, Escritorio 401

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	3.488.16
Inmuebles	"	290.318.00
Pérdidas y ganancias	"	30.893.84
	$	325.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 325.000.00
	$ 325.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Asignaciones Familiares	$ 300.00
Banco de Previsión Social - Industria y Comercio	" 42.735.10
Impuestos y gastos legales	" 61.127.97
Papelería e imprenta	" 240.00
Beneficio del ejercicio. (Deduce la pérdida anterior)	" 628.70
	$ 105.531.77

Haber —

Alquiler	$ 13.500.00
Provisión y reintegro de gastos	" 92.031.77
	$ 105.531.77

blea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1958.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 24003.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 955)

José Llupes 4749 (Nuevo París) Montevideo - Uruguay

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Terrenos y edificios.	$ 1:980.582.08
Máq. e instalaciones	" 5:813.144.45
Muebles y útiles ..	" 825.661.47
Medios de transporte	" 25.730.12
Obras en ejecución ..	" 719.683.14
Títulos y acciones ..	" 259.215.40
Merc. y Mat. primas	" 31:611.442.77
Deudores varios ...	" 64.496.777.63
Caja y Bancos	" 8:456.712.91
Gtos. Pag. p/Adelant.	" 148.810.73
Marcas registradas ..	" 1.00
	$ 113:826.761.70

Pasivo —

Cap. social Integr. ..	$ 17:967.700.00
Reservas estatutarias	" 1:078.877.87
Reservas facultativos	" 23:116.832.83
Reservas revaluación	" 26:258.728.84
Acreed. largo plazo	" 3:552.245.29
Acreed. corto plazo	" 29:667.761.13
Provisiones varias ..	" 9:331.707.71
	$ 110:968.853.67
Utilidad del ejerc. ..	" 2:857.908.03
	$ 113:826.761.70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|68

Debe —

Sueldos, jornales, comisiones y Gtos. sociales	$ 70:744.064.97
Impuestos a las ventas	" 6:186.790.78
Intereses	" 1:453.941.42
Gastos generales	" 1:337.494.96
Depreciaciones	" 859.298.53
Impuestos varios	" 6:543.416.52
Gastos de cobranzas ..	" 2:981.866.34
Propaganda	" 107.098.50
Gastos de viaje	" 34.669.15
Gtos. de Transp. y Loc.	" 1:729.044.77
Honorarios profesionales	" 347.923.00
Utilidad líquida	" 2:857.908.03
	$ 97:183.516.97

Haber —

Mercaderías	$ 96:606.824.36
Resultados varios	" 576.692.61
	$ 97:183.516.97

Distribución de Utilidades

Direc. y Síndico 11 o|o	$ 808.002.44
Gratifica. al personal .	" 450.000.00
Fdo. de Res. estatutaria	" 204.201.98
Dividendo 10 o|o	" 1:312.880.00
A cuenta nueva	" 82.823.61
	$ 2:857.908.03

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24|10|968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden figuran copiados a fojas números 91, 92 y 93 del libro Copiador de Balances, certificados con fecha 16 de febrero de 1951.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 23974

OLAND IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOC. ANOM. COM.

(Inscripción N.o 36780)

25 de Mayo 555, piso 6.o, esc. 604

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$ 200.00
Bancos	" 20.346.79
Deudores varios	" 27.272.24
Marcas	" 13.406.87
Acciones a emitir	" 165.500.00
Gastos de constitución	" 3.782.65
Acciones depositadas en garantía	" 400.00
Mercaderías en Aduana y/o viaje	" 188.047.24
	$ 418.955.79

Pasivo —

Capital realizado	$ 84.500.00
Acreedores comerciales	" 19:139.66
Acreedores por gravámenes legales	" 115.337.17
Capital autorizado	" 135.500.00
Reservas amortizaciones	" 10:390.68
Depositante de acciones	" 400.00
Pérdidas y ganancias ..	" 23:688.28
	$ 418.955.79

Pérdidas y Ganancias

Beneficios —

Ventas	$ 892.114.87
	$ 892.114.87

Pérdidas —

Costo de ventas	$ 584.571.88
Gastos generales	" 257.925.39
	$ 842.497.17
Utilidad del ejercicio .	$ 49.617.70

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 264|266, dicho Libro está rubricado en el Registro Público General de Comercio y anotado con el número 2.901 a folio 78, del Libro número 7, con fecha 25 de setiembre de 1957.

$1.590.00. — 1|pub. — 24006.

HALAKA S. A.

(Inscripción N.o 50.817)

Treinta y Tres 1378, escritorio 201

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 5.922.979.87
Deudores varios	" 16.485.685.46
Inmuebles para la venta	" 12.771.684.03
Cargos diferidos	" 45.650.25
	$ 35.175.999.61

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 34.193.156.02
Créditos diferidos ..	" 902.825.26
Pérdidas y ganancias	" 10.281.35
Capital y reservas ..	" 69.736.98
	$ 35.175.999.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos:

Gastos generales ...	$ 33.284.50
Impuestos	60.870.50
Intereses y comisiones	" 74.230.76
Gastos por venta de inmuebles	" 4.936.773.84
Diferencia de cambio	" 10.055.920.00
Amortizaciones	" 900.00
	$ 15.161.279.60
Utilidades del ejercicio	" 10.281.35
	$ 15.171.560.95

Créditos:

Utilidad por venta de inmuebles	$	11.447.554.07
Utilidad por revaluac. de inmuebles	"	1.204.789.20
Mercaderías	"	2.519.217.68
	$	15.171.560.95

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	10.281.35
	$	10.281.35

No han sido aún considerados por la Asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de junio de 1962, anotado con el número 4.703 al folio 74 del libro número 12.

$ 1.530. — 1|pub. — 24003.

TRIPOLI S. A.

(Inscripción N.o 37228)

Río Negro 1354|29

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja		52.527.24
Bancos		21.325.37
Inmuebles	$	132.641.53
Acciones a emitir	"	12.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	8.189.44
	$	226.683.58

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	49.569.26
Cuentas a pagar	"	1.856.00
Fondo de Reservas	"	75.258.32
Capital integrado	"	88.000.00
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	226.683.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|11|67

Debe —

Explotación edificio	$	42.316.00
Intereses hipotecarios	"	1.259.08
Gravámenes legales	"	7.323.30
Seguros	"	3.549.40
Amortizaciones	"	5.100.00
	$	59.647.90

Haber —

Alquileres	$	51.458.46
Pérdidas del ejercicio	"	8.189.44
	$	59.647.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Lo. Inventarios, a fo. 25 y rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1957.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 24018.

JULIO ROUX S. A.

(Inscripción N.o 51.891)

Mercedes 1029

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	699.701.62
Cuentas a cobrar	"	4.218.869.48
Mercaderías	"	2.364.767.35
Muebles, útiles e instalaciones	"	195.858.47
Inversiones en empresas	"	47.257.60
Marcas y patentes	"	29.138.10
	$	7.555.592.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.182.357.05
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reservas	"	230.313.49
Utilidades anteriores	"	275.322.87
Utilidad del ejercicio	"	867.599.21
	$	7.555.592.62

Resultado al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Ventas	$	3.420.917.69
Utilidades varias	"	153.971.59
	$	3.574.889.28

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	1.060.675.59
Impuestos y leyes sociales	"	778.808.03
Intereses y descuentos	"	160.058.89
Teléfono, luz y propaganda	"	301.391.58
Gastos varios	"	386.514.63
Depreciaciones	"	19.841.35
Utilidad neta	"	867.599.21
	$	3.574.889.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$	809.792.00
A cuenta nueva	"	57.807.21
	$	867.599.21

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 11 del libro Copiador, (Estados y Balances), certificado el 19 de diciembre de 1967.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 24024.

SURANSA S. A.

(Inscripción N.o 46.501)

Avenida 18 de Julio 1023

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	1.032.715.05
Mercaderías	"	848.800.00
O.I.R. Impuesto a las Ventas	"	53.315.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	57.681.80
Resultados ejercicios anteriores	"	41.950.68
Pérdida del ejercicio 1967|68	"	21.154.56
	$	2.055.617.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	18.400.00
Acreedores fiscales	"	496.630.90
Reserva mantenimiento capital circulante	"	78.408.19
Fondo de reserva	"	12.178.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital integrado a autorizar	"	1.350.000.00
	$	2.055.617.09

Balance de Resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	120.461.95
Gravámenes legales	"	382.601.51
Sueldos y talleristas	"	536.231.50
Confecciones	"	75.050.00
Intereses y descuentos	"	69.938.26
	$	1.184.283.22

Ganancias —

Mercaderías	$	1.141.452.66
Bonificaciones impositivas	"	3.826.00
Bonificaciones (Artículo 71, ley N.o 13.637)	"	17.850.00
Pérdida del ejercicio 1967|68	"	21.154.56
	$	1.184.283.22

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 25 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6.208 al folio 124 del libro N.o 16.

$1.830.00 — 1|pub. — 24056.

FIVAP S. A.

(Inscripción N.o 3034)

Ciudadela 1410

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Edificios y terrenos	$	1.828.909.22
Muebles y útiles ...	"	79.829.13
Caja y bancos	"	722.197.66
Mercaderías	"	1.577.833.71
Deudores varios ...	"	11.630.925.77
Cargos dif. y pgos. anteriores	"	111.520.65
Ctas. susp. y ref. est.	"	311.187.41
	$	15.791.903.55

Pasivo —

Capital integrado ...	$	3.200.000.00
Fondo de reserva ..	"	1.325.118.92
Acreedores fiscales .	"	956.023.94
Acreedores comerciales	"	170.000.00
Ctas. ctes. doc. a pagar	"	5.375.849.55
Fdo. Imp. a pagar .	"	387.722.00
Ints. y seguros a pagar	"	328.873.62
Utilidades a devengar	"	3.632.495.88
Pérd. y ganancias (saldo)	"	13.013.00
Utilidades del ejercicio	"	402.806.64
	$	15.791.903.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos y adicionales	$	1.611.965.87
Amortizaciones	"	27.275.94
Imptos. y contribuciones	"	607.623.24
Alq. luz, tel. y agua .	"	41.449.30
Ints. y comisiones ...	"	1.883.179.92
Bancarios, franqueo y propaganda	"	65.592.24
Pap. y imp. de máq.	"	33.489.45
Publicaciones y locomoción	"	45.695.27
Teléf., seguros y de prenda	"	44.440.15
Inspecciones y agasajos	"	56.443.72
Gastos varios	"	104.318.69
Utilidades del ejercicio	"	402.806.64
	$	4.924.275.43

Haber —

Utilidades s/ventas ...	$	4.341.861.33
Ints. comis. y varias .	"	582.414.10
	$	4.924.275.43

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	402.806.64
	$	402.806.64
A reserva p/mantenimiento del capital circulante (decreto 240/968	$	402.806.64
	$	402.806.64

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 111 y 112 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de octubre de 1951, con el N.o 4944 a Fo. 427.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 23993.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 18.277)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	88.876.22
Caja y Bancos	"	1:597.598.25
Deudores varios	"	711.482.90
Acciones a emitir	"	1:717.430.00
Pérd. Ejerc. anteriores	"	3.893.73
Pérdidas del ejercicio .	"	417.500.10
Dist. a Cta. Utilidades	"	141.808.01
	$	4:678.589.21

Pasivo —

Util. Ejerc. anteriores .	$	506.042.27
Capital realizado	"	282.570.00
Prev. Imp. Esc. a pagar	"	500.004.85
Res. Mant. Cap. Circul.	"	26.662.87
Utilidades a vencer ...	"	579.719.37
Capital autorizado	"	1:717.430.00
Acreedores varios	"	918.516.97
Leyes sociales	"	147.642.88
	$	4:678.589.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|68

Debe —

Impuestos	$	532.625.81
Gastos generales	"	233.844.97
	$	766.470.78

Haber —

Utilidades realizadas ..	$	342.513.98
Intereses	"	6.456.70
Pérdidas	"	417.500.10
	$	766.470.78

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 97 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1948 y anotado en el libro respectivo.

$ 2.530.00 — 1|pub. — 24061

WORLD S. A.

(Inscripción N.o 40.513)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	23.228.08
A.Y.A.S.A.	"	1.056.68
Inmuebles	"	245.523.75
Pérdidas del ejercicio	"	31.703.32
	$	301.511.83

Pasivo —

Alquileres a vencer ..	$	60.000.00
Cuenta nueva	"	41.511.83
Capital integrado	"	200.000.00
	$	301.511.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Muebles	$	3.046.23
Gastos generales	"	16.772.40
Impuestos	"	71.884.69
	$	91.703.32

Haber —

Alquileres	$	60.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	31.703.32
	$	91.703.32

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 8215 a Fs. 30 del libro 9.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 24062.

ALCALA S. A.

(Inscripción N.o 24.220)

Buenos Aires 484, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	153.662.40
A.Y.A.S.A.	"	3.995.16
Inmuebles Punta del Este	"	677.119.37
Acciones en custodia ..	"	4.000.00
	$	838.776.93

Pasivo —

Alquileres a vencer ..	$	724.630.00
Fondo de reserva	"	312.50
Utilidad del ejercicio .	"	9.834.43
Capital integrado	"	100.000.00
Depositantes de acciones	"	4.000.00
	$	838.776.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
	$	[illegible]

Haber —

Alquileres	$	51.750.00
	$	51.750.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 89 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5323 a Fs. 437.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 24063.

ROSEMA S. A.

(Inscripción N.o 4853)

Buenos Aires 484, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	20.231.81
Varias cuentas deudoras	"	1.881.83
Inmueble	"	75.970.98
Muebles y útiles	"	1.00
Saldo del ejercicio anterior	"	7.233.20
Pérdida del ejercicio .	"	4.645.48
	$	110.013.80

Pasivo —

Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	$	7.409.10
Capital suscrito y realizado	"	100.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2.604.70
	$	110.013.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Conservación de propiedad	$	23.100.00
Gastos generales	"	29.440.24
Leyes sociales	"	7.721.76
Patentes e impuestos .	"	45.204.50
	$	105.466.50

Haber —

[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
	$	[illegible]

Aprobado por la asamblea realizada el 28 de [illegible] de 19[illegible].

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 2755 a Fs. 85 del libro número 8.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 24065.

BANDERA S. A.

(Inscripción N.o 35.280)

Buenos Aires 484, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	737.242.00
Acciones y valores ...	"	517.840.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1:485.082.00

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	2.044.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	397.922.00
Utilidad del ejercicio .	"	285.116.00
Capital autorizado ...	"	300.000.00
	$	1:485.082.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	4.860.00
Impuestos	"	5.184.00
Utilidad del ejercicio .	"	285.116.00
	$	295.160.00

Haber —

Dividendos	$	288.600.00
Diferencia de cambio .	"	6.560.00
	$	295.160.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificad por el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de [illegible] de 19[illegible] y anotado con el N.o [illegible] a Fs. [illegible] del libro [illegible].

$ [illegible] — 1|pub. — 2406[illegible].

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 40.4[illegible])

Buenos Aires 484, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	52.814.08
Cuentas corrientes	"	250.000.00
Acciones de otras sociedades	"	621.278.40
Inmuebles	"	875.271.89
Cuentas a liquidar ...	"	50.196.91
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Cuenta de Mand.	"	50.000.00
Garantías recibidas ..	"	133.333.00
	$	3:542.894.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	219.684.35
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reserva legal	"	2.069.02
Fondo de amortización	"	81.593.49
Utilidad ejercicio anterior	"	29.313.01
Utilidad del ejercicio .	"	16.901.36
Capital autorizado ...	"	1:500.000.00
Cuenta Mand.	"	50.000.00
Garantías otorgadas ..	"	133.333.00
	$	3:542.894.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortización	$	15.070.00
Gastos generales	"	112.692.84
Honorarios	"	200.000.00
Impuestos	"	55.336.80
Utilidad del ejercicio .	"	16.901.36
	$	400.000.00

Haber —

Alquileres	$	400.000.00
	$	400.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 87 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1430 a Fs. 107 del libro 8.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 24069.

TRAFALGAR S. A.

(Inscripción N.o 35.130)

Buenos Aires 434, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	958.842.98
Acciones y valores ...	"	1:603.552.52
Acciones a emitir	"	440.000.00
	$	3:002.395.50

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	1.677.00
Capital integrado	"	160.000.00
Cuenta nueva	"	977.199.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:423.519.50
Capital autorizado ...	"	440.000.00
	$	3:002.395.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	3.725.00
Impuestos	"	1.452.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:423.519.50
	$	1:428.696.50

Haber —

Dividendos	$	1:286.640.00
Diferencia de cambio .	"	142.056.50
	$	1:428.696.50

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7436 a Fs. 517 del libro N.o 3.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 24067.

NORTEÑA S. A.

(Inscripción N.o 27.421)

Buenos Aires 434, (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.082.12
Inmuebles	"	47.290.92
Diferencias de títulos .	"	2.202.70
Pérdidas a amortizar .	"	14.614.78
Pérdidas del ejercicio .	"	722.45
	$	65.912.98

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	15.912.98
Capital integrado	"	50.000.00
	$	65.912.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Inmuebles	$	1.309.66
Diferencias de títulos .	"	176.20
Intereses	"	316.84
Gastos generales	"	3.330.00
Impuestos	"	30.589.75
	$	35.722.45

Haber —

Alquileres	$	35.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	722.45
	$	35.722.45

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4811 a Fs. 98 del libro N.o 2.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 24068.

KENTAROS S. A.

(Inscripción N.o 43.079)

Buenos Aires 434, (Esc. 10).

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	6.142.08
Inmuebles prometidos en compra	"	1:500.000.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	46.104.51
Pérdidas a liquidar ..	"	81.424.81
Pérdidas	"	219.260.12
Pérdidas del ejercicio .	"	39.582.00
	$	1:892.513.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	592.513.52
Capital	"	1:300.000.00
	$	1:892.513.52

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	6.484.50
Impuestos	"	33.097.50
	$	39.582.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	39.582.00
	$	39.582.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 882 a Fs. 693 del libro 10.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 24070.

NIDERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 944)

Buenos Aires 434 (Esc. 10)

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	22.337.966.59
Fondos públicos	"	4.982.00
Mercaderías	"	30.072.960.00
Varios deudores	"	12.835.543.89
Pagos adelantados ..	"	16.367.32
Maquinarias y útiles .	"	129.273.57
Muebles y útiles	"	149.225.59
Rodados	"	546.908.00
Títulos en garantía ..	"	7.000.00
	$	67.129.929.96

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	50.851.283.00
Capital suscripto e integrado	"	10.000.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	600.000.00
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	5.631.597.57
Saldo del ejercicio anterior	"	39.156.91
Utilidad del ejercicio	"	892.48
Garantía por títulos depositados	"	7.000.00
	$	67.129.929.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Amortizaciones	$	202.133.81
Gastos generales	"	11.726.018.78
Diferencias sobre venta títulos hipotecarios .	"	109.00
Leyes sociales	"	1.724.814.61
Patentes e impuestos .	"	888.897.45
A fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	5.634.888.30
A utilidad del ejercicio	"	892.48
	$	20.177.754.43

Haber —

Resultados de explotación	$	19.980.103.70
Cupones	"	892.48
Intereses	"	196.758.25
	$	20.177.754.43

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	832.46
Saldo del ejercicio anterior	"	9.186.91
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	5:631.597.17
	$	5:671.646.96

Dividendo en acciones liberadas	$	5:000.000.00
Al fondo de reserva estatutaria	"	10.000.00
Al fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	661.597.57
A saldo utilidades	"	49.39
	$	5:671.646.96

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2785 a Fs. 65 del libro N.o 8.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 24064.

SOLYMAR S. A.

(Inscripción N.o 4.553)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	285.071.41
Ventas	"	358.516.80
Deudores por ventas .	"	1:344.530.25
Deudores	"	40.429.84
Propiedades	"	524.781.96
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
Pérd. ejerc. anteriores	"	620.324.57
	$	3:393.655.83

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	71.339.78
Utilid. a vencer	"	1:669.761.73
Capital autorizado ...	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Fondo de reserva	"	32.681.34
Res. por revaluación .	"	831.654.19
Previsión Imp. Esc. a pagar	"	49.155.73
Utilidad	"	239.013.35
	$	3:393.655.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Impuestos	$	62.723.35
Gastos generales	"	241.308.49
Cont. inmobiliarias ..	"	4.732.19
Utilidades	"	239.013.35
	$	547.777.38

Haber —

Utilid. realizadas	$	402.180.80
Intereses	"	145.517.50
Pérdidas y ganancias .	"	79.58
	$	547.777.88

La Utilidad del Ejercicio disminuye las Pérdidas de ejercicios anteriores.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1961 y anotado con el número 7488 a fs. 562 del libro N.o 10.

$ 1.770.00 — 1|pub. — 24071.

HARLEM S. A.

(Inscripción N.o 34.448)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	32.016.97
Inmuebles	"	1:762.478.19
Pérdidas a amortizar .	"	134.582.02
Pérdidas del ejercicio .	"	129.186.98
Acciones a emitir ...	"	250.000.00
	$	2:308.264.16

Pasivo —

Señas	$	19.000.00
Capital integrado ...	"	750.000.00
Reserva revaluación .	"	1:289.264.16
Capital autorizado ...	"	250.000.00
	$	2:308.264.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	25.262.15
Impuestos	"	103.924.83
	$	129.186.98

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	129.186.98
	$	129.186.98

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 62 del Libro de Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el número 8.229 a fs. 53 del libro cinco.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 24073.

EXAS S. A.

(Inscripción N.o 43.471)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja.	$	5.836.81
Impuestos a liquidar .	"	172.00
Pérdidas a amortizar.	"	4.777.19
Pérdidas del ejercicio.	"	1.214.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	12.000.00
Capital autorizado ...	"	8.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe —

Gastos generales ...		1.645.00
Impuestos		137.00
	$	1.782.00

Haber —

Intereses de títulos ..	$	360.00
Utilidad por vta. de títulos	"	208.00
Pérdida del ejercicio.	"	1.214.00
	$	1.782.00

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 51 a folios 180 del libro N.o 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 24074.

CAMPANA S. A.

(Inscripción N.o 22.460)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Banco	$	289.120.00
Deudores varios	"	182.971.33
Cuentas corrientes ...	"	850.000.00
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
	$	1:272.091.33

Pasivo —

Previsión Imp. Esc. a pagar	$	120.070.41
Utilidad del ejercicio	"	197.100.16
Cuenta nueva	"	249.859.78
Utilidades a vencer	"	119.046.02
Acreedores varios	"	85.014.96
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
	$	1:272.091.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	163.744.60
Impuestos	"	72.321.00
Impuestos escrituras	"	52.085.51
Utilidad	"	197.100.16
	$	485.251.27

Haber —

Utilidades realizadas	$	417.398.42
Intereses	"	48.563.92
Intereses de mora	"	19.288.93
	$	485.251.27

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de febrero de 1967 y anotado con el N.o 206 a folios 363 del libro N.o 16.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 24072.

FIN INV. SUIZO AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 43.475)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Francos Suizos	F.S.	521.19
Banco	"	37.53
Accionistas	"	545.000.00
Acciones del exterior		
A. Y. A. S. A.	"	146.13
en custodia	"	331.000.00
Inmuebles en el exterior	"	91.340.80
Pérdidas a amortizar	"	89.630.92
Pérdidas del ejercicio 1968	"	4.328.43
Acciones a emitir	"	4:000.000.00
	F.S.	5:062.000.00

Pasivo —

Acreedores del exterior	F.S.	62.000.00
Capital suscrito	"	545.000.00
Capital integrado	"	455.000.00
Capital autorizado	"	4:000.000.00
	F.S.	5:062.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Debe —

Gastos generales	F.S.	6.020.22
Impuestos	"	3.206.56
	F.S.	9.235.78

Haber —

Alquileres	F.S.	4.912.35
Pérdidas del ejercicio	"	4.323.43
	F.S.	9.235.78

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del Libro Copiador de Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 304 a fojas 157 del Libro N.o 10.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 24075.

FIN ALEX S. A.

(Inscripción N.o 42.758)

Buenos Aires 484 - (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968.

Activo —

Caja	$	711.297.51
A.Y.A.S.A.	"	705.16
Acciones para Clearing	"	251.086.81
Pérdidas a amortizar	"	27.719.77
	$	990.809.25

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	890.809.25
	$	990.809.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe —

Gastos generales	$	11.904.50
Impuestos	"	1.221.00
Utilidad del ejercicio	"	890.809.25
	$	903.934.75

Haber —

Diferencias de cambio	$	903.934.75
	$	903.934.75

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas de ejercicios anteriores, el resto pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Copiador de Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 152 a fojas 153 del Libro N.o 10.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 24076.

HISTRA S. A.

(Inscripción N.o 111.814)

Misiones 1424 - (P. 3.o)

Balance general al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Fijo:		
Inmuebles	$	162.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	3.900.65
Acciones a emitir	"	64.000.00
Transitorio:		
Pérdida del ejercicio	"	8.391.00
	$	238.291.65

Pasivo —

Exigible:		
Banco Hipotecario	$	21.804.03
Acreedores varios	"	3.907.28
Patrimonial:		
Capital autorizado	"	64.000.00
Capital integrado	"	136.000.00
Fdo. amort. de inmuebles	"	1.620.00
Fdo. gastos de constitución	"	3.900.65
Fdo. de reserva	"	7.059.69
	$	238.291.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	14.000.00
Pérdida del ejercicio	"	8.391.00
	$	22.391.00

Pérdidas —

Impuestos	$	3.598.40
Amort. de inmuebles	"	824.00
Amort. gastos de Const.	"	780.13
Gastos generales	"	17.688.47
	$	22.891.00

Aprobado por unanimidad en la asamblea ordinaria realizada el 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja contancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1962 con el N.o 5192 al F.o 80 del libro 13.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 24105.

MARSY S. A.

(Inscripción N.o 46.282)

Av. Gral. Rondeau 1564

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 505.410.04
Stock mercaderías		" 5.183.111.73
Cuentas a cobrar		" 37.374.00
Deudores varios por ventas		" 265.044.79
Inmuebles	$ 441.958.50	
Amortizado	" 6.565.48	" 435.383.02
Muebles y útiles	$ 195.927.60	
Amortizado	" 52.210.36	" 143.717.24
Instalaciones	$ 69.081.60	
Amortizado	" 16.756.32	" 52.325.28
Vehículos		" 1.800.000.00
Cuentas corrientes		" 465.539.36
		$ 8.835.905.46

PASIVO

Acreedores comerciales	$ 233.426.20
Efectos a pagar bancarios	" 541.000.00
Efectos a pagar comerciales	" 2.457.303.00
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	" 128.071.09
Dirección General Impositiva	" 81.926.46
Hipoteca	" 180.000.00
Fondos y reservas	" 2.597.042.78
Cuenta nueva	" 61.357.51
Cuentas a pagar	" 67.400.00
Acreedores por señas	" 600.000.00
Utilidad del ejercicio	" 1.888.378.42
	$ 8.835.905.46

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PERIODO 1.o AGOSTO AL 31 JULIO 1968

PERDIDAS

Sobretasa y contribución	$ 4.050.00
Sueldo, aguinaldos, aportes y leyes sociales	" 1.020.024.11
Indemnización por despido	" 265.390.60
Seguros e impuestos diversos	" 465.392.96
Intereses y gastos bancarios	" 348.073.57
Alquiler	" 36.000.00
Publicidad	" 471.544.15
Utiles de oficina, luz, teléfono y agua	" 42.977.92
Amortizaciones	" 30.331.00
Asesoramiento contable	" 180.000.00
Gastos de coche	" 126.560.00
Gastos generales diversos	" 427.000.00
	$ 3.417.344.81
Utilidad del ejercicio	" 1.888.378.42
	$ 5.305.723.23

GANANCIAS

Alquileres cobrados	$ 49.010.00
Ganancias sobre mercaderías	" 5.042.682.16
Descuentos obtenidos	" 214.031.07
	$ 5.305.723.23

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 61 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 303.

FREDERICK STEARNS S. A.

(Inscripción N.o 28.564)

Camino Maldonado 5084

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

ACTIVO —

Caja y Bancos					$	7.098.08
Gastos diferidos					"	1.242.00
					$	8.340.08

PASIVO —

Exigible:						
Cuentas a pagar Sydney Ross Uruguay Limitada					$	3.016.25
Capital y reservas:						
Capital integrado			$	5.500.00		
Reserva estatutaria			"	427.96		
			$	5.927.96		
Pérdidas acumuladas	$	690.76				
Utilidad del ejercicio	"	86.58	"	604.18	"	5.323.78
					$	8.340.08

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCTUBRE 1964

DEBE —

Impuestos varios	$	927.24		
Gastos legales	"	540.00		
Gastos varios	"	3.140.82	$	4.808.06

HABER —

Extorno previsiones años anteriores	$	4.894.64
Utilidad del ejercicio	$	86.58

Utilidad a pérdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 y 51 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1946.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 359.

RUMI Y PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Artigas 799 (Salto)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

Caja	$	96.384.37		
Bancos	"	295.834.19	$	392.218.56
Documentos a cobrar	$	35.502.35		
Cuentas corrientes	"	923.603.38		
Vales amortizables	"	52.440.00		
Deudores morosos	"	45.283.23	"	1.056.828.96
Mercaderías generales			"	3.086.576.13
Títulos y acciones			"	908.00
Dirección General Impositiva - Rentas			"	5.905.00
Vehículos	$	33.318.23		
Muebles y útiles	"	63.057.66		
Reforma edificio arrendado	"	11.792.30	"	108.168.19
Gastos de constitución			"	18.780.20
De orden: Acciones integradas			"	500.000.00
			$	5.169.380.07

PASIVO

Acreedores varios	$ 1.229.761.8[illegible]	
Correspondales	" 808.846.[illegible]	
Corresponsales de plaza	" 13.074.2[illegible]	
Documentos a pagar	" 101.000.0[illegible]	
Retribuciones a pagar	" 57.571.[illegible]	
Sucesores de Antonio M. Pareyra	" 222.532.[illegible]	$ [illegible]
Caja de Jubilaciones	$ 148.088.[illegible]	
Caja de Jubilaciones - Aporte patronal	" 7.591.[illegible]	
Caja de Asignaciones Familiares	" 3.892.20	
Dirección General Impositiva - Entradas brutas	" 3.485.00	" [illegible]
Intereses a vencer de valor amortizables		" [illegible]
Fondo previsión morosos	$ 45.288.23	
Fondo depreciación de activo fijo	" 27.132.30	
Fondo depreciación gastos de constitución	" 12.312.3[illegible]	
Fondo depreciación reforma edificio arrendado	" 4.713.92	" 89.4[illegible].87
Fondo de reserva	$ 318.339.3[illegible]	
Utilidades ejercicio 1966/967	" 1.003.8[illegible].51	
Capital integrado	" 500.000.0[illegible]	" 1.822.708.88
De orden: Capital autorizado		" 500.000.00
		$ 5.139.580.0[illegible]

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS QUE ARROJAN GANANCIAS —

Mercaderías generales	$ 2.253.017.74	
Rentas exentas	" 16.127.00	$ 2.269.144.74

CUENTAS QUE ARROJAN PERDIDAS —

Gastos generales	$ 527.695.63	
Sueldos y jornales	" 380.415.52	
Propaganda	" 46.714.00	
Leyes sociales	" 127.207.79	
Diferencia de Caja	" 545.43	
Sueldos de Directorio	" 87.000.00	
Depreciación de activo fijo	" 12.063.42	
Depreciación de gastos de constitución	" 6.250.46	
Depreciación de reforma edificio arrendado	" 2.358.43	
Impuesto al patrimonio	" 7.400.00	
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 7.430.00	
Impuesto a las entradas brutas	" 54.384.00	
Impuesto rentas de industria y comercio	" 19.091.00	
Impuesto sociedades de capital	" 33.232.00	
Impuesto a las super rentas	" 45.595.00	
Provisión deudores morosos	" 7.212.45	" 1.235.227.14
Utilidad del ejercicio		$ 1.003.864.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades no serán distribuídas destinándose integramente a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del Libro Actas de Directorio, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de mayo de 1934.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 614.

FREDERICK STEARNS S. A.

(Inscripción N.o 18.564)

Camino Maldonado 3034

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	3.776.78
Gastos diferidos	"	1.242.00
	$	5.018.78

PASIVO

Exigible:

Cuentas a pagar Sydney Ross Uruguay Limitada		$ 178.00

Capital y reservas:

Cap. autorizado, suscrito e integ. 550 accs. $ 10.00 c/u	$ 5.500.00	
Reserva estatutaria	" 2.126.78	
Pérdidas acumuladas ej. anteriores	" 2.303.00	
Pérdida ejercicio 1965	" 483.00	$ 4.840.78
		$ 5.018.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCTUBRE 1965

DEBE

Gastos generales:

Impuestos	$ 245.00
Varios	" 238.00
	$ 483.00

HABER —

Pérdida ej. 1965	$ 483.00
	$ 483.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 3 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 y 53 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1946 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1946.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 360.

INGENIERIA CIVIL S. A.

(Inscripción N.o 41.686)

San José 1171-3

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 1.453.151.67
Materiales de Obras	" 122.251.00
Deudores varios	" 10.714.749.37
Garantías y títulos	" 482.757.50
Equipos	" 552.980.09
Muebles, útiles e instalaciones	" 108.033.23
Inmuebles	" 463.732.51
Gastos de Constitución	" 1.00
Cuentas de orden	" 496.000.00
	$ 14.393.656.87

PASIVO

Institutos de Previsión	$ 1.879.355.63
Acreedores varios	" 6.287.461.37
Prestamistas de títulos	" 476.000.00
Indemnización por despidos a liquidar	" 1.[illegible]51.784.36
Capital y reservas	" 3.[illegible]18.771.[illegible]1
Cuentas de orden	" 496.000.00
Utilidades	" [illegible].483.754.30
	$ 14.393.656.87

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 102.252.12
Trabajos diversos	" 577.632.84
Gastos rehabilitación de equipos	" 1.009.478.00
Imposiciones legales	" 86.194.19
Sueldo anual complementario	" 428.710.00
Intereses	" 140.822.76
Gastos generales	" 2.389.374.48
Leyes sociales	" 208.039.57
Conservación del material rodante	" 493.617.27
Conservación de equipos	" 310.536.97
Sueldos	" 2.442.600.00
Utilidad neta del ejercicio	" 1.427.480.96
	$ 9.616.729.81

GANANCIAS

Obras	"	8.934.620.90
Materiales	"	632.108.71
	$	9.616.729.61

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias del ejercicio		$	1.427.480.86
A reservas		"	1.245.368.00
Para Imposic. legales	$ 375.368.00		
Para mantenimiento de capital circulante	" 350.000.00		
Para conservación del capital	" 520.000.00		
		$	182.112.96
Más saldo utilidaddes ejercicio 1967		"	6.273.54
		$	188.386.50
A Dividendos		"	187.500.00
12 1/2 por ciento sobre	$ 1.500.000.00		
A Cuenta ejercicio próximo		$	886.50

Aprobados por la asamblea del 9 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 18 del libro Copiador rubricado el 18 de octubre de 1960. (Libro N.o 11, Folio 302, N.o 5.807).

$ 5.180.00 — 1/pub. — 302

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

(Inscripción N.o 640)

Cerrito 617 Piso 1.o

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	915.896.45	Capital realizado	$	5.953.500.00
Construcciones	"	3.277.737.49	Reserva estatutaria	"	1.259.643.16
Material Decauville	"	1.734.155.62	Reserva para deudores morosos	"	5.685.02
Maquinarias, herramientas e instalac.	"	3.266.606.29	Reserva especial	"	996.418.03
Muebles y útiles	"	41.454.53	Reserva por revaluación - Ley 13.420	"	29.070.160.80
Automóviles	"	404.970.00	Reserva para ampliación equipo industrial	"	794.340.62
Ramal férreo	"	9.999.44	Fondo de previsión	"	11.782.839.89
Yacimientos	"	19.550.296.78	Reserva - Decreto del 24/1/67	"	381.440.25
Plantaciones	"	212.353.36	Reserva para reinversiones	"	545.000.00
Caja	"	2.163.835.96	Reserva mantenim. capital circulante	"	9.515.815.74
Bancos	"	12.780.291.39	Dividendos	"	84.756.24
Clientela	"	24.363.660.38	Varios acreedores	"	2.803.743.55
Varios deudores	"	221.507.40	Cuentas a pagar	"	11.534.762.20
Conformes a cobrar	"	718.968.23	Sueldos y jornales a pagar	"	2.074.362.26
Almacenes	"	11.181.676.18	Provisión aguinaldo legal	"	922.611.43
Secciones de producción	"	23.502.093.46	Provisión para impuestos	"	7.500.000.00
Acciones de capitalización emitidas	"	46.600.00	Pérdidas y ganancias	"	19.120.429.25
			Accionistas (Cuenta acciones emitidas)	"	46.600.00
	$	104.392.107.94		$	104.392.107.94

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

PERDIDAS

Fletes	$	110.816.67
Gastos generales	"	8.166.006.38
	$	8.276.823.05
Utilidad liquida del ejercicio	"	19.120.429.25
	$	27.397.252.30

GANANCIAS

Explotación	$	27.122.247.59
Arrendamientos	"	16.453.17
Intereses y descuentos	"	258.551.54
	$	27.397.252.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria, 5 o|o s|$ 19.120.429.25		$ 956.021.46
Directorio, 8 o|o s|$ 19.120.429.25		" 1.529.634.34
Accionistas, 87 o|o s| $ 19.120.429.25		" 16.634.773.45
Dividendos	$ 1.786.050.00	
30 o|o s|$ 5.953.500.00 fondo de previsión	" 14.848.723.45	
		$ 19.120.429.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 15 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 234, 235 y 236 del libro de Actas de Directorio, certificado con el número 6.015 al folio N.o 495 del libro N.o 11 con fecha 6 de julio de 1961.

$ 6.300.00. — 1|pub. — 227.

FREDERICK STEARNS S. A.

(Inscripción N.o 18.564)

Camino Maldonado 5834

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	$	3.776.78
Gastos diferidos	"	1.242.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	"	3.009.00
	$	8.027.78

PASIVO

Cuentas a pagar Sydney Ross Uruguay Limitada			$	249.00
Gastos acumulados			"	152.00
Capital y reservas:				
Cap. autorizado, suscrito e integ. 550 accs. $ 10.00 c|u	$	5.500.00		
Reserva estatutaria	"	2.126.78	"	7.626.78
			$	8.027.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

DEBE —

Gastos generales:

Impuestos	$	223.00
	$	223.00

HABER —

Pérdida ej. 1966	$	223.00
	$	223.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 y 55 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1946.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 361.

FREDERICK STEARNS S. A.

(Inscripción N.o 18.564)

Camino Maldonado 5834

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1967

ACTIVO

Caja y Bancos	$	3.641.78
Gastos diferidos	"	1.242.00
	$	4.883.78

PASIVO

Exigible:

Cuentas a pagar Sydney Ross Uruguay Limitada					$	401.00
Gastos acumulados					"	152.00
Capital y reservas:						
Capital integrado	$	5.500.00				
Reserva estatutaria	"	427.96	$	5.927.96		
Pérdidas acumuladas	$	1.310.18				
Pérdida del ejercicio	"	287.00	"	1.597.18	"	4.330.78
					$	4.883.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCTUBRE 1967

DEBE —		
Impuestos varios	$	152.00
Gastos varios	"	135.00
	$	287.00
HABER —		
Pérdidas del ejercicio	$	287.00
	$	287.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 56 y 57 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1946.

$ 3.330.00. — 1|pub. — 362.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	6.986	6.419	6.609	7.930
Ventas de Comercios	1.643	1.206	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	884	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	984	737	601	589
Privilegios y Marcas	3.012	3.224	3.567	2.812	3.616	2.850	2.697	2.568	2.718	2.702
Estatutos	679	998	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.031	932
Convocatorias Comerciales	2.855	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.772
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	601	516
Licitaciones Públicas	3.355	2.197	2.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.840	1.286
Balances Particulares	3.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	3.582
Balances Reparticiones del Estado	60	39	53	44	33	36	—	—	57	60
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.843	2.433	1.294	1.057	768	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	184	89	152	118	148
Edificación y Deslinde	54	—	5	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	148	27	112	105	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	306	259	455	406	412	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.148	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	368	901	990	387	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	55	101	127	34	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	4	97	6	187	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	6	—	46	70
Segundas Copias	—	—	—	—	3	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.272	45.286	45.905	46.913	46.065	47.409	44.431	48.268	45.862

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Compañía Rellson S. A.

(Inscripción Nº 143.394)

18 de Julio 1100

Balance General
al 31 de marzo de 1968

Activo

Acciones Multiplex S.A.	$	3:370.868.00
Acciones a emitir	"	986.000.00
Acciones en cartera ..	"	610.729.00
Pérd. ejerc. anterior .	"	27.403.00
Pérd. ejerc. 1967/68 ..	"	13.014.30
Gastos de constitución	"	2.500.00
Total activo	$	5:010.514.30

Pasivo

Capital autorizado	$	986.000.00
Capital integrado	"	4:014.000.00
Acreedores varios	"	10.514.30
	$	5:010.514.30

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1968

Gastos de constitución amort. 25% s/pesos 10.000.—	$	2.500.00
Impt. sust. del de herc.	"	9.114.30
Gastos generales	"	1.400.00
	$	13.014.30

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 7 del Copiador de Cartas rubricado el 27 de febrero de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. 22522

Gioscia S. A.

(Inscripción Nº 217.150)

Paraguay 1341 P. 12
Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	86.625.56
Cuentas a cobrar	"	2:845.530.72
Materiales	"	1:536.000.10
Gastos iniciación	"	314.134.96
Estación transmisora .	"	602.730.51
Acciones a emitir	"	2:463.000.00
	$	7:848.021.85

Pasivo

Acreedores varios	$	519.380.74
Obligac. fiscales	"	870.658.44
Capital integrado	"	2:537.000.00
Capital autorizado	"	2:463.000.00
Amortizaciones	"	433.382.95
Ganancia ejerc. ant. .	"	808.867.62
Ganancia	"	215.732.10
	$	7:848.021.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
cerrada al 31 de mayo de 1968

Ganancias

Serv. de música Musok	$	5:271.035.00
Serv. de avisos	"	264.698.00
	$	5:535.733.00

Pérdidas

Amortizaciones	$	226.846.75
Sueldos y leyes sociales	"	2:353.460.70
Impuestos y tasas	"	218.133.00
Intereses y descuentos	"	12.117.80
Gastos generales	"	2:509.442.65
Ganancias	"	215.732.10
	$	5:535.733.00

Proyecto Distribución de Utilidades

Dividendo	$	257.700.00
Saldo a cta. nueva	"	9.799.72
	$	265.499.72
Ganancias del ejercicio	$	215.732.10
Saldo fondo de reserva	"	47.767.62
	$	265.499.72

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, rubricado el día 18 de setiembre de 1967.

$ 1.650.00 — 1|pub. 22523

F.I.M.A.S.A.

(Inscripción Nº 32.972)

Nueva York 1176

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Maq., mbles. uts. e ints. y mat. rodante	$	2:231.428.62
Inmuebles	"	571.965.47
Caja y Bancos	"	816.541.14
Mercad. mat. prima y materiales	"	7:918.446.58
Depósito en garantía .	"	817.031.43
Cuentas a cobrar	"	3:074.437.92
Intereses a vencer ...	"	267.226.37
Gastos deferidos	"	109.348.93
Títulos en garantía ...	"	31.600.00
	$	15:838.026.46

Pasivo

Capital y reservas	$	3:650.175.28
Acreedores varios	"	3:899.746.43
Bancos	"	514.378.20
Sdo. utilidad ejerc. ant.	"	491.339.83
Ganancia del ejercicio	"	2:500.042.79
Deudas fiscales	"	4:750.743.93
Títulos dep. en garantía	"	31.600.00
	$	15:838.026.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de noviembre de 1968.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Por ventas	$	22:392.428.37
Alquileres	"	58.869.91
Pérdidas y ganancias .	"	400.886.58
	$	22:852.184.86

Pérdidas

Amortizaciones	$	183.032.23
Sueldos, jorn. y leyes sociales	"	6:778.867.28
Impuestos y tasas	"	2:212.687.88
Propaganda y alquileres	"	811.588.11
Etiquetas, sobres, etc.	"	4:145.975.81
Gastos generales	"	5:849.734.90
Intereses y descuentos	"	370.255.86
Ganancias del ejercicio	"	2:500.042.79
	$	22:852.184.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de noviembre de 1968.

Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio	$	2:500.042.79
Saldo ejerc. anterior .	"	491.339.83
	$	2:991.382.62
Reserva mantenimiento activo circulante ...	$	2:117.348.00
Fondo de reserva	"	125.002.13
Saldo a cuenta nueva .	"	749.032.49
	$	2:991.382.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 38-39 del Libro Copiador rubricado el día 4 de mayo de 1965.

$ 2.190.00 — 1|pub. 22524

Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.

(Inscripción Nº 47.735)

18 de Julio 1100

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	$	5:811.750.00
Muebles úts. mat. rodante e instalaciones	"	6:862.632.45
Mercaderías	"	27:813.154.11
Caja y Bancos	"	5:206.967.79
Cuentas a cobrar	"	15:179.031.14
Gastos de iniciación ..	"	85.500.00
Gastos diferidos	"	359.383.76
Acciones y valores	"	84.875.00
Depósito en garantía .	"	218.100.00
Acciones a emitir	"	1:529.000.00
	$	63:150.394.25

Pasivo

Acreedores varios	$	20:479.929.47
Efectos a pagar	"	60.000.00
Banco	"	14.956.75
Hipotecas a pagar	"	258.740.23
Títulos dep. en garantía	"	218.100.00
Obligaciones fiscales .	"	10:258.360.46
Amortización	"	1:439.022.32
Capital integrado	"	13:471.000.00
Fondo de reserva	"	125.488.44
Capital autorizado	"	1:529.000.00
Gananc. ejerc. anterior	"	6:876.987.34
Ganancia ejercicio	"	8:368.809.24
	$	63:150.394.25

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías y Servic.	$	62:833.954.67
Alquileres	"	756.600.00
Descuentos	"	1:166.268.25
Pérdidas y ganancias .	"	1:038.061.31
	$	65:794.884.23

Pérdidas

Amortizaciones	$	277.827.91
Sueldos y leyes sociales	"	19:999.887.18
Impuestos y tasas	"	11:490.217.07
Propaganda e impresos	"	6:674.582.33
Intereses	"	3:242.512.92
Fletes y gtos. reparac.	"	2:141.200 86
Alq. luz y agua	"	2:007.964.66
Varios	"	11:591.882.06
Ganancias	"	8:368.809.24
	$	65:794.884.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva para el activo circulante	$	7:606.181.00
Fondo de reserva	"	762.628.24
	$	8:368.809.24

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 539-540 del Libro Copiador. rubricado el 7 de junio de 1965.

$ 2.100.00 — 1|pub. 22525

Carfo S. A.

(Inscripción Nº 169.390)

Propios 2954

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Acciones a emitir	$	1:500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966.

$ 690.00 — 1|pub. 22549

Carfo S. A.

(Inscripción Nº 169.390)

Propios 2954

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Inmuebles	$	1:500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1:500.000.00

No hubo movimiento en los rubros de resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 7 de setiembre de 1966.

$ 690.00 — 1|pub. 22550

Ferrox S. A.

(Inscripción Nº. 166.521)

Rocha 2276

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	71.705.86
Banco Español y Territorial	"	3:112.359.88
Banco de Montevideo .	"	35.834.00
Banco Comercial	"	272.324.06
Banco República	"	661.00
Mercaderías generales .	"	4:674.116.00
Títulos hipotecarios ..	"	7.800 00
Muebles y útiles	"	539.943.16
Máquinas y motores ..	"	274.600.00
Inmuebles	"	235.366.70
Vehículos	"	854.745.00
Gastos de constitución	"	33.500.00
Total activo	$	10:112.955.66

Pasivo

Cuentas corrientes	$	4:242.699.51
Obligaciones a fijar ..	"	426.001.00
Cuentas a pagar	"	60.387 61
Licenc. y aguin. a pagar	"	344.000.00
Acreed. por consign. a líquidar	"	2:081.651.00
Oficina de impto. a la renta	"	114.904.86
10% entr. y servic. ..	"	229.629.15
Banco de Previsión Social	"	1:030.300.52
Asignaciones Familiares	"	74.912.02
Prima hogar constituido	"	7.808.82
Amortz. gtos. constit. .	"	6.700.00
Amortz. muebles y úts.	"	650.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	231.510.17
Reserva para reinvers.	"	261.801.00
	$	10:112.955 66

Se decidió dejar las utilidades obtenidas para ser repartidas en el correr del próximo ejercicio económico.

El presente Estado de Situación fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de noviembre de 1968.

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31/mayo/1968

Debe

Gastos generales	$	2:065.306.[illegible]
Cargas sociales	"	1:103.103.05
Sueldos y jornales	"	3:852.773.39
Pérdidas y ganancias .	"	30.290.95
Gastos camiones	"	585.472.33
Imptos. y grav. legales	"	1:343.392.19
Seguros	"	78.849.22
Alquileres	"	162.000 00
Gastos de auto	"	367.513.34
Maquinaciones	"	28.376.00
Confec. bolsas vacias .	"	103.050.75
Amortizaciones	"	7.350.00
Reserva para reinvers.	"	261.801.00
Total de Pérdidas	$	9:989.278.61
Utilidades del ejercicio	"	231.510.17
Sumas iguales	$	10:220.788.78

Haber

Comisiones	$	1:062.486.69
Consig. vend. contado .	"	4:499.090.16
Fletes y acarreos	"	916.289.11
Bonificación 10%	"	6.153.22
Ingresos varios	"	400.00
Mercaderías generales .	"	3:736.369.60
Total de ganancias ...	$	10:220.788.78

Se dejan las utilidades del ejercicio para ser repartidas en el correr del nuevo ejercicio comercial.

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado en el Folio Nº 11 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 30 de diciembre de 1966, con el Nº 7547, Fo. 357 del Libro Nº 16.

$ 3.210.00 — 1|pub. 22617

Carfo S. A.

(Inscripción Nº 169.390)

Propios 2954

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	$	1:500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1:500.000.00

No hubo movimiento en los rubros de resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966.

$ 690.00 — 1|pub. 22551

Juan Carlos Donagaray S. A.

(Inscripción Nº 44.425

Treinta y Tres 1356 P. 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	214.272.12
Deudores varios	"	1:256:335.05
Haciendas	"	1:287.460.00
Inmuebles, alamb. mej.	"	1:878.829.08
Mbles., máq., herr.	"	1:530.003.05
Marcas y señales	"	200.00
	$	6:167.099.30

Pasivo

Cuentas a pagar	$	355.285.00
Acreedores varios	"	990.335.84
Previsión por reinversiones	"	140.000.00
Fondo reserva	"	112.945.03
Fondo de previsión	"	24.604.08
Capital integrado	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:043.929.35
	$	6:167.099 30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Haciendas	$	1:379.817.99
Frutos	"	3:379.158.43
Ingresos varios	"	63.378.70
Intereses	"	19.804.74
	$	4:842.159.86

Pérdidas

Gastos explotación	$	1:152.247.71
Gastos generales	"	175.917.02
Impuestos	"	697.622.00
Sueldos y jornales	"	554.268.95
Cargas sociales	"	265.876.23
Gastos bancarios	"	1.452.29
Seguros	"	74.213.56
Utilidad que pasa a cta. nueva	"	1:920.562.10
	$	4:842.159.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas, a folios 14 y 15, certificado el 20 de marzo de 1961.

$ 1.680.00 — 1|pub. 22610

Bodega Giacoia S. A.

(Inscripción Nº 125.044)

Carlos A. López 500

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	93.245.02
Deudores varios	"	88.021.66
Mercaderías	"	920.251.20
Caja de Jubilaciones	"	34.88
Máq., instal. y herram.	"	135.402.51
Gastos de constitución	"	361.75
Pérdidas	"	17.889.45
Acciones a emitir	"	170.000.00
	$	1:425.206.47

Pasivo

Acreedores varios	$	540.230.11
Caja de Asignaciones	"	3.450.15
Bancos cuenta vale	"	102.000.00
Préstamo Directores	"	140.000.00
Capital integrado	"	330.000.00
Utilidades	"	139.526.21
Capital autorizado	"	170.000.00
	$	1:425.206.47

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 10 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 25 de febrero de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Costo ventas	$	252.444.81
Amortización	"	34.431.50
Sueldos y leyes socs.	"	52.956.63
Gastos generales	"	210.577.48
Imptos. y gravámenes	"	17.557.77
Intereses	"	26.081.72
	$	594.049.96
Utilidades	"	74.003.01
	$	668.052.97

Ganancias

Ventas	$	668.052.97

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cta. Nueva.

Estado aprobado por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 11 del libro Copiador de Cartas Certificado el 25 de febrero de 1964.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 22634.

Carpio S. A.

(Inscripción Nº 44.472)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	50.321.33
Muebles y útiles	"	16.50
Hacienda vacuna	"	18.000.00
Marca y señas	"	146 75
Inmuebles	"	196.551.06
Gastos constitución	"	3.505.44
Juan Carlos Donagaray S. A.	"	6.096.63
	$	274.637.71

Pasivo

Cuentas a pagar	$	34.924.00
Fondo reserva	"	8.502.78
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	31.210.93
	$	274.637.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Hacienda vacuna	$	302.000.00

Pérdidas

Cargas sociales	$	40.242.22
Sueldos y jornales	"	58.194.60
Impuestos	"	175.433.10
Gastos generales	"	2.687.10
Utilidad que pasa a cta. nueva	"	25.442.98
	$	302.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Cartas, a folio 7, certificado el 1º de febrero de 1961 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 1.380.00 — 1|pub. 22609

Inge S. A.

(Inscripción Nº 210.698)

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo

Caja	2.443.50
Acciones a emitir	50.000.00
Inmuebles	2:200.000.00
Pérdidas y ganancias .	83.529.50
	2:335.973.00

Pasivo

Capital integrado	1:450.000.00
Capital autorizado	50.000.00
Hipotecas a pagar	735.973.00
Cuentas corrientes	100.000.00
	2:335.973.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 30/abril/68

Pérdidas

Impuestos	18.980.00
Gastos generales	124.549.50
	143.529.50

Ganancias

Arrendamientos	60.000.00
Pérdidas del ejercicio .	83.529.50
	143.529.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 18 de abril de 1967.

$ 1.230.00 — 1|pub. 22624

Inge S. A.

(Inscripción Nº 210.698)

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo

Muebles y útiles	306.600.00
Accionistas	493.400.00
Acciones a emitir	700.000.00
	1:500.000.00

Pasivo

Capital integrado	306.600.00
Capital suscripto	493.400.00
Capital autorizado	700.000.00
	1:500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias porque la sociedad no tuvo actividad en el ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1967.

$ 990.00 — 1|pub. 22625

La Genovesa S. A.

(Inscripción Nº 44.702)

Nelson 3209

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1968

Activo

Bancos	$	252.86
Deudores varios	"	755.691.55
Maquinarias	"	7:249.678.07
Import. en tránsito ...	"	30.463.97
Pérdidas y ganancias .	"	32.000.66
	$	8:068.087.11

Pasivo

Acreedores varios	$	2:744.112.56
Oblig. soc. y fiscales .	"	3.217.14
Obligac. documentadas	"	4:830.540.00
Accionistas para futuras integraciones	"	460.217.41
Capital realizado	"	30.000.00
	$	8:068.087.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débito

Amortizaciones	$	79.798 90
Aportes jubilatorios ..	"	15.968.00
Impuestos y gtos. adm.	"	17.756.63
Pérdida del ejercicio .	$	113.523.53

Distribución de Utilidades

Pérdida del ejercicio .	$	113.523.53
Saldo de util. anter. .	"	81.522.87
Pérd. que pasa al próximo ejercicio	$	32.000.66

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4227 al folio 257 del Libro Nº 10.

$ 1.440.00 — 1|pub. 22620

La Genovesa S. A.

(Inscripción Nº 44.702)

Nelson 3209

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1967

Activo

Bancos	$	288.10
Deudores varios	"	640.971.09
Maquinarias	"	1:440.213.64
Import. en tránsito	"	911.196.93
Mercaderías	"	104.643.69
Pagos adelantados	"	180.135 41
	$	3:277.448.86

Pasivo

Acreedores varios	$	2:233.899.44
Oblig. soc. y fiscales .	"	27.169.14
Oblig. documentadas .	"	444.640.00
Acctas. para fut. integr.	"	460.217 41
Capital realizado	"	30.000 00
Ganancias y pérdidas .	"	81.522.87
	$	3:277.448.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débito

Intereses y gtos. banc	$	81.326.50
Impuestos	"	28.545.90
Aportes jubilatorios ..	"	90.434.14
Amortizaciones	"	79.798.90
Varios	"	1.006.86
	$	281.162.30
Utilidad del ejercicio .	"	38.034.49
	$	319.196.79

Crédito

Arrendam. de máq. ..	$	319.196.79

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	38.034.49
Saldo anterior	"	43.488.38
Utilid. que pasa al próximo ejercicio	$	81.522.87

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25/julio/1960, y anotado con el Nº 4227 al folio 257 del Libro Nº 10.

$ 1.620.00 — 1|pub. 22621

Klondike S. A.

(Inscripción Nº 97.525)

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo

Nylotex S.A.I.C. c/cte.	467.107.88
Gastos de constitución	5.000.00
Inmuebles en el exter.	801.000.00
Acciones en el exterior	2:670.000.00
Inmuebles en el exter. prometidos en compra	2:250.860.00
Embarcac. en el ext. .	361.128.71
Pérdidas y ganancias .	120.960.37
	6:670.056.98

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Hipotecas a pagar	200.250.00
Cuentas corrientes	3:444.032.98
Cuotas a pagar	2:025.744.00
	6:670.056.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	22.528.11
Impuestos varios	2.827 19
Impuestos inmobiliarios	18.545.28
Seguros	438.68
Gastos generales	6.158.99
Comisiones	67.524.30
	118.022.55

Ganancias

Descuentos	10.019.00
Pérdidas del ejercicio .	108.003.55
	118.022.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 y 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de noviembre de 1962.

$ 1.380.00 — 1|pub. 22626

Créditos y Financiamientos Internacionales S. A.

(Inscripción Nº 47.650)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1965

Activo

Bco. La Caja Obrera u$s 510.15	$	5.101.50
Bco. Mercantil u$s 500	"	5.000.00
Intereses a percib. u$s	"	3.000.00
	$	13.101.50

Pasivo

Acreed. vs. u$s 800.00	$	8.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidad del ejerc. ant.	"	101.50
	$	13.101.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1965

Pérdidas y Ganancias no hay.

Balance aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 10.359 al Fº 636 del libro Nº 10, con fecha noviembre 17 de 1962.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22627.

Alsuar S. A.

(Inscripción Nº 41.835)

Cno. a Poquitos s/n.
Las Piedras — Dpto. de Canelones

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	185.704.65
Deudores por ventas ..	"	2:258.910.12
Deudores varios	"	115.449.57
Inmueble terreno	"	34.000.00
Inmueble edificio	"	263.520.44
Herram. y eq. de fábric.	"	152.484 26
Maquinarias	"	85.374.31
Calderas	"	59.702 80
Hornos	"	35.573.66
Instalación eléctrica ..	"	11.067.82
Muebles y útiles	"	14.976.85
Mercaderías	"	1:523.345.00
Almacén de materiales	"	104.852 64
Depósitos en garantía .	"	580.00
Gastos de constitución	"	4.159 25
Habilit. fuerza motríz	"	5.251.50
Gastos de org. y form. elaboradas	"	60.000.00
Intereses pendientes ..	"	16.606 51
Acciones	"	176.000.00
Documentos descont. .	"	60.000.00
	$	5:167.559.38

Pasivo

Acreedores varios	$	943.720.77
Bancos	"	109.574.01
Documentos a pagar ..	"	721.364 11
Vales a pagar	"	26.000.00
Banco República cuenta consol.	"	132.500.00
Impt. a las vtas. y trans.	"	1:181.549.47
Impt. a las trans. agrop.	"	219.121.26
Impt. a las ent. brutas	"	11.718.95
Caja de Jubilaciones .	"	418.493.45
Caja de Asign. Famil.	"	90.451.29
Sueldos y jornales	"	63.859.79
Intereses a pagar	"	170.332.00
Amortizaciones	"	212.953.91
Capital integrado	"	324.000.00
Capital autorizado	"	176.000.00
Resultado del ejercicio	"	153.607.74
Reservas	"	68.733.33
Reserv. deud. dudosos	"	16.798.30
Reserv. rep. eq. ind. .	"	66.781.00
Acreedores doc. desct.	"	60.000.00
	$	5:167.559.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de adm. y vtas.	$	1:538.065.53
Gastos de fabricación .	"	1:686.687.44
Amortizaciones	"	77.834.27
Costo merc. vendida .	"	2:609.208.34
Resultado del ejercicio	"	153.607.74
	$	6:065.403.32

Ganancias

Ventas	$	6:061.861.94
Intereses y descuentos .	"	3.541.38
	$	6:065.403.32

Las utilidades pasan a una cuenta Reservas.

El presente estado fue aprobado el 15 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a fojas 42 y 43 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 7537 al folio 107 del Libro Nº 10, con fecha 16 de noviembre de 1959.

$ 2.460.00 — 1|pub. 22622

Créditos y Financiamientos Internacionales S. A.

(Inscripción Nº 47.650)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1964

Activo

Bancos u$s 1.010.15 .	$	10.101.50
Int. a perc. u$s 300.00	"	3.000.00
	$	13.101.50

Pasivo

Acreed. vs. u$s 800.00	$	8.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidades ejerc. anter.	"	101.50
	$	13.101.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintética al 30 de junio de 1964

Pérdidas y Ganancias no hay.

Balance aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 10.359 al Fº 636 del libro Nº 10, con fecha noviembre 17 de 1961.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 22628.

Créditos y Financiamientos Internacionales S. A.

(Inscripción Nº 47.650)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Activo

Bco. La Caja Obrera .	$	5.101.50
Banco Mercantil	"	5.000.00
Intereses a percibir ..	"	3.000.00
	$	13.101.50

Pasivo

Acreedores varios	$	8.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidades ejer. anters.	"	101.50
	$	13.101.50

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10.359 al fº 636 del libro Nº 10, con fecha noviembre 17 de 1962.

$ 900.00 — 1|pub. — 22629.

Montreal S. A.

(Inscripción Nº 49.429)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1967

Activo

Banco Territorial	$	794.70
Radem - Establissement Vaduz	"	259.649.50
Pérdidas ejerc. anter .	"	30.598.47
Pérd. ejerc. 1966/67 .	"	14.797.70
Total activo	$	305.840.37

Pasivo

Acreedores varios	$	20.378.87
Gastos a pagar	"	940.00
Fidusa	"	12.011.60
Capital integrado	"	272.509.90
Total pasivo	$	305.840.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 1967.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	2.603.70
Gastos de administrac.	"	11.400.00
Impuestos	"	794 00
Pérdida del ejerc. 1967	$	14.797.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, anotado con el Numero 3634 al fo. 4 del Libro Nº 10, con fecha 17 de junio de 1955.

$ 1.440.00 — 1|pub. 22630

Magar S. A.

(Inscripción Nº 47.638)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1967

Activo

B. La Caja Obrera m/a	$	498.00
La Represita S. R. L. .	"	58.000.00
Caja	"	1:132.426.54
Inversiones varias .. .	"	174.896.26
Copropied obra Asunc.	"	412 166.20
Créditos documentados	"	171.875.00
Total del activo ..	$	1:949.862.00

Pasivo

Acreedores fondo fijo	$	1.546.60
Fidusa	"	929.59
Capital integrado	"	500.000.00
Gastos a pagar	"	642.00
Utilidad a distribuir .	"	1:149.062.11
Utilidad ej. 1966/1967	"	297 681 70
Total del pasivo ..	$	1:949.862.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1968.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de junio de 1967

Cuentas que arrojaron utilidad:

Utilidad inversiones ..	$	234.507.40
Arrendamientos	"	31.525.00
Utilidad vta. créditos .	"	20.500.00
Intereses	"	70.507.30
Ingresos varios	"	298 90
	$	357.338.60

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gtos. grales. (de administración e invers.)	$	55.132.78
Impuestos	"	4.233.00
Pérdidas inversiones ..	"	291.12
Util. ej. 1966/1967 pasa a cuenta nueva	$	297.681.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8540 al folio 589 del Libro Nº 10.

$ 1.770.00 — 1|pub. 22632

Bodega Giacoia S. A.

(Inscripción Nº 125.044)

Carlos A. López 500

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	110.977.42
Deudores varios	"	139.361.11
Mercaderías	"	2:139.670.20
Máq., útiles e instalac.	"	218.429.24
Gastos de constitución	"	7.181.50
Accionistas	"	1:000.000.00
Acciones a emitir a regularizar	"	1:500.000.00
Pérdidas	"	17.889.45
	$	5:133.508.92

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	6.397.30
Caja de Asignaciones .	"	557.29
Acreedores varios	"	1:730.724.45
Bco. de La Paz cta. vale	"	30.000.00
Préstamos Directores .	"	100.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades	"	265.829.88
Cap. suscr. a regularizar	"	1:000.000.00
Cap. autor. a regulariz.	"	1:500.000.00
	$	5:133.508.92

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Costo ventas	$	464.388.80
Amortizaciones	"	34.192.52
Sueldos y leyes socs.	"	89.901.72
Intereses, descuentos y comisiones	"	13.792.37
Gastos generales	"	236.891.56
Imptos. y gravámenes	"	88.691.26
Tapones, cápsulas e impresos	"	20.857.10
	$	948.715.33
Utilidades del ejercicio	"	126.303.67
	$	1:075.019.00

Ganancias

Ventas	$	1:075.019.00

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cta. Nueva.

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 22635.

Ginesa S. A.

(Inscripción Nº 24.811)

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	3.268.84
Banco de Londres	"	3.014.87
Banco La Caja Obrera	"	1.066.79
Acciones y valores ...	"	378.300.00
Sucursal Buenos Aires	"	1:645.971.42
El Piñal S. R. L.	"	134.250.00
	$	2:165.871.92

Pasivo

Acreedores varios	$	473.617.47
Fidusa	"	5.776.79
Capital integrado	"	1:664.000.00
Utilidad ejerc. anterior	"	12.797.85
Utilidad ejercicio 1966	"	9.679.81
	$	2:165.871.92

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de diciembre de 1966

Cuentas que arrojaron Utilidad:

Intereses	$	17.460.00

Menos:

Cuentas que arrojaron Pérdidas:

Gastos generales	"	1.590.00
Gtos. de ad. instalac.	"	2.685.00
Imp. Sust. del de Her.	"	3.505.19
	$	9.679.81

La utilidad pasa a próximo ejercicio

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5699 al fº 448 del libro respectivo, con fecha 29 de marzo de 1967.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 22633.

Betelgeuse S. A.

(Inscripción Nº 49.636)

Rincón 467

Balance General Sintético al 30 de junio de 1967

Activo

Banco La Caja Obrera	$	191.42
Fidusa	"	575.00
Cuentas corrientes	"	3.921.28
Accionistas	"	11.000.00
Inmuebles	"	162.188.96
Gastos de formación ..	"	10.315.54
Total activo	$	188.172.20

Pasivo

Capital y resultados:

Capital integrado	$	193.980.00
Capital suscripto	"	11.000.00
Utilidad ejerc. 66/67 .	"	3.287.08
Menos:		
Pérdidas ejerc. anters.	"	20.094.88
Total del pasivo	$	188.172.20

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1967

Alquileres	$	50.000.00
Menos:		
Gastos cons. servicios	"	40.112.92
Gastos generales ...	"	46.00
Impuestos	"	2.954.00
Gtos. de administrac.	"	3.600.00
Util. del ejerc. 1966/67 que pasa a amortiz. pérd. anteriores	$	3.287.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, con el Nº 9274 al folio 183, del Libro 13 con fecha 1º de octubre de 1962.

$ 1.590.00 — 1|pub. 22631

Bodega Giacoia S. A.

(Inscripción Nº 125.044)

Carlos A. López 500

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	75.448.76
Deudores varios	"	123.417.30
Mercaderías (vinos) ..	"	3:399.744.60
Herr., máquinas, útiles e instalaciones	"	199.789.01
Toneles	"	42.628.00
Gastos de constitución	"	7.001.25
Pérdidas ejerc. 1961/62	"	17.889.45
Accionistas a regulariz.	"	1:000.000.00
Acciones a emitir a regularizar	"	1:5000.000.00
	$	6:365.918.37

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	16.674.50
Caja de Asignaciones .	"	7.142.09
Acreedores varios	"	1:837.135.97
Bco. República cta. vale	"	580.000.00
Préstamos Directores ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades ejercic. 1967	"	824.965.81
Capital suscrito	"	1:000.000.00
Capital autorizado	"	1:500.000.00
	$	6:365.918.37

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 14 del libro Copiade de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Amortizaciones	$	56.037.36
Tapones., cápsulas e impresos	"	79.366.00
Sueldos y cgas. sociales	"	191.786.57
Gastos generales	"	94.807.87
Alquiler	"	48.000.00
Imptos. y gravámenes	"	229.702.39
Gastos mantenimiento .	"	27.418.07
Propaganda	"	54.365.70
Intereses	"	139.886.89
	$	921.370.85
Utilidades ejercic. 1967	"	559.135.93
	$	1:480.506.78

Ganancias

Ventas	$	1:353.440.89
Mercaderías	"	127.065.89
	$	1:480.506.78

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejer. 1964/65	$	74.003.01
Utilidades ejer. 1965/66	"	126.303.67
Utilidades ejer. 1966/67	"	559.135.93
	$	759.442.61
Saldo anterior	"	47.633.75
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	807.076.36

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 22636.

Arcowil S. A.
(Inscripción Nº 112.797)
Agraciada 1777

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Inmuebles	$	4:166.325.08
Mueb., útiles e instalac.	"	5.131.43
Caja	"	600.923.66
Pérdidas ejerc. anterior	"	12.578.15
Pérdidas este ejercicio	"	4.806.50
	$	4:789.764.82

Pasivo

Capital	$	50.000.00
Acreedores	"	4:739.764.82
	$	4:789.764.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas

Impuestos	$	3.846.50
Gastos generales	"	960.00
Pérdidas de este ejerc.	$	4.806.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, el día 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fol. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1963, y anotado con el Nº 5392 al Fo. 380 del Libro Nº 13.

$ 1.050.00 — 1|pub. 22640

José María Soriano S. A.

(Inscripción Nº 117.677)

Camino Carrasco 4362

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	500.000.00
Total del activo ..	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	500.000.00
Total del pasivo ..	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1963

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 11 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de agosto de 1964, y anotado con el Nº 4950, a fo. 256 del Libro respectivo Nº 14.

$ 780.00 — 1|pub. 22642

José María Soriano S. A.

(Inscripción Nº 117.677)

Camino Carrasco 4362

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1964

Activo

Accionistas	$	100.000.00
Inmuebles	"	176.536.56
Máquinas y accesorios .	"	217.000.00
Gastos de constitucion	"	6.463.44
Total activo	$	500.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Total pasivo	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1964

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 4 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de agosto de 1964, y anotado con el Nº 4950 a fº 256 del Libro respectivo Numero 14.

$ 900.00 — 1|pub. 22643

El Rumbo S. A.

(Inscripción Nº 40.269)

Agraciada 1777

Balance General
al 28 de febrero de 1968

Activo

Inmuebles	$	1:066.848.14
Muebles y útiles, máquinas y herramient. y vehículos	"	272.502.70
Caja	"	28.064.77
Haciendas	"	1:245.321.74
Deudores bancarios ...	"	263.416.20
	$	2:876.153.55

Pasivo

Capital	$	220.000.00
Fondo reserva	"	89.902.02
Documentos a pagar .	"	18.463.80
Inmuebles a pagar	"	335.448.00
Acreedores varios	"	1:566.446.07
Partidas en suspenso .	"	33.000.00
Cuentas a pagar	"	478.039.32
Acreedores	"	125.125.00
Utilidad del ejercicio .	"	9.724.34
	$	2:876.153.55

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1968

Ingresos

Util. brutas de los rubros de explotación .	$	1:699.821.18

Egresos

Gastos ocasionados por los rubros de explot.	"	1:690.096.84
Utilidad del ejercicio .	$	9.724.34

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	9.724.34
A fondo de reserva ...	$	9.724.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de marzo de 1969, y anotado con el Nº 1336.

$ 1.530.00 — 1|pub. 22641

José María Soriano S. A.

(Inscripción Nº 117.677)

Camino Carrasco 4362

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja	$	3.215.76
Deudores varios	"	97.818.42
Materia prima	"	449.439.68
Maquinaria	"	861.553.53
Instalaciones	"	107.554.75
Herramientas	"	1.331.00
Moldes	"	757.50
Muebles y útiles	"	132.397.51
Maquinarias a importar	"	26.000.00
Gastos de constitución	"	8.547.84
Títulos en garantía	"	4.300.00
Pérdidas del ejercicio .	"	38.436.82
Soriano y Cía.	"	70.403.77
Total activo	$	1:801.756.58

Pasivo

Bancos	$	199.782.73
Acreedores varios	"	60.738.06
Obligaciones bancarias	"	116.000.00
José María Soriano cta. corriente	"	614.409.69
Documentos a pagar ..	"	45.300.00
Impuestos a pagar	"	74.397.79
Caja de Jubilaciones .	"	46.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	122.548.75
	$	1:279.176.93
Capital integrado	"	500.000.00
Util. a distribuir ej. ant.	"	22.579.65
	$	1:801.756.58

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Ventas	$	866.329.44
Pérdidas del ejercicio .	"	38.436.82
	$	904.766.26

Pérdidas

Materias primas	$	374.004.21
Gastos generales	"	111.182.24
Intereses	"	90.754.78
Leyes sociales	"	61.500.00
Gastos de fábrica	"	61.933.89
Impuestos	"	81.255.14
Servicios varios	"	124.136.00
	$	904.766.26

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de agosto de 1964, y anotado con el Nº 4950 al folio 256 del Libro Nº 14.

$ 1.890.00 — 1|pub. 22644

Henderson del Uruguay S. A.

(Inscripción Nº 88.386)

Cuareim 1126

Estado de Situación
al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	458.347.19
Deudores varios	"	4:495.297.29
Estampillas	"	12.907.40
Mat. prima, merc., envases, prod. en proceso y prod. elaborados	"	2:931.671.08
Maq., muebles y útiles	"	239.179.97
Intereses y seguros a vencer	"	115.744.28
Gtos. de constitución y marcas y patentes ..	"	4.516.00
	$	8:257.663.21

Pasivo

Acreedores comerciales	$	2:672.605.31
Imp. y leyes soc. a pag.	"	3:273.223.70
Previs. imp. y leyes soc.	"	544.972.92
Capital integrado	"	630.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	249.878.00
Reser. deudores incobr.	"	39.225.34
Fondo de reserva	"	307.474.01
Pérdidas y ganancias .	"	540.283.93
	$	8:257.663.21

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1968

Haber

Ventas	$	11:230.774.88
Ingresos varios	"	3.205.11
Descuentos	"	5.702.00
	$	11:239.681.99

Debe

Consumos	$	1:506.478.05
Sueldos y leyes sociales	"	3:008.308.08
Gastos generales	"	4:553.677.11
Diferencias de cambio	"	94.794.00
Deudores incobrables .	"	978.01
Intereses	"	288.117.19
Impuestos	"	1:247.045.62
Utilidad del ejercicio .	"	540.283.93
	$	11:239.681.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	540.283.93
A reserva mantenimiento capital circulante .	$	484.836.00
A previsión impuestos .	"	54.735.00
A cuenta nueva	"	712.93
	$	540.283.93

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran transcriptos a folio 17 del Libro Libro Actas de Asambleas certificado el 9 de enero de 1964 por el Registro Público de Comercio.

$ 2.040 — 1|pub. 22648

Spefar S. A.

(Inscripción Nº 28.886)

Isla de Flores 1475

Balance General Sintético
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	2:009.223.21
Deudores varios	"	12:722.593.64
Depósitos en garantía .	"	22.596.59
Mercad. y mat. primas	"	11:224.714.58
Importaciones en curso	"	1:003.451.16
Equipos, muebles e instalaciones	"	1:176.378.84
Cargos diferidos	"	433.677.51
	$	28:592.635.53

Pasivo

Proveedores	$	2:717.526.89
Acreedores varios	"	2:288.167.61
Documentos a pagar ..	"	7:395.331.17
Obligaciones sociales y fiscales	"	6:897.828.13
Letras aceptadas importación	"	1:452.493.24
Provisiones varias	"	2:050.497.19
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reservas	"	1:842.473.84
Pérdidas y ganancias .	"	1:948.317.46
	$	28:592.635.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 151 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Pco. de Comercio el 26 de marzo de 1954.

Balance de Resultados
Período 1º/julio/1967 — 30/junio/1968

Ganancias

Benef. bruto de ventas	$	17:777.072.03

Pérdidas

Gtos. de vta. y promoc.	$	9:937.216.04
Gtos. de administración	"	3:174.107.14
Gastos financieros	"	2:538.921.31
Royalty	"	186.832.54
Utilidad del ejercicio .	"	1:939.995.00
	$	17:777.072.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ejerc.	$	1:939.995.00
Reserva mantenimiento de activo circulante y ampliac. equ. produc.	"	1:921.614.00
Sub total	$	18.381.00
Saldo del ejerc. anterior	"	8.322.46
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	26.703.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 152 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Pco. de Comercio el 26 de marzo de 1954.

$ 2.210.00 — 1|pub. — 22637.

Compañía Rill S. A.

(Inscripción Nº 114.320)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General
al 28 de febrero de 1966

Activo

Disponibilidades	$	122.058.00
Cuentas corrientes	"	331.353.00
Transitorio	"	7.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	39.389.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.400.00
	$	2.400.00

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 11.391, a folio 255 del Libro Nº 12.

$ 960.00 — 1|pub. 22666

Compañía Rill S. A.

(Inscripción Nº 114.320)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General
al 28 de febrero de 1967

Activo

Disponibilidades	$	122.058.00
Cuentas corrientes	"	331.353.00
Transitorio	"	4.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	41.789.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.400.00
	$	2.400.00

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 11391 a fº 255 del Libro Nº 12.

$ 990.00 — 1|pub. 22667

Compañía Rill S. A.

(Inscripción Nº 114.320)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General
al 28 de febrero de 1968

Activo

Disponibilidades	$	122.058.00
Cuentas corrientes	"	331.353.00
Transitorio	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	44.189.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.400.00
	$	2.400.00

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 11391, a fº 255 del Libro Nº 12.

$ 960.00 — 1|pub. 22668

Poliet Film S. A.

(Inscripción Nº 41.852)

Soriano 821

Balance General
al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	50.174.16
Mercaderías	368.777.00
Deudores varios	123.598.25
Muebles y útiles	3.815.77
	546.365.18

Pasivo

Acreedores varios	102.026.44
Cta. adelant. T. Polakof	200.000.00
Cuentas a pagar	56.600.00
Leyes sociales	13.439.19
Fondo de reserva	33.503.68
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ej. anterior	65.319.06
Utilidad del ejercicio .	25.476.81
	546.365.18

Balance de Resultados

Ventas	520.241.86
Mercaderías	158.978.55
Gastos generales	42.624.56
Sueldos	129.371.76
Impuestos	88.415.50
Intereses y descuentos	1.042.05
Aporte patronal	74.332.63
Utilidad del ejercicio .	25.476.81
	520.241.86

Las utilidades se destinan a fondo de reserva, según resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de noviembre de 1968.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 75 del Libro Inventario, certificado el 3 de agosto de 1960.

$ 1.410.00 — 1|pub. 22696

Llado S. A.

(Inscripción Nº 91.961)

Calle 12 Nº 755 — Punta del Este

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	2.596.72
Mercaderías generales .	"	575.400.00
Impuesto extraordinario al Patrimonio	"	15.906.00
Deudores varios	"	450.520.00
Muebles, útiles, instalaciones, maq. y equip.	"	382.516.15
	$	1:426.848.87

Pasivo

Acreedores varios	$	298.397.22
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas para amortiz.	"	164.535.33
Pérdidas y ganancias .	"	763.916.32
	$	1:426.848.87

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/julio/1967 — 30/junio/1968

Haber

Ventas	$	7:670.357.68
Descuentos ganados ...	"	5.317.38
Bonificaciones legales .	"	3.732.00
	$	7:679.407.06

Debe

Costo vtas. mercaderías	$	5:333.518.40
Sueldos y jornales	"	622.153.30
Cargas sociales	"	180.424.56
Imposiciones fiscales ..	"	565.813.00
Amort. y depreciaciones	"	16.929.66
Gastos generales	"	577.981.84
Utilidad del ejercicio .	"	382.586.30
	$	7:679.407.06

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados no han sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1963.

$ 1.530.00 — 1|pub. 22697

Jacinto Rodríguez Pagola S. A.

(Inscripción Nº 114.071)

Santa Teresa esq. Bergalli — Maldonado

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	645.572.90
Mercaderías	"	1:330.682.10
Impuesto extraordinario al Patrimonio	"	6.480.00
Deudores varios	"	459.414.09
Muebles, maq., y equip.	"	254.606.50
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	2:796.755.59

Pasivo

Acreedores varios	$	1:801.890.52
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas mantenim. capital circulante	"	22.342.00
Pérdidas y ganancias .	"	606.581.06
	$	2:796.755.59

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/junio/1967 — 31/mayo/1968

Haber

Ventas	$	4:676.957.86
Bonificaciones legales .	"	5.480.00
	$	4:682.437.86

Debe

Costo vta. mercaderías	$	2:937.122.80
Sueldos y jornales	"	355.296.48
Cargas sociales	"	131.299.09
Imposiciones fiscales ..	"	267.519.03
Amort. y depreciaciones	"	31.170.65
Utilidades del ejercicio	"	489.251.12
	$	4:682.437.86

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador, certificado el 12 de diciembre de 1963.

$ 1.530.00 — 1|pub. 22698

La Casita S. A.

(Inscripción Nº 138.350)

Calle 32 Nº 622 — Punta del Este

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	145.504.68
Mercaderías generales .	"	196.306.00
Impuesto extraordinario al Patrimonio	"	5.094.00
Muebles, útiles, instalaciones y maquinarias	"	281.588.74
Gastos de constitución	"	4.320.00
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	742.813.42

Pasivo

Oficinas recaudadoras .	$	40.413.37
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Reservas para amortiz.	"	51.738.95
Reservas mantenim. capital circulante	"	42.660.00
Pérdidas y ganancias .	"	408.001.10
	$	742.813.42

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/junio/1967 — 31/mayo/1968

Haber

Ventas	$	1:914.357.50
Porcentajes	"	16.616.76
Bonificaciones legales .	"	2.538.00
	$	1:933.512.26

Debe

Gastos de constitución	$	720.00
Costo vtas. mercaderías	"	575.111.56
Sueldos	"	499.405.20
Imposiciones fiscales .	"	70.496.00
Cargas sociales	"	235.839.40
Amort. y depreciaciones	"	25.018.70
Gastos generales	"	240.316.70
Utilidad del ejercicio .	"	286.604.70
	$	1:933.512.26

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25/26 del Libro Inventario, certificado el 18 de noviembre de 1964.

$ 1.680.00 — 1|pub. 22699

Intecor S. A.

(Inscripción Nº 169.316)

Bartolomé Mitre 1381 — Esc. 1

Estado de Situación
al 31 de julio de 1967

Activo

Mueb., útiles e instalac.	12.600.00
Maquinarias	457.750.00
Materias primas	1:101.546.00
Hormas	46.000.00
Deudores varios	257.337.32
Efectos a cobrar	40.850.00
Seguros a vencer	10.991.11
Herramientas	24.926.00
Productos elaborados .	345.980.00
Productos en elaborac.	237.456.66
	2:535.439.09

Pasivo

Caja y Bancos	93.668.81
Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	1:013.416.89
Caja de Jubilaciones .	149.501.46
Efectos a pagar	78.284.38
Caja de Compens. Nº 35	59.361.12
Impuesto a las Ventas	233.360.00
Imp. a las Entradas Br.	14.295.00
Utilidades del ejercicio	319.901.58
Fondo de reserva	17.531.14
Seguros a pagar	10.991.11
Amortizaciones muebles útiles e instalaciones	1.260.00
Amortiz. maquinarias .	45.775.00
Amortización hormas .	4.600.00
Amortiz. herramientas .	2.492.60
	2:535.439.09

Cuadro de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1967

Debe

Gastos generales	272.244.37
Sueldos y jornales	600.971.18
Alquileres	60.000.00
Intereses y descuentos	180.978.46
Utilidades del ejercicio	319.901.58
Imptos. y leyes sociales	396.034.27
Seguros	13.162.20
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	1.260.00
Amortizac. maquinarias	45.775.00
Amortización hormas .	4.600.00
Amortiz. herramientas .	2.492.60
	1:897.419.66

Haber

Materias primas	397.156.12
Productos elaborados .	1:500.263.54
	1:897.419.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1/8/66 al 31/7/67	319.901.58

Se pasan a fondo de reserva por mantenimiento de capital.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada a los 27 días del mes de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios Folios 13 y 14, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6518 al Fo. 132 del Libro Nº 16.

$ 2.280.00 — 1|pub. 22661

"Tato S. A."

(Inscripción Nº 49.244)

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo

Caja	$	8.474.29
Bancos	"	4.817.22
Cuentas a cobrar	"	907.369.67
Cuentas a liquidar ...	"	78.920.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	1:399.830.22
	$	2:399.411.40

Pasivo

Cuentas a pagar	$	330.907.64
Impuestos a pagar ..	"	405.900.00
Capital integrado	"	48.000.00
Resultados ej. anteriores	"	1:614.603.76
	$	2:399.411.40

Cuenta de Resultados
al 31 de mayo de 1967

Ganancias

Ventas	$	1:300.037.94
Frutos del país	"	669.792.11
Clasificación y procreo	"	182.250.00
Pérdida del ejercicio .	"	1:399.830.22
	$	3:551.910.27

Pérdidas

Gastos generales	$	103.245.78
Pérdidas y ganancias .	"	1:904.435.96
Sueldos y jornales	"	92.395.60
Cargas sociales	"	101.124.47
Específicos	"	15.083.70
Comestibles	"	89.953.93
Contribuc. e impuestos	"	792.469.40
Auto	"	38.249.24
Forrajes	"	3.980.00
Conservación maquin.	"	5.870.30
Combustibles	"	33.680.30
Arrendamientos	"	222.454.00
Mejoras y plantaciones	"	150.895.26
Amortizaciones	"	5.923.83
Conservación mejoras .	"	10.298.50
Mortandad y pérdidas	"	11.850.00
	$	3:551.910.27

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de julio de 1962.

$ 1.920.00 — 1|pub. 22722

Simsa S. A.

(Inscripción Nº 53.477)

Soriano 883

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo

Mercad. y mat. prima	896.827.09
Deudores varios	1:080.943.26
Caja y Bancos	379.025.56
Mueb., útiles e instalac.	126.119.12
Matrices	305.783.06
Acciones	7.900.00
Marcas	1.795.00
	2:798.393.09

Pasivo

Bancos	3.888.07
Sucursal Buenos Aires	533.70
Acreedores varios	1:411.691.93
Impuestos	115.498.40
Leyes sociales	12.272.36
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	398.392.87
Utilidad del ejercicio .	756.115.76
	2:798.393.09

Balance de Resultados

Ventas	4:574.871.49
Mercad. y mat. prima	2:747.612.85
Amortizaciones	47.989.13
Gastos generales	303.445.40
Impuestos	229.090.80
Gravámenes legales ..	14.566.00
Seguros	21.676.71
Sueldos	75.425.24
Gastos viaje	304.370.00
Cuentas varias	74.579.60
Utilidad del ejercicio .	756.115.76
	4:574.871.49

Las utilidades se pasan a fondo de reserva, según resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1968.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fo. 23 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 22 de marzo de 1962.

$ 1.590.00 — 1|pub. 22720

Nikki S. A.

(Inscripción Nº 172.907)

Rincón 468 — Esc. 47/50

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

	Fr. S.
Títulos	121.712.06
Participaciones	43.000.00
Bancos	743.80
	165.455.86

Pasivo

	Fr. S.
Bancos	14.794.32
Acreedores	51.287.76
Capital integrado	89.583.30
Pérdidas y ganancias .	9.790.48
	165.455.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del 1º/julio/1966 al 30/junio/1967

Pérdidas

	Fr. S.
Rentas e intereses	7.202.68
Gastos generales	353.40
	7.556.08

Ganancias

	Fr. S.
Diferencias de cambio .	946.04
Pérdida del ejercicio (a cuenta nueva)	6.610.04
	7.556.08

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al Fo. 19 del Libro Copiador de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965, en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 943 al Fo. 383 del Libro Nº 14.

$ 1.170.00 — 1|pub. 22741

"Tato S. A."

(Inscripción Nº 49.244)

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Banco Comercial	$	4.817.22
Caja	"	241.049.56
Pérdida del ejercicio .	"	16.906.76
	$	262.773.54

Pasivo

Capital integrado	$	48.000.00
Resultados ej. anteriores	"	214.773.54
	$	262.773.54

Cuentas de Resultado

Gastos generales	$	162.76
Cargas sociales	"	13.800.00
Contribuc. e impuestos	"	2.944.00
Pérdida	$	16.906.76

No se distribuyen utilidades.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de julio de 1962.

$ 1.080.00 — 1|pub. 22723

Simsa S. A.

(Inscripción Nº 53.477)

Soriano 883

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Caja y Bancos	143.548.32
Deudores varios	623.418.22
Mercad. y mat. prima	310.572.92
Matrices y máquinas .	249.413.14
Mueb., útiles e instalac.	22.997.65
Cuentas varias	6.195.00
	1:354.145.28

Pasivo

Sucursal Buenos Aires	2.147.70
Acreedores varios	777.158.72
Impuestos	62.871.00
Bancos	5.461.49
Leyes sociales	8.113.50
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	259.879.01
Utilidad del ejercicio .	138.513.86
	1:354.145.28

Balance de Resultados

Ventas	2:537.176.54
Gastos generales	254.623.99
Mercad. y mat. prima	1:523.524.32
Sueldos	50.889.80
Gravámenes legales ..	16.785.80
Impuestos	109.721.19
Matrices	55.303.76
Intereses y descuentos	20.577.72
Cuentas varias	21.736.78
Aporte patronal	20.204.93
Gastos fabricación	325.294.39
Utilidad del ejercicio .	138.513.86
	2:537.176.54

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fo. 22 del Libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 22 de marzo de 1962.

$ 1.530.00 — 1|pub. 22721

Inmobiliaria Los Robles S. A.

(Inscripción Nº 209.160)

Br. Artigas 928

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	8.820.00
Acciones y valores	"	1:011.562.50
Gastos de constitución	"	7.666.66
Pérdida del ejercicio .	"	53.034.17
	$	1:081.083.33

Pasivo

Cuentas a pagar	$	20.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Resultado ej. anteriores	"	61.083.33
	$	1:081.083.33

Cuentas de Resultado

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.666.67
Contribuc. e impuestos	"	4.382.00
Gastos generales	"	40.985.50
	$	53.034.17

No se distribuyen utilidades.
El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 23 de setiembre de 1965.

$ 1.140.00 — 1|pub. 22724

Estancia Don Horacio S. A.

(Inscripción Nº 33.855)

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	2:431.539.06
Pérdidas del ejercicio .	"	170.208.00
	$	2:601.747.06

Pasivo

Capital integrado	$	395.000.00
Fondo de reserva	"	355.000.00
Resultados ej. anteriores	"	1:851.747.06
	$	2:601.747.06

Cuentas de Resultado

Pérdidas

Gastos generales	$	16.020.00
Contribuc. e impuestos	"	154.188.00
	$	170.208.00

No se distribuyen utilidades.
El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fo. 45 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de junio de 1956, y anotado con el Nº 45 al fo. 1 del Libro 5.

$ 1.050.00 — 1|pub. 22725

Paycaba S. A.
(Inscripción Nº 36.155)

Rincón 467 P. 3, Esc. A

Estado de Situación Sintético al 30 de junio de 1968

Activo

Intereses a percibir ..	$	11.000.00
Pérdidas ejercic. 67/68	"	23.42
Total del activo ..	$	11.023.42

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Utilidad a distribuir .	"	1.023.42
Total del pasivo ..	$	11.023.42

El presente estado aún no fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1968

Cuentas que arrojaron utilidad

Intereses	$	6.029.09

Cuentas que arrojaron pérdidas

Gastos generales	"	6.000.51
Impuestos	"	52.00
Pérdidas ejerc. 67/68	$	23.42

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 3686 al fo. 45 del Libro Nº 7, de fecha 30 de julio de 1957.

$ 1.500.00 — 1|pub. 22737

Nikki S. A.
(Inscripción Nº 172.907)

Rincón 468 — Esc. 47/50

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

	Fr. S.
Títulos	20.535.20
Participaciones	43.000.00
Deudores	10.265.09
Bancos	22.249.10
	96.049.39

Pasivo

	Fr. S.
Acreedores	1.462.76
Capital integrado	89.583.30
Pérdidas y ganancias .	5.003.33
	96.049.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del 1º/julio/1967 al 30/junio/1968

Pérdidas

	Fr. S.
Gastos generales	1.112.24
Rentas e intereses	3.674.91
	4.787.15

Ganancias

	Fr. S.
Pérdida del ejercicio (a cuenta nueva)	4.787.15

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al Fo. 20 del Libro Copiador de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 943 al Fo. 383 del Libro Nº 14.

$ 1.110.00 — 1|pub. 22740

Sadinsa S. A.

(Inscripción Nº 117.153)

Rincón 468 Piso 4º, esc. 47/50

Balance al 31 de julio de 1968

Activo

Inmuebles	$	250.213.50
Caja	"	7.010.58
Accionistas	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	92.101.85
	$	649.325.93

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Acreedores varios	"	149.325.93
	$	649.325.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
ejercicio 1º/agosto/1967 — 31/julio/1968

Pérdidas

Gastos de inmuebles ..	$	72.679.18
Gastos generales	"	111.342.28
Intereses	"	489.53
Amortización de gastos de constitución	"	2.060.00
Diferencias de cambio	"	135.836.00
	$	322.406.99

Ganancias

Alquileres	$	255.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	67.406.99
	$	322.406.99

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 95 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1963, y anotado con el Nº 8490 a fo. 61 del Libro Nº 15.

$ 1.350.00 — 1|pub. 22742

Sontex S. A.

(Inscripción Nº 132.749)

Rincón 468, P. 4º, Esc. 47/50

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Ctas. ctes. deudoras ..	u$s	932.25
Accionistas	"	7.500.00
Gastos de constitución	"	312.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.269.35
	u$s	10.013.60

Pasivo

Cuenta cte. acreedora .	u$s	13.60
Capital integrado	"	2.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	u$s	10.013.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos generales	u$s	245.89

Ganancias

Intereses	u$s	62.01
Pérdida del ejercicio .	"	183.88
	u$s	245.89

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de agosto de 1964, y anotado con el Nº 5109 a Fo. 239 del Libro respectivo.

$ 1.110.00 — 1|pub. 22743

Remedia Robapharm S. A.

(Inscripción Nº 11.294)

Rincón 468, P. 4º, Esc. 47/50

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Accionistas	$	55.000.00
Deudores	"	91.695.10
Gastos de constitución	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.809.90
	$	230.505.00

Pasivo

Acreedores	$	130.505.00
Capital suscrito	"	55.000.00
Capital integrado	"	45.0[illegible]
	$	230.505.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos generales	$	4.622.00
Amortizacion de gastos de constitución	"	2.829.96
Beneficio del ejercicio (a cuenta nueva) ..	"	8.385.99
	$	15.837.95

Ganancias

Diferencias de cambio .	$	15.837.95

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 25 del Libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de agosto de 1953, y anotado con el Número 762 a Fo. 210 del Libro respectivo.

$ 1.110.00 — 1|pub. 22744

Sul S. A.

(Inscripción Nº 172.906)

Rincón 468, Piso 4º, Esc. 47/50

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	$	393.225.00
Deudores varios	"	14:984.220.00
Títulos en cartera	"	3:319.713.15
Gastos de constitución	"	2.100.00
Títulos de terceros en custodia	"	2.00
	$	18:699.260.15

Pasivo

Acreedores	$	630.00
Cuentas a pagar	"	137.500.00
Capital integrado	"	150.000.00
Depositantes de títulos	"	2.00
Pérdidas y ganancias .	"	18:411.128.15
	$	18:699.260.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos generales	$	167.819.48
Amortización gastos de constitución	"	2.100.00
Ganancia del ejercicio .	"	16:257.969.17
	$	16:427.888.65

Ganancias

Royalties	$	4:797.560.00
Renta de los títulos ...	"	149.497.51
Intereses	"	52.432.00
Diferencias de cambio .	"	11:428.399.14
	$	16:427.888.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	6:500.000.00
A cuenta nueva	"	11:911.128.15
	$	18:411.128.15

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 36 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965, y anotado con el Nº 951 a fo. 383 del Libro respectivo.

$ 1.500.00 — 1|pub. 22745

Bosque S. A.

(Inscripción Nº 27.733)

Buenos Aires 484 esc. 10

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja	$	59.142.35
Inmuebles	"	53.719.41
Impuestos a reliquidar	"	542.00
Pérdidas de ej. anterior.	"	1.755.82
	$	114.959.58

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	9.090.30
Bco. Hipotecario Nov. a realizar	"	10.625.06
Alquileres a vencer ..	"	74.400.00
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	844.22
	$	114.959.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1968

Debe

Inmuebles	$	1.173.18
Impuestos	"	22.819.80
Gastos generales	"	3.662.80
Utilidad del ejercicio .	"	844.22
	$	28.500.00

Haber

Alquileres	$	28.500.00

La Utilidad del Ejercicio amortiza las Pérdidas de ejercicios anteriores.

La Asamblea na fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2447 a fs. 39 del libro Nº 2.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 22792

Casa Mojana — Turcatti & Casalia S. A.

(Inscripción Nº 14.279)

Rincón 627/39

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	402.713.64
Cuentas a cobrar neto .	"	18:559.061.46
Inventario neto	"	51:601.450.39
Gastos diferidos	"	1:217.777.22
Títulos y acciones	"	60.900.00
Activo fijo menos reser.	"	1:904.183.07
Llave	"	215.000.00
	$	73:961.085.78

Pasivo

Bancos y obligaciones a pagar	$	15:511.010.24
Varios acreedores	"	10:520.834.11
Imptos. y gtos. acumul.	"	22:830.357.13
Capital realizado	"	16:119.800.00
Reserva de capital ...	"	4:666.192.77
Reserva revaluación activo fijo	"	525.036.43
Utilidades del ejercicio	"	3:737.855.10
	$	73:961.085.78

Ganancias y Pérdidas

Debe

Sueldos, aguinaldos y comisiones	$	17:438.634.92
Impuestos y contribuc.	"	9:989.767.69
Gastos de operación,, financieros, etc.	"	15.464.655.00
Utilidades del ejercicio	"	3:737.855.10
	$	46.630.912.71

Haber

Mercaderías	$	46:563.670.02
Entradas varias	"	67.242.69
	$	46.630.912.71

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a Fo. 566/67, del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1967, y anotado con el Nº 2288 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia 6º Turno Fº 24 del Libro Nº 18.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades netas	$	3:737.855.10
Menos:		
Honorarios Directores 12% s/$ 3:737.855.10	"	448.542.61
Cargas sociales	"	130.077.35
	$	578.619.96
	$	3:737.855.10
	"	578.619.96
A utilids. a distribuir en el futuro en accs.	$	3:159.235.14

Este documento fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado precedente se encuentra transcripto a Fo. 566/67 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1967, y anotado con el Nº 2288 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia, 6º Turno, Fo 24 del Libro Nº 18.

$ 2.430.00 — 1|pub. 22772